

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-S-SdP-202601-00004778
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes de Gestión por Dependencia Código Serie/Subserie (TRD) 10000.38 / 10000.38.6

Bucaramanga, 30 de Enero de 2026.

Doctor:
JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO
Secretario General
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Concejo Municipal de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II
Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Cuarto Trimestre Vigencia 2025

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 “Informe de gestión” del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

“(…) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre. Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (…)”

Desde la secretaria de planeación nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2025.

Atentamente,


ING. JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretario de Planeación
Anexo: Informe de Gestión
Copia: N.a

Proyectó: Jessica Paola Botello – CPS Planeación. 



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



Informe de Gestión

— Cuarto Trimestre —

**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**



www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el presente informe se detallan las actividades realizadas por la Secretaría de Planeación durante el periodo comprendido y lo correspondiente al año. Este informe se presenta cumpliendo con la normatividad establecida por el Honorable Concejo Municipal, con el propósito de informar a la ciudadanía en general.

La estructura del informe está organizada de manera que se describen las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas que tiene la oficina, proporcionando claridad sobre las gestiones realizadas y los logros alcanzados en relación con las metas establecidas.

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico

“Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Área de Ordenamiento Territorial

“Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación

“Responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben

“Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN 6

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.8

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL8

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA.....8

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE 22

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION..... 22

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL..... 22

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. 23

POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL..... 26

GESTIÓN DE LA CALIDAD..... 28

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD..... 29

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025..... 29

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS .. 31

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES..... 34

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029. 34

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA..... 34

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029 35

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030..... 37

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031. 38

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032. 49

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031..... 50

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032. 96

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033..... 97

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA 100

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029. 102

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO 106

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ) 108

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA 113

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	120
BANCO DE PROYECTOS.....	120
GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	122
1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	124
CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.....	124
OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.	124
REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	125
DIVISIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA.....	126
1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	128
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	128
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES	128
RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA.....	129
VISITAS DE CONTROL.....	130
SANCIONATORIO	130
1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	131
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS.....	132
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	133
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA ...	134
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	135
LEGALIZACIÓN DE BARRIOS	136
CURADURIA CERO	137
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA	137
1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO	139
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	141
1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO	141
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL ...	141
RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS	142
CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.....	142
1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	143
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN ...	143

EXPEDICION DE CERTIFICADOS	144
ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025	145
COMITÉ DE ESTRATIFICACION.....	146
ACOMPAÑAMIENTOS.....	147
1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	148
1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	148
1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	151
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	151
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA	153
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	154
1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	159
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP	159
1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	161
1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN	161
1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	162
1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT	162
1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	165
1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS.....	165
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	165
LANZAMIENTO DEL PROCESO.....	166
POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS	166
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD	169
POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO	171
POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT.....	174
POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL.....	175
POLÍTICA PÚBLICA NARP	176
POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS	177

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO AÑO 2025: 10

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS AÑO 2025: 11

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027
- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.

- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga.

1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	\$ 3.582.096.543,33	\$ 3.124.704.000,03	87%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

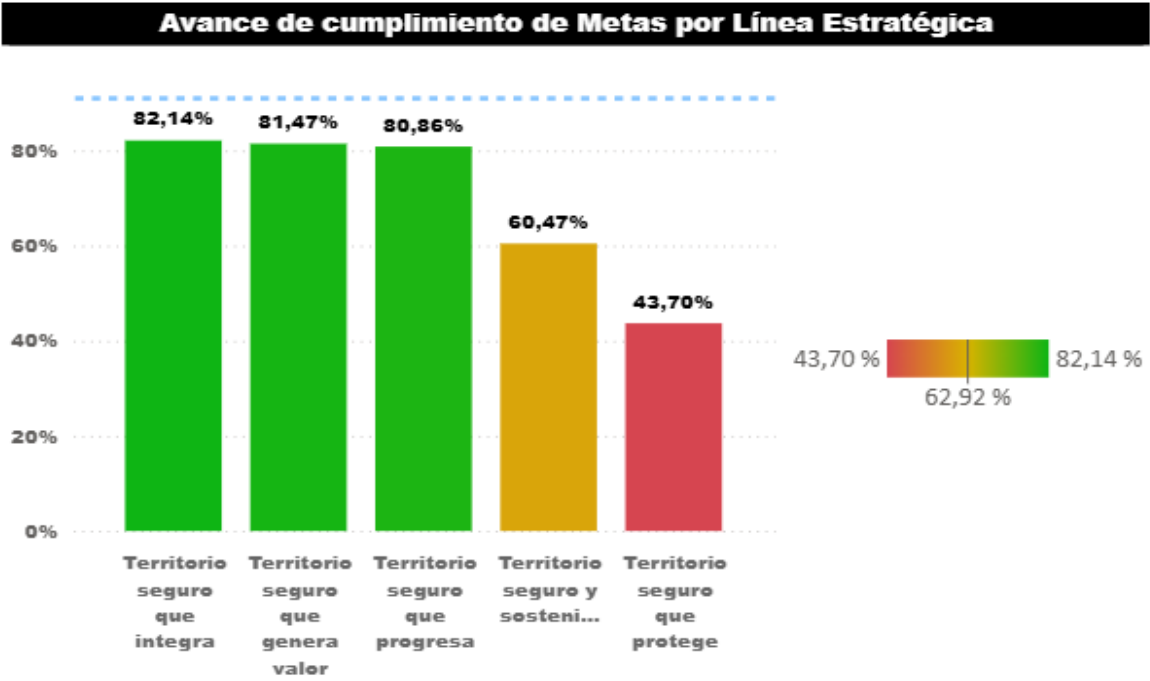
El Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” se consolida como la hoja de ruta estratégica para el desarrollo integral del municipio, orientando la gestión

institucional hacia el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Este instrumento de planificación fue construido mediante un enfoque participativo y está conformado por 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 49 programas y 304 metas de producto, diseñados para impulsar el avance social, económico y ambiental de la ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, y conforme a lo establecido en las Circulares No. 120 del 20 de octubre de 2025 y No. 123 del 24 de octubre de 2025, emitidas por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, se llevaron a cabo 13 mesas de trabajo entre el 23 y el 30 de octubre de 2025. Estos espacios permitieron verificar las evidencias reportadas por las dependencias e institutos descentralizados, con corte al 30 de septiembre de 2025, respecto al avance de las metas programadas para la vigencia. De manera complementaria, la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo mensual de las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024–2027, validando la información correspondiente a 248 metas programadas para la presente vigencia. Al corte del 30 de noviembre de 2025, se registró un nivel de cumplimiento del 74%.

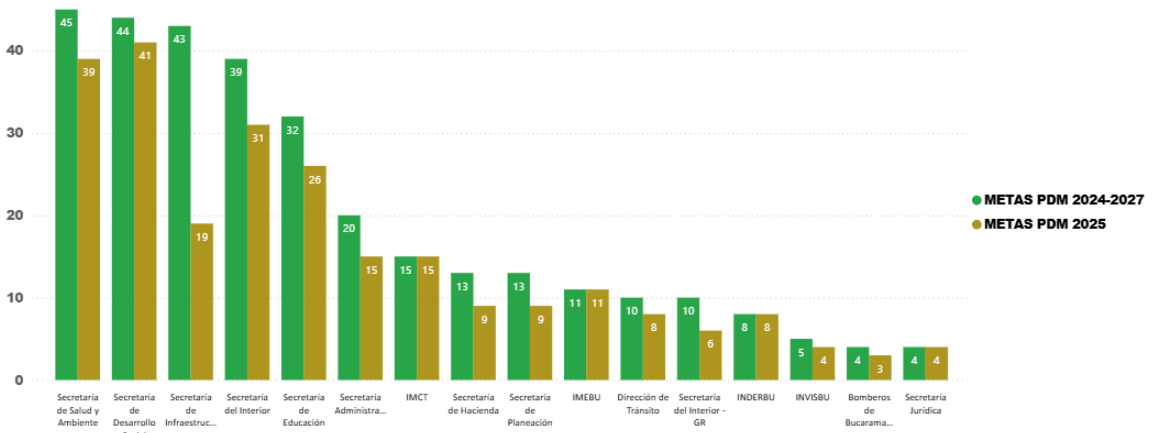
En el componente financiero, se reportaron \$1.702.103.500.540,24 en recursos programados, de los cuales \$1.369.575.844.822,08 corresponden a recursos comprometidos, lo que equivale a una ejecución presupuestal del 80%. Así mismo, se registraron obligaciones por \$1.096.430.827.261,09 que representan un 64% del total programado, y pagos por \$1.086.795.974.882,09. Es pertinente señalar que esta información fue validada con base en la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Hacienda el 1 de diciembre de 2025; por lo tanto, cualquier ajuste posterior deberá ser confirmado con dicha dependencia.

La gráfica presenta el avance de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 por línea estratégica, evidenciando un desempeño general positivo en la gestión. La línea “Territorio seguro que integra” refleja el mayor nivel de avance con 82,14 %, seguida de cerca por “Territorio seguro que genera valor” con 81,47%, lo que demuestra un progreso destacado en acciones relacionadas con integración social y dinamización económica. Asimismo, “Territorio seguro que progresa” alcanza un 80,86%, consolidándose como una línea con resultados sostenidos y equilibrados. Por su parte, “Territorio seguro y sostenible” registra un avance del 60,47%, mostrando un cumplimiento importante en iniciativas ambientales y de sostenibilidad. Finalmente, “Territorio seguro que protege” presenta un 43,70%, lo que aun así refleja avances relevantes en las acciones orientadas a la protección y seguridad ciudadana. En conjunto, la distribución porcentual evidencia un comportamiento favorable del plan, con líneas estratégicas que muestran avances significativos y una tendencia general de cumplimiento consistente.



En la siguiente gráfica se presenta el número de líneas, programas, metas y proyectos asignados a cada Secretaría e Instituto Descentralizado. Esta información permite analizar de manera precisa la distribución de responsabilidades, recursos y niveles de avance en la ejecución del Plan de Desarrollo. Asimismo, facilita la identificación de áreas estratégicas que requieren priorización, apoyando la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos.

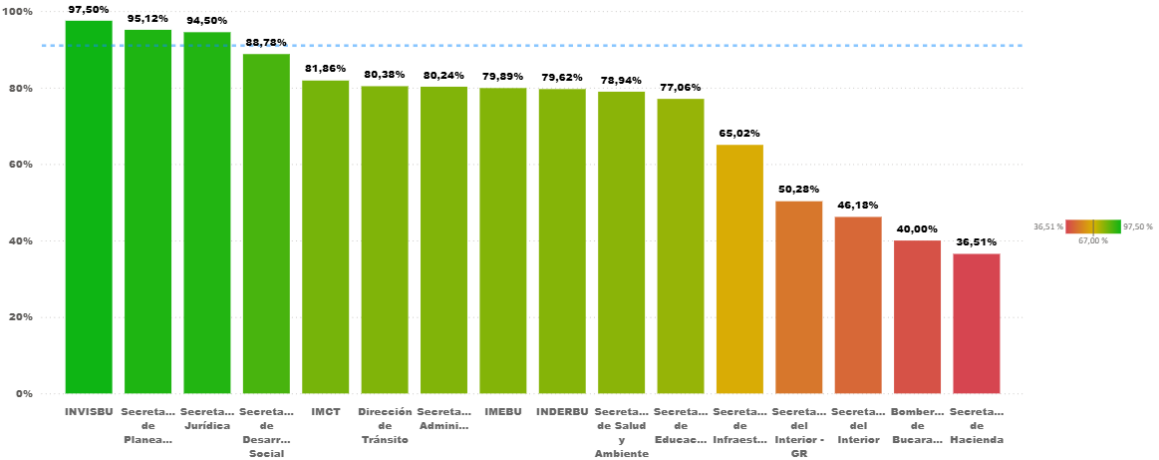
Metas físicas PDM 204-2027 VS Metas físicas programadas 2025 por dependencia



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que registran los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en relación con la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su coherencia con los objetivos estratégicos establecidos.

Las dependencias con mayor nivel de cumplimiento, entre ellas el INVISBU, la Secretaría de Planeación y la Secretaría Jurídica, evidencian una gestión eficiente y orientada a resultados. Por su parte, las entidades con menores avances cuentan con información clave para ajustar sus estrategias y optimizar su desempeño en los próximos periodos de seguimiento.

Avance cumplimiento de Metas por dependencia responsable para la vigencia 2025



De igual forma, se presenta la ejecución presupuestal de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados en orden descendente. En este análisis se evidencia que la Secretaría de Salud y Ambiente registra el mayor porcentaje de recursos obligados, con un 90%, mientras que el menor nivel corresponde a Bomberos de Bucaramanga, con una ejecución del 18%. Esta información permite identificar brechas en la gestión financiera y orientar acciones para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

RESPONSABLE META PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2025	RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% EJECUCIÓN COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS 2025	% EJECUCIÓN OBLIGADOS	TOTAL RECURSOS PAGADOS 2025
Secretaría de Salud y Ambiente	\$ 543.339.593.168,97	\$ 466.393.513.599,45	86 %	\$ 453.226.663.085,32	90 %	\$ 452.851.303.942,58
Secretaría Jurídica	\$ 932.000.000,00	\$ 860.963.333,02	92 %	\$ 893.065.333,02	90 %	\$ 888.065.333,02
Secretaría de Educación	\$ 552.673.796.175,91	\$ 443.968.702.518,65	80 %	\$ 388.635.126.990,15	90 %	\$ 382.010.038.368,82
IMCT	\$ 36.990.644.172,40	\$ 35.113.073.433,31	95 %	\$ 24.177.332.586,98	85 %	\$ 24.145.332.586,98
Secretaría de Hacienda	\$ 30.546.084.312,52	\$ 29.797.063.471,77	98 %	\$ 20.389.788.759,90	82 %	\$ 20.347.672.093,24
Secretaría de Desarrollo Social	\$ 37.128.983.042,64	\$ 31.776.330.438,25	86 %	\$ 23.833.738.289,94	78 %	\$ 23.657.404.956,62
INDERBU	\$ 14.845.009.319,31	\$ 12.413.563.337,15	84 %	\$ 8.058.664.305,42	77 %	\$ 8.029.764.305,42
Dirección de Tránsito	\$ 10.177.335.505,00	\$ 6.472.452.027,35	64 %	\$ 2.674.262.985,42	65 %	\$ 2.282.419.387,42
Secretaría de Planeación	\$ 12.034.803.480,93	\$ 8.386.559.450,12	70 %	\$ 6.744.460.449,37	57 %	\$ 6.484.215.116,02
Secretaría Administrativa	\$ 19.726.056.800,00	\$ 16.062.808.362,80	81 %	\$ 8.487.176.762,68	49 %	\$ 8.365.248.160,28
Secretaría del Interior - GR	\$ 98.535.301.037,11	\$ 75.033.800.455,37	76 %	\$ 27.543.351.098,25	39 %	\$ 27.514.451.098,24
Secretaría del Interior	\$ 58.429.807.143,21	\$ 34.658.299.756,44	59 %	\$ 16.288.468.918,59	36 %	\$ 15.401.694.283,87
IMEBU	\$ 11.199.977.995,85	\$ 8.761.346.303,90	78 %	\$ 4.485.853.745,00	36 %	\$ 4.448.853.745,00
Secretaría de Infraestructura	\$ 253.202.206.623,51	\$ 182.327.154.025,35	72 %	\$ 99.027.132.148,90	31 %	\$ 98.420.168.302,43
INVISBU	\$ 11.840.740.222,88	\$ 11.189.966.065,15	95 %	\$ 9.227.286.655,15	30 %	\$ 9.219.888.055,15
Bomberos de Bucaramanga	\$ 10.501.162.780,00	\$ 6.360.408.244,00	61 %	\$ 2.838.455.149,00	18 %	\$ 2.838.455.149,00
Total	\$ 1.702.103.500.540,24	\$ 1.369.575.844.822,08	80 %	\$ 1.096.430.827.261,09	73 %	\$ 1.086.795.974.882,09

Los datos anteriormente mencionados evidencian un desempeño financiero sólido por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, reflejado en la alta coherencia entre los recursos obligados (\$1.096.430 millones) y los recursos pagados (\$1.086.795 millones), lo que demuestra una gestión presupuestal eficiente y una capacidad oportuna de pago. Al corte del 30 de noviembre de 2025, los porcentajes de ejecución del 73% para los obligados y 63,8% para

los pagados muestran un avance significativo que respalda la adecuada programación y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo 2024–2027.

Teniendo en cuenta el proceso de empalme adelantado durante la vigencia 2025, el cierre presupuestal de la misma vigencia y la contingencia generada en la contratación como consecuencia de la aplicación de la Ley de Garantías no fue posible contar con la información consolidada por parte de las dependencias con corte al 31 de diciembre de 2025. En consecuencia, la Secretaría de Planeación remitirá el seguimiento al Plan de Desarrollo correspondiente a dicho corte una vez se disponga de la información completa y validada.

CON S. PDM	LÍNEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7500,0	14.015	100,0%	977.020.500	811.020.000	83,0%	500.366.667	Secretaría de Desarrollo Social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1,0	1	80,0%	296.964.272	270.600.000	91,1%	215.126.667	Secretaría del Interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9,0	7	77,8%	18.739.604.616	14.359.396.986	76,6%	9.244.682.005	Secretaría del Interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	1,0	0	0,0%	50.000.000	33.915.000	67,8%	33.915.000	Secretaría del Interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	1,0	0	0,0%	55.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de bienestar en el municipio de Bucaramanga	608,0	560	92,1%	1.071.769.583	1.002.818.828	93,6%	861.398.828	Secretaría del Interior
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada	1,0	1	70,0%	169.997.909	119.600.000	70,4%	103.433.333	Secretaría del Interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección -CTP	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección-CTP	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51229,0	51.113	99,8%	82.176.423.403	45.004.356.197	54,8%	21.409.102.713	Secretaría de Infraestructura- Alumbrado Público
12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	2,0	0,3	12,5%	2.500.000.000	2.500.000.000	100,0%	1.250.000.000	Secretaría de Infraestructura- Alumbrado Público
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	0,4	0	50,0%	950.000.000	595.583.589	62,7%	132.836.638	Secretaría de Infraestructura- Alumbrado Público
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policía en el municipio	0,5	0	0,0%	400.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaria de familia en el municipio	1,0	0	0,0%	200.080.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaria de familia en el municipio	1,0	0	0,0%	180.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	1300,0	1.349	100,0%	386.000.000	377.799.997	97,9%	300.433.332	INDERBU
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,0	0,77	77,0%	2.690.741.000	2.480.705.873	92,2%	2.076.079.206	Secretaría del Interior
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	1,0	0,80	80,0%	458.114.818	262.686.645	57,3%	175.243.333	Secretaría del Interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	6,0	5	83,3%	4.893.034.691	4.758.244.995	97,2%	466.478.171	Secretaría del Interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operación una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	70,0%	454.071.650	263.670.000	58,1%	163.570.000	Secretaría del Interior
22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico.	20,0	77	100,0%	20.000.000	20.000.000	100,0%	9.200.000	Secretaría Jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1,0	0,91	91,0%	1.669.783.744	1.038.806.619	62,2%	669.636.133	Dirección de Tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnología para la seguridad ciudadana	0,0	0,00	-	35.000.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	30,0	27	90,0%	750.000.000	749.140.000	99,9%	305.845.248	IMCT

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3,0	0	0,0%	1.240.974.079	0	0,0%	0	Secretaría del Interior - GR
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	8,0	8	95,0%	661.750.000	606.750.000	91,7%	492.844.000	Secretaría del Interior - GR
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	0,3	2	100,0%	69.816.219.848	52.494.403.979	75,2%	6.757.364.266	Secretaría del Interior - GR
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5500,0	21.056	100,0%	6.100.921.963	3.099.526.710	50,8%	2.551.334.777	Secretaría del Interior - GR
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	15,0	1	6,7%	1.239.758.856	63.664.297	5,1%	0	Secretaría del Interior - GR
31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	0,5	0	0,0%	1.312.304.900	1.027.447.416	78,3%	0	Secretaría del Interior - GR
32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2,0	1,0	50,0%	2.923.000.001	1.668.097.265	57,1%	203.165.403	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	0,0	0,00	-	1.622.301.924	0	0,0%	0	Secretaría de Planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	0,5	0,00	0,0%	180.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	8000,0	6.833	85,4%	3.581.286.785	1.792.080.783	50,0%	1.155.349.618	Secretaría de Salud y Ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral	6,0	0	0,0%	120.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	12,0	12	95,8%	80.000.000	74.583.333	93,2%	51.783.333	Secretaría de Salud y Ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0,5	0,44	88,0%	242.000.000	155.250.000	64,2%	137.916.667	Secretaría de Salud y Ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios ambientales de 986,23 Has	986,2	723,96	73,4%	5.420.000.000	800.888.900	14,8%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	5,0	8	100,0%	223.860.000	160.053.333	71,5%	135.826.667	Secretaría de Salud y Ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-corredores ambientales.	3,0	6	100,0%	162.750.000	125.833.333	77,3%	104.583.333	Secretaría de Salud y Ambiente
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1,0	1	95,0%	369.939.077	294.966.667	79,7%	243.000.000	Secretaría de Salud y Ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	210,1	135	64,3%	5.839.617.946	1.062.104.542	18,2%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1,0	1	95,0%	64.000.000	59.200.000	92,5%	48.853.333	Secretaría de Salud y Ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	1,0	1	50,0%	855.500.000	451.678.208	52,8%	359.933.333	Secretaría de Salud y Ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo ambientales y de participación.	3,0	3	83,3%	1.125.333.710	1.108.933.322	98,5%	280.180.000	Secretaría de Salud y Ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300,000 metros cuadrados de espacio público. (4002020)	40000,0	12906,5	32,3%	27.562.595.369	21.800.394.095	79,1%	12.787.965.501	Secretaría de Infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	0,0	0	-	1.990.520.238	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	41,0	56	100,0%	4.726.740.978	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1,605,851 metros cuadrados de zonas verdes	1605851,0	3.036.302	100,0%	10.000.000.000	7.812.383.897	78,1%	1.540.007.604	Secretaría de Infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementación de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0,0	0,00	-	0	0	-	0	INVISBU
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos	1,0	1	68,5%	4.715.047.981	2.512.352.844	53,3%	1.287.575.053	Secretaría de Salud y Ambiente
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	3353,0	4.527	100,0%	2.310.000.000	191.666.667	8,3%	148.214.286	Secretaría de Salud y Ambiente
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	0,0	0,00	-	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	0,0	0,00	-	250.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	0,0	0	-	1.237.783.964	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	4,0	0	0,0%	616.315.808	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
60	Territorio seguro y sostenible	Constuir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	27,0	0	0,0%	463.322.694	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	90,0%	2.446.676.047	2.339.912.004	95,6%	1.559.941.336	Secretaría de Salud y Ambiente
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	0,0	0	-	928.242.332	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350,0	350	100,0%	200.000.000	99.129.909	49,6%	0	INVISBU
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
64	Territorio seguro que progresas	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversion nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral	3,0	2	63,3%	215.000.000	180.300.000	83,9%	116.800.000	IMEBU
65	Territorio seguro que progresas	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	1,0	1	50,0%	2.087.860.430	326.384.800	15,6%	326.384.800	IMEBU
66	Territorio seguro que progresas	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1,0	1	95,0%	4.127.682.296	3.674.508.783	89,0%	2.642.978.159	IMEBU
67	Territorio seguro que progresas	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	2100,0	1.248	59,4%	2.150.000.000	2.149.320.000	100,0%	124.800.000	IMEBU
68	Territorio seguro que progresas	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1,0	1	96,0%	333.500.000	324.446.666	97,3%	282.000.000	IMEBU
69	Territorio seguro que progresas	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1,0	1	50,0%	100.000.000	100.000.000	100,0%	0	IMEBU
70	Territorio seguro que progresas	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, así como para el Desarrollo de cadenas productivas	2,0	2	100,0%	490.435.270	416.435.270	84,9%	76.000.000	IMEBU
71	Territorio seguro que progresas	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2,0	1,70	85,0%	1.250.000.000	1.242.786.500	99,4%	590.646.500	IMEBU
72	Territorio seguro que progresas	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economía Popular.	5,0	5	100,0%	299.500.000	298.644.286	99,7%	298.644.286	IMEBU
73	Territorio seguro que progresas	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	1,0	90,00%	90,0%	46.000.000	27.520.000	59,8%	19.200.000	IMEBU
74	Territorio seguro que progresas	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2,0	2	92,5%	11.182.524.000	11.108.940.665	99,3%	8.186.044.716	IMCT
75	Territorio seguro que progresas	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	2,0	2	92,5%	161.849.200	148.500.000	91,8%	67.600.000	IMCT
76	Territorio seguro que progresas	Dotar ocho 8 equipamientos turísticos en Bucaramanga	4,0	4	97,5%	228.700.000	228.400.000	99,9%	148.200.000	IMCT
77	Territorio seguro que progresas	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	0,0	0,00	-	300.000.000	0	0,0%	0	Secretaria Administrativa - TIC
78	Territorio seguro que progresas	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	1,0	1	50,0%	200.000.000	200.000.000	100,0%	40.000.000	Secretaria Administrativa - TIC
79	Territorio seguro que progresas	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaria Administrativa - TIC
80	Territorio seguro que progresas	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaria Administrativa - TIC
81	Territorio seguro que progresas	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaria Administrativa - TIC
82	Territorio seguro que progresas	Habilitar 24 Espacios publicos para el acceso, uso, apropiacion y promocion de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	2,0	2	90,0%	2.174.000.000	1.961.928.178	90,2%	287.195.547	Secretaria Administrativa - TIC
83	Territorio seguro que progresas	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnologico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	1,0	0,90	90,0%	1.849.800.000	1.735.726.427	93,8%	761.555.108	Secretaria Administrativa - TIC
84	Territorio seguro que progresas	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0,3	0,22	88,0%	109.200.000	109.200.000	100,0%	92.400.000	Secretaria Administrativa - TIC
85	Territorio seguro que progresas	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3,0	3	96,7%	4.470.000.000	4.465.547.224	99,9%	2.024.057.900	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
86	Territorio seguro que progresas	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	21,0	20	95,2%	410.000.000	365.907.000	89,2%	297.403.667	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
87	Territorio seguro que progresas	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	38,0	34	89,5%	410.000.000	341.672.000	83,3%	265.728.667	Secretaria Administrativa- Prensa y Comunicaciones
88	Territorio seguro que progresas	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar	10,0	78	100,0%	75.000.000	64.964.718	86,6%	64.964.718	Secretaría de Desarrollo Social

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
		valor agregado a las materias primas producidas.								
89	Territorio seguro que progresas	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	2,0	1	70,0%	49.000.000	31.758.300	64,8%	0	Secretaría de Desarrollo Social
90	Territorio seguro que progresas	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formacion en inclusion financiera.	150,0	150	100,0%	121.000.000	101.963.333	84,3%	78.743.333	Secretaría de Desarrollo Social
91	Territorio seguro que progresas	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250,0	386	100,0%	881.200.000	861.224.900	97,7%	552.636.102	Secretaría de Desarrollo Social
92	Territorio seguro que progresas	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2400,0	2.078	86,6%	65.000.000	64.654.400	99,5%	28.260.800	Secretaría de Desarrollo Social
93	Territorio seguro que progresas	Adecuar 1 Plaza de mercado	0,0	0,00	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
94	Territorio seguro que progresas	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1,0	1	95,0%	163.000.000	150.000.000	92,0%	60.000.000	Secretaría de Desarrollo Social
95	Territorio seguro que progresas	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
96	Territorio seguro que progresas	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	0,0	0	-	163.351.314	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
97	Territorio seguro que progresas	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	0,0	0	-	278.962.424	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
98	Territorio seguro que progresas	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
99	Territorio seguro que progresas	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	0,0	0	-	484.287.426	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
100	Territorio seguro que progresas	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
101	Territorio seguro que progresas	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	1,0	1	90,0%	120.344.831	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
102	Territorio seguro que progresas	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0,0	0,00	-	3.591.809.429	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
103	Territorio seguro que progresas	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	17,2	21,09	100,0%	33.127.736.917	32.081.242.941	96,8%	24.609.493.432	Secretaría de Infraestructura
104	Territorio seguro que progresas	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
105	Territorio seguro que progresas	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	4000,0	1.925	48,1%	9.522.592.280	8.512.307.598	89,4%	7.642.362.437	Secretaría de Infraestructura
106	Territorio seguro que progresas	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	110,0	221	100,0%	3.000.000.000	3.000.000.000	100,0%	2.060.809.779	Secretaría de Infraestructura
107	Territorio seguro que progresas	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	0,0	0,00	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
108	Territorio seguro que progresas	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	0,0	0,00	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
109	Territorio seguro que progresas	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
110	Territorio seguro que progresas	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
111	Territorio seguro que progresas	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	1,0	0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
112	Territorio seguro que progresas	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	20000,0	10.068	50,3%	11.291.410.194	11.291.410.194	100,0%	7.165.705.097	Secretaría de Hacienda
113	Territorio seguro que progresas	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	10000,0	0	0,0%	14.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
114	Territorio seguro que progresas	Mantener 23 Estaciones del SITM en condiciones físicas y de operación adecuadas	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
115	Territorio seguro que progresas	Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semaforica	18000,0	20.881	100,0%	1.868.216.256	1.581.518.947	84,7%	913.162.669	Dirección de Tránsito
116	Territorio seguro que progresas	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	14,6	16,5	100,0%	1.036.083.638	535.904.302	51,7%	343.170.164	Dirección de Tránsito
117	Territorio seguro que progresas	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	2,0	2	100,0%	180.000.000	175.366.668	97,4%	175.366.668	Dirección de Tránsito
118	Territorio seguro que progresas	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	0,0	0	-	0	0	-	0	Dirección de Tránsito
119	Territorio seguro que progresas	Asistir tecnicamente a la Direccion de Transito de Bucaramanga	1,0	1	91,0%	4.243.251.867	2.549.838.768	60,1%	394.704.936	Dirección de Tránsito
120	Territorio seguro que progresas	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	1,0	0	0,0%	480.000.000	0	0,0%	0	Dirección de Tránsito
121	Territorio seguro que progresas	Asistir tecnicamente a la Direccion de Transito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revision tecnicomecanica de vehiculos de transporte publico y privado	1,0	1	91,0%	300.000.000	276.016.723	92,0%	178.222.415	Dirección de Tránsito
122	Territorio seguro que progresas	Realizar 1 Estudio de pre inversión e inversión, para la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0,2	0,18	90,0%	260.000.000	197.000.000	75,8%	134.100.000	INVISBU

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	160,0	170	100,0%	8.347.291.166	7.899.370.956	94,6%	6.607.824.788	INVISBU
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	560,0	560	100,0%	3.033.449.057	2.994.465.200	98,7%	2.485.361.867	INVISBU
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	0,0	0	-	217.439.120	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga	0,5	0	96,0%	320.000.000	180.405.000	56,4%	155.116.000	Secretaría de Planeación
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17650,0	17.650	100,0%	1.355.068.949	1.170.379.881	86,4%	707.398.169	Secretaría del Interior
128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289645,0	289.645	100,0%	10.725.683.784	7.784.799.920	72,6%	7.784.799.920	Secretaría de Infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	2400,0	3.836	100,0%	200.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	3500,0	4.199	100,0%	2.056.950.913	1.639.186.134	79,7%	1.039.839.999	INDERBU
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS- activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.	51500,0	86.918	100,0%	4.401.797.228	3.988.214.485	90,6%	3.139.367.612	INDERBU
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5000,0	2.349	47,0%	1.468.578.510	1.251.877.882	85,2%	409.212.000	INDERBU
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18,0	18	100,0%	4.021.184.003	3.484.364.531	86,7%	2.262.284.696	INDERBU
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20,0	18	90,0%	1.805.923.665	1.239.952.559	68,7%	639.406.667	INDERBU
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	0,0	0,00	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotación de 9 casas de la juventud	2,0	0	0,0%	80.000.000	79.991.150	100,0%	0	INDERBU
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2,0	2	100,0%	624.575.000	352.176.600	56,4%	268.120.000	INDERBU
139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	350,0	355	100,0%	8.811.185.286	8.427.176.595	95,6%	6.229.499.236	IMCT
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	2,0	0	0,0%	0	0	-	0	IMCT
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	2,0	2	75,0%	53.000.000	53.000.000	100,0%	36.750.000	IMCT
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2,0	2	90,0%	3.029.116.867	2.786.893.312	92,0%	1.528.441.181	IMCT
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2,0	2	90,0%	5.727.010.000	5.600.061.743	97,8%	4.063.919.921	IMCT
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	0,8	0,69	92,0%	501.000.000	265.566.667	53,0%	196.566.667	IMCT
145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	90,0%	210.612.869	210.612.869	100,0%	210.612.869	Secretaría de Infraestructura
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	1,0	1	70,0%	326.900.000	208.931.206	63,9%	133.673.192	IMCT
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico	20,0	19	95,0%	4.321.101.209	3.704.131.520	85,7%	2.131.748.609	IMCT

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
		y documental del Municipio de Bucaramanga.								
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	80,0	107	100,0%	20.000.000	20.000.000	100,0%	0	IMCT
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200,0	522	100,0%	204.530.781	185.220.714	90,6%	75.309.260	Secretaría de Educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47,0	47	100,0%	112.909.090	112.909.090	100,0%	23.549.469	Secretaría de Educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1,0	1	100,0%	291.747.200	243.000.000	83,3%	243.000.000	Secretaría de Educación
152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	9000,0	9.273	100,0%	3.664.385.378	3.664.385.378	100,0%	840.749.536	Secretaría de Educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	10,0	0	0,0%	92.241.520	92.241.520	100,0%	0	Secretaría de Educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	600,0	607	100,0%	495.710.871	495.710.871	100,0%	0	Secretaría de Educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	6000,0	6.185	100,0%	1.625.105.436	1.582.539.129	97,4%	834.583.333	Secretaría de Educación
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121,0	121	100,0%	1.633.700.000	1.613.433.333	98,8%	1.334.250.000	Secretaría de Educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	0,0	0	-	350.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga	0,0	0	-	200.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoria anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1,0	0	0,0%	167.325.600	58.606.667	35,0%	33.530.000	Secretaría de Educación
160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4000,0	4.296	100,0%	10.254.997.906	10.253.883.600	100,0%	8.227.631.955	Secretaría de Educación
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000,0	40.000	100,0%	52.066.073.158	51.563.734.813	99,0%	42.461.398.591	Secretaría de Educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7,0	7	100,0%	18.196.570.914	18.196.568.218	100,0%	12.932.842.240	Secretaría de Educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	200,0	136	68,0%	269.971.480	189.051.833	70,0%	63.200.000	Secretaría de Educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos..	59,0	59	100,0%	654.006.240	396.623.084	60,6%	396.623.084	Secretaría de Educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	22,0	0	0,9%	11.993.423.487	2.703.045.975	22,5%	1.422.063.730	Secretaría de Educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	26,0	9	34,6%	8.077.420.633	133.821.625	1,7%	73.710.790	Secretaría de Educación
169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento, vigilancia y/o servicios públicos.	45,0	46	100,0%	410.267.756.326	329.102.188.475	80,2%	308.579.452.384	Secretaría de Educación
170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000,0	3.173	100,0%	1.971.406.448	1.581.690.000	80,2%	407.674.038	Secretaría de Educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	2892,0	2.892	100,0%	204.061.906	115.331.602	56,5%	53.500.000	Secretaría de Educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	1,0	1,00	100,0%	5.518.339.146	4.751.228.306	86,1%	3.589.125.000	Secretaría de Educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	70272,0	70.272	100,0%	5.201.596.605	5.201.596.605	100,0%	3.866.519.440	Secretaría de Educación

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	7,0	0	0,0%	2.383.696.112	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorías de inspección, vigilancia y control.	45,0	150	100,0%	1.859.607.969	263.180.000	14,2%	214.676.667	Secretaría de Educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	12,0	0	0,0%	850.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	80,0	660	100,0%	4.788.410.450	2.609.866.167	54,5%	62.868.960	Secretaría de Educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su peramnesia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1000,0	1.198	100,0%	6.409.899.827	6.409.899.827	100,0%	1.842.731.776	Secretaría de Educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	0,0	0	-	312.984.840	0	0,0%	0	Secretaría de Educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectivas	553,0	585	100,0%	1.275.000.000	949.900.000	74,5%	760.303.333	Secretaría de Salud y Ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	14,0	12	85,7%	1.377.084.882	1.156.940.000	84,0%	956.396.667	Secretaría de Salud y Ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	4500,0	5.072	100,0%	2.400.507.427	1.551.538.979	64,6%	987.865.735	Secretaría de Salud y Ambiente
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5,0	5	100,0%	1.145.000.000	304.400.000	26,6%	243.593.333	Secretaría de Salud y Ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1,0	1	90,0%	435.448.569	246.115.000	56,5%	38.906.049	Secretaría de Salud y Ambiente
185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10,0	9	90,0%	1.941.896.364	1.486.733.333	76,6%	1.138.640.000	Secretaría de Salud y Ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1,0	1	90,0%	1.100.500.000	606.170.266	55,1%	392.923.333	Secretaría de Salud y Ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	2000,0	1.976	98,8%	440.000.000	337.746.000	76,8%	197.412.537	Secretaría de Salud y Ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1,0	1	95,0%	1.411.664.053	675.066.667	47,8%	391.406.667	Secretaría de Salud y Ambiente
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1,0	1	95,0%	4.357.267.059	3.120.337.859	71,6%	2.098.832.048	Secretaría de Salud y Ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	1,0	1	93,0%	1.807.179.302	896.915.210	49,6%	803.911.877	Secretaría de Salud y Ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1,0	0,9	90,0%	1.814.294.000	888.400.707	49,0%	452.913.333	Secretaría de Salud y Ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1,0	0,9	91,0%	1.378.000.000	895.376.667	65,0%	744.496.667	Secretaría de Salud y Ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1,0	1	75,0%	4.024.560.000	3.024.560.000	75,2%	555.310.817	Secretaría de Salud y Ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	4000,0	6.913	100,0%	800.000.000	556.533.333	69,6%	435.086.667	Secretaría de Salud y Ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	274737,0	283.501	100,0%	466.757.855.325	435.265.262.802	93,3%	435.265.262.802	Secretaría de Salud y Ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,1	0,01	10,0%	15.557.282.419	515.820.106	3,3%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Salud y Ambiente
198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	1,0	0,4	38,0%	500.000.000	500.000.000	100,0%	250.000.000	Secretaría de Salud y Ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención	0,0	0,00	-	52.276.470	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180,0	89	49,4%	460.000.000	280.000.000	60,9%	225.090.000	Secretaría de Desarrollo Social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1,0	1	90,0%	270.000.000	200.000.000	74,1%	116.112.393	Secretaría de Desarrollo Social

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga.*	31057,0	23.478	75,6%	158.200.000	155.230.000	98,1%	124.880.000	Secretaría de Desarrollo Social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500,0	606	100,0%	689.000.000	553.304.662	80,3%	423.823.591	Secretaría de Desarrollo Social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500,0	879	100,0%	1.800.000.000	1.580.454.540	87,8%	1.319.442.212	Secretaría de Desarrollo Social
206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	6250,0	8.905	100,0%	75.000.000	65.566.667	87,4%	52.966.667	Secretaría de Desarrollo Social
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1200,0	6.157	100,0%	303.400.000	244.466.667	80,6%	208.546.667	Secretaría de Desarrollo Social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potencias la red de mujeres emprendedoras BGA.	1,0	1	95,0%	728.400.000	575.796.400	79,0%	399.910.722	Secretaría de Desarrollo Social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400,0	649	100,0%	272.741.565	231.753.333	85,0%	143.060.000	Secretaría de Desarrollo Social
210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores.	2,0	0	0,0%	588.807.729	0	0,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral; en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	8400,0	11.269	100,0%	3.095.684.000	2.252.205.378	72,8%	1.397.883.795	Secretaría de Desarrollo Social
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940,0	812	86,4%	5.008.402.320	4.311.384.408	86,1%	3.741.343.300	Secretaría de Desarrollo Social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700,0	705	100,0%	5.217.126.087	4.583.872.766	87,9%	3.983.185.236	Secretaría de Desarrollo Social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550,0	409	74,4%	3.196.374.742	2.550.460.107	79,8%	2.093.165.829	Secretaría de Desarrollo Social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1,0	1	100,0%	297.050.000	258.140.000	86,9%	180.931.100	Secretaría de Desarrollo Social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	3,0	3	91,0%	292.000.000	236.683.333	81,1%	200.068.797	Secretaría de Desarrollo Social
217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1,0	1	88,0%	99.800.000	52.923.333	53,0%	37.820.000	Secretaría de Desarrollo Social
218	Territorio seguro que integra	Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	2,0	0	10,0%	119.974.500	117.564.546	98,0%	0	Secretaría de Desarrollo Social
219	Territorio seguro que integra	Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3,0	3	100,0%	439.805.000	336.270.000	76,5%	274.100.000	Secretaría de Desarrollo Social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250,0	400	100,0%	175.000.000	100.000.000	57,1%	100.000.000	Secretaría de Desarrollo Social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17500,0	11.392	65,1%	190.000.000	137.750.692	72,5%	76.572.107	Secretaría de Desarrollo Social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la	1,0	1	100,0%	130.000.000	129.563.000	99,7%	129.563.000	Secretaría de Desarrollo Social

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
		infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas								
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1,0	1	95,0%	76.000.000	69.200.000	91,1%	54.133.333	Secretaría de Desarrollo Social
224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Acción Territorial-PAT de la política pública para las víctimas	1,0	1	85,0%	671.077.000	524.806.138	78,2%	438.532.805	Secretaría del Interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas víctimas del conflicto armado interno con servicio de ayuda y atención humanitaria	450,0	450	100,0%	1.540.000.000	750.706.054	48,7%	738.863.312	Secretaría del Interior
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	1,0	10000 %	100,0%	80.000.000	80.000.000	100,0%	56.910.000	Secretaría del Interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1,0	1	70,0%	147.000.000	90.000.000	61,2%	41.616.750	Secretaría del Interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas población vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175,0	151	86,3%	56.407.000	42.166.667	74,8%	34.346.667	Secretaría del Interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso (4102052)	60,0	72	100,0%	678.431.843	624.431.843	92,0%	522.650.163	Secretaría del Interior
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	1,0	0,1	7,0%	318.000.000	318.000.000	100,0%	0	Secretaría de Hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) relatoria de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	0,3	0,29	95,0%	262.550.000	254.069.333	96,8%	206.969.333	Secretaría Jurídica
233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1,0	0,93	93,0%	237.270.000	237.000.000	99,9%	172.500.000	Secretaría Jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9,0	8	91,1%	449.189.688	374.950.000	83,5%	307.516.667	Secretaría de Planeación
235	Territorio seguro que genera valor	"Construir tres (03) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502007)."	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	0,0	0,00	-	0	0	-	0	Secretaría de Infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1,0	1	85,0%	268.240.000	263.232.000	98,1%	222.933.333	Secretaría Administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658,0	492	74,8%	2.520.000.000	2.197.744.216	87,2%	1.472.363.642	Secretaría Administrativa
239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano"	1,0	1	90,0%	613.660.000	405.066.667	66,0%	337.533.333	Secretaría Administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1,0	0	10,0%	700.000.000	545.590.000	77,9%	0	Secretaría Administrativa
241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0,5	0	82,5%	405.420.000	402.717.939	99,3%	286.741.667	Secretaría Administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1,0	1	50,0%	135.231.430	135.231.430	100,0%	12.000.000	IMCT
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1,0	1	86,0%	2.243.100.000	563.740.000	25,1%	380.040.000	Secretaría Administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	0,2	0,15	81,0%	442.635.600	395.191.267	89,3%	307.011.334	Secretaría Administrativa- DADEP
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,9	0,7	79,5%	6.792.353.231	6.773.398.333	99,7%	4.752.643.235	Secretaría de Hacienda
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría Administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	35.475.501.398,0	30.270.513.286	85,3%	5.294.632.014,25	Secretaría de Infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría de Planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	0	0	-		Secretaría de Salud y Ambiente

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0,0		-	2.637.210.500	254.852.314	9,7%		Secretaría del Interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0,3	0,23	92,0%	2.916.350.944	2.539.185.000	87,1%	2.076.370.667	Secretaría de Hacienda
247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	2,0	0	0,0%	130.000.000	57.120.000	43,9%	0	Secretaría de Hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalizadción de barrios, "Curaduría cero")) en el Municipio de Bucaramanga	30,0	30	100,0%	2.837.790.524	2.062.708.667	72,7%	1.573.282.000	Secretaría de Planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga	0,0	0,00	-	0	0	-	0	Secretaría de Planeación
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1,0	1	90,0%	352.650.000	239.880.000	68,0%	198.936.667	Secretaría de Planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9,0	9	100,0%	11.506.163.086	11.434.856.666	99,4%	9.758.239.999	Secretaría de Infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	1,5	1,00	66,7%	162.638.200	56.969.970	35,0%	56.610.161	Secretaría de Infraestructura
253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	2,0	0,5	25,0%	2.365.489.877	2.365.484.116	100,0%	0	Secretaría de Infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1,0	1	100,0%	1.937.000.000	1.864.140.000	96,2%	1.525.780.000	Secretaría de Desarrollo Social
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1,0	1	90,0%	412.180.000	349.914.000	84,9%	304.396.000	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participacion y fomento de la democracia con representantes comunales	1,0	1	97,0%	1.294.514.400	1.203.425.501	93,0%	921.358.879	Secretaría de Desarrollo Social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Desarrollo Social
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130,0	135	100,0%	1.219.329.045	1.190.379.635	97,6%	925.929.074	Secretaría de Desarrollo Social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participacion dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	254,0	393	100,0%	340.756.555	266.006.733	78,1%	237.106.733	Secretaría de Desarrollo Social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1,0	1	92,0%	80.000.000	50.800.000	63,5%	22.800.000	Secretaría de Desarrollo Social
261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2000,0	3.678	100,0%	115.000.000	81.706.148	71,0%	68.032.008	Secretaría de Desarrollo Social
262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1)Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1,0	1	90,0%	49.595.436	36.338.000	73,3%	14.220.000	Secretaría de Planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1)Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1,0	1	90,0%	511.769.034	270.504.750	52,9%	237.854.750	Secretaría de Planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	21300,0	23.199	100,0%	1.445.200.000	1.261.589.700	87,3%	1.030.303.033	Secretaría de Planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16,0	16	100,0%	3.582.096.543	3.158.966.667	88,2%	2.609.314.666	Secretaría de Planeación
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeacion para la formulacion y/o evaluacion de politicas publicas del municipio de Bucaramanga	2,0	2	99,0%	864.210.312	801.216.667	92,7%	617.916.667	Secretaría de Planeación
267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de Informacion integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de informacion, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interaccion con los ciudadanos, la gestion territorial y la toma de decisiones informada.	0,3	0,24	95,0%	2.610.000.000	2.109.545.445	80,8%	1.712.212.565	Secretaria Administrativa OATIC

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	1200,0	1200,0	100,0%	8.957.969.944	8.817.969.944	98,4%	6.395.069.761	Secretaría de Hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3,0	3	93,3%	1.743.026.181	1.677.100.296	96,2%	1.137.043.817	IMCT
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3000,0	3.360	100,0%	5.641.996.600	5.641.825.604	100,0%	3.476.257.895	Secretaría de Desarrollo Social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	140,0	241	100,0%	186.800.000	174.180.000	93,2%	99.896.667	Secretaría de Desarrollo Social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1,0	0,90	90,0%	1.830.557.376	1.678.010.928	91,7%	1.678.010.928	Secretaría de Salud y Ambiente
273	Territorio seguro que integra	Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	300,0	302	100,0%	301.500.000	223.166.667	74,0%	177.966.667	Secretaría de Salud y Ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	2,0	0,9	45,0%	100.000.000	99.015.140	99,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	0,0	0	-	1.500.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	0,3	0,31	94,0%	100.000.000	64.240.000	64,2%	47.500.000	Secretaría de Desarrollo Social
277	Territorio seguro que progresas	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior - GR
278	Territorio seguro que progresas	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	1,0	1	90,0%	84.000.000	83.738.000	99,7%	0	Secretaría de Desarrollo Social
279	Territorio seguro que progresas	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1,0	1	90,0%	100.000.000	21.000.000	21,0%	8.400.000	IMEBU
280	Territorio seguro que progresas	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1,0	1	95,0%	115.600.000	47.713.333	41,3%	41.506.667	Secretaría de Desarrollo Social
281	Territorio seguro que progresas	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	1,0	0	0,0%	26.000.000	0	0,0%	0	Secretaría de Hacienda
282	Territorio seguro que progresas	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Hacienda
283	Territorio seguro que progresas	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	1,0	1	70,0%	365.000.000	315.000.000	86,3%	0	Dirección de Tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	3,0	1	16,7%	2.735.708.378	100.000.000	3,7%	0	Secretaría de Salud y Ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	1,5	1	96,7%	210.000.000	186.000.000	88,6%	144.266.667	Secretaría de Salud y Ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	10,0	0	0,0%	600.000.000	495.259.933	82,5%	0	Secretaría del Interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0,0	0,00	-	1.000.000.000	0	0,0%	0	Bomberos de Bucaramanga
288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	1,0	0,00	0,0%	1.219.162.759	0	0,0%	0	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de bomberos en el municipio.	1,0	1	70,0%	5.359.000.000	4.692.310.979	87,6%	2.635.289.746	Bomberos de Bucaramanga
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	2,0	0	0,0%	250.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	40,0	0	0,0%	0	0	-	0	Secretaría del Interior

CON S. PDM	LINEA ESTRATEGI CA	META PRODUCTO	META 2025	LOGR O 2025	% CUMP	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS 2025	TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS 2025	% COMP.	TOTAL RECUROS OBLIGADOS 2025	RESPONSABLE META PRODUCTO
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1,0	0	0,0%	7.497.852.786	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	50,0	0	0,0%	3.134.787.488	1.536.248.800	49,0%	0	Secretaría del Interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	10,0	0	0,0%	100.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	1,0	0	0,0%	1.721.235.000	1.676.734.567	97,4%	0	Secretaría del Interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	10,0	0	0,0%	7.480.365.323	3.718.481.296	49,7%	334.137.951	Secretaría del Interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1,0	0	0,0%	400.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	1,0	1	80,0%	77.633.000	44.466.667	57,3%	36.646.667	Secretaría del Interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado (casa museo)	0,0	0	-	50.000.000	0	0,0%	0	Secretaría del Interior
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	1,0	1	80,0%	98.127.272	98.127.272	100,0%	37.439.893	Secretaría del Interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría del Interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1100,0	230	20,9%	7.000.000.000	7.000.000.000	100,0%	3.500.000.000	Secretaría de Infraestructura-Alumbrado Público
304	Territorio seguro que prograsa	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	0,0	0	-	0	0	-	0	Secretaría de Planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Administración Municipal de Bucaramanga desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la planeación, la gestión institucional y la administración del riesgo, en cumplimiento de los Decretos 1499 de 2017, 0175 y 0176 de 2022. Para tal fin, se contó con dos comités estratégicos de decisión y seguimiento que permitieron orientar, evaluar y ajustar los instrumentos estratégicos del modelo.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Durante el periodo 2025 se realizaron cuatro sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central, tres de ellas en el primer semestre de 2025 y dos en el segundo semestre, el 11 de septiembre de 2025 y el 19 de noviembre de 2025. Estas sesiones permitieron adelantar el seguimiento y la toma de decisiones asociadas a la implementación y consolidación del MIPG.

En el marco de dichas sesiones se aprobaron los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2025, se evaluaron y ajustaron los mapas de riesgos fiscales, de gestión y de contratación, y se realizó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024–2025, con corte al 30 de junio de 2025. Asimismo, se revisó y aprobó el Plan de Acción MIPG 2025–2026 y se socializó la actualización del Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Administración Municipal.

De igual forma, se presentaron y socializaron avances relacionados con la implementación de políticas estratégicas, entre ellas Gestión del Conocimiento y la

Innovación, Administración de Riesgos, Gestión Documental, Seguridad y Privacidad de la Información, Talento Humano, Integridad y gestión de conflictos de interés. También se expusieron los resultados del diagnóstico archivístico institucional y los avances del Plan Institucional de Archivos (PINAR) vigencia 2025, incluyendo acciones de intervención archivística, inventarios de eliminación documental, cargue de información en la web y la propuesta de creación del Archivo Histórico.

Adicionalmente, el Comité conoció y avaló acciones relacionadas con la gestión documental y la seguridad de la información, tales como el Plan de Mejoramiento Archivístico, los procedimientos de disposición y eliminación documental, la gestión de incidentes de seguridad digital y el formato de autorización de uso de derechos de imagen. Finalmente, se presentaron los resultados del seguimiento a la Política de Transparencia y a la Estrategia de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, como parte del control y evaluación del desempeño institucional.

Y finalmente, en la sesión que se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2025, se presentaron a los integrantes del comité los siguientes temas: Seguimiento al Plan de Acción MIPG 2025–2026, con corte al 30 de septiembre de 2025; resultados del Simulacro FURAG 2025; socialización de las funciones establecidas en el Decreto 0175 de 2022 a los integrantes del Comité Institucional; aprobación del Plan de Apertura de Datos Abiertos; ajustes a las Tablas de Valoración Documental (TVD) y al Cuadro de Clasificación Documental (CCD), asociados a la serie Historias Laborales; aprobación del proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento P-GDO-8600-170-004; aprobación del cargue de inventarios para eliminación documental previamente validados; aprobación del Programa de Gestión Documental (PGD) y de sus programas específicos; socialización del inicio del Diagnóstico de Documento Electrónico; y aprobación de la depuración de documentos de archivo.

COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Durante el periodo consolidado se realizaron cuatro sesiones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, dos en el primer semestre de 2025 y dos en el segundo semestre, el 17 de septiembre y 20 de noviembre de 2025, con participación de las entidades descentralizadas del municipio.

En estas sesiones se presentó el seguimiento y cierre del Plan de Acción MIPG 2024–2025, con cortes al 31 de diciembre de 2024, 31 de marzo y 30 de junio de 2025, así como la socialización de los avances y resultados alcanzados por los ocho institutos descentralizados. Adicionalmente, se presentó el Plan de Acción MIPG 2025–2026 como insumo para la continuidad de la gestión institucional.

Y, en la cuarta sesión del 20 de noviembre de 2025, se presentaron a los integrantes del comité los siguientes temas: Presentación seguimiento a Planes de Acción MIPG 2025–2026, corte al 30/09/2025, por Secretaría de Planeación y Presentación logros significativos Plan Acción MIPG 2025-2026, por Institutos

Seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024-2025

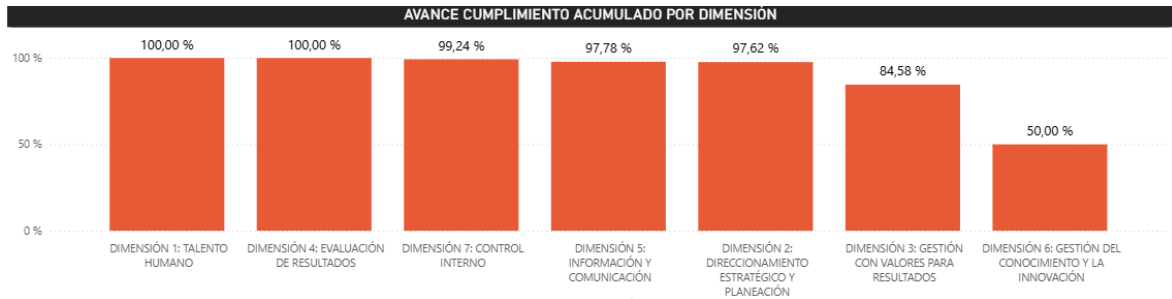
✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

Con el propósito de fortalecer la articulación institucional y mejorar el desempeño de la administración, la Secretaría de Planeación continúa ejerciendo su rol de seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de los Decretos 1499 de 2017 y 0175 de 2022. En este marco, ha monitoreado el Plan de Acción 2024–2025 (julio 2024 – junio 2025), mediante herramientas que permiten verificar el avance de las metas trazadas. La matriz del plan contempla 7 dimensiones, 19 políticas y 140 productos a cargo de 11 dependencias.

Con corte al IV trimestre del 2025, se evidencia un avance positivo en su ejecución, reflejando un cumplimiento total acumulado del 91%.

Cumplimiento por Dimensión:

Durante el 2025, tres de las siete dimensiones del MIPG alcanzaron un cumplimiento del 100%: Talento Humano, Evaluación de Resultados e Información y Comunicación. Asimismo, se reportaron los siguientes avances: Gestión con Valores para Resultados 96%, Direccionamiento Estratégico 95%, Control Interno 94% y Gestión del Conocimiento 67%.



Cumplimiento por Política:

En 2025, de las 19 políticas del MIPG 2024-2025, se evidenció que 12 políticas cumplieron el 100%, seguidas por: Control Interno con 99,24%, Gestión de la Información con 96,67%, Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público con 95,83%, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites con 87,50%, Seguridad Digital con 83,33%, Gobierno Digital con 55,74% y, finalmente, Gestión del Conocimiento con 50%.



✓ Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

En cumplimiento de su responsabilidad en el fortalecimiento de la gestión institucional, la Secretaría de Planeación en 2025, llevó a cabo el seguimiento a los Planes de Acción MIPG de los Institutos Descentralizados, de acuerdo con la normatividad vigente para la vigencia 2025. La matriz consolidada contempla 7 dimensiones, 18 políticas y 639 productos distribuidos entre 8 institutos, reportando un cumplimiento a cierre 2025 del 94%.

Formulación Plan de Acción MIPG 2025-2026

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

En virtud de las normas vigentes y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Planeación brindó acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes dependencias en la formulación del Plan de Acción MIPG 2025–2026. Dichos planes fueron validados por los líderes de cada dependencia. El Plan contempla 7 Dimensiones, 19 Políticas y un total de 259 productos, incremento que obedece a las recomendaciones impartidas por la Función Pública.

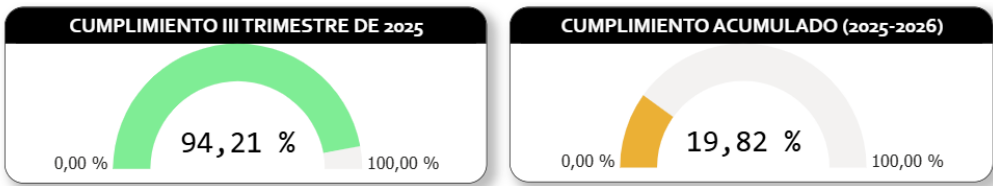
Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

La Secretaría de Planeación para fortalecer la formulación del plan y mejorar el desempeño institucional, brindó acompañamiento y asistencia técnica a los Institutos Descentralizados, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Análisis de los resultados del FURAG 2024, por dimensiones, políticas e índices con menor puntaje, así mismo, la incorporación de recomendaciones derivadas de preguntas no contestadas o con bajo nivel de respuesta, Integración de compromisos no cumplidos del Plan de Acción MIPG 2024–2025, y articulación de los planes de acción de los institutos descentralizados para garantizar el cumplimiento.

Seguimiento Plan de Acción MIPG 2025-2026

✓ **Plan de Acción Institucional – Administración Central**

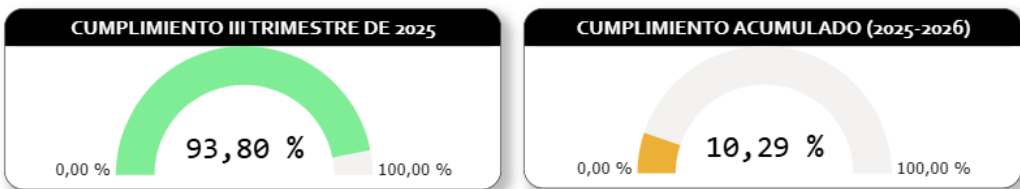
El plan de acción MIPG en sus 7 dimensiones, 19 políticas y 259 productos a cargo de las diferentes dependencias, en el primer corte, con fecha 30 de septiembre de 2025, el cumplimiento del Plan de Acción MIPG registró un nivel de cumplimiento del 94,21% frente a las metas programadas para el trimestre, y un cumplimiento acumulado del 19,82%.



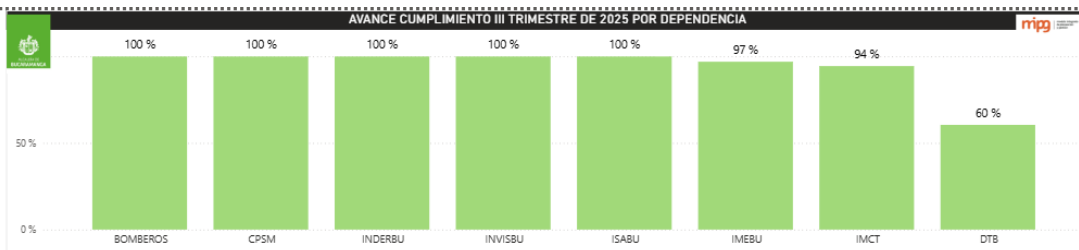
Por otra parte, la Secretaría de Planeación recomendó a las dependencias avanzar en la ejecución de las acciones programadas a diciembre 31 del año 2025 en el plan de acción MIPG, con el fin de fortalecer los insumos y evidencias requeridos para mejorar el resultado institucional en el FURAG 2025.

✓ **Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados**

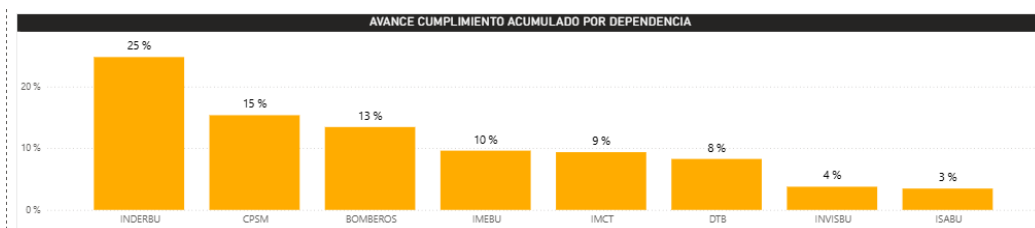
Los planes de acción municipales incorporan 7 dimensiones y 18 políticas del MIPG, así como la gestión de 8 institutos descentralizados, responsables de 643 productos. Con corte al 30 de septiembre de 2025, se registró un cumplimiento promedio trimestral del 93,80% y un avance promedio acumulado del 10,29%.



En cuanto al ranking de cumplimiento por Instituto se evidencia que, con corte a 30 de septiembre de 2025, BOMBEROS, CPSM, INDERBU, INVISBU e ISABU alcanzaron un cumplimiento del 100%. Le siguen el IMEBU con 97%, el IMCT con 94% y TRÁNSITO con 60,49%.



Respecto al cumplimiento acumulado, se evidencia que, el INDERBU lidera el ranking con un 25%, seguido por la CPSM (15%), BOMBEROS (13%), IMEBU (10%), IMCT (9%), TRANSITO (8,26%), INVISBU (4%) e ISABÚ (3%).



POLÍTICA ESTADÍSTICA MUNICIPAL

En el marco de la Política de Gestión de la Información Estadística y con el objetivo de consolidar la cultura estadística institucional en cumplimiento de lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN), durante el tercer semestre de 2025 la Secretaría de Planeación adelantó múltiples acciones para fortalecer el Plan Estadístico Municipal.

Articulación con la academia:

Se fortaleció el vínculo con instituciones de educación superior como la Universidad de Santander (UNDES) y la Universidad Santo Tomás, mediante el proyecto de práctica investigativa *“Caracterización de registros administrativos e indicadores en la Alcaldía de Bucaramanga”*.

Se conformaron tres equipos de trabajo con estudiantes de maestría, orientados a:

- Caracterización de indicadores.
- Caracterización de registros administrativos.
- Fortalecimiento de registros administrativos.

Este ejercicio académico permitió avanzar en la generación de capacidades y en la caracterización de indicadores estratégicos y de resultado alineados al Plan de Desarrollo Municipal, asimismo, se inició el proceso de caracterización de indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible e Indicadores de Gestión y la consolidación de indicadores de gestión, de resultado y de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, se construyó la matriz de indicadores de resultado para el análisis de la demanda de información satisfecha de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y la demanda insatisfecha del Municipio.

Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales:

Se desarrollaron espacios de formación y articulación interinstitucional, entre los que destacan:

- Tres seminarios especializados, en alianza con DANE, ESAP, Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos y la Gobernación de Santander, sobre:
 - Gerencia de Políticas Públicas.
 - Gobierno Digital.
 - Gestión Inteligente de Datos.
- Capacitaciones a enlaces institucionales en manejo de registros administrativos y apropiación del Plan Estadístico Municipal, promoviendo la consolidación de una red técnica al interior de la administración.
- Se realizó la creación de la Guía de Anonimización de Metadatos en articulación con el equipo de Datos Abiertos para el fortalecimiento de los Registros Administrativos.
- Se consolidó un trabajo articulado con las dependencias: Secretaría Jurídica, Secretaría Administrativa – TIC, Sistema Financiero y el equipo del Banco Interamericano de Desarrollo
- Se cumplió el 100% de las mesas técnicas previstas para el proyecto Mapa de Inversiones Bucaramanga.

Producción estadística y mejora de procesos:

En el componente técnico y metodológico se alcanzaron los siguientes hitos:

- Actualización del Manual de Procedimientos Estadísticos.
 - Se cumplió al 100% con las actividades proyectas en el marco de la Política de Gestión de la Información Estadística.
 - Unificación de enlaces institucionales en el marco del Comité de Datos Abiertos y del Plan Estadístico.
 - Caracterización de 18 registros administrativos de dependencias comoINDERBU, IMEBU, SISBEN, Subsecretaría de Ambiente y Secretaría de Planeación.
 - Formulación del plan de acción MIPG en articulación con el Centro de Analítica, Datos Abiertos y la Secretaría de Planeación.
- 
- Avances en el Manual de Anonimización en conjunto con el equipo de Datos Abiertos.
 - Se realizó el autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística.
 - Se diseñó la segunda versión del Seminario Gestión Inteligente de datos.
 - Se amplió la muestra de la encuesta de satisfacción sobre información estadística del municipio
 - Se generaron 2 tableros de control para el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y se publicaron en la plataforma Centro de Analítica.
 - Se publicaron en el Centro de Analítica siete tableros de control adicionales para el seguimiento al cumplimiento de políticas públicas por parte de la ciudadanía, favoreciendo los ejercicios de transparencia.
 - Se revisaron los indicadores de resultado del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, identificando logros y oportunidades de mejora. En total, se evaluaron 62 indicadores: 40 cuentan con información estadística a corte 2024 y 22 no disponen de información oficial a dicho corte. De los 40 con información 2024, siete (7) registran un progreso igual o superior a la meta de cuatrienio y dieciséis (16) muestran avance progresivo para la vigencia 2024.
 - Se realizó mesa de trabajo para la socialización de árbol de problemas del Plan Estadístico de Bucaramanga en el cual participaron las diferentes secretarías e institutos descentralizados del Municipio.
 - Se formuló y socializó la estrategia del Plan estadístico Municipal
 - Se realizó el II Seminario Inteligente de Datos en articulación con la Gobernación de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Bucaramanga, en este seminario participaron diferentes actores del Ecosistema de Datos Departamental y Municipal.
 - Se realizó priorización de baterías de indicadores de: Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET), Indicadores de Rendición de Cuentas Niños, Niñas y Adolescentes (RCNNA) e Indicadores de Resultado del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia 2025, en la Secretaría de Planeación se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (ISO9001:2015-ISO45001:2018), destacándose los siguientes logros:



Gestión relevante consolidada Vigencia 2025.

Fuente. SIGC Secretaría de Planeación, 2025

- Gestión, revisión y cargue de evidencias del cumplimiento de actividades del **Plan de acción 6ª. Dimensión del Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** Administración Municipal correspondiente a la secretaria de Planeación, la evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en el Share Point administrado por el Comité GESCO.
- Gestión y consolidación de evidencias Cumplimiento **Política de Gestión del Conocimiento de competencia de la Secretaría de Planeación como parte del simulacro de cumplimiento del FURAG**. La evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en el Share Point administrado por el Comité GESCO.
- **Dos (3) procesos de Auditorías Externas sin hallazgos (1 PREAUDITORIA ISO45001:2018 – 2 AUDITORIAS DE CERTIFICACIÓN)** por parte del ICONTEC, aportando insumos para obtención efectiva de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO9001:2015 y participación en el cierre efectivo de no conformidad transversal y el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo ISO45001:2018; la evidencia documental de este proceso, incluyendo las respectivas certificaciones, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Gestión de 15 controles de información documental y Cierre efectivo de 2 ACCIONES DE MEJORA** identificada en auditoría de INTERNA ISO9001:2015, relacionado con seguimiento a respuesta de PQRSD y a la actualización de documentos en los grupos de Estratificación y de Licencias de Espacio Público. La evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Participación activa en el Comité Institucional GESCO+I**, logrando la consolidación de plan de trabajo, la estructuración de la base de datos para la implementación de la Política Institucional de GESCO+I y la estructuración del Plan detallado específico del Proceso de Planeación Estratégica y su consolidación en el Institucional para el cumplimiento de la sexta dimensión de MIPG - conforme a los lineamientos del DAFP.
- **Ajuste y/o actualización documental del CONTEXTO y Riesgos SST en el proceso de Planeación Estratégica, la Matriz de Comunicaciones Internas y externas, Plan Estratégico de Participación Ciudadana y**

Rendición de Cuentas, la Consolidación de Matriz Grupos de Valor de la Alcaldía de Bucaramanga, el normograma, Actualización de instrumentos de gestión de información y del portafolio de trámites, conforme al Plan de Transición Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, correspondiente al Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, la evidencia documental de este proceso, se encuentra reportado en la Nube del Sistema de Gestión de la Calidad.

- **Seguimiento a los indicadores de gestión** con el 100% de cumplimiento al corte.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2025, la Alcaldía de Bucaramanga avanzó de manera continua en el fortalecimiento de la gestión del riesgo como un componente clave del Sistema de Control Interno, orientado a mejorar la toma de decisiones, proteger los recursos públicos y garantizar la calidad y continuidad de los servicios a la ciudadanía. En este marco, en el segundo trimestre se actualizó la Política de Administración de Riesgos a la versión 8.0, aprobada el 25 de junio de 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité de Gestión y Desempeño, y socializada con servidores públicos y contratistas. Esta actualización incorporó ajustes en su estructura y la adopción de la Metodología General de Gestión del Riesgo, en armonía con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 y los lineamientos nacionales en materia de transparencia e integridad.

Posteriormente, en el tercer trimestre, y en atención a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública derivadas del FURAG 2024, la Secretaría de Planeación lideró la actualización de la política a la versión 9.0, fortaleciendo los niveles de responsabilidad bajo el Esquema de Líneas de Defensa. Esta versión fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 9 de septiembre de 2025 y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central el 11 de septiembre de 2025.

En coherencia con este proceso de fortalecimiento, durante el cuarto trimestre de 2025, se actualizó la Política para la Gestión Integral de Riesgos a la versión 10.0, conforme a los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (DAFP, 2025). Esta versión integró los requisitos del MIPG, el MECI, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como con los marcos vigentes para la gestión de riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP). Esta versión fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de noviembre de 2025 y se encuentra publicada en la página web institucional en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/politica-de-administracion-de-riesgos/>

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 de la Alcaldía de Bucaramanga se formuló como un instrumento estratégico de gestión institucional, estructurado bajo una metodología que integra dos componentes (transversal y programático), cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, orientadas a fortalecer la integridad pública, la transparencia administrativa y la prevención del riesgo de corrupción. Su formulación se realizó en cumplimiento del marco normativo vigente y en articulación con el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando coherencia con los objetivos institucionales y el enfoque de valor público.

El Programa fue construido de manera participativa con las dependencias de la Administración Municipal, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (24 de enero de 2025) y el Comité de Gestión y Desempeño (28 de

enero de 2025), y publicado en la página web institucional, asegurando la transparencia, el acceso a la información y el ejercicio del control ciudadano. El documento y su Plan de Transición se encuentran disponibles para consulta pública en las secciones de Noticias y Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los siguientes enlaces:

<https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bumangueses-conozcan-el-plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025/> y <https://www.bucaramanga.gov.co/plan-de-transicion-programa-de-transparencia-y-etica-publica-ptep-2025-ene282025-2/>



En desarrollo del PTEP, la Secretaría de Planeación adelantó en el tercer trimestre el monitoreo con corte a junio 30 de 2025 al cumplimiento de las acciones estratégicas y a los Mapas de Riesgos de Corrupción, consolidando el nivel de avance, las evidencias presentadas por las dependencias y las observaciones técnicas correspondientes. Los resultados de este ejercicio fueron reportados al jefe de Gobernanza, con recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la gestión del riesgo de corrupción y la mejora continua del programa.

En el cuarto trimestre, en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, la Secretaría de Planeación realizó el monitoreo y cierre del PTEP 2025 y Mapas de Riesgos de Corrupción con corte al 15 de diciembre de 2025, conforme a la Circular No. 138 de 2025, mediante mesas de trabajo realizadas entre el 9 y el 12 de diciembre con las 17 dependencias de la Administración Central.

Formulación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

En cumplimiento de la Circular No. 149 del 15 de diciembre de 2025, la Secretaría de Planeación lideró la formulación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 en versión preliminar, articulando este proceso con la Política para la Gestión Integral de Riesgos, incorporando herramientas como políticas, procedimientos y manuales, garantizando la coherencia del Programa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

MAPAS DE RIESGOS VIGENCIA 2025

Formulación Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales: La Alcaldía de Bucaramanga en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, adelantó la formulación de los Mapas de Riesgos de Gestión y Mapas de Riesgos Fiscales para la vigencia 2025, mediante mesas técnicas realizadas con la participación de las 17 dependencias de la Administración Central, y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión. Este ejercicio permitió identificar y analizar los riesgos asociados a los procesos institucionales, como punto de partida para su gestión y control.

Como resultado, se construyeron 26 Mapas de Riesgos de Gestión por procesos, en los cuales se identificaron 165 riesgos, y 25 Mapas de Riesgos Fiscales por procesos, con un total de 125 riesgos. Estos mapas fueron publicados en la página web institucional, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía en los enlaces: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/> y <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/mapa-de-riesgos-fiscales/>

Aprobación Institucional: La Secretaría de Planeación consolidó los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025 y los presentó para su aprobación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (11 de abril de 2025) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (25 de abril de 2025), instancias en las cuales fueron aprobados, formalizando su adopción institucional.

MONITOREO MAPAS DE RIESGOS 2025

En el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, realizó el monitoreo a los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales 2025. Mediante mesas de trabajo convocadas a través de la Circular No. 93 del 20 de agosto de 2025, se revisaron, con corte al 30 de junio de 2025, los 290 riesgos institucionales identificados, evaluando la efectividad de los controles y la necesidad de ajustes. Los resultados del monitoreo del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Planeación fueron consolidados y reportados en el marco del seguimiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Cierre de los Mapas de Riesgos vigencia 2024

Durante el primer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación realizó el cierre de los Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales correspondientes a la vigencia 2024, con corte a diciembre, en articulación con las 17 dependencias de la Administración Central. Este ejercicio permitió consolidar los resultados finales del período y presentar los respectivos informes de seguimiento del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, a la Oficina de Control Interno de Gestión.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y de los decretos de declaratoria de calamidad pública, ha realizado el seguimiento al desarrollo de los Planes de Acción Específicos – PAE. Este proceso permite consolidar información sobre el avance técnico y físico de las acciones definidas para atender las diferentes situaciones de calamidad en el territorio municipal.

De igual forma, se participó activamente en la construcción de lineamientos, en la coordinación interinstitucional y en escenarios como comités técnicos, consejos municipales de gestión del riesgo y encuentros sectoriales, aportando criterios estratégicos y de planeación en beneficio del municipio.

Durante el cuarto trimestre, se expidió la Circular No. 117 del 15 de octubre de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias responsables la entrega de los formatos de seguimiento y las evidencias de cumplimiento de los PAE. Esta información se consolidó en matrices, los cuales permiten visualizar los resultados alcanzados, las obras en ejecución y los proyectos en trámite de contratación o gestión de recursos.

De esta manera, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento a siete Planes de Acción Específicos (PAE), con corte 30 de septiembre de 2025, y fue remitido a la Oficina de Gestión de Riesgo Municipal, para su información y gestión competente:

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por la segunda temporada de lluvias 2022 – “Fenómeno de La Niña”, adoptado mediante Decreto 0195 del 18 de noviembre de 2022, prorrogado mediante Decreto 060 del 17 de mayo de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0169 del 7 de diciembre de 2023: al corte del 30 de septiembre de 2025, el seguimiento evidencia un avance global del 58%, sustentado principalmente en la culminación del 100% de las obras de estabilización y mitigación en los sectores Gaitán, La Gloria, Nazareth y Pablo VI, así como en el progreso significativo de los proyectos de canalización de cauces en las quebradas La Flora y La Iglesia, que alcanzan cerca del 70% de ejecución. No obstante, persisten intervenciones en sectores como Cristal Bajo, Club Gallineral, Angelinos–Santa Rita–Pablón y Miramanga, que continúan en fases de contratación, formulación o estructuración, lo cual condiciona el incremento del nivel de cumplimiento a la materialización de estas obras en próximos cortes.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad para los afectados del barrio La Feria y los asentamientos Camilo Torres y Cuyanita, ubicados en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 037 del 28 de marzo de 2023, prorrogado mediante Decreto 0129 del 27 de septiembre de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0171 del 6 de junio de 2024: con corte al 30 de septiembre de 2025, se registra un avance global del 28,72%, explicado por la ejecución de la Etapa 1 de las obras de mitigación, que alcanza un progreso superior al 57%. Sin embargo, las Etapas 2 y 3, así como el proyecto definitivo para la construcción de 250 viviendas, no presentan avances físicos ni financieros, debido a limitaciones de competencia institucional y a la ausencia de gestión efectiva de recursos, situación que continúa afectando de manera significativa el cumplimiento integral del PA

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de Enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita, El Túnel y el Hospital Psiquiátrico San Camilo del municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0128 del 19 de septiembre de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0169 del 6 de junio de 2024: al cierre del tercer trimestre de 2025, el avance consolidado se mantiene en 16,66%, correspondiente al cumplimiento total de las actividades de atención a movimientos en masa y recuperación de vías rurales y urbanas. No obstante, las obras estructurales de mitigación continúan en fase contractual, sin acta de inicio ni ejecución física o financiera, situación atribuible a los tiempos administrativos y presupuestales propios del proceso.

Plan de Acción Específico de la calamidad pública en el municipio de Bucaramanga con relación a la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario “El Carrasco”, adoptado mediante Decreto 070 del 6 de junio de 2023, prorrogado mediante Decreto 0167 del 7 de diciembre de 2023 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0279 del 27 de agosto de 2024: al corte del 30 de septiembre de 2025, este PAE presenta un avance global del 74%, siendo el de mayor nivel de cumplimiento. El progreso se sustenta en la culminación de subetapas de disposición, el avance en las obras de ampliación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados, el fortalecimiento de las obras hidráulicas y el desarrollo sostenido de estrategias de aprovechamiento de residuos, atención de puntos críticos y programas de cultura ciudadana, consolidando una gestión integral y continua del sitio de disposición final.

Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga por el “Fenómeno del Niño”, adoptado mediante Decreto 023 del 5 de febrero de 2024 y con retorno a la normalidad por el Decreto 0435 del 27 de diciembre de 2024: con corte al 30 de septiembre de 2025, no se registra avance en la ejecución, manteniéndose el cumplimiento en 0%. Esta situación obedece a que las actividades previstas permanecen en etapas de formulación, gestión y alistamiento, afectadas además por restricciones administrativas como la ley de garantías, por lo

cual los resultados reflejan los tiempos propios de los procesos previos a la contratación y no la inexistencia de acciones futuras.

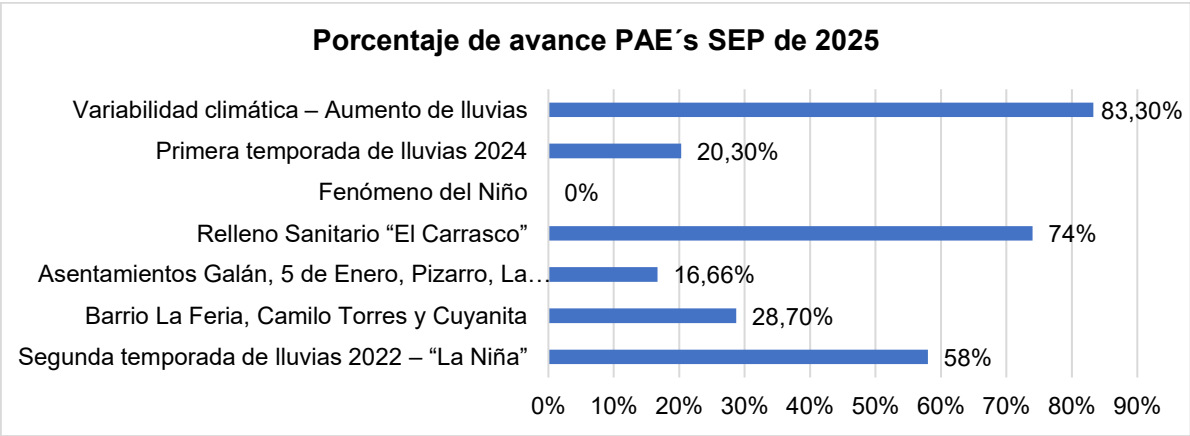
Plan de Acción Específico de retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada por la primera temporada de lluvias 2024, adoptado mediante Decreto 0170 del 6 de junio de 2024 y con retorno a la normalidad por el Decreto 038 del 13 de febrero de 2025: al corte del 30 de septiembre de 2025, el PAE reporta un avance global del 20,32%, derivado principalmente de la atención y recuperación de vías rurales y urbanas, actividad ejecutada en su totalidad. Las demás acciones continúan en etapas de estudios, diseños o procesos precontractuales, lo que explica el nivel de cumplimiento observado y proyecta un incremento gradual en próximos seguimientos.

Plan de Acción Específico de la calamidad pública declarada en el municipio de Bucaramanga como consecuencia del aumento de lluvias por la variabilidad climática, adoptado mediante Decreto 0101 del 10 de marzo de 2025: al cierre del tercer trimestre de 2025, el seguimiento evidencia un avance global del 83,3%, sustentado en el cumplimiento total de la fase de respuesta mediante la atención humanitaria a la población afectada, así como en la estructuración, certificación y gestión de proyectos de infraestructura educativa y de salud. No obstante, la ejecución física de varias obras se encuentra programada para iniciar en el último trimestre del año, razón por la cual los avances corresponden principalmente a fases de planeación y gestión.

En conclusión, el seguimiento al tercer trimestre de 2025 evidencia avances diferenciados entre los siete (7) Planes de Acción Específicos – PAE, asociados tanto al tipo de calamidad atendida como a la capacidad de gestión, contratación y ejecución de las entidades responsables. Se destacan progresos significativos en aquellos PAE con mayor nivel de madurez y ejecución sostenida, particularmente el correspondiente a la segunda temporada de lluvias 2022 – “Fenómeno de La Niña”, que alcanza un avance del 58%, y el relacionado con la disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario “El Carrasco”, que presenta el mayor nivel de cumplimiento con un 74%.

En contraste, otros PAE continúan registrando avances limitados o nulos, debido a que se encuentran en fases iniciales de formulación, gestión de recursos o procesos contractuales. Tal es el caso del PAE por el “Fenómeno del Niño”, que mantiene un cumplimiento del 0%, y de aquellos asociados a intervenciones de mayor complejidad institucional, como el PAE del barrio La Feria, Camilo Torres y Cuyanita, cuya ejecución se concentra únicamente en la Etapa 1 de las obras de mitigación. Asimismo, el PAE derivado de la primera temporada de lluvias 2024 y el de variabilidad climática 2025 reflejan avances condicionados al cumplimiento de fases de respuesta, planeación y estructuración de proyectos, con incrementos graduales en su nivel de ejecución.

La siguiente gráfica consolida los resultados de avance reportados con corte al 30 de septiembre de 2025, permitiendo visualizar de manera comparativa el estado de cada PAE, identificar aquellos con ejecución física en curso y reconocer los planes que aún permanecen en etapas de gestión administrativa y técnica.



Adicionalmente, se informa que durante el cuarto trimestre de 2025 la Secretaría de Planeación realizó un nuevo requerimiento de información a las dependencias responsables mediante la Circular No. 144 del 03 de diciembre de 2025, con el fin de efectuar el seguimiento a los Planes de Acción Específicos con corte proyectado al 15 de diciembre de 2025. En este marco, se dio inicio al proceso de consolidación de la información reportada, el cual permitirá actualizar el estado de avance de los PAE. El informe correspondiente a este seguimiento será consolidado y radicado en el primer trimestre del año 2026, una vez finalice la validación técnica y administrativa de los reportes recibidos.

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Municipal 036 de 2019, *“Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar PIIAFF 2019–2029”*, se estableció la obligación de realizar un seguimiento semestral al cumplimiento de las metas definidas en la política, a través del instrumento del Plan Operativo adoptado en dicho decreto.

En este sentido, 2025 se expidió la Circular No. 99 de 2025, mediante la cual se solicitó a los diez actores involucrados en el proceso el reporte de avance. Entre estos actores se encuentran secretarías de despacho, institutos descentralizados y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad externa a la administración municipal.

Adicionalmente, el equipo de seguimiento de la PIIAFF adelantó mesas de trabajo con los enlaces designados por cada dependencia, con el propósito de socializar los lineamientos técnicos y metodológicos para el seguimiento a la política pública en el municipio de Bucaramanga.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos en este proceso fueron presentados en el marco de las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, con el fin de ser analizados y aprobados por los diferentes actores que la integra.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Es importante recordar que durante la vigencia 2025 la Secretaría de Planeación cumplió con el plan de trabajo previsto en el marco de la Política Pública, entorno a las siguientes actividades:

Fase 2. Diagnóstico documental:

- Revisión y análisis del marco normativo.
- Estado del arte y definición del enfoque teórico de intervención de la Política Pública
- Recopilación y análisis de datos cuantitativos (Revisión estadística del RLCPD)
- Caracterización de la oferta institucional

Fase 3. Diagnóstico Participativo:

- Realización de espacios de participación y apropiación social del conocimiento con actores sociales e institucionales, comité de discapacidad, organizaciones sociales, líderes y expertos.

Fase 4. Componente estratégico:

- Definición de los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción de la Política Pública
- Construcción de la matriz de metas, resultados e indicadores de la Política Pública

Fase 5. Validación y aprobación:

- Espacios de validación del componente estratégico con actores sociales y de validación del componente estratégico con actores intersectoriales
- Elaboración de proyecto de acuerdo para su debate en el concejo municipal.

Dado que la política pública se encuentra actualmente en proceso de actualización, y considerando que en el marco del Plan de Desarrollo la Secretaría de Planeación tiene estructurada la Meta 266 —“Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”—, el avance correspondiente será reportado en adelante dentro del informe de gestión destinado al seguimiento de dicha meta.

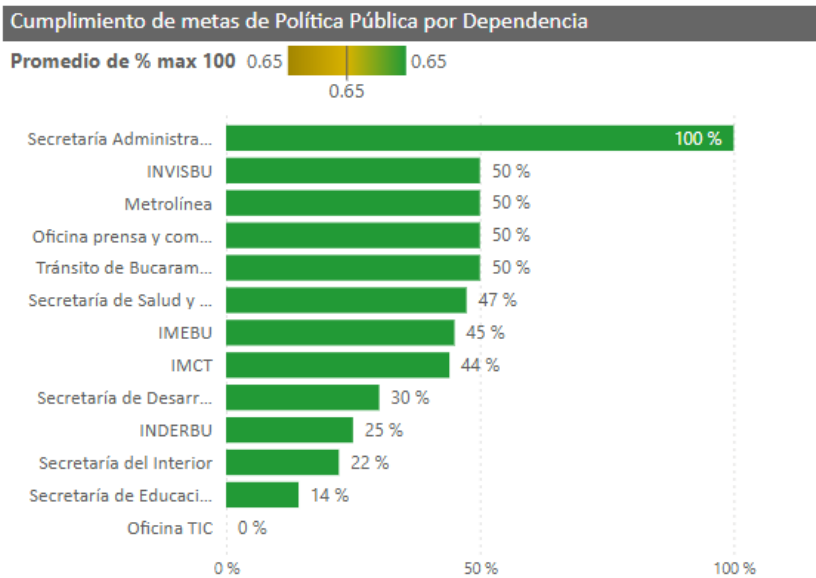
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática
- Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias
- Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga
- Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias

Con corte a la vigencia 2025, la política pública en 46 metas programadas en la vigencia de presentó un avance del 42% de cumplimiento general con respecto a las 48 metas de la política.

A continuación, se presenta el cumplimiento por dependencia:



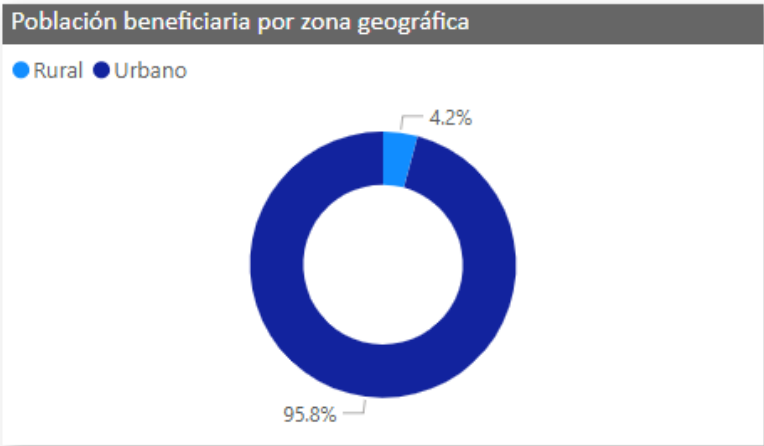
Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada. De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública distribuidos en los 4 ejes asociados:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	\$ 142,733,368	\$ 56,654,250
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	\$ 7,344,818,484	\$ 3,718,248,253
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	\$ 345,466,496	\$ 216,599,324
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	\$ 489,660,779	\$ 268,857,702
Total	\$ 8,322,679,127	\$ 4,260,359,529

Es importante señalar que, en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos, se puede consultar la ejecución presupuestal por secretaría e instituto descentralizado.

También, esta política Pública brindó atenciones a un total de 25.045 personas, de las cuales 15.027 se identificaron como mujeres, representando el 60% de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 10.015 se identificaron como hombres, representando el 39,99%. Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

En cuanto a la ubicación geográfica, los beneficiarios residen con mayor proporción en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, pero indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida en varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones. Asimismo, lo reportado por el Área de Prensa y Comunicaciones hace referencia a que el objetivo de su divulgación y sensibilización es llegar a toda la población de Bucaramanga.

En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un avance significativo en la implementación de la Política Pública para las Familias, con un 42% de cumplimiento en las metas establecidas.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de la ciudadanía, una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Finalmente, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.145 de 2025 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se encuentra contemplada por 5 ejes:

- Eje 1: Disfrute y garantía de derecho.
- Eje 2: Protección Integral de las personas mayores.
- Eje 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo.
- Eje 4: Participación e incidencia ciudadana.
- Eje 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

En cuanto al cumplimiento general la política pública se reporta un 56% de avance en la implementación de las 66 metas programadas para la vigencia de acuerdo a los 13 responsables de la administración central e institutos descentralizados. Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por los corresponsables de la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1 :Disfrute y garatía de derechos	\$ 2,794,370,655	\$ 227,782,344
EJE 2 : Protección Integral de las personas mayores	\$ 5,880,782,988	\$ 5,797,074,542
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	\$ 12,390,818,862	\$ 3,766,410,607
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	\$ 140,944,828	\$ 129,944,828
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	\$ 2,143,197,755	\$ 2,143,197,755
Total	\$ 23,350,115,088	\$ 12,064,410,076

De esta manera, la política pública ha brindado un total de 123.998 atenciones a la población. Entre estas 73.735 impactaron a mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 50.263 a los hombres. En cuanto a la ubicación geográfica, el 99.96% de las atenciones se concentraron en las áreas urbanas, lo cual indica que se debe desplegar un mayor esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Es importante resaltar que cuando se hace referencia a las atenciones no se hace referencia a la totalidad de personas sino a cuántas veces un individuo recibió el bien o servicio.

De acuerdo a lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 evidenció un 56% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2025. Es importante mencionar, que la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con

el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada en el link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.147 de 2025 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

De esta forma, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores. Este proceso permitirá fortalecer el esquema de seguimiento y evaluación, garantizando que las metas e indicadores sean claros, medibles, verificables y pertinentes para un monitoreo óptimo de la implementación de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

La Secretaría de Planeación, en cumplimiento de los compromisos asumidos durante la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), realizada el 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para la implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales en la vigencia correspondiente. En dicho plan, se estableció dentro de la fase 3 la reformulación del Plan Estratégico de la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Situación de Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021–2031.

Con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso, la Secretaría de Planeación, en el tercer trimestre de la vigencia, emitió la Circular N.º 94 de agosto de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia.

A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
1	SALUD	Las personas en habitabilidad en calle incluidas en el Sistema de Identificación de Ciudadanos en Habitabilidad en Calle, cuentan con afiliación a salud	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se caracterizaron 112 personas en habitanza en calle, las cuales se afiliaron al SGSSS., en articulación con la secretaria de salud centralizando la afiliación en dos EPS como coosalud y nueva EPS de igual forma los ciudadanos que están zonificados en otros municipios se realiza la solicitud de traslado servicios, las caracterizaciones se hacen a través de recorridos con la ruta de la empatía en cada una de las comunas del municipio y en la oficina de atención en la calle 30 ·17-74	Sin presupuesto
2		Las personas en habitabilidad en calle cuentan con escenarios adecuados para la recuperación post hospitalaria y/o post quirúrgica	Secretaría de Desarrollo Social	Mediante el convenio de asociación para personas con alta dependencia física, mental y/o cognitiva, se prestaron 82 servicios certificados. Garantizando alimentación, hospedaje, útiles de higiene personal como también el acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario para la rehabilitación física, cognitiva, también el acompañamiento de sus citas psiquiátricas donde podemos resaltar la recuperación exitosa de 12 de ellos quienes volvieron a caminar y a mejorar otras funciones humanas esto como parte de la dignificación en la calidad de vida	\$ 259.036.050,00
3		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con procesos de inmunización que	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante las 2 jornadas de vacunación dirigidas a la población en habitabilidad en calle, se atendió a un total de 32 personas, en la Calle 30 con Carrera 17 se aplicaron vacunas contra fiebre amarilla, sarampión y	\$ 5.000.000,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
		fortalece su bienestar		rubeola; mientras que en la Calle 5 con Carrera 15B se inmunizó contra fiebre amarilla.	
4		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con procesos de inmunización que fortalece su bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante las 2 jornadas de vacunación dirigidas a la población en habitabilidad en calle, se atendió a un total de 32 personas, en la Calle 30 con Carrera 17 se aplicaron vacunas contra fiebre amarilla, sarampión y rubeola; mientras que en la Calle 5 con Carrera 15B se inmunizó contra fiebre amarilla.	\$ 5.000.000,00
5		Las personas habitabilidad en calle participan en jornadas diagnóstico, prevención y atención de las enfermedades transmisibles y no transmisibles	Secretaría de Salud y Ambiente	En articulación con los programas de Tuberculosis y Hansen, enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) de la Secretaría de Salud de Bucaramanga, realizó tres jornadas de Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y una jornada de promoción de la salud en el primer semestre 2025, dirigidas a personas en habitabilidad de calle. Estas actividades, incluyeron educación sobre tuberculosis, sensibilización y recolección de muestras, permitieron abordar a 67 personas en total, captando 9 sintomáticos respiratorios activando la ruta como fortalecimiento de la estrategia ENGAGE TB para la prevención y el diagnóstico oportuno.	\$ 1.920.000,00
6		La ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde un programa de salud mental	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia "PROMUEVE LA SALUD MENTAL" se realizó una jornada de oferta institucional en el centro de Bucaramanga en zona de alta concentración de dicha población, trabajándose el tema sanando mi niño interior y promoción de hábitos de estilos de vida saludables en salud mental, fortalecimiento de manejo emocional y zona de escucha con un abordaje de 16 personas.	\$ 333.333,00
7		Los funcionarios del sector salud atienden de forma pertinente, oportuna y desde un trato digno y humanizado a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre del año se realizaron un total de 18 asistencias técnicas (EAPB Salud Total, Suramericana, Nueva EPS, Famisanar, Coosalud, Sanitas, Fundación Salud Mía y a las IPS Alianza Diagnóstica, Niños de Papel, FOSCAL Bolarqui, Clínica Bucaramanga, Clínica San Pablo, Clínica Cabecera, Coomultrasan, Confimed, IDIME, IMAP e ISNOR); cuyo enfoque fue la atención integral/humanizada y evaluación de protocolo de atención a esta población.	\$ 6.600.000,00
8		100% de las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso al derecho a la higiene menstrual, desde la vinculación de los servicios sociales de la Alcaldía Municipal	Secretaría de Salud y Ambiente	El 26 de junio de 2025, en el barrio Centro (calle 30 con carrera 17), se realizó una jornada de promoción de salud sexual y reproductiva dirigida a personas en habitabilidad de calle. Se abordó a un total de 5 mujeres adultas, enfocándose en higiene menstrual, la entrega de preservativos, prevención de ITS, planificación familiar y divulgación de derechos sexuales y reproductivos.	\$ 600.000,00
9		Las personas en habitabilidad en calle conocen y viven sus derechos sexuales reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de mayo de 2025, en el sector de la carrera 17 con calle 30 del barrio Centro, se llevaron a cabo intervenciones integrales en salud sexual y reproductiva con entrega de 111 preservativos como métodos de anticoncepción y prevención de ETS. El 26 de junio de 2025 con cooperante de la cruz roja se realizó la inserción de 2 implantes subdérmicos habitantes de calle y se brindó a 6 personas habitantes de calle jornada de prevención de infecciones de transmisión sexual, Prevención de embarazos no planeados y dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos.	\$ 600.000,00
10		Las personas en habitabilidad en calle conocen y viven sus derechos sexuales reproductivos y acceso a métodos anticonceptivos	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de mayo de 2025, en el sector de la carrera 17 con calle 30 del barrio Centro, se llevaron a cabo intervenciones integrales en salud sexual y reproductiva con entrega de 111 preservativos como métodos de anticoncepción y prevención de ETS. El 26 de junio de 2025 con cooperante de la cruz roja se realizó la inserción de 2 implantes subdérmicos habitantes de calle y se brindó a 6 personas habitantes de calle jornada de prevención de infecciones de transmisión sexual, Prevención de embarazos no planeados y dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos.	\$ 600.000,00
11		Las mujeres en habitabilidad en calle tienen acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, incluidos los acogidos desde la Sentencia C-355/2006	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la CRUZ ROJA, se realiza jornada de autocuidado, en la cual se benefician 30 mujeres en habitanza calle, mediante los servicios de acceso a duchas, entrega de elementos de higiene menstrual y educación en salud sexual y reproductiva, también se logra la aplicación de pruebas para la detección temprana de enfermedades de transmisión sexual y de embarazo, se crea la ruta para mujeres en habitanza en calle con capacidad de gestar.	\$ 103.333,33

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
12		La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica los lineamientos para la vigilancia en salud pública, no se ejecutan pruebas PCR para COVID-19 en población en habitabilidad de calle, ya que el protocolo prioriza la vigilancia centinela basada en casos graves y brotes en poblaciones e instituciones específicas, en lugar del diagnóstico universal sintomático.	No aplica
13		La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1705 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual modifica los protocolos de bioseguridad para la atención de poblaciones vulnerables, no se entregan elementos de protección personal a la población en habitabilidad de calle, ya que la norma prioriza la asignación de recursos a instituciones de salud y entidades autorizadas.	No aplica
14		La población en habitabilidad en calle es atendida y protegida ante el COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que modifica los lineamientos para la vigilancia en salud pública, no se ejecutan pruebas PCR para COVID-19 en población en habitabilidad de calle, ya que el protocolo prioriza la vigilancia centinela basada en casos graves y brotes en poblaciones e instituciones específicas, en lugar del diagnóstico universal sintomático.	No aplica
15		Las personas en habitabilidad en calle reciben vacunación enmarcado en el proceso nacional de vacunación por COVID-19	Secretaría de Salud y Ambiente	De conformidad con el Decreto 1705 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que actualiza los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación, la vacunación contra el COVID-19 se prioriza exclusivamente para gestantes dentro de los grupos de riesgo definidos, por lo que no se incluye de manera generalizada a la población en habitabilidad de calle, salvo que cumplan con criterios específicos establecidos en el protocolo.	No aplica
16		Las personas en habitabilidad en calle que tienen afectaciones en su salud o viven accidente, son atendidas desde acciones de prevención y atención de la discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente	En el primer semestre del año, de acuerdo al seguimiento realizado por parte del equipo de discapacidad al convenio de certificación de discapacidad se evidencia la atención en salud por equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, trabajador social) de 3 personas en condición de habitabilidad en calle al momento de la certificación de su discapacidad.	\$ 1.098.000,00
17		Los animales de compañía de los y las ciudadanas en habitabilidad en calle, disfrutan de buen trato y bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	El 9 de abril y 18 de junio de 2025, en el municipio de Bucaramanga, se realizó actividades de sensibilización y capacitación en tenencia responsable de mascotas, prevención de zoonosis y maltrato animal, dirigidas a la población en habitabilidad de calle, abordaron a un total de 8 personas, promoviendo prácticas adecuadas de cuidado animal y prevención de enfermedades.	\$ 546.667,00
18		Los animales de compañía de los y las ciudadanas en habitabilidad en calle, disfrutan de buen trato y bienestar	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer trimestre de 2025, se ejecutaron dos jornadas de vacunación antirrábica en el municipio de Bucaramanga, dirigidas a animales de compañía de personas en habitabilidad de calle. Se inmunizó un total de 7 caninos.	\$ 546.667,00
19	CONSUMO SPA	Las personas que participan en proceso de inclusión social, reciben tratamiento médico para el consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	\$ 733.333,00
20		Atender de manera pertinente a niñas, niños y adolescentes que consumen sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	\$ 733.333,00
21		Atender de manera pertinente a jóvenes que consumen sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	Durante el primer semestre, en las dos visitas inspectivas realizadas se evidencio que las instituciones de atención al consumo problemático de sustancias carecen de protocolos y rutas específicas para caracterizar a la población habitante de calle. Para solventar esta brecha, se implementarán mesas de trabajo y seguimientos que permitan incorporar en sus sistemas ítems específicos de identificación y diseñar rutas de atención claras y efectivas para este grupo poblacional.	\$ 733.333,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
22		Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a población adulta y personas mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza jornada de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en la cual se benefician 149 estudiantes del SENA y otras instituciones dentro del marco de la estrategia tejiendo bienestar comunitario lo cual tiene como objetivo la reducción del estigma y la discriminación y como parte de la prevención de la habitanza en calle fortaleciendo factores protectores para que cada alumno pueda identificar cada factor de riesgo hacia a la habitanza en calle entre ellas el consumo de SPA y la violencia intrafamiliar	\$ 200.000,00
23		Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de fútbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, INDERBU, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos	\$ 400.000,00
24		Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a jóvenes	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia "PROMUEVE LA SALUD MENTAL" se realizó un encuentro de sensibilización manejando las habilidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, a través de la expresión emocional y el proyecto de vida en la fundación hogares claret con 13 jóvenes privados de la libertad	\$ 499.999,00
25		Promoción y prevención desde una estrategia intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y protección integral para la prevención de la habitabilidad en calle dirigida a infancia y adolescencia	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizó a través de un stand educativo en el parque cristo rey actividad de sensibilización en realidad virtual (gafas) video de deterioro motor por consumo de sustancias psicoactivas, alternativas saludables en niños, niñas y adolescentes menores de 17 años, con un abordaje de 68 NNA.	\$ 150.000,00
26		Prevención de la habitabilidad en calle en Bucaramanga a través del Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Salud y Ambiente	En el día de la conmemoración de la lucha contra el tráfico ilícito y el consumo indebido de sustancias psicoactivas, se realizó una jornada cultural (mural) en la plazoleta de estación de provenza, promoviendo la prevención del consumo de spa fortaleciendo los factores protectores y facilitando el acceso a la oferta institucional con una participación de 84 personas, entre los cuales se encontraban jóvenes de las barras de Bucaramanga y población en proceso rehabilitación de la fundación funpaliber	\$ 1.826.000,00
27		Incluir a representantes del programa de atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle de la Secretaría de Desarrollo Social en el Comité Municipal de Drogas	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se participa en 2 sesiones del comité municipal de drogas donde se implementa las acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención del consumo de SPA en dicho comité se cuenta con la participación del coordinador del programa y el psicólogo del programa, dentro la implementación del plan de acción se logra realizar actividades, campañas relacionadas a la sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias legales e ilegales en estas campañas se contó con la participación de actores como Policía Nacional, colectivos de barras de fútbol, ciudadanos en habitanza en calle en procesos de inclusión social, secretaria de salud, INDERBU, comunidades de base comunitaria como Narcóticos anónimos y alcohólicos anónimos.	\$ 400.000,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
28		0 mujeres en habitabilidad en calle por razones de Violencias Basadas en Género - VGB en el hogar	Secretaría de Desarrollo Social	No se tiene reporte de mujeres en habitanza en calle víctimas de violencias basadas en género. Sin embargo, se realizan 3 jornadas de sensibilización de las rutas para la atención en violencia de género de igual se incluye al programa dentro del grupo de WhatsApp para la atención inmediata de casos de violencia de género, en estos talleres también participaron los ciudadanos en habitanza en calle masculinos donde se les brinda orientación frente a la importancia de apoyar y prevenir estos actos de violencia contra la mujer	Gestión
29		100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle incluidas en el registro de localización y caracterización y cuentan con certificado de discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente	En el primer semestre del año, de acuerdo al seguimiento realizado por parte del equipo de discapacidad al convenio de certificación de discapacidad se evidencia la atención en salud por equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, trabajador social) de 3 personas en condición de habitabilidad en calle al momento de la certificación de su discapacidad.	\$ 1.098.000,00
30		100% de las personas con discapacidad en habitabilidad en calle, que requieren de ayuda técnica, cuenta con ella	Secretaría de Desarrollo Social	Se entrega ayuda técnica (silla de ruedas) a ciudadano en habitanza en calle. de manera directa en articulación con el programa de discapacidad también se logra establecer una ruta de atención a población con discapacidad esto con el objetivo de que sus derechos no sean vulnerados por su condición	Gestión
31		100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es atendida desde los enfoques poblacional, diferencial, de género e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Dentro de cada de nuestras acciones en territorio como en los convenios se garantiza la atención de toda la población sin distinción de raza, género o edad	Gestión
32		100% de la ciudadanía en habitabilidad en calle es reconocida y atendida desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra garantizar la inclusión a la oferta institucional al 100% de la población en habitanza en calle reconocida y atendida desde el enfoque de género	Gestión
33		Las mujeres gestantes en habitabilidad en calle, reciben atención integral de forma permanente	Secretaría de Desarrollo Social	Se atiende el reporte de dos mujeres gestantes en habitanza en calle, a las cuales se les activa ruta de atención y garantía de derechos. Entre ellos el ingreso a escenarios de inclusión social	\$ 3.100.000,00
34		Prevención de la habitabilidad en calle en población migrante en Bucaramanga	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
35		Población migrante en riesgo de habitabilidad en calle identificados y atendidos a través de activación de ruta interinstitucional	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
36		100% de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en habitabilidad en calle son reconocidas y atendidas desde los enfoques diferencial e interseccional	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
37		Mujeres y hombres trans en habitabilidad en calle, reciben atención desde el enfoque diferencial	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
38		100% de personas mayores en habitabilidad en calle identificadas son atendidas por el programa de atención a personas mayores del municipio	Secretaría de interior	La Secretaría del Interior, en relación con las cinco metas establecidas en la Política Pública Para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031, manifiesta que estas no cuentan con la pertinencia ni la competitividad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajuste de las metas e indicadores.	\$ 0
39	EDUCACIÓN	Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a los conocimientos básicos a través de procesos de alfabetización	Secretaría de Educación	Envío del formato de la base de datos de necesidades a Desarrollo social. La secretaría de desarrollo social reportará a la secretaría de educación las necesidades de dicha población mediante el formato enviado a la oficina de Habitante de cale: "BASE DE DATOS DE ASPIRANTES A LA OFERTA DE EDUCACIÓN FORMAL POR CICLOS- HABITANTE DE CALLE- ETC BUCARAMANGA" para brindarles la oferta educativa pertinente a sus requerimientos. A la fecha, no se ha recibido, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social dicha base de datos actualizada con las necesidades educativas. En caso de contar con los requerimientos educativos de alfabetización, la SEB procederá a revisar los requisitos para su matrícula. Entre tanto, la oferta general para adultos puede ser consultada en: https://www.seb.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/OFERTA-CLEI-PAG.-SECRETARIA.pdf	No hay destinación de recursos
40		Las personas en habitabilidad en calle en procesos de inclusión, participan en proceso de educación no formal	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan acercamientos con el sena para la realización de cursos para establecer mecanismos de inclusión a los procesos de economía inclusiva de igual forma con entidades con competencia en educación no formal	\$ -
41		Las personas en habitabilidad en calle y en procesos de inclusión social, tienen acceso a educación formal a través de procesos de educación inclusiva	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza diagnóstico de escolaridad de cada uno de ciudadanos en habitanza en calle quienes se encuentran en escenarios de inclusión social modalidad extramural y hogar transitorio don el 70 % de los usuarios no tienen primaria terminada, 29 % bachilleres y 1% pregrado de 72 ciudadanos con funcionalidad académica y competencias de escritura gracias a la realización de talleres de lectoescrituras con el instituto de cultura y turismo IMCT	\$ -
42		La ciudadanía en habitabilidad en calle que participa en procesos de inclusión social recibe atención no formal y educación para el trabajo (según necesidad e interés)	Secretaría de Desarrollo Social	Se implementa los escuadrones de la empatía como parte de la estrategia de inclusión social en dicha estrategia los ciudadanos en habitanza en calle que se encuentran en escenarios de inclusión social participan en jornadas de embellecimiento, de igual forma con cada equipo interdisciplinario se realizan talleres para el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo	\$ -
43		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se logra alianza con 5 redes comunitarias tales como, academia la española, peluquería valentinos, mary y su combo, comunidad cristiana y la fundación abrázame. Con el objetivo de reducir la brecha de sufrimiento social con nuestra población	\$ -
44		La ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con organizaciones y entidades académicas que trabajan en pro de los derechos de este grupo poblacional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se realizan cuatro actividades en alianza con las redes comunitarias y académicas como la universidad UNICIENCIA quienes se encargaron de desarrollar un taller sobre derechos humanos deberes y compromisos ciudadanos, con la universidad UNIMINUTO quien con su programa de postgrados brindan tres jornadas de escritura y lectura como también la donación de una biblioteca para el hogar transitorio y por último se realizan acercamientos para la articulación con la universidad santo tomas para la implementación en el mes de julio de diferentes actividades entre ellas talleres para el desarrollo del aprendizaje y la lectura	GESTIÓN

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
45	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Fortalecer la atención integral de la ciudadanía en habitabilidad en calle a través de investigación social, sistematización de experiencias y prácticas académicas en articulación con universidades y unidades académicas de Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se realizan acercamientos con diferentes instituciones académicas para el desarrollo de sus prácticas profesionales como la universidad de investigación y desarrollo UDI	\$ 0
46		Fortalecimiento del reconocimiento, trato digno e inclusión social de la población en habitabilidad en calle a través de la cultura, el arte, la recreación y el deporte	IMCT	Se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2025.	\$ 0
47		Los servicios para la inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle, en modalidad intramural y extramural, hacen uso de la música, la danza, la recreación y el deporte como herramientas terapéuticas	IMCT	Se le dará cumplimiento en el segundo semestre de 2025.	\$ 0
48		La ciudadanía en habitabilidad en calle accede a los derechos a la cultura, la recreación y el deporte desde una oferta de atención diferencial	INDERBU	Para el primer semestre del 2025, se realizó una toma recreativa en el barrio Centro para población en habitabilidad de calle. Esta es una estrategia que tiene como objetivo promover actividades recreo-deportivas que fomentan la convivencia y la unión comunitaria.	\$ 4.000.000,00
49		La ciudadanía en habitabilidad en calle accede a los derechos a la cultura, la recreación y el deporte desde una oferta de atención a través de la inclusión social	IMCT	Taller de lectura animada: “Sapo enamorado” y Taller de Tesoros Ocultos, elaboración de sapo con CD. Este primer taller se realizó a modo de sondeo, para conocer habilidades, aptitudes e interés de los participantes. Fue un taller motivador donde encontramos un público receptivo, comprometido, además de involucrarse en las actividades realizadas, con interés y alegría.	\$ 100.000,00
50		Implementar de manera progresiva estrategias intersectoriales de formación social y comunitaria para el reconocimiento y restablecimiento de la ciudadanía a la población en habitabilidad en calle, la transformación de imaginarios sociales y la superación de la discriminación y la segregación	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la oficina de talento humano de la secretaria administrativa se logra articular la capacitación de la planta de funcionarios y contratista a través del taller uniendo puentes para la lucha contra la discriminación de esta manera se logra sensibilizar a los empleados de la administración.	\$ -
51		Los funcionarios y colaboradores públicos de Bucaramanga garantizan los derechos de la ciudadanía habitabilidad en calle, desde el reconocimiento, respeto y superación de la discriminación	Secretaría Administrativa	Se realizaron las siguientes capacitaciones que creo pueden estar acorde al tema: 1. Trato digno y con respeto al adulto mayor en la atención al ciudadano. 2. Trato digno a personas con discapacidad. 3. Trato digno a las mujeres.	se da cumplimiento a la meta con recursos de funcionamiento

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
52		Estrategia municipal para el fortalecimiento de la participación social y comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias.	\$ 500.000,00
53		La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes familiares	Secretaría de Desarrollo Social	Se realiza acercamientos de trabajo articulado con el programa de familia para el desarrollo de 3 encuentros familiares para el 2025 con ciudadanos en procesos de inclusión social.	\$ 500.000,00
54		La ciudadanía en calle en proceso de inclusión social participa en estrategias para el acercamiento y fortalecimientos de las redes comunitarias	Secretaría de Desarrollo Social	Treinta y cinco ciudadanos en habitanza en calle en proceso de inclusión social participan en las jornadas de fortalecimiento de redes comunitarias.	\$ -
55		Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad , a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias. A través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se logra generar el vínculo comunidad - usuarios con el propósito de la reducción de la estigmatización.	\$ 500.000,00
56		Las personas en habitabilidad en calle muestran corresponsabilidad , a partir del fortalecimiento de habilidades sociales y la participación comunitaria	Secretaría de Desarrollo Social	Se realizan 5 jornadas de embellecimiento de entornos tales como canchas, parques, salones comunales, en las cuales los ciudadanos en proceso de inclusión social fortalecen sus habilidades sociales y comunitarias.	\$ 500.000,00
57		En 2030 Bucaramanga cuenta con un programa municipal de reutilización de residuos sólidos y recuperación ambiental, que vincule el saber y fuerza de trabajo de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	A través del PIGIRS se implementa acciones y mesas de trabajo para la inclusión de ciudadanos en habitanza en calle a procesos de manejo y recolección de residuos reutilizables	Gestión
58		Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se realizan mesas de trabajo con el concejo de Bucaramanga para la implementación de la ruta de empleabilidad o inclusión económica para el bienestar de la ciudadanía en habitanza en calle para el diseño de un proyecto de acuerdo y su respectiva e implementación	Gestión
59		Las empresas privadas de manufactura y almacenes de cadena en la ciudad trabajan desde la Responsabilidad Social Empresarial - RSE en pro del bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se realizan mesas de trabajo con el concejo de Bucaramanga para la implementación de la ruta de empleabilidad o inclusión económica para el bienestar de la ciudadanía en habitanza en calle para el diseño de un proyecto de acuerdo y su respectiva e implementación	Gestión

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
60	ATENCIÓN Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle cuentan con acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público	Secretaría de Infraestructura	Por parte de la secretaria de infraestructura, a través de la cuadrilla se realizó el mantenimiento de las baterías sanitarias ubicadas en el barrio Girardot y parque de los niños. Lo anterior en articulación y resultante de mesas de trabajo con la secretaria de desarrollo social.	\$0
61			Secretaría Administrativa	Se encuentran habilitadas 2 baterías sanitarias en el Parque de los niños y Barrio Girardot, desde el mes de noviembre de 2024 y durante el primer semestre de 2025 se realizaron las siguientes actividades: 1. Resane y pintura de puertas, paredes, tanto en exteriores como en el interior del baño. 2. Reparación de sanitarios, incluyendo el árbol de entrada y salida, la manija de descarga y la reposición de tapas de los tanques que fueron hurtadas, dejando todos los baños en normal funcionamiento. 3. Se realiza dos veces por semana servicio para desobstruir sanitarios. 4. Instalación de mallas en las ventanas para evitar el ingreso de aves. 5.Instalación de candado para brindar seguridad. 6. Instalación de plafón y luminaria.	\$ 5.887.000,00
62		Bucaramanga cuenta con un centro de atención integral a la ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Infraestructura	Se reporta que durante este trimestre no se han adelantado acciones sobre el centro de atención integral a la ciudadanía en calle, se requiere que la secretaria gestora presente debida necesidad, indicación de donde se encuentra ubicado este centro o donde está proyectado hacerse para articular con las secretaria de infraestructura el componente técnico dentro de los proyectos que se encuentran articulados entre a la secretaria de infraestructura transversalmente con otras secretarías, se debe emitir una solicitud por parte de dicho despacho para realizar una mesa de trabajo articulada donde se presente dicha necesidad para que la secretaria de inicio al procedimiento de estructuración, aprobación ante planeación del proyecto e inclusión dentro del POAI 2026.	\$0
63		Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer acercamientos con la secretaria de desarrollo departamental para la respectiva implementación de la mesa sin embargo para la fecha no se encontraba aun asignado personal para el trabajo con la población en habitanza	Gestión
64		Bucaramanga cuenta con la Mesa de Articulación Interinstitucional para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Para el primer semestre, se convocan dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria de la mesa de articulación interinstitucional. Dando cumplimiento al decreto 0130 del 2021 y por el cual se establece la mesa intersectorial y transectorial en esta mesa se presenta los avances y se toman las acciones para el bienestar e inclusión de la ciudadanía en habitanza en calle	\$ 6.000.000,00
65		Bucaramanga cuenta con diagnósticos sociales del fenómeno social de la habitabilidad en calle actualizados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se llevaron a cabo 112 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los ciudadanos en habitanza en calle. De estos 112 servicios, 12 fueron de plena identidad.	\$ 4.500.000,00
66		Asegurar procesos de identidad plena para las personas en habitabilidad en calle que no cuentan con documento de identidad	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se llevaron a cabo 112 procesos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizando el derecho a la identidad a los ciudadanos en habitanza en calle. De estos 112 servicios, 12 fueron de plena identidad.	Gestión
67		La ciudadanía en habitabilidad en calle conoce sus derechos, las rutas de acceso y los mecanismos ciudadanos para su garantía	Secretaría de Desarrollo Social	la ciudadanía en habitanza en calle que participa en cada una de las actividades del programa de habitanza en calle esta informada de la oferta institucional y sus procedimientos para la garantía de sus derechos	Gestión

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
68		La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con servicios de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde las modalidades intramural y extramural	Secretaría de Desarrollo Social	se implementa a través de convenios la implementación de tres escenarios de inclusión dos en modalidad intramural y una en modalidad extramural para la atención en total de 140 ciudadanos en habitanza en calle	Gestión
69		La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada y se hace seguimiento a su atención a través del Sistema de Identificación de ciudadanía en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	se logra articular con la secretaria de las TICS la actualización del sistema de identificación SIDSOCIAL	Gestión
70		Destinar presupuesto específico para el acceso al derecho a la identidad de la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer mesa de trabajo con el ministerio para la asistencia técnica para la ruta nacional de identidad para ciudadanos en habitanza en calle y la registraduría nacional	Gestión
71		Atender a las personas en habitabilidad en calle, desde la búsqueda activa y el acercamiento de los servicios sociales en los territorios	Secretaría de Desarrollo Social	SE IMPLEMENTA LA RUTA DE LA EMPATIA para la territorialización de la oferta institucional a través de un convenio de transporte y cps.	\$ 103.000.500,00
72		Bucaramanga cuenta con rutas de garantía de derechos desde la acción transectorial e interinstitucional para la atención a las y los ciudadanos en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre 2025, se diseña y se implementa la ruta de mujeres gestantes en habitanza en calle.	\$ 3.100.000,00
73		Las y los ciudadanos en habitabilidad en calle identificadas desde el sistema municipal de identificación, que fallecen y no cuentan con redes familiares y/o comunitarias, son cubiertas desde el servicio exequial	Secretaría de Desarrollo Social	a través de convenios con empresas fúnebres se logra la garantía de servicios fúnebres a 6 ciudadanos en habitanza en calle	\$ 24.000.000,00
74		La ciudadanía en habitabilidad en calle es identificada por el Sistema de Identificación de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle de Bucaramanga e incluida al listado censal	Secretaría de Desarrollo Social	en articulación con secretaria de salud se logra la inclusión de cada uno de los ciudadanos en habitanza en calle caracterizados y con criterios para una inclusión al sistema SIDSOCIAL.	Gestión
75		Bucaramanga cuenta con un Comité Municipal de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle	Secretaría de Desarrollo Social	Cuenta con la mesa intersectorial y transectorial para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitanza en calle decreto 0130 del 2021	Gestión
76		Atención y respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle de manera articulada de manera territorial a través de la Mesa Metropolitana para la Atención y Respuesta al fenómeno social de la habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se logra establecer acercamientos con la secretaria de desarrollo departamental para la respectiva implementación de la mesa sin embargo para la fecha no se encontraba aun asignado personal para el trabajo con la población en habitanza	Gestión

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PERSONAS EN HABITABILIDAD EN CALLE					
#	SECTOR	META POLÍTICA PÚBLICA	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto Ejecutado 2025-I
77		La implementación de la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle cuenta con un seguimiento desde las acciones comprometidas en el plan estratégico de la Política Pública	Secretaría de Desarrollo Social	a través de la secretaria de planeación se realizan los acompañamientos y asistencias para la respectiva evaluación y seguimientos de las metas de las políticas públicas como también el acompañamiento para el plan de mejora y de actualización de los productos de la PPSCHC	Gestión
78		Anualmente se desarrolla de manera transectorialidad e interinstitucional una jornada de intervención social para la promoción de la prevención de la habitabilidad en calle y factores de riesgo en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la ferias inter institucionales la oferta de servicios para la prevención de la habitanza en calle y de todos los factores de riesgo hacia la misma	Gestión
79		Bucaramanga previene la habitabilidad en calle en mujeres y hombres en desarrollo de actividades sexuales pagas	Secretaría de Desarrollo Social	Se establece acercamientos con líderes de organizaciones que amparan a esta población con estas actividades	Gestión
80		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad.	Gestión
81		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad.	Gestión
82		0 menores de 18 años en permanencia en calle	Secretaría de Desarrollo Social	Se mantiene en cero, por articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar y se mantiene la implementación de recorridos a través de la ruta de la empatía para la identificación y atención de posibles niños y niñas adolescentes menores de edad	Gestión
83		Prevenir la habitabilidad en calle desde una estrategia municipal en atención a la población con discapacidad psicosocial o afectaciones de la salud mental	Secretaría de Desarrollo Social	para el cumplimiento de este producto el programa de atención a la ciudadanía en habitanza en calle cuenta con una estrategia tejiendo bienestar comunitario	Gestión
84		Reducir el riesgo de habitar en calle a través de la identificación, intervención y priorización en servicios sociales para la población en riesgo	Secretaría de Desarrollo Social	a través de la estrategia tejiendo bienestar comunitario se logra establecer los mecanismos de atención oportuna a la población en riesgo de calle	Gestión
85		Las y los ciudadanos que superan la en habitabilidad en calle, cuentan con acompañamiento psicosocial que apoya su inclusión social	Secretaría de Desarrollo Social	La ciudadanía en habitanza en calle cuenta con el seguimiento por parte del equipo profesional e interdisciplinario del programa que son cps Psicólogo y cps Trabajador social	\$ 8.000.000,00

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.141 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. Adicionalmente, durante el

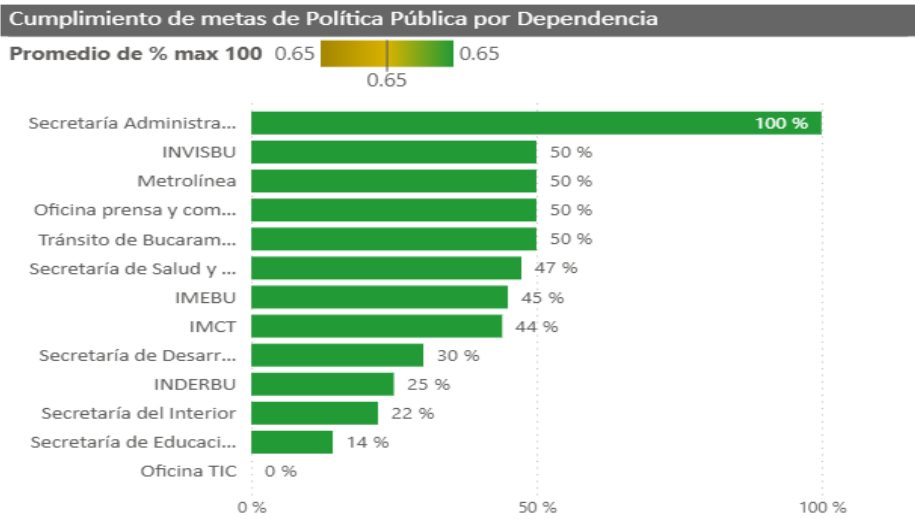
primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 por medio del cual se adopta esta política, se resalta que cuenta con 5 ejes:

- EJE 1: Bucaramanga Segura Y Libre De Discriminación
- EJE 2: Acceso, Garantía Y Disfrute De Derechos Para El Desarrollo De La Población OSIGD
- EJE 3: Bienestar Integral Y Social
- EJE 4: Participación Social, Representatividad E Incidencia
- EJE 5: Fortalecimiento Estratégico De La Administración Municipal

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para la vigencia 2025 reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



Es importante mencionar que el cumplimiento general fue del 37%, correspondiente a 124 metas programadas para la vigencia por parte de trece (13) secretarías y dependencias responsables.

Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados por eje estratégico:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
EJE 1: BUCARAMANGA SEGURA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN	\$ 81,696,760,154	\$ 916,098,742
EJE 2: ACCESO, GARANTÍA Y DISFRUTE DE DERECHOS PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN OSIGD	\$ 33,142,774,850	\$ 978,071,884
EJE 3: BIENESTAR INTEGRAL Y SOCIAL	\$ 81,037,154	\$ 38,977,084
EJE 4: PARTICIPACIÓN SOCIAL, REPRESENTATIVIDAD E INCIDENCIA	\$ 28,760,000	\$ 12,104,048
EJE 5: FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE	\$ 49,960,000	\$ 22,208,095
Total	\$ 114,999,292,157	\$ 1,967,459,853

En síntesis, la política pública ha registrado un total de 11.803 atenciones a la población. De estas, 6.646 correspondieron a mujeres, representando el 56,31% de las atenciones, y 2.673 a hombres, equivalente al 22,65% de la población impactada. El 21,05% de las atenciones se dirigió a personas que se identifican como población intersexual. Cabe destacar que estas cifras hacen referencia al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiarias, ya que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En términos de ubicación geográfica, el 100% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer el abordaje hacia la población OSIGD en zonas rurales.

Es importante mencionar que, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos, con el fin de presentar los avances de la política la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/

Adicional a lo anterior, durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.143 de 2025 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Secretaría de Planeación, solicitó a las dependencias corresponsables la realización de un seguimiento cualitativo de la Política Pública. Este seguimiento tuvo como propósito evidenciar las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de dicha política durante el primer semestre de la vigencia. A continuación, se relaciona la información suministrada por las secretarías e institutos descentralizados y que fue consolidada por la secretaría de planeación:

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021 -2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a niñas y adolescentes en edad escolar, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con intento de suicidio	Secretaría de Salud y Ambiente	Según Tablero de analítica / 161 MUJERES REPORTADAS CON INTENTO SUICIDIO	N/A
			Número de estrategias diseñadas e implementadas, con el propósito de la promoción de la salud mental integral de las mujeres		2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres jóvenes, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas, para garantizar la salud mental de mujeres jóvenes	Secretaría de Salud y Ambiente	2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres jóvenes atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		233 mujeres jóvenes atendidas por medio de estas estrategias	\$ 3.154.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres adultas atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		307 mujeres Adultas atendidas por medio de estas estrategias	\$ 2.822.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres mayores de 60 años, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para garantizar la salud mental de mujeres mayores de 60 años	Secretaría de Salud y Ambiente	2 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL/ ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED	N/A
			Número de mujeres mayores de 60 años atendidas desde estrategias territoriales para el cuidado y promoción de la salud mental		74 mujeres Adulta Mayor atendidas por medio de estas estrategias	\$ 1.826.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal desde las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs- para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros.	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, entornos y redes sociales seguros, a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs-	Secretaría de Salud y Ambiente	1 ESTRATEGIA GESTORES DE LA FELICIDAD (Articulación con instituto municipal de cultura y turismo)/ Programa de salud mental SALUDABLEMENTE	\$ 830.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. A. Atención pertinente y adecuada para una mejor salud mental en las mujeres.	Diseñar e implementar la ruta de aseguramiento en salud para las mujeres que no cuenten con afiliación, en especial las mujeres con vulnerabilidad económica y social a través de procesos de afiliación, portabilidad, movilidad y traslado de EAPB.	Número de mujeres atendidas a través de la ruta de aseguramiento en salud	Secretaría de Salud y Ambiente	vigencia 2025 se ha realizado 22.692 nuevas afiliaciones en el Sistema General de Seguridad Social en salud de mujeres residentes en el municipio de Bucaramanga,	\$ 4.200.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar el plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama. El plan estará compuesto por estrategias adecuadas a los grupos etarios, los grupos poblacionales y por territorios.	Número de estrategias para la efectividad del plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer de cuello uterino y de mama	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde el plan municipal para detección e identificación temprana de cáncer		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
			de cuello uterino y de mama			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades no transmisibles en mujeres adultas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres atendidas desde las estrategias para la prevención, detección y atención de enfermedades transmisibles en mujeres adultas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Desarrollar una estrategia municipal de prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, con periodicidad de intervención territorial no mayor a 6 meses. La estrategia contará con acciones desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de estrategias implementadas para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia "La educación sexual no incita, empodera", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adolescencia del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario.	N/A
			Número de mujeres atendidas desde estrategias para la prevención, detección y atención de VIH/sida y enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes y adultas, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial		Realizando 4 jornadas donde se intervinieron 99 mujeres de todos los ciclos vitales y 216 mujeres adultas y adultas mayores para un total de 315 mujeres en varios ciclos vitales.	\$ 4.375.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar una ruta intersectorial e interinstitucional para el acompañamiento integral de la salud materna y acciones de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda y lactancia	Número de mujeres que reciben acompañamiento integral de la salud materna a partir de la activación de ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Tasas de casos de morbilidad materna		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Tasas de casos de mortalidad materna		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Fortalecimiento en la identificación y acción intersectorial para atención a mujeres gestantes en vulnerabilidad socioeconómica	Número de mujeres gestantes en vulnerabilidad socioeconómica identificadas y atendidas de manera intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar un plan de vacunación, Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional y plan de actividad física para promover estilos de vida saludables orientado a las mujeres, que se desarrolle de manera territorial y semestral.	Número de jornadas de vacunación dirigidas a mujeres, realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas inmunizadas a través de vacunas		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas beneficiarias de planes de seguridad alimentaria y nutricional		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres y niñas beneficiarias de programas de actividad física y estilos de vida saludable		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Fortalecer el modelo de abordaje comunitario y acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH con mujeres para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH	Número de acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH realizadas	Secretaría de Salud y Ambiente	Bajo la estrategia "La educación sexual no incita, empodera", Realizando 2 jornadas donde se intervinieron 99 mujeres adolescentes .	\$ 1.750.000,00
			Número de mujeres diagnosticadas con VIH		28 MUJERES DIAGNOTICADAS EN BUCARAMANGA CON VIH	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. B. Atención integral desde la prevención, detección y tratamiento para una salud física adecuada.	Diseñar e implementar una estrategia integral de abordaje comunitario con acciones de prevención y atención sobre consumo de sustancias psicoactivas con mujeres a nivel rural y urbano	Número de casos de mujeres que presenta consumo y consumo problemático de sustancias psicoactivas	Secretaría de Salud y Ambiente	50 casos reportados en atención con consumo de sustancias Psicoactivas por reporte de Sivigila y por reporte de Línea espérance	\$ 3.040.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adolescentes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres adolescentes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia " La educación sexual no incita, empodera ", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adolescencia del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario. Realizando 3 jornadas donde se intervinieron 145 mujeres adolescentes .	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres jóvenes desde los enfoques poblacional, diferencial y territorial	Número de mujeres jóvenes formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales, los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Dentro de la estrategia " La educación sexual no incita, empodera ", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida juventud del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron 169 jóvenes .	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, desde los enfoques poblacional,	Número de mujeres adultas (desde los 29 años) y mayores de 60 años, formadas, orientadas y asesoradas en los derechos sexuales y los derechos reproductivos y no reproductivos	Secretaría de Salud y Ambiente	Dentro de la estrategia " Sexualidad con sentido y derechos ", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres del curso de vida adultez y mayores de 60 años del municipio de Bucaramanga, en el contexto comunitario. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron en total 216 adultos y	\$ 2.625.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
		diferencial territorial y			personas mayores de 60 años.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de intervenciones territoriales, en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos, además del uso y acceso a métodos de anticoncepción.	Número de jornadas de intervenciones en escenarios de socialización para el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos u no reproductivos el uso adecuado y acceso a métodos de anticoncepción	Secretaría de Salud y Ambiente	Se realizó encuentros educativos con la comunidad en general con enfoque en adolescentes, para incentivar el conocimiento y acceso a los métodos de anticoncepción de manera segura, informada y según las necesidades de cada mujer. Se realizaron 2 actividades comunitarias durante el I semestre donde se socializaron los métodos anticonceptivos y se intervinieron 29 mujeres.	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial para la formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura, prevención del embarazo a temprana edad y no deseado en mujeres jóvenes	Número de acciones de formación con mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en vida sexual responsable y segura	Secretaría de Salud y Ambiente	Estrategia "La educación sexual no incita, empodera", se realizan jornadas educativas en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, para las mujeres de los cursos de vida adolescencia y juventud del municipio de Bucaramanga, en el contexto escolar y comunitario, donde además se abordan los temas de prevención de embarazos no deseados y se incentiva una vida sexual segura y responsable. Realizando 2 jornadas donde se intervinieron 63 adolescentes y 169 jóvenes.	\$ 2.625.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar las estrategias de socialización de la Sentencia C-355 de 2006 y del protocolo IVE dirigidas a: las mujeres habitantes de Bucaramanga (desde el enfoque territorial, poblacional y diferencial), profesionales de la salud, agentes educativos, agentes culturales, funcionarios públicos y profesionales de las comisarias de familia y policía metropolitana y demás sectores de la sociedad bumanguesa.	Número de Jornadas de formación y socialización a mujeres acerca de la IVE	Secretaría de Salud y Ambiente	1 jornada de socialización a mujeres en actividades comunitarias con un abordaje 21 mujeres.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la salud acerca de la IVE		1 jornadas de socialización profesionales de salud acerca de IVE con un total de 114 profesionales de la salud.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes educativos acerca de la IVE		1 jornada de socialización a cuidadoras Asopormen acerca de IVE con un total de 21 mujeres.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a agentes culturales acerca de la IVE		1 jornada de socialización IVE Instituto municipal de cultura 9 mujeres.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidos a funcionarios públicos a cerca de la IVE		1 jornada de socialización a funcionarios públicos de la administración con un total de 24 funcionarios.	\$ 1.750.000,00
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de las comisarias de familia acerca de la IVE		ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2025	N/A
			Número de jornadas de formación y socialización dirigidas a profesionales de la		1 jornada de socialización a Profesionales policía nacional 9 profesionales participantes.	\$ 1.750.000,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021 -2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
			Policia Metropolitana acerca de la IVE			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Fortalecer la ruta municipal de acceso a IVE, a través de la orientación intersectorial e interinstitucional, en los casos de mujeres que se dirigen a entidades no pertenecientes al sector salud en búsqueda de apoyo	Número de mujeres que acceden a sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a través de la activación de la ruta.	Secretaría de Salud y Ambiente	158 MUJERES ACCEDERON A SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMABARAZO.	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. C. Reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos.	Diseñar e implementar una estrategia municipal, para la formación de las y los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres (con perspectiva de derechos, superando el modelo de uso de métodos de anticoncepción como única atención).	Número de jornadas de formación a los profesionales técnicos, auxiliares y personal de apoyo del sector salud para la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de las mujeres de Bucaramanga.	Secretaría de Salud y Ambiente	En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC, se realizó la estrategia de sensibilización con funcionarios del sector salud de los centros de salud del municipio, mediante jornadas de formación para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, sensibilizando en igualdad y equidad de género. Logrando intervenir 2 centros de salud del municipio, donde se intervinieron 15 profesionales de la salud.	\$ 2.450.521
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación a las y los profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud, en enfoques de género, diferencial e interseccional, para una atención y acceso al derecho a la salud pertinentes.	Número de profesionales, técnicos y personal de apoyo del sector salud formados en enfoque de género, diferencial e intersectorial	Secretaría de Salud y Ambiente	1 ESTRATEGIA GESTORES DE LA FELICIDAD / 45 Profesionales	\$ 480.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional de cuidado y promoción de la salud mental dirigida a mujeres con discapacidad, desde los enfoques diferencial, interseccional y territorial.	Número de mujeres con discapacidad atendidas desde la estrategia	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar un programa interinstitucional para la orientación y asesoría en derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de las mujeres con discapacidad, orientado a mujeres con discapacidad, familias, cuidadores, facilitadores y profesionales de la salud.	Número de mujeres con discapacidad atendidas en procesos para el reconocimiento y garantía de sus derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos y acceso a ellos	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de familias y cuidadores de mujeres con discapacidad participantes en proceso para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos y acceso a ellos		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
			Número de profesionales de la salud participantes en procesos para el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos de mujeres con discapacidad		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar el plan municipal de acceso y atención en derecho a la salud para las mujeres rurales, desde la inclusión de acciones en los territorios rurales de manera periódica y organizada.	Número de acciones realizadas para el acceso al derecho a la salud, dirigidas a mujeres rurales	Secretaría de Salud y Ambiente	1 ESTRATEGIAS / ESTRATEGIA PRO-MUEVE LA SALUD MENTAL	N/A
			Número de mujeres rurales beneficiarias de acciones territoriales para el acceso al derecho a la salud		21 MUJERES VEREDA EL NOGAL ATENDIDAS EN ENCUENTRO DE SALUD MENTAL	\$ 640.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial de atención y acompañamiento integral a mujeres con embarazos a temprana edad.	Número de mujeres menores de 19 años en estado de gestación y/o viviendo maternidad atendidas a través de la estrategia intersectorial de atención y acompañamiento	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud (mental, física y derechos sexuales y reproductivos) de mujeres Lesbianas, Bisexuales y trans, que incluya la formación a profesionales de la salud, el acompañamiento jurídico y la formación a las mujeres lesbianas, bisexuales y trans en acceso al derecho	Número de mujeres lesbianas, bisexuales y trans participantes de la estrategia municipal en pro del derecho integral a la salud	Secretaría de Salud y Ambiente	En el marco de la estrategia "Feria de la Salud Diversa" Se desarrolló una campaña educativa y de información dirigida a la población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa OSIGD, acerca del uso y acceso a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y métodos de prevención y protección de ITS, acceso a servicios de salud mental y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, donde se destaca la jornada realizada en el marco del PRIDE en Bucaramanga en la actividad "Cumbia Queer Fest".26 MUJERES ATENDIDAS.	\$ 2.625.000,00
			Número de profesionales de la salud que reciben formación para la garantía del derecho integral a la salud de mujeres lesbianas, bisexuales y trans		En el marco del plan de intervenciones colectivas PIC, se realizó la estrategia de sensibilización con funcionarios del sector salud de los centros de salud del municipio, mediante jornadas de formación para el conocimiento y atención en derechos sexuales, derechos reproductivos y derechos no reproductivos de las mujeres, con perspectiva de género, sensibilizando en igualdad y equidad de género Y atención a la población OSIGD. Logrando intervenir 2 centros de salud del municipio, donde se intervinieron 15 profesionales de la salud.	\$ 2.450.521
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Fortalecer el acceso y la atención al derecho a la salud de las mujeres migrantes, mujeres privadas de la libertad, mujeres pospenadas y mujeres en procesos de reintegración/reincorporación, desde	Número de mujeres migrantes que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres pospenadas que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
		rutas de atención intersectoriales.	Número de mujeres en procesos de reintegración/reincorporación que acceden al derecho a la salud a través de la activación de la ruta		8 Mujeres Adolescentes participaron en encuentros de promoción de salud mental	\$ 640.000,00
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	1. Salud integral para las mujeres. D. Reconocimiento de la interseccionalidad en el derecho a salud de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia para la prevención, sanción y erradicación de la violencia obstétrica en entidades de salud públicas y privadas, a través del diseño e implementación de rutas de denuncia, formación a profesionales del área de la salud y socialización a las mujeres de protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica.	Número de casos de violencia obstétrica denunciados en la ciudad	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres que lograron acceso a la justicia a través de la activación de la ruta de denuncia de violencia obstétrica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de profesionales del área de la salud que recibieron formación en protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de mujeres gestantes que participaron en procesos de formación acerca de protocolos de parto humanizado y violencia obstétrica y ginecológica		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
			Número de casos de violencia obstétrica denunciados en la ciudad		se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer la infraestructura del Centro Integral de la Mujer y dotarlo con herramientas e instrumentos necesarios para su oportuno funcionamiento	Número de mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron mejoramientos y adecuaciones de infraestructura realizados al Centro Integral de la Mujer	\$ 0
			Número de dotaciones realizadas al Centro Integral de la Mujer		Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones al Centro Integral de la Mujer	\$ 0
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento dos centros integrales para la atención a las mujeres (adicionales al existente) en la comuna 1: norte y en el sector sur de la ciudad.	Número de Centros Integrales de la Mujer construidos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron construcciones de Centros Integrales de la Mujer	\$ 0
			Número de Centros Integrales de la Mujer dotados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se realizaron dotaciones al Centro Integral de la Mujer	\$ 0
			Número de Centros Integrales de la Mujer en funcionamiento		Actualmente se encuentra en funcionamiento un Centro Integral de la Mujer, ubicado en la Calle 34 # 35-39	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar 3 unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio, para atención psicosocial, jurídica, prevención de VBG, acompañamiento a mujeres cuidadoras y promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y no reproductivos. Las unidades móviles desarrollaran sus acciones en territorios de alta vulnerabilidad, priorizando la atención a mujeres	Número de unidades móviles de atención a las mujeres en el territorio en funcionamiento	Secretaría del Interior	La secretaria del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
		con discapacidad, trabajadoras domesticas, mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas y mujeres migrantes				
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar una aplicación digital, desde la cual las mujeres puedan: acceder a conocimiento sobre las rutas de acceso a derechos; oferta institucional municipal, departamental y nacional, pública y privada para su beneficio; denuncia de VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios; movilidad segura; atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento; entre otros.	Número de aplicaciones digitales para el acceso al conocimiento a derechos, oferta institucional municipal, departamental y nacional pública y privada para su beneficio; denuncia VBG, solicitud de atención e inclusión a servicios, movilidad segura, atención psicosocial, jurídica y fortalecimiento, entre otros en funcionamiento	Secretaría del Interior	La secretaria del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer los servicios de atención psicosocial y jurídica a las mujeres a través del Centro Integral de la Mujer y acciones territoriales a partir de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica desde los enfoques poblacional, diferencial e interseccional	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el Centro Integral de la Mujer se ha brindado orientación y atención por parte del equipo psicosocial a población residente en Bucaramanga (hombres, mujeres y personas diversas) para prevenir y atender violencias basadas en género. Durante el primer semestre se han abordado 590 personas, garantizando acompañamiento psicológico, jurídico y social en el marco de las rutas de atención establecidas. Este proceso ha permitido fortalecer las capacidades institucionales en la protección de derechos, así como avanzar en la consolidación de estrategias integrales de prevención y atención de las violencias de género en el territorio.	\$ 12.900.000
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal intersectorial e interinstitucional de capacidades psicoemocionales dirigida a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario.	Número de programas, estrategias, acciones y/o actividades dirigidas a las mujeres privadas de la libertad en centro carcelario desde el desarrollo de capacidades psicosociomemocionales Número de mujeres privadas de la libertad en centro carcelario atendidas desde programas, estrategias, acciones y/o actividades para el desarrollo de habilidades psicosocioemocionales	Secretaría del Interior	No presenta avance.	
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Brindar apoyos humanitarios alimenticios y/o transferencias monetarias	Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios alimenticios	Secretaría de Desarrollo Social	No se presentó avance.	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
		condicionadas a mujeres priorizadas por condiciones socioeconómicas, carencia de redes familiares y seguridad social, mancomunadas a estrategias de desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.	Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios monetarios Número de mujeres que recibieron apoyos humanitarios desde transferencias monetarias condicionadas			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Diseñar e implementar un plan decenal para la prevención de la habitabilidad en calle de mujeres que viven Violencias Basadas en Género en el hogar.	Porcentaje de diseño del plan decenal	Secretaría de Desarrollo Social	No se presentó avance.	
			Porcentaje de implementación del Plan decenal			
Eje 1: Bienestar integral de las mujeres.	2. Escenarios de bienestar social para las mujeres.	Fortalecer las medidas de protección y de atención de las mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia, junto con sus hijas e hijos, a través de convenios interinstitucionales que den cumplimiento de las medidas de protección y atención integral, desde lugares de ubicación temporal y casa refugio.	Número de convenios interinstitucionales para la ubicación temporal y casa refugio para mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia	Secretaría de Desarrollo Social	En lo corrido del año, y mediante convenio, el municipio de Bucaramanga ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2215 de 2022 y la Ley 1257 de 2008. Actualmente se cuenta con un servicio especializado de Alojamiento Temporal para mujeres y población diversa que lo requiera, siempre que cuente con medida de protección dictada por la autoridad competente. Durante la vigencia 2025, se han atendido 30 casos de mujeres sobrevivientes de intentos de feminicidio, brindándoles acompañamiento integral en el marco de la garantía de sus derechos y la prevención de nuevas violencias.	\$ 192.857.143
			Número de mujeres víctimas de las diferentes formas y tipos de violencia atendidas a través de cupos en lugares de ubicación temporal y casa refugio			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	1. Derecho a la educación: primer paso para la autonomía de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica transversal, para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la acción de Prevención de la Violencia Sexual Infantil (PIBIN), se desarrollaron talleres formativos y jornadas de sensibilización en instituciones educativas y comunidades, beneficiando a 6.148 niñas, niños y adolescentes. A través de estas acciones se promovió el autocuidado, el reconocimiento de riesgos y el ejercicio de derechos de protección frente a la violencia sexual, contribuyendo al fortalecimiento de la educación integral en sexualidad y al enfoque de género.	\$ 38.000.000
			Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes de los programas, acciones, actividades y/o proyectos para la promoción del reconocimiento del enfoque de género, la educación integral en sexualidad			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer los procesos de formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la formación en uso de las TICs, con enfoque de género en los puntos vive digital de la ciudad.	Oficina TIC	A lo largo del 1 semestre 2025 se realizaron en total 95 capacitaciones totalmente gratuitas, donde las mujeres de diferentes edades tuvieron asistencia y participación de las mismas, ofreciéndoles avances en los conocimientos tecnológicos, desde los puntos digitales de la ciudad de Bucaramanga.	\$ 49.850.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer y flexibilizar la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Número de acciones, actividades y/o proyectos para la flexibilización de la oferta y horarios de atención de los puntos vive digital y las ágoras, desde el enfoque de género.	Oficina TIC - Sec. Desarrollo Social	Todas las capacitaciones ofrecidas por la Alcaldía de Bucaramanga son completamente gratuitas, brindando fácil accesibilidad a las mismas y adquiriendo conocimientos que les permite ser independientes mediante diferentes habilidades. Semestralmente se estipulan cursos asincrónicos, lo cual permite que se puedan tomar a cualquier hora y desde cualquier parte del país, sin importar la edad. Se ofrecieron 3 cursos asincrónicos: Seguridad digital impartido por CISCO, Redes Sociales a cargo de Meta y también IA aplicada dictado por IBM.	\$ 9.850.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Fortalecer el uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres, por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Porcentaje de dependencias de la administración municipal que hacen uso de las Tics como herramienta en procesos de formación, acompañamiento y socialización en la garantía de derechos de las mujeres	Oficina TIC	El 100% de la administración municipal hace uso de las TIC, ya que cuenta con correo electrónico, adicional a esto la plataforma de moodle donde se imparten cursos gratuitos es administrada por la oficina TIC.	\$ 40.000.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	2. Acceso al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Incentivar a través de estímulos la producción digital, audiovisual y tecnológica de las mujeres.	Número de estímulos entregados a mujeres para la producción digital, audiovisual y tecnológica	Secretaría de Desarrollo Social	En articulación con la empresa Tigo , se realizó un taller en marketing digital dirigido a 116 mujeres emprendedoras de Bucaramanga, con el propósito de fortalecer sus competencias en el uso de herramientas tecnológicas y estrategias de comercialización en línea. La capacitación les permitió adquirir conocimientos prácticos para mejorar la visibilidad de sus negocios, ampliar sus oportunidades de mercado y avanzar en sus procesos de autonomía económica	\$ 36.533.333
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento social y económico de las mujeres artistas y artesanas de la ciudad, a través del fortalecimiento de habilidades, el empoderamiento para el emprendimiento y el desarrollo de acciones para su visibilización y acompañamiento.	Número de acciones para el fortalecimiento económico de las mujeres artistas y artesanas de la ciudad, a través del fortalecimiento de habilidades, el empoderamiento para el emprendimiento y el desarrollo de acciones para su visibilización y acompañamiento.	IMCT	Esta acción no es competencia del IMCT. Se sugiere trasladar la competencia al IMEBU.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia de desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de unidades productivas propias, fortalecimiento de la distribución de los productos agrícolas liderados por mujeres.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de unidades productivas propias Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de emprendimientos	Secretaría de Desarrollo Social	Desde el programa Sector Agricultura y desarrollo Rural se ha apoyado a las mujeres rurales del municipio de Bucaramanga, a través de los Mercadillos Campesinos, contribuyendo en el desarrollo y la autonomía económica, fortaleciendo el trabajo, emprendimiento e ingresos justos con la distribución de productos agropecuarios, donde el papel de la mujer rural toma un rol importante de liderazgo e independencia. Se hizo entrega de fumigadoras de espalda como apoyo a las mujeres	\$ 103.004.862

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
			Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a el desarrollo económico para la autonomía de las mujeres rurales, a través de fortalecimiento de la distribución de los productos agrícolas		rurales del sector rural del municipio de Bucaramanga.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.	Tasa general de participación Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a grupos étnicos	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de fortalecimiento de habilidades y reconocimiento de la inclusión social desde la no discriminación, reconocimiento y exaltación de mujeres pertenecientes a pueblos originarios, comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y rom.	\$ 0
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. B. Interseccionalidad y derecho al trabajo.	Diseñar e implementar un protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga.	Protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga	Secretaría de Desarrollo Social	Se avanzó en la construcción del instrumento de caracterización dirigido a las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas. Este instrumento tiene como propósito identificar sus condiciones sociales, económicas y de salud, así como reconocer sus principales necesidades y las barreras de acceso a la oferta institucional. Se constituye, además, en una herramienta clave para orientar el diseño del protocolo municipal de atención integral y garantizar que este cuente con un enfoque diferencial y de derechos	\$ 12.900.000
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	3. Desarrollo y autonomía económica: trabajo, emprendimiento e ingresos justos. C. Garantía de espacios laborales libres de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia de formación orientada a la identificación, prevención, sanción y erradicación de las violencias económicas y patrimoniales en contra de las mujeres.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la formación en: identificación, prevención, sanción y erradicación de las violencias económicas y patrimoniales en contra de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia Mujeres Líderes y Emprendedoras, se ha fortalecido la autonomía económica de las mujeres en las comunas y corregimientos de Bucaramanga, mediante talleres ocupacionales y procesos de capacitación orientados a brindar herramientas productivas. Estas acciones han contribuido a la prevención de violencias basadas en género, al disminuir la dependencia económica y promover el empoderamiento femenino. Con el propósito de abrir espacios de formación en artes y oficios, durante el primer semestre de 2025 en el Centro Integral de la Mujer se ofertaron 20 cursos y talleres ocupacionales con una duración de cinco meses, en los que se inscribieron 469 estudiantes. Así mismo, se realizó la Feria de Empleo "BGA es Mujer" en las instalaciones del Centro Integral de la Mujer, ubicado en la comuna 13 del barrio Álvarez, evento que impactó directamente a 800 mujeres. De igual forma, se ha fortalecido la red de	\$ 36.533.333

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					alianzas con organizaciones públicas, privadas e instituciones educativas, orientadas a promover el desarrollo personal, empresarial y productivo de las mujeres en Bucaramanga. Gracias a estas articulaciones, se ejecutaron diversas actividades formativas que beneficiaron a 282 mujeres emprendedoras y líderes comunitarias. Otro de los logros destacados ha sido el fortalecimiento de la Red de Mujeres Emprendedoras BGA, consolidada como una estrategia de articulación, formación y desarrollo para la autonomía económica de las mujeres en el municipio. Durante el primer semestre de 2025, se logró la participación activa de 1.436 mujeres emprendedoras, quienes han ampliado sus capacidades y oportunidades de crecimiento económico.	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Identificar y caracterizar de manera permanente, las mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, a personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y niñas y niños.	Número de mujeres identificadas y caracterizadas como mujeres que se dedican de manera exclusiva a labores de cuidado no pago, a personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y niñas y niños	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el mes de febrero se realizó en el municipio de Bucaramanga el proceso de caracterización de la población cuidadora, con el propósito de identificar sus necesidades, condiciones y perfil sociodemográfico. Este ejercicio se llevó a cabo desde el Programa de Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante un enlace de inscripción en línea donde las personas cuidadoras registraron sus datos de manera voluntaria y segura. El objetivo principal de esta caracterización fue elaborar un informe técnico que sirva de base para la implementación del Sistema Municipal del Cuidado, permitiendo contar con información actualizada y confiable para orientar programas, políticas y estrategias que fortalezcan el bienestar de las personas cuidadoras en el municipio. Mujeres cuidadoras identificadas En el sondeo (febrero – mayo 2025) participaron 463 personas, de las cuales 440 fueron mujeres (95 %). 74 % de las encuestadas dijo dedicarse al cuidado sin recibir pago (aprox. 326 mujeres).  A quiénes cuidan esas mujeres 42 % cuida a personas con discapacidad. 25 % cuida a niñas y niños. 20 % cuida a personas mayores de 60 años. 10 % cuida a personas con enfermedades crónicas o de salud mental.	Sin asignación presupuestal para este período

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente, con miras a la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado.	Programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente, con miras a la consolidación de un Sistema Municipal de Cuidado.	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, entre febrero y mayo de 2025 se realizó la caracterización de mujeres cuidadoras y, a partir de ese diagnóstico, se adelanta un programa intersectorial e interinstitucional liderado por la Alcaldía, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el PNUD y organizaciones comunitarias. Este proceso dio origen al Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE", que integra servicios, formación, redes de apoyo y reconocimiento del trabajo no remunerado para fortalecer el bienestar y la calidad de vida de las mujeres cuidadoras permanentes, con miras a su consolidación como política pública en el periodo 2024–2027	Sin asignación presupuestal para este periodo
			Número de acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la implementación de el programa intersectorial e interinstitucional, para el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de mujeres dedicadas al cuidado de forma permanente			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Construir, dotar y poner en funcionamiento un escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras no remuneradas de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades de largo aliento y dependencia.	Porcentaje de construcción de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, el sondeo realizado entre febrero y mayo de 2025 evidenció que la Comuna 1 – Norte concentra el mayor porcentaje de mujeres cuidadoras no remuneradas (37 % de las consultadas), principalmente dedicadas al cuidado de personas con discapacidad, personas mayores, personas con enfermedades crónicas y dependientes	Sin asignación presupuestal para este periodo
			Porcentaje de dotación de escenario de atención y cuidado a cuidadoras en la comuna de mayor concentración de cuidadoras			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un plan municipal de cuidado, que involucre las políticas públicas de vejez y envejecimiento, discapacidad, salud mental y salud pública y primera infancia, infancia y adolescencia, para la consolidación de una red de cuidado, integrando los centros de atención integral a dichos grupos poblacionales, permitiendo a las mujeres cuidadoras no remuneradas contar con tiempo para acceder a trabajos remunerados.	Plan municipal de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	La Alcaldía de Bucaramanga, junto con el Ministerio de Igualdad, el PNUD y organizaciones, el programa de mujer de desarrollo social, radicará ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para crear e institucionalizar el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE". Esta iniciativa, basada en el diagnóstico del Documento Técnico del Sistema Local de Cuidado (entre el primer semestre de 2025), busca reconocer y dignificar el trabajo de cuidado no remunerado, fortalecer el bienestar de las cuidadoras permanentes y articular los servicios existentes. También prioriza la Comuna 1 – Norte, donde se concentra el mayor número de cuidadoras no remuneradas, para construir y poner en marcha escenarios de atención y cuidado.	Sin asignación presupuestal para este periodo
			Red de cuidado			
			Número de mujeres cuidadoras que acceden a trabajos remunerados a partir de la implementación del plan municipal de cuidado			
			Número de mujeres cuidadoras que acceden a actividades de autocuidado y bienestar a partir de la implementación del plan municipal de cuidado			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.			Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la escucha, acompañamiento psicosocial y salud mental dirigido mujeres cuidadoras en periodo de duelo.		ESTRATEGIA PREVENCIÓN EN RED/ Atención Línea Espérame/ 472 mujeres atendidas por nuestros profesionales en psicología	\$ 36.000.00 0,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente, a través de una jornada de bienestar y visibilización social del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y el bienestar de la sociedad bumanguesa.	Jornada de reconocimiento y conmemoración de las mujeres dedicadas al cuidado permanente	Secretaría de Desarrollo Social	En Bucaramanga, a partir del diagnóstico realizado entre febrero y mayo de 2025 y del proceso de formulación del Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, se propone reconocer y conmemorar anualmente a las mujeres dedicadas al cuidado permanente.	Sin asignación presupuestal para este período
					Esta jornada busca brindar espacios de bienestar, descanso y formación para las cuidadoras y visibilizar socialmente el cuidado como un trabajo que sostiene la economía y el bienestar colectivo de la ciudad.	
					En 2025, esta conmemoración se realizó en articulación con el Programa de Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, integrando actividades de sensibilización, formación y apoyo dirigidas a cuidadoras de personas con discapacidad, personas mayores, enfermos crónicos y dependientes	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	Bucaramanga, a través del Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, propone diseñar e implementar un programa para fortalecer y certificar los conocimientos y habilidades de las cuidadoras. El objetivo es formarlas y reconocer sus competencias para dignificar su labor, mejorar su perfil ocupacional y articular apoyos interinstitucionales — incluido el Programa de Discapacidad—, contribuyendo así a consolidar el Sistema Municipal de Cuidado como política pública sostenible.	Sin asignación presupuestal para este período
			Número de mujeres participantes en programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos al fortalecimiento y certificación de conocimientos, capacidades y habilidades para el cuidado			
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales a cerca del cuidado como tarea únicamente femenina, incentivando la participación de los hombres en las acciones de cuidado	Secretaría de Desarrollo Social	El Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE” no reporta aún un número exacto de programas exclusivos para cambiar imaginarios sobre el cuidado como tarea femenina. Sin embargo, contempla y llevará a cabo acciones de sensibilización, campañas, talleres y alianzas comunitarias que buscan visibilizar el cuidado como un derecho compartido e incentivar la participación de los hombres en estas labores	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Priorizar a las mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Número de mujeres cuidadoras permanentes que viven condiciones de vulnerabilidad socioeconómica priorizadas en las ayudas humanitarias otorgadas por el municipio.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado “ASEGURARTE”, aunque aún no se cuenta con un número exacto de mujeres cuidadoras permanentes en condición de vulnerabilidad socioeconómica que hayan sido priorizadas en ayudas humanitarias, el documento técnico establece que este grupo será beneficiario prioritario. Es decir, el municipio identificará y caracterizará a estas mujeres y llevará a cabo la priorización para otorgarles ayudas humanitarias y servicios integrales (salud, formación, acompañamiento psicosocial, generación de	Sin asignación presupuestal para este período

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					ingresos, entre otros) con el fin de mejorar sus condiciones de vida y dignificar su labor de cuidado	
Eje 2: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	4. Reconocimiento y valoración de la economía del cuidado.	Adelantar acciones de transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento del ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Número de programas, acciones, actividades y/o proyectos dirigidos a la transformación de imaginarios sociales frente a la labor de cuidado, para el reconocimiento del ciudadano del cuidado como trabajo que contribuye a la economía y bienestar de la sociedad bumanguesa.	Secretaría de Desarrollo Social	En el Sistema Municipal de Cuidado "ASEGURARTE" todavía no se cuenta con un número exacto consolidado de programas, acciones o proyectos dirigidos específicamente a transformar imaginarios sociales sobre la labor de cuidado. Sin embargo, el documento técnico establece que se desarrollarán y pondrán en marcha campañas, talleres, estrategias de comunicación y alianzas comunitarias orientadas a visibilizar y reconocer el cuidado como un trabajo que contribuye a la economía y al bienestar de la sociedad bumanguesa, incentivando la corresponsabilidad y la participación de hombres y mujeres en las labores de cuidado	Sin asignación presupuestal para este período
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. A. Condicionales estructurales y seguras de la ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia de transformación de imaginarios que superen los imaginarios sociales y estereotipos basados en lugares de socialización para hombres o para mujeres.	Número de escenarios de socialización impactados	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia para la visibilización y transformación de los lugares no seguros para las mujeres y la erradicación de las VBG en espacios públicos.	Número de acciones de visibilización y transformación de lugares no seguros	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolla la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres”, cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilización y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	\$ 33.733.333,3
	A. Condicionales estructurales y seguras de la ciudad.					
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia de formación al personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito formados	Número de personal de la Policía Metropolitana, las fuerzas militares y agentes de tránsito formados	Secretaría del Interior	Por medio del programa “Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolla la línea estratégica “Construyendo Relaciones Sanas – Masculinidades Responsables”, la cual busca promover un rol positivo y consciente de los hombres, fundamentado en el manejo adecuado de las emociones, el respeto y el buen trato hacia las demás personas. Esta estrategia se orienta a desmitificar las ideas asociadas al machismo y a todas las formas de violencia que de él se desprenden, fomentando el fortalecimiento de masculinidades saludables como base para relaciones más equitativas y libres de agresión. De igual manera, la estrategia contempla procesos de formación y sensibilización dirigidos al personal de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito de brindar herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan su actuar institucional frente a la prevención de la violencia de género y el acompañamiento a las víctimas, promoviendo así un enfoque integral de protección y convivencia pacífica en el territorio.	\$ 33.733.333,3
	A. Condicionales estructurales y seguras de la ciudad.					
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de agenda cultural, recreativa y deportiva permanente, dirigida al disfrute de las mujeres, desde los enfoques	Número de actividades culturales desarrolladas en el trimestre	IMCT	Se encuentra en ejecución para reporte de avance físico y financiero para el segundo semestre.	Se encuentra en ejecución para reporte de avance físico y financiero para el
	B. Agenda para el disfrute de ciudad.		Número de actividades recreativas desarrolladas en el trimestre			

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
		de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de actividades deportivas desarrolladas en el trimestre			segundo semestre.
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación artística desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	IMCT	Desde el programa de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA), en la Casa de Justicia y Paz, se desarrollan procesos artísticos en música, danza, teatro y artes plásticas. En este espacio conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, promoviendo la NO violencia contra la mujer.	\$ 1.500.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación artística dirigida a niñas y mujeres rurales	IMCT	El programa de extensión y rural de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA) desarrolla procesos artísticos con enfoque terapéutico, comunitario, educativo, SRPA y carcelario. Para dar inicio a estos procesos artísticos en distintas zonas urbanas y rurales de la ciudad, se abrió una convocatoria pública dirigida a instituciones interesadas en implementar procesos artísticos. Las organizaciones seleccionadas se beneficiaron con la oferta del programa. Actualmente se está llevando a cabo un total de 116 talleres en diversas áreas artísticas: teatro, danza música y artes plásticas. El programa de extensión y rural de la Escuela Municipal de Artes y Oficios EMA, consta de 12 docentes distribuidos de la siguiente forma: • 5 docentes del área de música • 2 docentes del área de teatro • 3 docentes del área de artes plásticas • 2 docentes del área de danzas	\$ 3.200.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de cultura a través de eventos culturales con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de cultura con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	IMCT	Durante la vigencia 2025 se han desarrollado talleres de animación, promoción y fomento a la lectura, escritura y oralidad, jornadas lúdico-creativas; dirigido a diferentes tipos de población, entre ellos mujeres. Durante varios meses del año se ha intervenido el Centro de Reclusión de Mujeres, donde han podido participar grupos entre 10 y 26 privadas de la libertad, población atendida durante el mes de junio y agosto de 2025. Los talleres se realizaron en las instalaciones del centro penitenciario, en el espacio de Biblioteca del Instituto Madre Teresa de Calcuta. Estas acciones han permitido descentralizar la oferta institucional a través de actividades formativas, aprovechamiento del tiempo libre de manera constructiva, disminuir en esta población la reincidencia y reiteración de delitos, brindando herramientas y habilidades útiles para el desarrollo del ser, a nivel académico y laboral fuera del penal.	\$ 78.000.000,0

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta del IMCT y la EMA a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta IMCT y EMA.	IMCT	Reclusión de Mujeres Muestra interna del área de Danza en el centro penitenciario de mujeres. Docente encargado de extensión: Eder Jose Delgado. Asopormen Muestra artística del área de danzas (mujeres). Docente de extensión EMA a cargo: Maryely Duarte León.	\$ 3.200.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial.	Número de servicios de formación deportiva desde la transversalización de los enfoques de género, diferencial, interseccional y territorial	INDERBU	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales.	Número de servicios de formación deportiva dirigida a niñas y mujeres rurales	INDERBU	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025	Se realizarán actividades de cumplimiento para el II semestre del 2025
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta de servicios de recreación a través de eventos y encuentros con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres.	Número de servicios de recreación con enfoque de género y flexibilización en los horarios para el disfrute de las mujeres	INDERBU	RECREACIÓN Y DEPORTE - Durante el primer semestre se llevaron a cabo desde el área de recreación y deporte las siguientes acciones: 1. Toma recreativa día mundial de la mujer	500.000
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Fortalecer la oferta del INDERBU a través de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género, con el fin de que las mujeres accedan a la totalidad de la oferta desde el enfoque de género e igualdad de oportunidades.	Número de acciones para la transformación de imaginarios sociales y estereotipos de rol y género para el acceso de las mujeres a la oferta INDERBU	INDERBU	RECREACIÓN Y DEPORTE - Toma deportiva Cárcel de mujeres	500.000
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres artistas y deportistas de Bucaramanga.	Número de mujeres artistas y deportistas beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	Desde nuestro programa de Fomento se realizó la Convocatoria Pública de Estímulos 2025 - "BUCARASANTA" en donde se beneficiaron a 30 mujeres. Es una convocatoria que impulsa la circulación artística en Bucaramanga, con recursos económicos para fortalecer la oferta cultural local en el marco de la Semana Santa. Su objetivo es apoyar a artistas locales en música, danza, teatro y artes plásticas/visuales, promoviendo creación y circulación cultural en la ciudad.	\$ 53.150.000,0
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. B. Agenda para el disfrute de ciudad.	Diseñar e implementar una estrategia municipal de incentivos y becas destinada a mujeres que aporten en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural de la ciudad.	Número de mujeres que aportan en la difusión y mantenimiento del patrimonio cultural beneficiarias de incentivos y becas	IMCT	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo desde su programa FOMENTO lanzó una Convocatoria Pública de Estímulos 2025 llamada "FONDO DE ITINERANCIA Y CIRCULACIÓN" en donde se beneficiaron a 25 mujeres. Es una convocatoria del IMCT que entrega apoyos económicos a artistas y colectivos de Bucaramanga para que circulen sus obras y proyectos en otros escenarios nacionales o internacionales, fortaleciendo la proyección cultural de la ciudad.	\$ 110.900.000,0

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					El Objetivo de esta convocatoria es apoyar la movilidad de artistas y colectivos locales para que circulen sus propuestas en escenarios nacionales e internacionales, ampliando redes y la proyección cultural de Bucaramanga.	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. C. Movilidad segura.	Diseñar e implementar una estrategia de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres.	Número de acciones desarrolladas para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte seguro para las mujeres	Oficina de la bicicleta	Sensibilización en cultura vial con mensajes dirigidos a prevenir violencia contra las mujeres en el espacio público Lugar: Ciclovia Bucaramanga	la Oficina de la Bicicleta no cuenta con personal CPS asignado desde hace más de un año; su operación se ha desarrollado con apoyo ocasional de personal CPS de Control Vial y Cultura Vial. Para el primer semestre de 2025, se estima un prorrateo de \$5.000.000.
					Salvando vidas desde la vía: cuidado de los actores viales vulnerables (niños y mujeres) Lugar: Parque de los Niños	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. C. Movilidad segura.	Fortalecer la cicloinfraestructura de la ciudad, a través de la seguridad, fortaleciendo la confianza de las mujeres en este sistema de transporte.	Número de acciones de fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en la cicloestructura de la ciudad .	Secretaría del Interior	La secretaría del interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer el programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	Número de mujeres beneficiarias del programa municipal para el acceso a vivienda nueva y usada a mujeres.	INVISBU	Se entregaron 23 subsidios complementarios para adquisición de vivienda	\$ 276.464.820,00
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar un sistema municipal de subsidio de vivienda, dirigido a mujeres con jefatura de hogar.	Número de mujeres beneficiarias Sistema municipal de subsidio de vivienda dirigido a mujeres con jefatura de hogar	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	\$ 113.880.000,00
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer los procesos de mejoramiento de vivienda desde la inclusión de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para la incorporación y transversalización de enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en los procesos de mejoramiento de vivienda.	INVISBU	Se iniciaron los trámites para el convenio con el Ministerio de vivienda para asegurar los recursos necesarios para otorgar 500 mejoramientos de vivienda urbanos. Se iniciaron la revisión y viabilidad de las personas beneficiarias de los 500 mejoramientos.	\$ 200.000.000,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021 -2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Priorizar a mujeres con jefatura de hogar en los procesos de reubicación de vivienda.	Número de mujeres con jefatura de hogar priorizadas en los procesos de reubicación de vivienda.	INVISBU	Se entregaron 10 subsidios complementarios para adquisición de vivienda para mujeres cabeza de hogar	\$ 113.880.000,00
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el acceso a vivienda digna a mujeres jefes de hogar, que habitan en el sector rural.	Número de mujeres rurales jefes de hogar beneficiarias de acceso a vivienda digna	INVISBU	Se entrego 1 mejoramiento de vivienda rural	
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Fortalecer el acceso a servicios públicos de acueducto y gas natural a mujeres habitantes en el sector rural.	Porcentaje de hogares rurales con acceso a servicios públicos de acueducto y gas natural	INVISBU	N.A	N.A
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para regularizar la tenencia de tierra de las mujeres habitantes en el sector rural.	Número de mujeres rurales acompañadas desde la estrategia municipal para regularizar la tenencia de tierra.	INVISBU	N.A	N.A
Eje 3: Hábitat y disfrute de ciudad.	1. Autonomía de las mujeres y disfrute de ciudad. D. Acceso al derecho a la vivienda digna.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría jurídica para el acceso y protección del derecho a la vivienda, dirigido a mujeres.	Número de mujeres acompañadas y asesoradas jurídicamente para el acceso y protección del derecho a la vivienda	INVISBU	Se asesoraron 1168 en el acceso y protección del derecho a la vivienda	\$ 100.000.000,00
Eje 4: Bucaramanga a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal.	Número de acciones desarrolladas para la visibilización, reconocimiento y exaltación de la interseccionalidad de las mujeres y celebración de la diversidad a nivel municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se llevaron a cabo actividades como: noche de las inventadas, cumbia queer, casting diverso, garaje solidario, marcha del orgullo. Todas las actividades fueron desarrolladas en el marco de la agenda PRIDE 2025 - La Calle Libre de Discriminación	\$ 30.000.000
Eje 4: Bucaramanga a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a niñas y adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la campaña “Construyendo un Mundo Mejor Juntos”, se fomentaron valores de empatía, respeto, solidaridad y colaboración en niñas, niños y adolescentes, aportando a su formación integral y bienestar emocional. Mediante talleres vivenciales y jornadas de sensibilización, se promovió el autoconocimiento, la autoestima y el manejo adecuado de emociones, fortaleciendo la construcción de relaciones sanas. Estas acciones incorporaron un enfoque de género, al validar y reconocer la diversidad de experiencias emocionales y brindar herramientas para prevenir riesgos, mejorar la convivencia y garantizar una atención más inclusiva.	\$ 22.000.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento y prevención de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas.	Número de acciones para el reconocimiento de las VBG que afectan a las niñas y adolescentes y las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos de las niñas.	Secretaría del Interior	A través del programa "Apoyo a la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga", durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 21 de junio de 2025, el Hogar de Paso brindó atención a 69 niños, niñas y adolescentes. En este espacio se garantizó su vinculación al sistema educativo y al sistema de seguridad social, además de la intervención integral desde el área pedagógica, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a los beneficiarios: Intervención del área de psicología -Talleres formativos - Espacios formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área de psicología - Talleres formativos - Gestión en salud Intervención del área de trabajo social - Talleres formativos - Espacios Formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área complementaria - Espacios Deportivos y Recreativos - Ambiental - Proyecto de vida	\$ 312.215.921,00
Eje 4: Bucaramanga a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres jóvenes en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres jóvenes	Secretaría de Desarrollo Social	Dentro de la campaña "Bienestar Joven", se diseñó y ejecutó un componente específico sobre salud sexual y reproductiva con un enfoque transversal en la prevención de violencias basadas en género. Se llevaron a cabo talleres de sensibilización en diversas instituciones educativas, dotando a las jóvenes de herramientas para identificar, rechazar y denunciar dinámicas de violencia en sus entornos. Así mismo, se han venido apoyando los espacios de los colectivos de mujeres en la plataforma municipal de juventudes, en la realización de eventos y actividades culturales.	\$ 4.000.000
Eje 4: Bucaramanga a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en las políticas, programas y acciones de atención, vinculación y liderazgo dirigido a mujeres adultas y mayores de 60 años en Bucaramanga.	Porcentaje de incorporación del enfoque de género en políticas, programas y acciones de atención y vinculación a mujeres adultas y mayores de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	Durante este periodo no se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de esta meta.	\$ 0
Eje 4: Bucaramanga a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Atender de manera integral a las mujeres mayores de 60 años, desde programas con inclusiones de los enfoques de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género, poblacional, diferencial, interseccional y territorial en Programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a población mayor de 60 años	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social suscribió once (11) convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro habilitadas por la Secretaría de Salud, en la modalidad de Centro Vida y/o Centro de Protección, en el municipio, en cumplimiento de lo establecido por las Leyes 1276 de 2009 y 1315 de 2009. Estas acciones hacen parte del proceso de restablecimiento de derechos vitales de personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y/o extrema pobreza, que no cuentan	No existe un presupuesto específico para la atención con enfoque de género femenino, ya que los recursos se asignan por cupos a personas mayores de 60 años; por ello, la

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					con una red de apoyo activa. Es importante señalar que la asignación de cupos en las modalidades Centro Vida y/o Centro de Bienestar no contempla una distribución específica por enfoque de género. Esta asignación responde exclusivamente a la demanda del servicio y/o a los requerimientos presentados a través de los mecanismos de participación ciudadana (PQRS).	atención a mujeres se reporta dentro de la Política Pública de Vejez, sin destinación presupuestal exclusiva.
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población en habitabilidad en calle	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la meta de fortalecer los programas y estrategias de atención a la ciudadanía en habitabilidad en calle desde el enfoque de género, nuestro programa ha garantizado la inclusión del 100% de las mujeres en habitanza en calle del municipio de Bucaramanga en la oferta de servicios institucionales. Esto ha permitido que las mujeres accedan a procesos de atención integral que reconocen sus particularidades y necesidades diferenciales, generando espacios de cuidado, acompañamiento psicosocial y acceso a oportunidades de inclusión social. La inclusión total de las mujeres en los servicios demuestra un compromiso con la equidad de género, pues tradicionalmente la atención a la habitanza en calle ha estado más enfocada en población masculina. Con ello, se visibilizan y atienden riesgos específicos que enfrentan las mujeres, como violencia basada en género, maternidad en calle, salud menstrual digna y necesidades de salud diferenciadas.	\$ 18.600.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia integral de intervención a mujeres en habitabilidad en calle desde el derecho a la higiene menstrual, vinculada a cada uno de las modalidades y servicios de atención a dicho grupo poblacional.	Número de acciones para el acceso a la higiene menstrual de mujeres en habitabilidad en calle	Secretaría de Salud y Ambiente	se programa encuentros para JULIO Y AGOSTO	N/A
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la identificación, atención, denuncia y seguimiento de las VBG vividas por mujeres con discapacidad en Bucaramanga.	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la identificación de casos VBG vividas por mujeres con discapacidad.	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para incentivar la denuncia de casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la atención de los casos de vividas			

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
			por mujeres con discapacidad.			
			Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales para seguimiento a los casos de VBG vividas por mujeres con discapacidad.			
Eje 4: Bucaramang a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Incluir el enfoque de género en los programas de atención a la población con discapacidad, favoreciendo su atención integral, la garantía de sus derechos, la prevención y atención a VBG, su visibilización y reconocimiento social y su participación comunitaria, social y política.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población con discapacidad	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 4: Bucaramang a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer los programas de atención a las mujeres rurales desde la inclusión y transversalización del enfoque de género.	Porcentaje de inclusión del enfoque de género en los programas, estrategias, acciones y servicios dirigidos a la población rural	Secretaría de Desarrollo Social	A través de la estrategia Mujeres Sanas, Libres y Productivas, se desarrolló un circuito de orientación y acercamiento institucional en el que participaron 97 mujeres de los corregimientos 1 y 2. Esta jornada permitió que las participantes conocieran de manera directa los servicios que ofrece el Programa Mujer y Equidad de Género, con especial énfasis en la prevención de violencias y en el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio pleno de sus derechos. La actividad representó un avance significativo en la consolidación de entornos más seguros, protectores y equitativos para las mujeres del sector rural.	\$ 12.900.000
Eje 4: Bucaramang a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans.	Número de acciones para la visibilización, reconocimiento e inclusión social de las mujeres trans desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	En el marco de la estrategia "La Calle Libre de Discriminación", se llevaron a cabo actividades dentro del marco de la agenda PRIDE 2025 como la noche de las inventadas, la cual estuvo enfocada en el reconocimiento del arte drag local. Adicionalmente, se ejecutó la actividad denominada "garaje solidario", en donde se entregaron prendas de vestir nuevas y/o usadas, en excelente estado, las cuales fueron donadas, en su mayoría, por diseñadores locales y se destinó, de manera especial y significativa, en mujeres trans, con el fin de dignificar su vida	\$ 30.000.000
Eje 4: Bucaramang a ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Número de acciones para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres pertenecientes a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo orientaciones de carácter psicosocial y jurídico, conforme se han presentado los requerimientos por parte de la población OSIGD. Se han apoyado actividades enfocadas en mujeres y mujeres pertenecientes a la población sexualmente diversa, tales como ferias de emprendimiento, jornadas de caracterización, sensibilización en las diferentes jornadas y en comunidades, frente a la prevención de violencias, la no discriminación y el	\$ 10.000.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					respeto por los Derechos Humanos	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para el reconocimiento, la no discriminación y no violencias hacia mujeres migrantes, la estrategia debe aportar en la prevención de la trata de personas en este grupo poblacional.	Número de acciones para el reconocimiento hacia mujeres migrantes	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
			Número de acciones para la no discriminación y no violencias hacia mujeres migrantes			
			Número de acciones para la prevención de las violencias hacia mujeres migrantes			
			Número de acciones para la prevención de la trata de personas de mujeres migrantes			
			Número de activaciones de ruta de atención a casos de trata de personas en mujeres migrantes			
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Fortalecer el programa de atención a las mujeres y equidad de género y el (los) Centro Integral de la Mujer, a partir de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha fortalecido el Programa de Atención a las Mujeres y Equidad de Género, así como el Centro Integral de la Mujer. A través de la oferta institucional del Programa se han desarrollado procesos de prevención de violencias basadas en género, creación de campañas de sensibilización y prevención de violencias, acompañamiento psicosocial y jurídico, promoción de la autonomía económica, fortalecimiento del liderazgo y la participación política de las mujeres, además de garantizar el acceso a espacios de formación, orientación y protección integral. Este fortalecimiento también se ha reflejado en la contratación de más profesionales, lo que ha permitido ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y dar respuesta oportuna a las diversas necesidades de las mujeres en el municipio	\$ 12.900.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer la no discriminación e inclusión social de las mujeres en proceso de reintegración y reincorporación, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres en proceso de reintegración y reincorporación	Secretaría del Interior	A través del proyecto “Apoyo a las estrategias enfocadas en la población en proceso de reincorporación y reintegración en el municipio de Bucaramanga”, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. El 6 de junio de 2025 se llevó a cabo la socialización de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Productivas, con la participación de 23 asistentes. 2. Se dio inicio a la primera sesión de implementación de los Talleres en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de Habilidades Productivas – vigencia 2025, abordando como temática central la Planeación Estratégica, con un total de 23 participantes. Resultados obtenidos: Un total de 23 personas en condición de vulnerabilidad se beneficiaron mediante la gestión de la oferta social, a través de la implementación de una estrategia orientada al desarrollo de habilidades productivas. Las actividades y talleres se realizaron de manera conjunta con hombres y mujeres.	\$ 27.600.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Garantizar la no discriminación e inclusión social de las mujeres pospenadas, a través de acciones municipales para el reconocimiento y la reconciliación.	Número de acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la discriminación y la inclusión social de mujeres pospenadas	Secretaría del Interior	No se dio cumplimiento durante el primer semestre del año 2025	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	1. Reconocimiento, inclusión y garantía de derechos para todas las mujeres.	Fortalecer la protección a mujeres líderes en el territorio de Bucaramanga a través de acciones de prevención, alerta y respuesta ante casos que vulneren su integridad.	Número de acciones para la prevención de casos que vulneren la integridad de mujeres líderes en el territorio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto “Apoyo a la ruta de atención y protección de líderes y líderes sociales en el municipio de Bucaramanga”, Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, se han recibido 26 denuncias por presuntas amenazas de líderes sociales - comunales y se han activado solo 4 rutas, ningún líder al que se haya activado ruta solicito que se le asignarán recursos. De un total de 26 denuncias recibidas, solo se han activado 4 rutas de protección, dado que los demás no acreditaron los requisitos esenciales, no acudieron a la cita de valoración inicial o no eran parte de la población objeto a proteger. En cuanto a la activación de las rutas podemos enunciar que se procedió conforme al artículo 6 de la Resolución 0648 de 2022, el cual establece: “Una vez recibida la solicitud formal con el lleno de los requisitos, la Secretaría del Interior interlocutora con el solicitante sobre los servicios institucionales en materia de prevención y protección junto con el adecuado acompañamiento administrativo. De esta valoración inicial se definirá si el peticionario es acreedor o no a la activación de la Ruta de Prevención y Protección de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos. El resultado de la valoración inicial será comunicado al solicitante”.	Se da cumplimiento por medio de personal de planta

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Fortalecer la ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.	Número de activaciones de ruta intersectorial e interinstitucional para la atención a casos de violencias basadas en género, por niñas y mujeres en el marco del hogar.	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarías de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista. Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales Medidas de Atención • Medidas de Estabilización Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	\$ 56.485.714,28
					Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género en población vulnerable del municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica Creciendo Seguros, cuyo objetivo es prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes. Esta línea promueve el fortalecimiento del autocuidado y el desarrollo de la inteligencia emocional, brindando herramientas que permitan a los menores reconocer, prevenir y protegerse frente a situaciones de riesgo, especialmente en casos relacionados con el abuso sexual.	\$ 33.733.333,30

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres jóvenes en el marco del hogar	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilización y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	\$ 33.733.333,30
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres adultas en el marco del hogar	Secretaría del Interior	A través del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", durante el primer semestre se atendieron 215 denuncias de violencia intrafamiliar contra mujeres, frente a las cuales se otorgaron medidas de protección, se realizaron visitas domiciliarias, así como procesos de orientación y seguimiento. De igual manera, se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a los casos asignados al equipo psicosocial de apoyo de las comisarías.	\$ 56.485.714,28
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar.	Número de acciones para la prevención de violencias vividas por mujeres mayores de 60 años en el marco del hogar	Secretaría del Interior	A través del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga." se desarrolla la línea estratégica construyendo relaciones sanas - persona mayor, donde el objetivo es garantizar la protección de la vida Implementar acciones para la protección prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género a personas mayores e identificar factores de riesgos brindándoles orientación sobre sus derechos y articular redes de apoyo comunitario e institucional para garantizar un envejecimiento digno y libre de violencia en el municipio de Bucaramanga	\$ 33.733.333,30

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención, detección, atención y seguimiento a casos de abandono hacia niñas y mujeres.	Número de acciones para la prevención abandono hacia niñas y mujeres	Secretaría del Interior	A través del programa “Apoyo a la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Vulneración de Derechos Humanos en el municipio de Bucaramanga”, durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 21 de junio de 2025, el Hogar de Paso brindó atención a 69 niños, niñas y adolescentes. En este espacio se garantizó su vinculación al sistema educativo y al sistema de seguridad social, además de la intervención integral desde el área pedagógica, en la cual se desarrollaron las siguientes actividades dirigidas a los beneficiarios: Intervención del área de psicología -Talleres formativos - Espacios formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área de psicología - Talleres formativos - Gestión en salud Intervención del área de trabajo social - Talleres formativos - Espacios Formativos familias y redes de apoyo - Otras acciones Intervención del área complementaria - Espacios Deportivos y Recreativos - Ambiental - Proyecto de vida	\$ 312.215.921,00
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar un sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, desde el enfoque de género.	Porcentaje de diseño del Sistema municipal de información sobre las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, desde el enfoque de género	Secretaría de Desarrollo Social	No se han desarrollado actividades	\$ 0
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional, para la prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones de prevención de la violencia sexual, a partir de los enfoques: poblacional, diferencial, interseccional y territorial desarrollados	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha avanzado en el diseño e implementación de una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la violencia sexual, fundamentada en los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial. Esta estrategia integra acciones de articulación entre distintas entidades y sectores, orientadas a la promoción de entornos protectores, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento de rutas de atención. En este marco, se han desarrollado campañas pedagógicas como Amiga, date cuenta, dirigidas a la prevención, identificación temprana de riesgos y la promoción de relaciones libres de violencias	\$ 12.900.000
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para el reconocimiento, prevención, detección, denuncia y sanción de las VBG vividas por las mujeres en el marco institucional.	Número de procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se han realizado procesos de formación a funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados en VBG y prevención de la violencia institucional	\$ 0

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Diseñar e implementar una estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales en Bucaramanga.	Número de acciones desarrolladas para la prevención de las violencias dirigidas a mujeres trans, lesbianas y bisexuales	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo orientaciones de carácter psicosocial y jurídico, conforme se han presentado los requerimientos por parte de la población OSIGD. Se han apoyado actividades enfocadas en mujeres y mujeres pertenecientes a la población sexualmente diversa, tales como ferias de emprendimiento, jornadas de caracterización, sensibilización en las diferentes jornadas y en comunidades, frente a la prevención de violencias, la no discriminación y el respeto por los Derechos Humanos	\$ 10.000.000
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. A. Acciones para la identificación, denuncia y atención a casos de violencias.	Fortalecer la articulación de acciones a nivel interinstitucional e intersectorial a nivel territorial a fin de garantizar la implementación efectiva de las medidas de atención y protección para las mujeres con especiales situaciones de riesgo por violencias incluída la Trata de Personas (casas refugio, auxilio monetario, protección de identidad).	Número de mujeres con necesidad de medidas de atención y protección por situaciones de riesgo por violencias	Secretaría del Interior	Por medio del proyecto "Implementación de estrategias para la prevención y atención a víctimas del delito de trata de personas en el municipio de Bucaramanga" se desarrolla el convenio tendrá por objetivo el aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de Bucaramanga y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito "UNODC" para adelantar acciones de prevención, atención y asistencia a las víctimas de trata de personas en Bucaramanga, el cual se suscribió el pasado 5 de mayo de 2025. Esta agencia realizará el acompañamiento técnico y por medio de la contratación de un proveedor, brindará la asistencia inmediata a las víctimas que se registren en la ciudad de Bucaramanga y sean remitidas por la secretaria del interior, quien será la encargada de activar la ruta de atención de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 985 2005 (Reglamentado parcialmente por el Decreto 1069 de 2014) y el Decreto 1066 de 2015.	\$ 33.733.333,30
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga.	Porcentaje de diseño del sistema municipal de alertas tempranas para la identificación de las VBG, el monitoreo y la prevención del feminicidio en Bucaramanga	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Fortalecer las redes sociales y comunitarias REDES SORORAS de Bucaramanga, a través de su visibilización y reconocimiento institucional y comunitario como: Grupo de mujeres líderes a nivel comunitario que enlazan la administración municipal con las realidades de las mujeres a nivel territorial, siendo a la vez aliadas en la protección y acompañamiento a las mujeres, desde el reconocimiento de VBG a nivel local, acompañamiento a las mujeres en la activación de rutas de acceso y garantía de derechos, activación de alertas para la prevención de VBG y posibles feminicidios y ser una red de escucha y orientación para las mujeres del territorio.	Número de redes sororas organizadas y fortalecidas en el municipio	Secretaría de Desarrollo Social	A la fecha, se han conformado 8 redes sororas que se han convertido en espacios vitales de participación activa, organización y liderazgo femenino en el territorio, donde las mujeres no solo encuentran apoyo, sino también la posibilidad de transformar sus realidades y ejercer un papel protagónico en sus comunidades. Estas redes han permitido a la administración municipal implementar de manera organizada y sostenida acciones estratégicas que buscan: Prevenir y atender las violencias basadas en género, generando entornos seguros donde las mujeres puedan vivir libres de miedo y violencia. Fortalecer la salud mental, promoviendo el bienestar emocional y la resiliencia frente a los desafíos personales y comunitarios. Impulsar la autonomía económica, brindando herramientas y oportunidades para que las mujeres fortalezcan su independencia y capacidad de decisión.	\$ 36.533.333
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Fortalecer la línea amiga municipal (línea telefónica y WhatsApp) para la atención a VBG, desde una ruta para la atención.	Número de mujeres atendidas y orientadas a través de la Línea amiga municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Se ha fortalecido la Línea Rosa a través de WhatsApp, consolidándola como un canal seguro, accesible y confiable para la atención de casos de Violencias Basadas en Género (VBG). Esta herramienta funciona dentro de una ruta de atención estructurada, que garantiza orientación, acompañamiento y protección oportunos para mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. Durante el periodo reportado, 287 personas han sido atendidas mediante este canal, lo que evidencia su importancia como un espacio especializado, confidencial y prioritario, ofreciendo respuestas efectivas e integrales frente a situaciones de violencia.	\$ 12.900.000
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	Porcentaje de diseño de la aplicación digital	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una aplicación digital, que le permita a las mujeres de todas las edades, conocer e identificar los tipos de violencia basadas en género, denunciar casos de VBG e interactuar con la administración para fortalecer la seguridad en las mujeres y una vida libre de violencias.	\$ 0

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la denuncia de casos de VBG y atención oportuna, desde la articulación de redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad para la denuncia de casos de VBG.	Número de acciones de articulación con redes interinstitucionales aliadas con el sector privado y comercial de la ciudad para la denuncia de casos de VBG	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con una ruta de atención a víctimas de violencia, dentro de la cual se enmarca el Código Rosa, una estrategia institucional que brinda ayuda inmediata a mujeres en situación de violencia intrafamiliar o basada en género. Esta estrategia se centra en la activación de una red de apoyo interinstitucional, que garantiza el acceso rápido a servicios de atención integral, asegurando protección, orientación y seguimiento a las víctimas.	\$ 12.900.000
					De manera complementaria, se han realizado tomas de calles en establecimientos nocturnos, y centros comerciales con el objetivo de socializar las rutas y líneas de atención disponibles, promoviendo el conocimiento de los mecanismos de denuncia y fortaleciendo la prevención y protección de las mujeres y la población en riesgo.	\$ 33.733.333,30
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una estrategia de identificación de los barrios con mayores casos de VBG y brindar atención y formación comunitaria para el reconocimiento, denuncia y prevención de VBG.	Número de barrios priorizados para la acción común para la reducción de VBG	Secretaría del Interior	Por medio del programa "Implementación de estrategias para la prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y de género para población vulnerable en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla la línea estratégica "Construyendo Relaciones Sanas – Voces Fuertes, Mujeres Libres", cuyo objetivo principal es fortalecer de manera integral a las mujeres de Bucaramanga, brindándoles herramientas que les permitan prevenir las violencias, fomentar su autonomía y consolidar su proyecto de vida. Dentro de este enfoque, se trabaja también en la visibilización y transformación de lugares no seguros para las mujeres, con el fin de recuperar y garantizar espacios públicos seguros, inclusivos y libres de violencias basadas en género. A través de procesos de formación, sensibilización comunitaria y acompañamiento, se busca consolidar entornos de respeto, equidad y protección que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres.	Diseñar e implementar un proceso de formación y acompañamiento institucional a las y los profesionales de la administración municipal, el ministerio público y entidades encargadas de brindar respuesta en casos de VBG, para acciones acertivas y vinculadas a la normatividad nacional para la protección de las mujeres y acceso a la justicia.	Número de acciones de formación y acompañamiento institucional implementadas	Secretaría del Interior	En el marco del proyecto “Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga”, se desarrolla junto a las Comisarías de Familia la construcción del plan de acción y la articulación de la oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y cooperación interinstitucional entre los actores comprometidos con la protección de derechos, el bienestar de las familias y la garantía de una atención integral a la comunidad. La socialización de estos planes permite que las entidades participantes se mantengan alineadas en objetivos, recursos y estrategias, lo que facilita una atención más oportuna, eficiente y efectiva. A su vez, promueve la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo necesitan. De igual manera, se fortaleció la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, como espacio clave para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la gestión de los procesos, especialmente en los casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que requieren una respuesta coordinada e inmediata. Finalmente, estas acciones han permitido avanzar en la socialización de rutas de atención y mecanismos de denuncia frente a casos de violencia basada en el hogar, fomentando la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales y promoviendo un acceso real y seguro a la justicia.	\$ 56.485.714,28
	B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar una unidad móvil de atención primaria y articulada de VBG, a través de la cual se atiende de forma inmediata a las mujeres brindándoles un primer escenario de atención y traslado para la prevención y protección.	Número de unidades móviles de atención primaria y articulada de VBG en funcionamiento	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal, que permita el reconocimiento de las VBG y la prevención, además el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección. La estrategia se deberá desarrollar de manera permanente y utilizando diferentes medios de interacción con la ciudadanía (voz a voz, radio, televisión, redes sociales, perifoneo, entre otras pertinentes).	Número de acciones del plan implementadas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: 1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se realizaron 8 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con prevención de violencia de género, socialización de la oferta institucional de la oficina de la mujer. Además, se realizaron 11 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con la socialización de tipos de violencia, empoderamiento femenino para atreverse a denunciar casos de violencia, eliminación de prejuicios y etiquetas, socialización de oferta institucional y líneas de atención. 2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se apoyó con la aprobación gráfica y/o difusión de 6 contenidos publicados en redes sociales institucionales.	CPS 568 DE 2025 (\$25.000.000) CPS 581 DE 2025 (\$24.000.000)

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigida a niñas, adolescentes y agentes educativos, que permita el reconocimiento de las VBG, su prevención y el reconocimiento de las rutas de acceso a la garantía y restablecimiento de derechos y acciones de protección.	Número de acciones del plan implementadas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: 1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos fotográficos elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con visitas a colegios para llevar oferta institucional, así como talleres para fomentar al autocuidado y la prevención de la violencia sexual. Además, se realizaron 2 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con visitas a escenarios públicos para socializar a padres e hijos las claves para prevenir situaciones de violencia de género en el ámbito deportivo. 2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se apoyó con la difusión de 1 contenido, sobre la prevención de la violencia basada en género la cual comienza en la educación y el respeto desde la niñez.	CPS 568 DE 2025 (\$25.000.000) CPS 581 DE 2025 (\$24.000.000)

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Diseñar e implementar un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar.	Número de acciones del plan implementadas	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un plan decenal municipal para la prevención de las violencias en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y del hogar	\$ 0
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. B. Acciones para el fortalecimiento institucional social y comunitario para la identificación, prevención y apoyo frente a las violencias.	Fortalecer el trabajo colaborativo con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	Número de articulaciones desarrolladas	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se han realizado articulaciones con Universidades y Centros de Pensamiento para fortalecer acciones de generación de conocimiento, el desarrollo de sistemas de información y abordaje integral a las violencias basadas en sexo y género a nivel territorial.	\$ 0
	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Fortalecer la socialización de las rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG y la confianza de la ciudadanía en los procesos.	Número de acciones para la socialización y divulgación de rutas y acciones para la denuncia de casos de VBG	Secretaría del Interior	En el marco del proyecto "Apoyo a la operatividad de las diferentes comisarías en el municipio de Bucaramanga", se desarrolla junto a las Comisarías de Familia la construcción del plan de acción y la articulación de la oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y cooperación interinstitucional entre los actores comprometidos con la protección de derechos, el bienestar de las familias y la garantía de una atención integral a la comunidad. La socialización de estos planes permite que las entidades participantes se mantengan alineadas en objetivos, recursos y estrategias, lo que facilita una atención más oportuna, eficiente y efectiva. A su vez, promueve la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen a quienes más lo necesitan. De igual manera, se fortaleció la Mesa de Trabajo Interinstitucional conformada por las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, como espacio clave para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la gestión de los procesos, especialmente en los casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que requieren una respuesta coordinada e inmediata. Finalmente, estas acciones han permitido avanzar en la socialización de rutas de atención y mecanismos de denuncia frente a casos de	\$ 56.485.714,28

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					violencia basada el hogar, fomentando la confianza de la ciudadanía en los procesos institucionales y promoviendo un acceso real y seguro a la justicia.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Diseñar e implementar una ruta municipal para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de VBG	Porcentaje de diseño de la ruta	Secretaría del Interior	Se implementó la ruta de atención para casos de violencia intrafamiliar, estructurada en cuatro fases que garantizan una atención adecuada, organizada y continua. Este enfoque asegura que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada etapa del proceso de atención y protección.(Hay que recordar que las comisarias de familia atienden temas violencia intrafamiliar) Fase 1: Recepción del caso y entrevista Fase 2: Valoración del equipo interdisciplinario • Valoración emocional • Valoración psicológica • Valoración del contexto familiar y social (estado de los vínculos, formas de comunicación, resolución de conflictos, redes de apoyo) • Valoración del riesgo • Atención en crisis y estabilización emocional (de ser necesario) Fase 3: Adopción de medidas • Pruebas Periciales (a solicitud del comisario/a) • Medidas de Protección provisionales • Medidas de Atención • Medidas de Estabilización • Medidas de Protección definitivas Fase 4: Seguimiento a medidas de protección y medidas de atención • Estado actual de la familia (vínculos, redes de apoyo) • Nuevas medidas • Incidente de incumplimiento Fase 5: Cierre del caso • Cierre del caso Levantamiento de medida de protección	\$ 56.485.714,28
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la asesoría a mujeres víctimas de VBG para el acceso a la justicia.	Número de mujeres víctimas de VBG asesoradas para el acceso a la justicia	Secretaría del Interior	Por medio de las Comisarias de Familia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2126 de 2021, se brindó atención integral a la ciudadanía mediante la prestación de asesorías jurídicas, la recepción de denuncias por violencia en contexto familiar (VCF) y por violencia basada en género (VBG), la realización de verificaciones de derechos a niños, niñas, adolescentes (NNA) y personas mayores, así como la tramitación de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD). Estas acciones contribuyen a la consolidación de un entorno seguro, garantista y con enfoque diferencial, promoviendo el acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos fundamentales, en especial de las poblaciones en	\$ 56.485.714,28

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					condiciones de vulnerabilidad. En este marco, las Comisarias de Familia han mantenido un nivel de atención constante, activo y comprometido, garantizando respuesta oportuna y efectiva las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con personal capacitado y sensibilizado frente a las diversas problemáticas sociales. Esto reafirma su rol como garantes de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y demás personas en situación de vulnerabilidad. Durante el primer semestre se realizó la asesoría a 4.892 mujeres	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. C. Acceso a la justicia.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento integral de las Comisarias conforme a lo establecido en la ley 2126 de 2021 y el abordaje desde el enfoque diferencial y de género	Porcentaje de implementación del Plan	Secretaría del Interior	Conforme a lo establecido en la Ley 2126 de 2021, las Comisarias de Familia tienen la misión de brindar atención interdisciplinaria y especializada para prevenir, proteger, restablecer y garantizar los derechos de quienes se encuentren en riesgo o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar, incluyendo violencia basada en género (VBG), durante el primer semestre se desarrollaron las siguientes actividades : -Recorrido por las diferentes Comisarias de Familia para evaluar el estado actual de las sedes y documentar detalladamente las necesidades específicas de cada una. - Taller preventivo - A través de programas educativos, talleres y actividades pedagógicas, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener relaciones sanas, respetuosas y libres de violencia, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros y protectores - La socialización del plan de acción y oferta institucional con los diferentes entes territoriales. Esta práctica fortalece la coordinación y colaboración interinstitucional, entre actores comprometidos con el bienestar de las familias y la comunidad socializar estos permite que todas las entidades involucradas estén alineadas en objetivos, recursos y estrategias, facilitando una atención más integral, eficiente y efectiva. Asimismo, posibilita la identificación de oportunidades de trabajo conjunto, la optimización de recursos y la prevención de duplicidades, asegurando que las acciones institucionales lleguen de manera oportuna a quienes más lo necesitan.	\$ 56.485.714,28

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					-Mesa de Trabajo Interinstitucional Comisarías de Familia – fiscalía general de la Nación – Policía Nacional Esta colaboración interinstitucional es fundamental para mejorar la eficiencia, calidad y efectividad en la atención y gestión de los procesos de decepcionados, especialmente en casos de violencia en contexto familiar y otras situaciones que exigen una respuesta coordinada y oportuna.	
Eje 4: Bucaramanga libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia municipal para la formación de niños y adolescentes y hombres en masculinidades positivas y corresponsables.	Número de acciones desarrolladas para la formación de niños y adolescentes y hombres en masculinidades positivas y corresponsables	Secretaría de Educación		
Eje 4: Bucaramanga libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Número de acciones de cátedra abierta a la ciudadanía, desarrolladas para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de cátedra abierta a la ciudadanía, para la formación a cerca de los derechos de las mujeres, las identidades y formación de género y masculinidades positivas.	\$ 0
Eje 4: Bucaramanga libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a hombres agresores.	Número de hombres agresores atendidos con acciones psicosociales	Secretaría del Interior	Por medio de la línea estratégica “Fortaleciendo Familias” del programa de prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género. Se realizan actividades que buscan brindar a las familias y demás participantes herramientas prácticas y reflexivas que les permitan fortalecer sus vínculos, promover pautas de crianza positivas, mejorar la comunicación, gestionar sus emociones de manera asertiva y fomentar relaciones basadas en el respeto, el afecto y la convivencia pacífica. Para alcanzar este propósito, se llevan a cabo ciclos de formación en las comisarías de familia, en los que se desarrollan talleres y espacios pedagógicos sobre temas como: • El rol de la familia en la sociedad y su función formativa y afectiva. • Pautas de crianza y disciplina positiva. • Inteligencia emocional y manejo de emociones. • Comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos. • Sanación del niño interior y fortalecimiento de la autoestima. • Reflexiones sobre la violencia como una conducta aprendida y cómo desaprenderla. Las actividades incluyen dinámicas rompe hielo, exposiciones guiadas, ejercicios participativos, juegos didácticos y reflexiones colectivas, además de la elaboración de compromisos individuales y familiares. Estos espacios permiten a los asistentes reconocer sus	\$ 33.733.333,00

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					propias prácticas, identificar retos actuales y proponer estrategias para mejorar sus relaciones interpersonales, con el fin de prevenir situaciones de violencia y aportar al bienestar comunitario.	
Eje 4: Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres.	2. Bucaramanga libre de violencias para las mujeres. D. Transformación de las masculinidades.	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones municipal dirigido a incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional.	Número de acciones, piezas y estrategias comunicativas para incentivar la formación desde la primera infancia en masculinidades positivas o no hegemónicas y transformación de jóvenes y adultos a través de la deconstrucción de la masculinidad tradicional desarrolladas	Oficina de prensa y comunicaciones	En el marco del plan de comunicaciones municipal liderado por el área de Prensa y Comunicaciones, el cual se encuentra publicado en la página web institucional (https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/PLAN-DE-COMUNICACIONES-2024-2027.pdf), se implementaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta meta: 1. Realizar la preproducción, el cubrimiento audiovisual y fotográfico (producción) de los eventos y/o actividades designadas por el despacho del alcalde y su gabinete, así como la postproducción de productos que permitan la difusión pública de actividades, programas, proyectos, campañas, estrategias, gestión y oferta institucional en diferentes formatos de redes sociales, plataformas digitales y medios internos de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se realizaron 1 publicación en redes sociales institucionales sobre un producto fotográfico elaborado por nuestro equipo de trabajo. Esta publicación está relacionada con el desarrollo de un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias, así como las masculinidades positivas. Además, se realizaron 3 publicaciones en redes sociales institucionales sobre productos audiovisuales elaborados por nuestro equipo de trabajo. Estas publicaciones están relacionadas con un evento gastronómico familiar para promover la prevención de violencias y las masculinidades positivas, así como con la campaña Amigo Date Cuenta. 2. Gestionar la publicación y administración de contenidos en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga, correspondientes a los programas, eventos, actividades y estrategias pedagógicas, así como realizar el diagnóstico y estudios de redes sociales institucionales, crear las estrategias y acompañar el marketing digital a través de campañas institucionales de la Administración Municipal. Como parte de esta actividad, se apoyó con la aprobación gráfica y difusión de 1 contenido, sobre un evento gastronómico familiar para	CPS 568 DE 2025 (\$25.000.000) CPS 581 DE 2025 (\$24.000.000)

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					promover la prevención de violencias y las masculinidades positivas.	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras. Estrategia que debe ser implementada de manera territorial, en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.	Número de acciones para la formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado una estrategia de formación a mujeres en acceso y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otras.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Fortalecer la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Número de acciones para el fortalecimiento de la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha fortalecido la escuela de liderazgo de mujeres a través de la transversalización de los enfoques poblacional, diferencial, interseccional y territorial.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia articulada a las instituciones educativas, para la promoción de liderazgos y ejercicios de ciudadanía activa dirigida a niñas y adolescentes, articulada con la mesa municipal de participación significativa de niñas y niños de Bucaramanga.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación de las mujeres desde la infancia, adolescencia, juventud	Secretaría de Desarrollo Social	Se desarrollaron la Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes, lideradas por el Programa de Infancia, como espacios que promueven el diálogo, la inclusión y la toma de decisiones conjuntas entre niños, familias e instituciones. Estas acciones garantizaron que las voces de la niñez fueran escuchadas en los asuntos que les afectan, fortaleciendo a la vez los vínculos familiares y comunitarios, y consolidando entornos protectores, afectivos y participativos que fomentan el liderazgo y el ejercicio de ciudadanía activa de niñas, niños y adolescentes.	\$ 4.000.000
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	1. Promoción de la participación de las mujeres.	Diseñar e implementar un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	Número de encuentros realizados	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un encuentro anual, de fortalecimiento del liderazgo de las mujeres de Bucaramanga, a través del diálogo de saberes entre mujeres mayores de 60 años, adultas y jóvenes.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Fomentar la organización de las mujeres, a través del diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	Número de acciones para la fomentar la organización de las mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado el diseño e implementación de una estrategia municipal de formación en participación, incentivo y apoyo a las organizaciones.	\$ 0
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y fortalecimiento de la participación y liderazgo dirigido a mujeres habitantes del sector rural.	Número de acciones para el fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres rurales.	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la participación de una integrante del Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga, quien funge como representante del sector rural, garantizando la inclusión de las voces y necesidades de las mujeres de las zonas rurales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas y programas orientados a la equidad de género y la prevención de la violencias.	\$ 36.533.333

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	2. Participación con incidencia.	Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres, a partir de la caracterización y reconocimiento de sus potencialidades y sus aportes en la consolidación de la igualdad de género y los derechos de las mujeres	Número de acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	Se cuenta con la conformación de un nuevo Consejo Consultivo de Mujeres, conformado por mujeres representantes de diferentes sectores, con el propósito de fortalecer la participación y representación femenina en la toma de decisiones. Este espacio permite incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas orientados a la equidad de género, la prevención de la violencia y el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.	\$ 36.533.333
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	3. Participación política de las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas que participan en los procesos electorales frente a la participación política de las mujeres, la participación con incidencia, la normatividad vigente frente a la participación y la paridad.	Número de jornadas de formación y orientación a los partidos políticos e iniciativas ciudadanas	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 5: Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres.	3. Participación política de las mujeres.	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo municipal de la participación de las mujeres en instancias políticas y representativas, articulado a un plan de acción para el abordaje, promoción y garantía de la participación para las mujeres.	Porcentaje de diseño del sistema	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia para el fomento, acompañamiento y reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación en Bucaramanga.	Número de acciones para el reconocimiento de iniciativas sociales, comunitarias y organizativas de mujeres para la construcción de paz y reconciliación	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia que fomente la cultura de paz, entre las mujeres, a través de la acción territorial y de los enfoques poblacional, diferencial e interseccional.	Número de acciones para el fomento de la cultura de paz entre las mujeres	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos.	Número de acciones para el fortalecimiento de acciones en pro de la resolución de conflictos con perspectiva de género, en las distintas comunas y corregimientos	Secretaría del Interior	A través de la línea estratégica Fortaleciendo Familias, para prevenir los riesgos y amenazas en la ciudad de Bucaramanga. Se desarrollo la estrategia donde el propósito fue promover la sanación emocional, así como mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. en dos sesiones: 1. Sanación del niño interior: Fue un enfoque terapéutico que buscó acompañar a las personas en la sanación de heridas emocionales originadas en experiencias pasadas y que, en muchos casos, seguían influyendo de manera significativa en su comportamiento y bienestar emocional en el presente. Mediante actividades reflexivas, ejercicios guiados y espacios de diálogo seguro, los miembros de la familia tuvieron la oportunidad de reconocer y comprender sus emociones, identificar patrones de conducta repetitivos y explorar el origen de estos. Este proceso favoreció la liberación de cargas emocionales, promovió la reconciliación consigo mismos y con los demás, y facilitó la construcción de relaciones más saludables y conscientes. 2. Resolución de conflictos: consistió en brindar a las familias herramientas efectivas que les permitieron abordar y resolver de manera pacífica las diferencias que surgieron en el hogar. A través de dinámicas prácticas, orientadas a la mediación y al diálogo constructivo, se fortalecieron habilidades como la comunicación asertiva, la empatía y la capacidad de negociación. De esta manera, se promovió la construcción de relaciones más saludables y respetuosas, contribuyendo a prevenir y mitigar posibles situaciones de violencia o maltrato en el entorno familiar.	\$ 33.733.333,00
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	1. Cultura y fomento de la paz desde las mujeres.	Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación de las mujeres en proceso de reincorporación, privadas de la libertad, pospénadas y víctimas del conflicto armado, a través de la articulación interinstitucional.	Número de acciones para el fortalecimiento y territorialización de las acciones de reconocimiento, garantía de derechos, inclusión social y no discriminación	Secretaría del Interior	No se dio cumplimiento durante el primer semestre del año 2025	

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	2. Fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial.	Diseñar e implementar un plan de acción que incorpore estrategias divulgativas y formativas sobre el contenido de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas como marco de referencia internacional sobre el potencial de las mujeres para el trabajo de fortalecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad territorial.	Porcentaje de implementación del plan de acción	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 6: Mujeres y la construcción de paz territorial.	2. Fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial.	Fortalecer el Consejo Municipal de Paz a través de la transversalización del enfoque de género y enfoques diferenciales en el desarrollo de sus funciones y mediante acciones formativas y comunicativas a nivel territorial.	Número de acciones para la transversalización del enfoque de género en el Consejo Municipal de Paz	Secretaría del Interior	Dentro de las mesas de trabajo se garantizó la inclusión de la representación de las mujeres en el nuevo borrador y proyecto de acuerdo modificatorio del Consejo Municipal de Paz. Como resultado, en el acuerdo del Consejo Territorial de Paz se estableció que las mujeres cuenten con un espacio propio y formal dentro de la conformación del Consejo Municipal de Paz.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Garantizar el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	Porcentaje de implementación de los sistemas de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha garantizado el cumplimiento del diseño e implementación de los sistemas de monitoreo que se encuentran vinculados a los ejes de esta política pública.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres.	Incluir en los servicios de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Educación, el INVISBU, IMEBU, INDERBU e IMCT una ruta de atención a mujeres (por cada entidad y servicio).	Porcentaje de servicios que cuentan con ruta de atención a mujeres	Secretaría de Desarrollo Social	La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con la oferta institucional del Programa de Mujer y Equidad de Género, la cual comprende un conjunto integral de servicios, estrategias y acciones diseñadas no solo para la prevención, atención y protección de las mujeres, sino también para promover la igualdad de género de manera estructural en todo el territorio. Esta oferta garantiza el acceso a recursos, acompañamiento y herramientas especializadas, que fomentan el fortalecimiento de capacidades, la autonomía personal y colectiva, así como la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones. Dentro de esta oferta se encuentra la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia, un mecanismo integral que permite la identificación oportuna de los casos, el acceso rápido a servicios de atención, y el seguimiento y protección de las víctimas, asegurando un abordaje coordinado y eficiente frente a situaciones de violencia de género o intrafamiliar. De esta manera, el programa contribuye a transformar las dinámicas de desigualdad, fortalecer la resiliencia frente a situaciones de violencia y consolidar entornos más seguros, inclusivos y equitativos para todas las mujeres del municipio.	\$ 12.900.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidad es para las mujeres.	Fortalecer el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la consulta y asesoría ejercida por el Consejo Consultivo de Mujeres en materia de seguridad y convivencia, con el fin de hacer seguimiento a la inclusión e implementación del enfoque de género.	Número de procesos de fortalecimiento a través del Consejo Consultivo de Mujeres	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidad es para las mujeres.	Incluir al interior del plan de acción del comité municipal de seguridad, la participación del Consejo Consultivo de Mujeres y organizaciones de mujeres a fin de trazar acciones que respondan a las realidades que afrontan las mujeres en materia de convivencia y seguridad.	Porcentaje de cumplimiento de la participación del Consejo Consultivo de Mujeres en el comité municipal de seguridad	Secretaría del Interior	Dentro de la Secretaría del Interior no se cuenta con un comité de seguridad; sin embargo, existe un Consejo de Seguridad. Se espera que en la reformulación, la meta quede planteada de mejor manera para facilitar su cumplimiento.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidad es para las mujeres.	Mantener y fortalecer el Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género.	Número de sesiones del Comité articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo o género	Secretaría de Desarrollo Social	Se han llevado a cabo 1 sesión del Comité Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo o Género, espacios destinados a coordinar acciones interinstitucionales, fortalecer la respuesta frente a los distintos tipos de violencia y garantizar un abordaje integral y oportuno de los casos. Estas sesiones permiten la colaboración entre entidades, el intercambio de información y la definición de estrategias conjuntas para la prevención, atención y seguimiento de las víctimas.	\$ 36.533.333
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	1. Fortalecimiento institucional para la igualdad de oportunidad es para las mujeres.	Fortalecer en el escenario municipal y departamental el trabajo articulado con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes y de acogida a nivel municipal conforme a los lineamientos de Política Nacional.	Número de acciones de articulación con cooperación internacional para el desarrollo de acciones de abordaje a las violencias y la garantía de derechos de mujeres migrantes	Secretaría de Desarrollo Social	1. Gestión de la Mesa de asuntos migratorios en donde hay espacios interinstitucionales para el abordaje de temas relacionados con las rutas a activar en casos VBG y garantía de derechos a las familias migrantes, al 30 de junio se han realizado 2 mesas). 2. En el marco de la conmemoración del 8m, en articulación con la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga se desarrolló el evento "Redes sororas que reconocen la importancia del trabajo en red "el cual reunió a las redes sororas conformadas a través de la estrategia Coexistir, representantes de instituciones gubernamentales no gubernamentales, organizaciones de base comunitarias y empresa privada. Este evento se realizó con el propósito de reconocer, valorar, resaltar y agradecer a todas las mujeres de desde sus diferentes espacios de acción han asumido la lucha y defensa de los derechos que hoy gozamos así mismo. 3. Taller se prevención de la Xenofobia, dirigido a funcionarios de la Alcaldía	\$ 280.000.000

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
					de Bucaramanga el 19 de marzo de 2025 e impartido por OIM. 4. Fortalecimiento institucional a través de FUPAD y la universidad de la sabana, en un taller denominado: Taller de Derecho Migratorio realizado el 20 de junio de 2025. En este taller se capacitó a 3 funcionarios Cps de la alcaldía de Bucaramanga y un funcionario de Planta.	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	Porcentaje de cumplimiento del diseño del sistema	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un sistema de identificación, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de las niñas y mujeres de Bucaramanga, desde su diversidad poblacional, territorio de vivienda, historia de vida, garantía y vulneración de derechos, ejercicio de la participación y violencias vividas. Social.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un estudio municipal de la feminización de la pobreza en Bucaramanga, desarrollando un plan de intervención municipal para su superación.	Un estudio realizado	Secretaría del Interior	La Secretaría del Interior, en relación a esta meta establecida en la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga, no se cuenta con la pertinencia o compatibilidad necesaria, dado que abordan temas que trascienden su alcance. Por lo anterior, se solicita que en la etapa de reformulación se realice una aclaración y ajustes a las metas e indicadores	
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Diseñar e implementar un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	Un estudio realizado	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha diseñado e implementado un observatorio municipal de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias vividas por las mujeres en Bucaramanga.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Realizar un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política. Los diagnósticos se desarrollarán cada 3 años, en miras de proporcionar la información pertinente para la actualización de la política pública y la articulación al plan de desarrollo en turno.	Observatorio en implementación	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el periodo reportado no se ha realizado un diagnóstico social de la situación de las mujeres de acuerdo a la información recolectada desde los observatorios, sistemas de información y monitoreo propuestos por esta política.	\$ 0
Eje 7: Fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.	2. Gestión del conocimiento.	Articular acciones de práctica, pasantía e investigación, con universidades y unidades académicas de Bucaramanga, que fortalezcan la producción del conocimiento y las	Porcentaje de desarrollo diagnóstico	Secretaría de Desarrollo Social	Durante el primer semestre, se contó con el apoyo de practicantes de Psicología y Derecho de la UCC, quienes participaron de manera activa en las distintas acciones del Centro Integral de la Mujer. Su colaboración no solo permitió fortalecer los procesos de atención,	Sin asignación presupuestal

SEGUIMIENTO CUALITATIVO POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031.						
EJE ESTRATÉGICO	SUB EJE	META POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	RESPONSABLE DIRECTO	Actividades 2025	Presupuesto Ejecutado 2025 - I
		intervenciones dirigidas a mujeres desde la administración municipal.			acompañamiento y seguimiento a las usuarias, sino que también contribuyó al desarrollo de capacidades institucionales, a la aplicación práctica de los conocimientos académicos y a la implementación de estrategias orientadas a la protección y empoderamiento de las mujeres	

Así mismo, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.140 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

Adicionalmente, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se tiene previsto que la Secretaría Técnica presente ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la modificación del Plan Estratégico de la política pública, con el fin de surtir el trámite correspondiente para la actualización y ajuste de sus metas e indicadores.

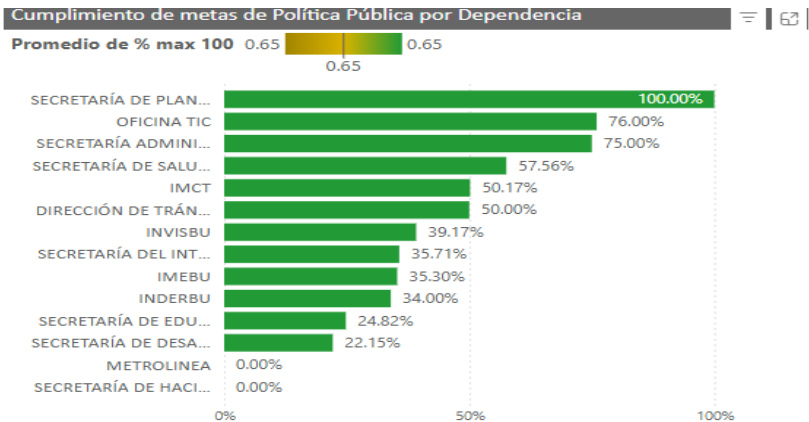
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento a la política pública de Juventudes conforme a lo establecido en el Acuerdo Municipal N.º 046 de 2022, artículo 16, parágrafo 1: “La Política Pública para las juventudes de Bucaramanga se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación”.

En este sentido, mediante la Circular N.º 96 de agosto de 2025 se solicitó el seguimiento correspondiente fundamentado en los siguientes ejes:

- Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo
- Eje 2: Salud Integral
- Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana.
- Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.
- Eje 5: Democracia y participación ciudadana
- Eje 6: Ecosistemas juveniles: habitud y conectividad.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:



De acuerdo con la información presentada por las dependencias, la política pública alcanzó un cumplimiento del 39% de avance con respecto a las 131 metas programadas para vigencia 2025.

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados a partir de los ejes estratégicos que conforman la política:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	\$19,113,603,871.96	\$4,246,474,769.82
Eje 2: Salud integral	\$145,330,000	\$66,898,500
Eje 3: Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	\$8,676,872,429	\$1,256,433,333
Eje 4: Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación	\$2,376,144,698	\$2,188,007,077
Eje 5: Democracia y participación juvenil	\$257,000,000	\$182,200,000
Eje 6: Ecosistemas juveniles: hábitat y conectividad	\$8,821,809,714	\$781,665,333
Total	\$39,390,760,712.96	\$8,721,679,012.82

Adicionalmente, la política pública registró un total de 305.462 atenciones, de las cuales el 47,84% correspondieron a mujeres, representando una proporción significativa de la población beneficiaria; el 37,88% a hombres, y el 14,28% a personas indeterminadas. Cabe destacar que estas cifras se refieren al número de atenciones brindadas y no al total de personas beneficiadas, dado que un mismo individuo puede haber recibido el bien o servicio en más de una ocasión.

En cuanto a la ubicación geográfica, el 98,63% de las atenciones se concentraron en áreas urbanas, lo que evidencia la incidencia positiva de la política pública en estos entornos. Al mismo tiempo, resalta la necesidad de fortalecer el abordaje hacia las comunidades rurales, donde únicamente el 1,37% de las atenciones impactaron a personas de estos territorios, a fin de garantizar un acceso equitativo a los beneficios de la política.

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga evidencia un cumplimiento del 39% de las metas establecidas. Este resultado refleja el esfuerzo y compromiso de todos los actores involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, quienes han contribuido activamente a la implementación efectiva de las iniciativas proyectadas.

Asimismo, la Secretaría de Planeación comprometida con la transparencia y el acceso a la información dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de analítica de datos la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Al finalizar la vigencia, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.139 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

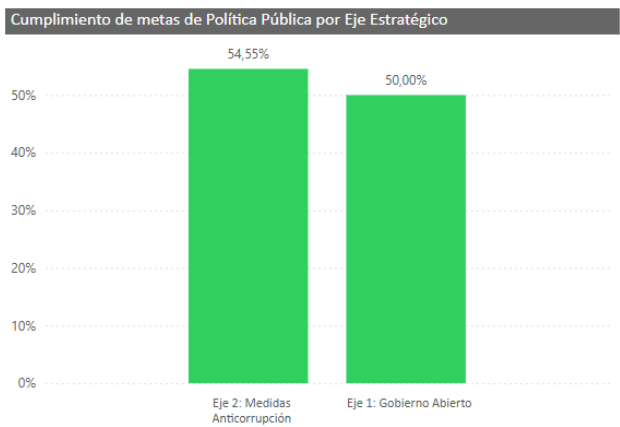
POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

Esta Política Pública adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 018 de 2023, se estructura en dos ejes estratégicos que agrupan siete líneas de acción, orientadas al fortalecimiento de la gestión pública con enfoque en integridad, eficiencia y participación ciudadana:

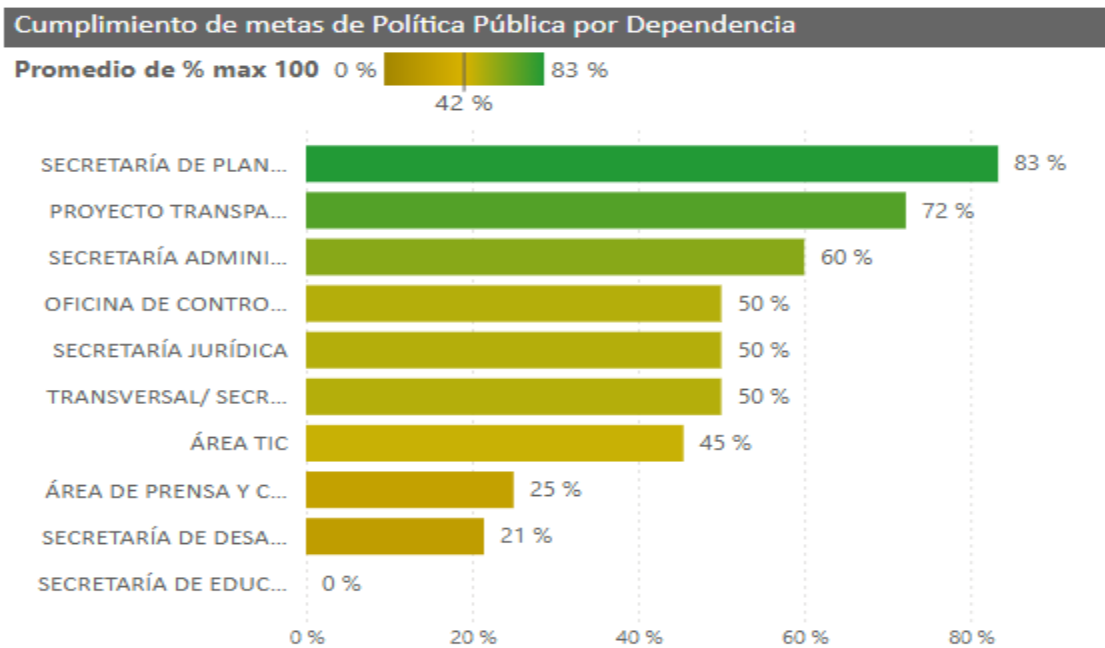
- Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública).
- Eje 2. Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública).

Durante el 2025, la Secretaría de Planeación lideró el proceso de seguimiento a esta política pública, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo Municipal, el cual dispone que esta se integre al sistema municipal de seguimiento a políticas públicas.

Los resultados fueron consolidados por la Secretaría de Planeación, a partir de la información reportada por los actores responsables de la ejecución de las metas, lo cual permite presentar el siguiente análisis:



Así mismo, el análisis por dependencias muestra resultados variados según la responsabilidad asignada:



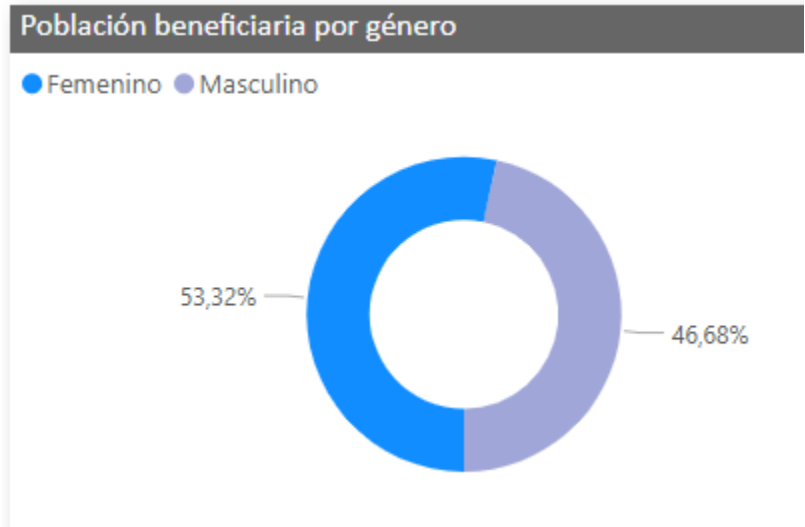
De igual forma, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados, reflejando el uso de los recursos destinados al desarrollo de las iniciativas de la política pública:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Eje 1: Gobierno Abierto	\$ 2.094.121.429	\$ 1.161.267.014
Eje 2: Medidas Anticorrupción	\$ 210.088.571	\$ 138.816.429

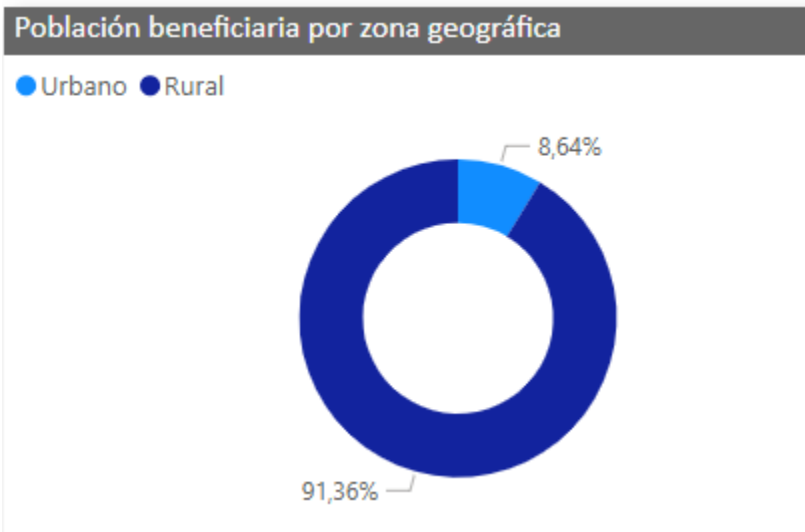
Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la política pública ha brindado un total de 1.504 atenciones a la población. Entre estas 802 fueron realizadas a

mujeres, representando una parte significativa de las atenciones alcanzadas por las iniciativas implementadas y 702 a los hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros.

Es importante mencionar que, además de la naturaleza acumulativa de las atenciones, lo cual puede implicar que una misma persona sea contabilizada más de una vez al recibir distintos servicios o beneficios, varias de las metas establecidas en la Política Pública están orientadas al fortalecimiento institucional. Esto significa que no todas las acciones se traducen en un número de personas atendidas, sino en mejoras en procesos, capacidades y prácticas administrativas que repercuten positivamente en la ciudadanía en general.



En cuanto a la ubicación geográfica 130 atenciones se concentraron en las áreas urbanas, así como 1.374 en las áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.



Nota: Es importante señalar que una misma persona puede ser atendida de varios programas de las diferentes Dependencias, lo que refleja el enfoque integral de las acciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia alcanzó un 52% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 2025, reflejando el compromiso institucional con la construcción de un gobierno más abierto, transparente y participativo, y destaca el esfuerzo colectivo de los equipos de trabajo y de la ciudadanía involucrada.

Debe precisarse que los indicadores de población atendida constituyen solo una parte del alcance de la política. Muchas de las metas establecidas tienen un carácter institucional, dirigidas a fortalecer la gestión pública y garantizar mayores niveles de

transparencia, lo que se traduce en beneficios colectivos para la ciudadanía más allá de la atención individual.

Asimismo, la Secretaría de Planeación, comprometida con la transparencia y el acceso a la información, dispuso para consulta de toda la ciudadanía una herramienta de visualización en el Centro de Analítica de Datos, con el fin de presentar los avances de la política, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la circular No.146 de 2025 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Política Pública De Cambio Climático Y Transición Energética aprobada a través del Acuerdo Municipal 017 de 2023 se estructura a partir de 6 ejes estratégicos, con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bumanguenses y a la conservación de los ecosistemas.

Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.

Durante el 2025, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 17 en el artículo 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. Para ello, emitió la circular 108 de septiembre de 2025, solicitando los planes operativos de la política con corte a 30 de junio de 2025 para realizar la respectiva consolidación y posteriormente presentar los resultados ante el honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe consolidado: En materia de cumplimiento de metas, la política reporta un 43% correspondiente a 130 metas programadas para la vigencia. Cabe resaltar que las dependencias corresponsables a la política son: Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de

Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito.

A continuación, se relaciona el % de cumplimiento por ejes.

Eje estratégico	% de Cumplimiento
Gestión integral de los residuos solidos	43%
Recurso Hídrico	57%
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	35%
Calidad del Aire y ruido	0%
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	44%
Planificación Ambiental	69%
Total General	43%

La Subsecretaría de Ambiente, que actualmente funciona como Secretaría Técnica, es la dependencia con el mayor número de metas. Gracias al proceso de armonización de metas, se logró:

- Establecer una proyección clara de las metas desde el 2024 hasta el 2027.
- Facilitar el seguimiento durante esta vigencia, permitiendo evaluar el avance anual o semestral de manera específica, sin confundirlo con metas de mediano plazo de la política. (4 años).

Durante el primer semestre de 2025, la implementación de la Política Pública de Cambio Climático y Transición Energética presenta avances diferenciados por eje estratégico. Planificación Ambiental (69 %) y Recurso Hídrico (57 %) lideran el cumplimiento, gracias al desarrollo de diagnósticos técnicos, la consolidación de sistemas de información ambiental,

la identificación y gestión de áreas estratégicas de conservación y el fortalecimiento de instrumentos de planeación territorial. También se destacan avances en Educación Ambiental y Participación Ciudadana (44 %) y Gestión Integral de Residuos Sólidos (43 %), a través de actividades de sensibilización, fortalecimiento comunitario y acciones en el marco de la economía circular. El eje de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (35 %) avanza en estudios de base, esquemas de pagos por servicios ambientales y acciones piloto, mientras que Calidad del Aire y Ruido aún no reporta avances, dado que sus actividades están programadas para fases posteriores.

El desarrollo de las metas es liderado principalmente por la Subsecretaría de Ambiente, en su rol de Secretaría Técnica, que concentra el mayor número de metas, Infraestructura y Planeación en acciones de planificación territorial e infraestructura verde; y Educación, Interior, IMCT y otras entidades en metas específicas de participación y cultura ambiental. Se proyecta que durante el segundo semestre del año se materialicen avances más significativos, especialmente en biodiversidad, recurso hídrico, calidad del aire y ruido y planificación ambiental, debido a la entrada en ejecución de contratos y al desarrollo de proyectos estructurados durante el primer semestre, en concordancia con las dinámicas administrativas y presupuestales de la vigencia.

El seguimiento realizado evidencia un compromiso institucional creciente, pero también la necesidad de fortalecer algunos aspectos. Existen oportunidades de mejora en la coordinación intersectorial, la programación operativa, la priorización de actividades y el reporte oportuno en temas de calidad de aire y ruido. Es clave que todas las dependencias responsables fortalezcan el reporte de información financiera y presupuestal, para complementar el análisis técnico y físico con una trazabilidad clara de recursos, permitiendo evaluar integralmente la gestión y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

Es importante mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se

presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link:

https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/ .

Es importante señalar que, en el marco del seguimiento realizado al primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció que la información de avance remitida por las dependencias responsables presentó poca o nula referencia a la ejecución presupuestal, lo cual limitó el análisis integral del cumplimiento de las metas. En razón a ello, la Secretaría de Planeación solicitó a los enlaces designados y a los secretarios de despacho la actualización de la información financiera asociada a las acciones reportadas; sin embargo, dicho requerimiento no fue atendido de manera efectiva. En consecuencia, se reiteró a las dependencias que el reporte de avance de metas debe presentarse de forma integral, soportando las acciones y evidencias con la correspondiente ejecución presupuestal, como insumo fundamental para el seguimiento y evaluación de la Política Pública.

Finalmente, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 142 del 3 de diciembre de 2025, mediante la cual se solicitó a las dependencias responsables el seguimiento cualitativo al cumplimiento de metas de la Política Pública de Cambio Climático y Transición Energética, con corte a 30 de noviembre de 2025. La información reportada en este ejercicio se encuentra actualmente en proceso de consolidación y validación, y los resultados correspondientes serán incorporados y presentados en el informe del primer trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal 017 de 2023.

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación, en cumplimiento del artículo 15° del Acuerdo Municipal N.º 024 de 2019, “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, emitió el oficio 2-GDE-202508-00074418, fechado el 20 de agosto de 2025, mediante el cual solicitó los planes operativos de la política con corte al 30 de junio. Esta solicitud tuvo como finalidad consolidar la información y presentar posteriormente los resultados ante el Honorable Concejo Municipal.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, elaborado con base en la información reportada por la Secretaría de Interior, Secretaría Técnica de la Política Pública, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación, como entidades corresponsables del cumplimiento de la política.

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies. Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios.	\$0
	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	\$0
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios Integrados PPTOI, en lo	\$0

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
	referente al eje de Sostenibilidad dentro los cuales están los Proyectos Ambientales Escolares, en donde se generan estrategias lúdico pedagógicas en bienestar y protección animal en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.	
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Se realizaron 13 jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas con un total de 1.966 personas sensibilizadas.	\$3.000.000
Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.	Construcción de material digital para las jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas.	\$1.500.000
Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales.	Se realizaron 13 jornadas de educación y sensibilización a la comunidad e instituciones educativas sobre la tenencia responsable de mascotas con un total de 1.966 personas sensibilizadas.	\$3.000.000
Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.	Desde enero a junio han ingresado 194 animales a la unidad de bienestar animal, entre caninos y felinos que han sido víctimas del maltrato animal o que se encuentran en condición de vulnerabilidad y abandono.	\$40.279.950
Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.	Se proyecto para ejecutar en el segundo semestre del 2025 las adecuaciones de infraestructura de la unidad de bienestar animal.	\$0
Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.	Se realizó el censo diario de caninos y felinos existentes en la Unidad de Bienestar Animal con el fin de brindar la atención integral de los animales en la UBA a través de los contratos de medicina especializada y alimentos, los cuales aseguran el bienestar de los animales al proporcionar servicios esenciales de manera continua, eficiente y conforme a la normativa vigente.	\$40.279.950

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios.	Se realizaron 2.303 esterilizaciones a caninos y felinos en los barrios y corregimientos del municipio de Bucaramanga en lo comprendido de enero a junio de la vigencia 2025.	\$75.920.000
Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga	\$0
Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.	Se realizo una prueba piloto en la cual se registraron un total de 12 caninos de razas de manejo especial.	\$10.000.000
Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga.	\$0
Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del alcalde informar a la ciudadanía el manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.	Se proyecto para ejecutar en el 2026 una articulación con universidades para el censo canino y felino del municipio de Bucaramanga.	\$0
Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.	Se construyeron procedimientos para cada protocolo de la unidad de Bienestar Animal.	\$10.000.000
Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.	Se realizaron 5 jornadas de adopción de caninos y felinos de la Unidad de Bienestar Animal y se adoptaron 83 animales.	\$15.000.000
SECRETARÍA DEL INTERIOR		
Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.	La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de la MEBUC, en articulación con funcionarios de la Inspección de Policía de la Secretaría del Interior y de Ambiente, llevó a cabo controles en el sector centro de Bucaramanga. La jornada se desarrolló en la calle 36 con carrera 12, con el	No se contempla la asignación de presupuesto adicional para estas acciones, ya que las actividades se ejecutan en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo del personal de planta de la entidad.

Acciones de política pública	Actividades I Semestre 2025	Presupuesto
	propósito de ejercer vigilancia y control frente al maltrato animal derivado de la venta y comercialización de animales domésticos en el espacio público. Durante la actividad, se socializó la normatividad vigente sobre esta práctica y se sensibilizó a la comunidad. En total, se intervinieron 22 personas.	
Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.	No se cuenta con competencia directa en esta meta. Mediante el Acuerdo 023 de julio de 2025 se modificó la Secretaría Técnica de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal. Actualmente, se adelanta el proceso de reformulación de dicha política, en el cual se busca que se incluyan las metas y competencias que corresponden a la Secretaría del Interior, con el fin de garantizar su debido cumplimiento.	\$0
Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales, puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal.	La seccional de Carabineros y Protección ambiental MEBUC, Asistió en conjunto con funcionarios de SIJIN DICAR, CDMB se lleva a cabo control en el sector centro de Bucaramanga verificando en los centros de acopio aserríos de madera la legalidad y procedencia. Durante estos controles se realizan recomendaciones para que porten la documentación correspondiente dando cumplimiento a la normatividad ambiental enmarcada en el decreto 2811 de 1974decreto 1076 del 2015 ley 2397 de 2024. No de personas 06.	No se contempla la asignación de presupuesto adicional para estas acciones, ya que las actividades se ejecutan en coordinación con la Policía Nacional y con el apoyo del personal de planta de la entidad.
Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública	Teniendo en cuenta la Ley 1801 de 2016, la Ley 1774 de 2016 y la Ley 89 de 1989, en los temas referentes al maltrato animal, se cuenta actualmente con la ruta de atención inmediata de bienestar animal, que está integrada por médico veterinario de la Secretaría de Salud y Ambiente, Policía Ambiental, Personería Municipal de Bucaramanga e Inspectores de Policía. La ruta anteriormente mencionada, se adelanta semanalmente (los días jueves) conforme a lo dispuesto en la circular 05 de marzo de 2025. En esta se realiza seguimiento a denuncias y se atienden casos reportados por parte de la ciudadanía. Para el segundo trimestre de 2025 se han realizado 86 visitas para atender el tema anteriormente descrito.	\$0

Cabe resaltar que, desde la Secretaría de Planeación, en sus recomendaciones previas se ha evidenciado la necesidad de reformular la Política Pública, de manera que cuente con un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones previstas y responda a las necesidades de la población objetivo. La medición cuantitativa resulta fundamental para establecer compromisos claros, identificar

acciones de mejora en el proceso de implementación y generar un informe más detallado sobre el avance del cumplimiento de la política.

En este sentido, y como se mencionó anteriormente, la política pública ingresará a un proceso de formulación en cumplimiento de la Meta del Plan de Desarrollo Municipal, que establece: “Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga”.

Sin embargo, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió el oficio 2-GDE-202512-00111036 de seguimiento cualitativo con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

POLÍTICA PÚBLICA DE BILINGÜISMO

De acuerdo con el informe presentado en el segundo trimestre, en el marco de la Política Pública de Bilingüismo 2022-2032, se realizó el proceso de armonización de las metas de la política con el Plan de Desarrollo Municipal vigente, lo que permitió la programación de 32 metas para la vigencia.

En este contexto, durante el tercer trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación emitió la comunicación con consecutivo N.º 2-GDE-202508-00074977, mediante la cual solicitó la información de cumplimiento acumulado, con corte al 30 de junio de 2025, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública. Esta solicitud se dirigió a la Secretaría de Educación, en su calidad de Secretaría Técnica y principal ejecutora de la política, y a la Secretaría de Planeación, como entidad corresponsable del seguimiento.

Lo anterior se da en cumplimiento del Acuerdo N.º 028 del 28 de diciembre de 2023, mediante el cual se adopta la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023-2032, que contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas para su horizonte de ejecución. Asimismo, la Secretaría de Educación, como instancia coordinadora de la implementación de la política, elaborará un informe anual dirigido al Concejo Municipal, en el que se presentarán los avances del plan operativo.

Finalmente, al concluir los diez años de implementación de la política, se realizará una evaluación integral de su ejecución, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, y se procederá a su actualización o a la formulación de una nueva política, según corresponda.

La estructura de la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo, contempla 4 ejes:

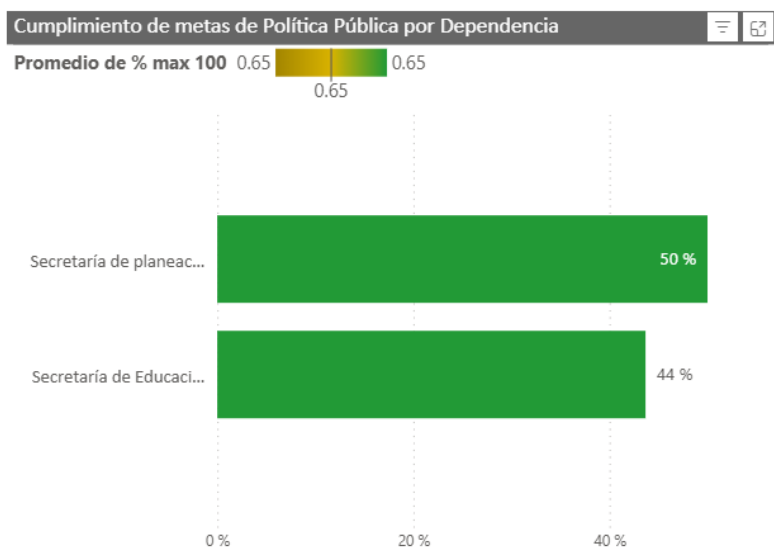
Eje 1: Profesionalización – Formación docente.

Eje 2: Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes.

Eje 3: Fortalecimiento y creación de alianzas.

Eje 4: Gestión de la información, monitoreo y evaluación.

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas reportado por las Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación:

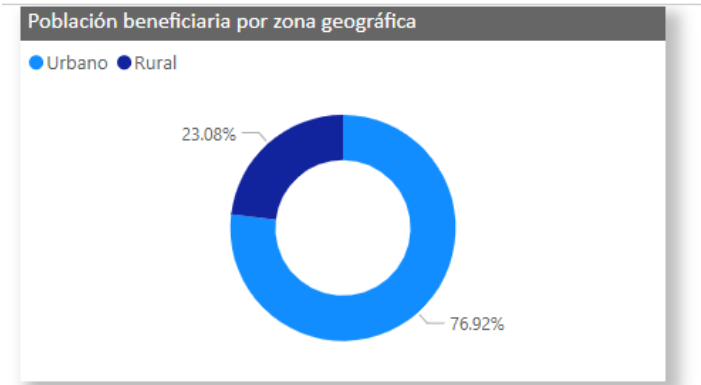


Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Educación:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Fortalecimiento y creación de alianzas	\$ 0	\$ 3,882,352
Gestión de la información, monitoreo y evaluación	\$ 52,000,000	\$ 25,000,000
Profesionalización y formación docente	\$ 297,426,522	\$ 19,588,232
Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	\$ 1,746,139,783	\$ 23,588,232
Total	\$ 2,095,566,305	\$ 72,058,816

La política pública ha registrado un total de 1.818 atenciones a la población. De estas, 905 correspondieron a personas identificadas como mujeres, representando el 49,7% del total de beneficiarios, y 913 a personas identificadas como hombres.

En términos de ubicación geográfica, 1.433 atenciones se concentraron en la zona urbana del municipio, mientras que 430 se llevaron a cabo en comunidades rurales, lo que evidencia la cobertura diferenciada entre ambos entornos.



En ese sentido, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el fomento de la calidad de la enseñanza del bilingüismo 2023 – 2032, se puede observar a través del centro de analítica de datos de la alcaldía municipal en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación emitió el oficio 2-GDE-202512-00110889 de seguimiento con corte a 30 de noviembre de 2025. En consecuencia, los resultados consolidados de dicho ejercicio de seguimiento serán incorporados y presentados en el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. De manera complementaria, se avanzará en

el diseño y construcción del tablero de control, fortaleciendo los mecanismos de trazabilidad, transparencia y seguimiento, en coherencia con las acciones orientadas a la garantía efectiva de derechos.

PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 098 de 2019, “por medio del cual se adopta el Plan Integral Zonal Ciudad Norte – Ciudad Jardín para el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”, se establece el Plan Estratégico para la transformación integral del territorio correspondiente a la Ciudad Norte del municipio de Bucaramanga, Santander.

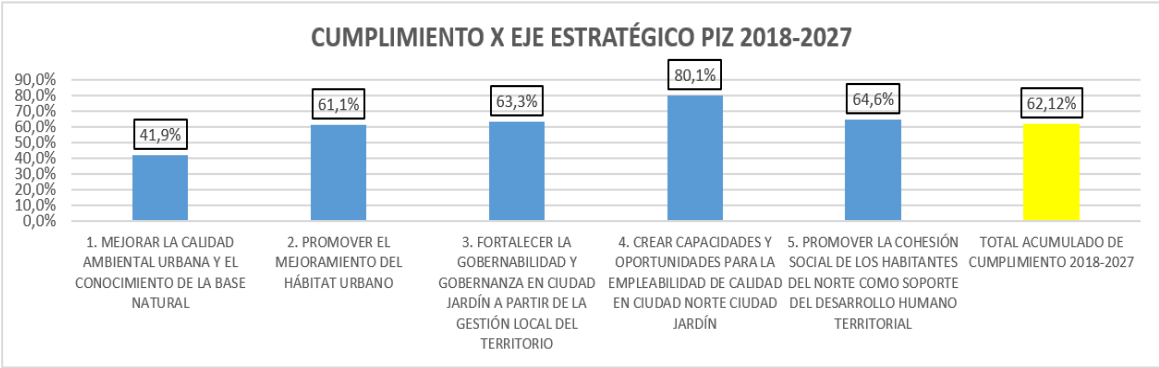
Teniendo en cuenta que el seguimiento al plan integral zonal se realiza trimestre vencido, El presente Reporte de Seguimiento correspondiente al cuarto y último trimestre, con corte al 31 de diciembre de 2025, del Plan Integral Zonal (PIZ) Ciudad Norte – Ciudad Jardín 2018–2027, consolida la información relacionada con el avance de las acciones, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia, de conformidad con los lineamientos establecidos para el seguimiento y evaluación del PIZ.

Es de precisar que el seguimiento correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre, con corte al 30 de septiembre de 2025, fue realizado con base en la información reportada por los secretarios de despacho, jefes de oficina, directores de institutos descentralizados, el director del Área Metropolitana de Bucaramanga y demás actores responsables, en el marco de sus competencias y responsabilidades frente al cumplimiento del Plan Integral Zonal y sus decretos reglamentarios.

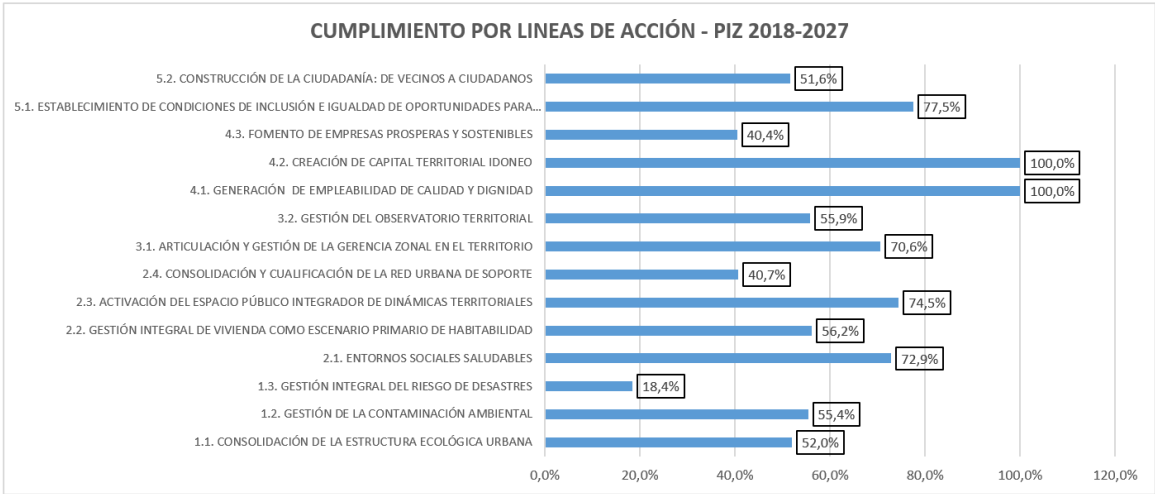
CUADRO DE CONTROL - EJECUCIÓN PIZ 2018-2027		
EJECUCIÓN ACUMULADA		
PROGRAMADO 2018-2027	100,00%	31-dic.-27
EJECUTADO ACUMULADO	62,12%	30-sep.-25
		
CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
EJES ESTRATÉGICOS / LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	100%	41,9%
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	100%	52,0%
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	100%	55,4%

1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	100%	18,4%
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	100%	61,1%
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	100%	72,9%
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	100%	56,2%
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	100%	74,5%
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	100%	40,7%
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	100%	63,3%
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	100%	70,6%
3.2. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	100%	55,9%
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	100%	80,1%
4.1. GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE CALIDAD Y DIGNIDAD	100%	100,0%
4.2. CREACIÓN DE CAPITAL TERRITORIAL IDONEO	100%	100,0%
4.3. FOMENTO DE EMPRESAS PROSPERAS Y SOSTENIBLES	100%	40,4%
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	100%	64,6%
5.1. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ	100%	77,5%
5.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: DE VECINOS A CIUDADANOS	100%	51,6%
TOTAL ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO 2018-2027	100%	62,12%

EJES ESTRATÉGICOS PLAN INTEGRAL ZONAL (PIZ)



LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN INTEGRAL ZONAL (PIZ)

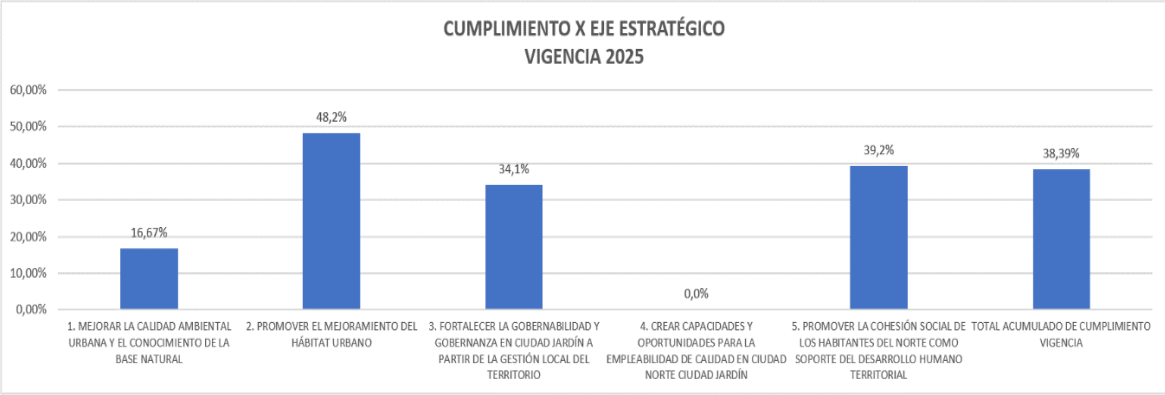


Teniendo en cuenta que el reporte del **cuarto trimestre**, con corte al **31 de diciembre de 2025**, se realiza en la vigencia siguiente, la solicitud de información

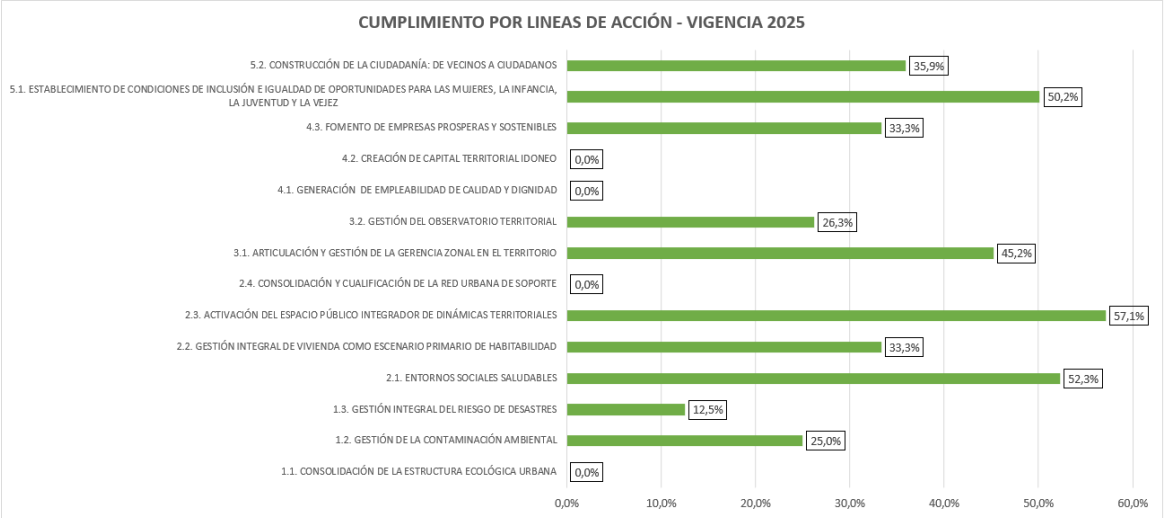
correspondiente fue efectuada mediante la **Circular No. 005 del 19 de enero de 2026**, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal, en el marco del proceso de seguimiento, evaluación y control de la ejecución del PIZ.

EJECUCIÓN POR VIGENCIA		
2025		
CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
EJES ESTRATÉGICOS / LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA	EJECUTADO VIGENCIA
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	27,5%	16,67%
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	20,0%	0,0%
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	27,4%	25,0%
1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	35,1%	14,3%
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	24,0%	48,2%
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	37,9%	61,5%
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	14,4%	49,2%
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	26,8%	30,5%
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	17,0%	25,0%
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	25,3%	34,1%
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	14,4%	25,0%
3.2. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO TERRITORIAL	36,1%	36,7%
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	17,9%	0,0%
4.1. GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD DE CALIDAD Y DIGNIDAD	0,0%	
4.2. CREACIÓN DE CAPITAL TERRITORIAL IDONEO	0,0%	
4.3. FOMENTO DE EMPRESAS PROSPERAS Y SOSTENIBLES	53,8%	0,0%
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	31,3%	39,2%
5.1. ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES, LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ	28,2%	42,4%
5.2. CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA: DE VECINOS A CIUDADANOS	34,5%	35,5%
TOTAL ACUMULADO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA	25,21%	38,39%
EJECUCIÓN FINANCIERA	TOTAL RECURSOS	% EJECUCIÓN
RECURSOS PROGRAMADOS	\$ 175.175.851.539,89	
RECURSOS EJECUTADOS	\$ 147.760.270.995,95	84,3%
RECURSOS GESTIONADOS	\$ -	
TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$ 147.760.270.995,95	

EJES ESTRATÉGICOS - VIGENCIA 2025



LÍNEAS DE ACCIÓN - VIGENCIA 2025



CIRCULAR No 005 – SEGUIMIENTO PLAN INTEGRAL ZONAL (PIZ)



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo 3-C-SdP-202601-00000005
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO		SERIE/Subserie CIRCULARES / Circulares Informativas
Código TRD: 10100		Código Serie/Subserie (TRD): 10100.14 / 10100.14.2

CIRCULAR No. 005

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA E INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PIZ Y SUS DECRETOS DE ADOPCIÓN

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

Asunto: Plan integral zonal, ciudad norte, ciudad jardín (PIZ) 2018-2027, seguimiento al cumplimiento de metas **CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025**.

Cordial saludo,

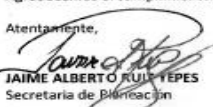
Como es de su conocimiento mediante *decreto municipal 098 de 2019 por medio del cual se adopta el plan integral zonal ciudad norte ciudad jardín para el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones*, se adoptó el plan estratégico para la transformación de la ciudad norte del municipio de Bucaramanga Santander, el cual involucra a diversos actores para garantizar su cumplimiento tales como: dependencias de la administración municipal, institutos descentralizados y área metropolitana de Bucaramanga para articular las acciones tendientes a mejorar las condiciones y calidad de vida de esta zona.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos el diligenciamiento y reporte de evidencias de cumplimiento de metas del **plan de acción para el CUARTO TRIMESTRE** con corte a 30 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo plazo máximo para ejecutar esta actividad es hasta el próximo **martes 03 DE FEBRERO DE 2026**. Para cual, se remiten a los líderes y enlaces de cada dependencia, institutos descentralizados y AMB los planes de acción de manera adjunta, los cuales deben diligenciarse y enviarnos a los correos: mfvasquez@bucaramanga.gov.co . Es importante resaltar que se ha incorporado en cada plan de acción una columna denominada "META POR CUMPLIR (2024-2027)", con la finalidad de que las dependencias **prioricen el cumplimiento de metas** que requieren mejorar su porcentaje de avance antes de finalizar el periodo del PIZ.

Para el cargue de evidencias del **plan de acción del IV TRIMESTRE 2025**, el enlace es el siguiente: https://bucaramangagovcomy.sharepoint.com/personal/mfvasquez_bucaramanga_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmfvasquez%5Fbucaramanga%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%2E2%20EVIDENCIA%5SFPIZ

Agradecemos el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretaría de Planeación

Proyectó: Giovanny Mojica Correa – Profesional CPS BA

Revisó: Miguel Fernando Viquez – Profesional Universitario

Revisó: Enika Rocio Ruíz León – Coordinadora GDS

www.bucaramanga.gov.co

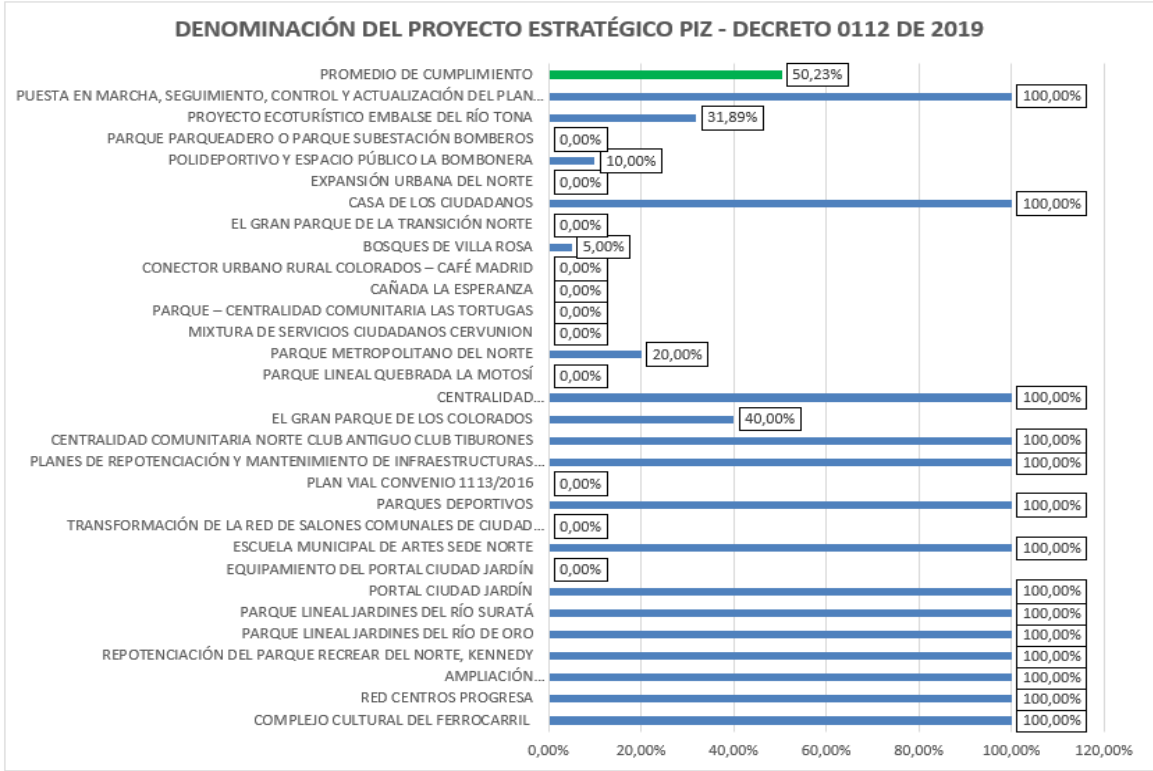
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Adicionalmente, en cumplimiento del **Decreto Municipal No. 0112 de 2019**, “por medio del cual se incorporan los 30 proyectos estratégicos del Plan Integral Zonal Ciudad Norte – Ciudad Jardín al Decreto 098 de 2019”, se solicitó a las dependencias responsables el **informe de avance de los proyectos estratégicos** contemplados en el Plan Integral Zonal que se encuentren a su cargo, requerimiento realizado mediante la **Circular No. 006**, con el propósito de consolidar el estado de ejecución física y programática de dichos proyectos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	RESPONSABLE	% ACUMULADO
PR1	COMPLEJO CULTURAL DEL FERROCARRIL	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR2	RED CENTROS PROGRESA	IMEBU	100,00%
PR3	AMPLIACIÓN CENTRALIDAD TEJARES - KENNEDY	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR4	REPOTENCIACIÓN DEL PARQUE RECREAR DEL NORTE, KENNEDY	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR5	PARQUE LINEAL JARDINES DEL RÍO DE ORO	ÁREA METROPOLITANA	100,00%
PR6	PARQUE LINEAL JARDINES DEL RÍO SURATÁ	ÁREA METROPOLITANA	100,00%
PR7	PORTAL CIUDAD JARDÍN	METROLINEA	100,00%
PR8	EQUIPAMIENTO DEL PORTAL CIUDAD JARDÍN	DESARROLLO SOCIAL	0,00%
PR9	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES SEDE NORTE	IMCT	100,00%
PR10	TRANSFORMACIÓN DE LA RED DE SALONES COMUNALES DE CIUDAD JARDÍN: RED DE AGORAS	DESARROLLO SOCIAL	0,00%
PR11	PARQUES DEPORTIVOS	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR12	PLAN VIAL CONVENIO 1113/2016	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR13	PLANES DE REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y DE SALUD	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR14	CENTRALIDAD COMUNITARIA NORTE CLUB ANTIGUO CLUB TIBURONES	INVISBU	100,00%
PR15	EL GRAN PARQUE DE LOS COLORADOS	INFRAESTRUCTURA	40,00%
PR16	CENTRALIDAD COMUNITARIA CAFÉ MADRID	INFRAESTRUCTURA	100,00%
PR17	PARQUE LINEAL QUEBRADA LA MOTOSÍ	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR18	PARQUE METROPOLITANO DEL NORTE	ÁREA METROPOLITANA	20,00%
PR19	MIXTURA DE SERVICIOS CIUDADANOS CERVUNION	INVISBU	0,00%
PR20	PARQUE – CENTRALIDAD COMUNITARIA LAS TORTUGAS	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR21	CAÑADA LA ESPERANZA	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR22	CONECTOR URBANO RURAL COLORADOS – CAFÉ MADRID	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR23	BOSQUES DE VILLA ROSA	INFRAESTRUCTURA	5,00%
PR24	EL GRAN PARQUE DE LA TRANSICIÓN NORTE	INFRAESTRUCTURA	0,00%
PR25	CASA DE LOS CIUDADANOS	INTERIOR	100,00%
PR26	EXPANSIÓN URBANA DEL NORTE	PLANEACION	0,00%
PR27	POLIDEPORTIVO Y ESPACIO PÚBLICO LA BOMBONERA	INFRAESTRUCTURA	10,00%
PR28	PARQUE PARQUEADERO O PARQUE SUBESTACIÓN BOMBEROS	BOMBEROS	0,00%
PR29	PROYECTO ECOTURÍSTICO EMBALSE DEL RÍO TONA	ACUEDUCTO METROPOLITANO	31,89%
PR30	PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN CON BASE EN LA FORMULACIÓN DEL POT, PDM, PDD	PLANEACION	100,00%
	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		50,23%



CIRCULAR No 006 – PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PIZ)



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo 3-C-SdP-202601-0000006
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO		SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativos Código Serie/Subserie (TRD): 10100.14 / 10100.14.2
Código TRD: 10100		

CIRCULAR No. 006

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DIRECTOR DE METROLÍNEA, ACUEDUCTO METROPOLITANO E INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PIZ Y SUS DECRETOS DE ADOPCIÓN

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

Asunto: Proyectos estratégicos contemplados en el Plan Integral Zonal, ciudad norte, ciudad jardín (PIZ) 2018-2027, adoptados mediante decreto 0112 de 2019.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento mediante decreto municipal 0112 de 2019 “por medio del cual se incorporan los proyectos estratégicos del plan integral zonal, ciudad norte ciudad jardín al decreto 098 de 2019 para el municipio de Bucaramanga” remitimos la relación de los proyectos estratégicos con el porcentaje de avance, los recursos asociados y el nivel de cumplimiento consolidado hasta el momento. Estos resultados se derivan de los reportes anuales presentados por los diversos actores responsables del cumplimiento del Plan Integral Zonal (PIZ).

Lo anterior, con el ánimo de ponerles en conocimiento el acto administrativo (Decreto 0112 de 2019) que los incorpora al (PIZ) y así mismo para que las dependencias los tengan en cuenta dentro de los procedimientos que se adelantan en materia de planificación territorial; toda vez que algunos de ellos presentan porcentaje de avance nulo o bajo. Es de resaltar que la secretaria de Planeación realiza monitoreo y seguimiento a las metas del (PIZ) de manera trimestral y a los proyectos estratégicos del PIZ de manera anual (al término de cada año), por cuanto en su momento serán solicitadas las evidencias y reportes de información relacionadas con el respectivo cumplimiento del PIZ.

ANEXO:
Relación de proyectos estratégicos con su nivel de cumplimiento
Decreto 0112 de 2019 “por medio de cual se incorporan los proyectos estratégicos del plan integral zonal, ciudad norte ciudad jardín al Decreto 098 de 2019

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,


JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretaría de Planeación

Proyectó: Giovanni Mojica Correa – Profesional CPS
Revisó: Miguel Fernando Vasquez – Profesional Universitario
Revisó: Erika Rocio Rueda León – Coordinadora GDI

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

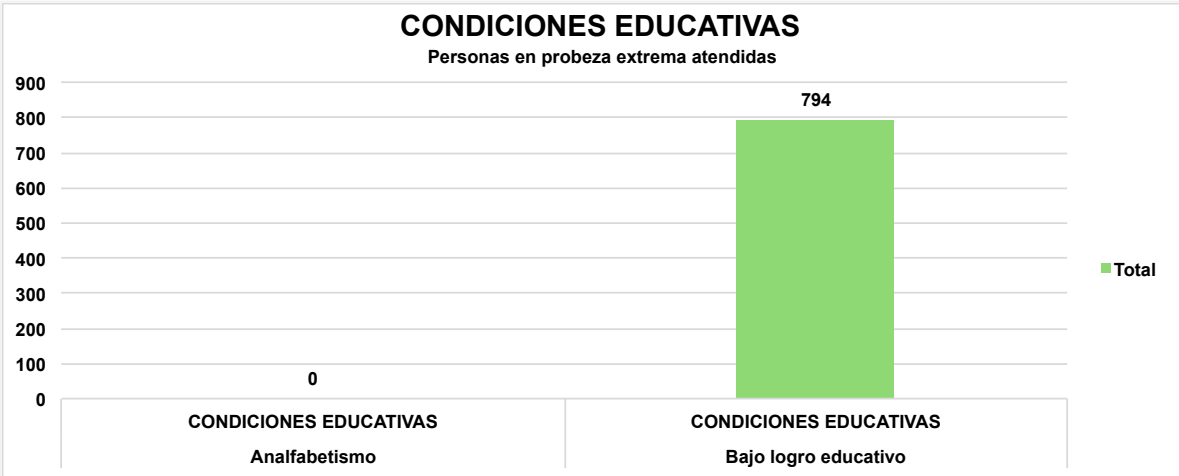
MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

Como resultado del primer seguimiento realizado al Marco de lucha contra la pobreza extrema con corte a 30 de junio de 2025, a continuación, se presentan los avances en las estrategias locales, sintetizando el estado actual de cada una de las privaciones que miden la pobreza multidimensional, su evolución en el periodo analizado y la efectividad de las intervenciones en los distintos grupos vulnerables en el municipio.

De las 43 metas programadas para la vigencia 2025, que forman parte de las estrategias locales, 11 metas no presentaron ejecución durante el primer semestre, por lo que su implementación se realizó en el segundo semestre.

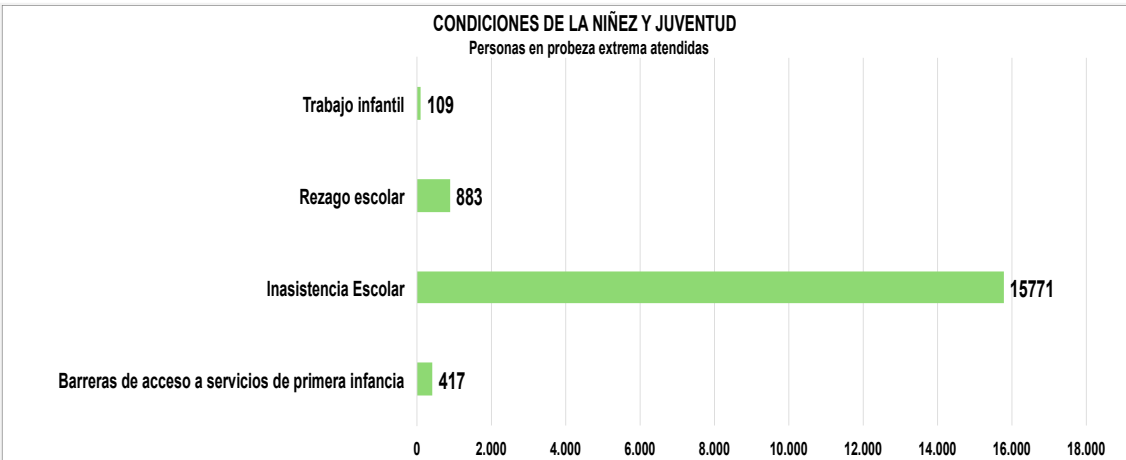
Nota: Cabe aclarar que los valores indicados en los recursos programados y ejecutados son estimados, toda vez que, en el proceso de planificación, algunas de las metas presentan cobertura por demanda, por lo cual, no se apropiaron recursos exclusivos para la población en pobreza extrema.

- **Condiciones Educativas (Analfabetismo, bajo logro educativo):**



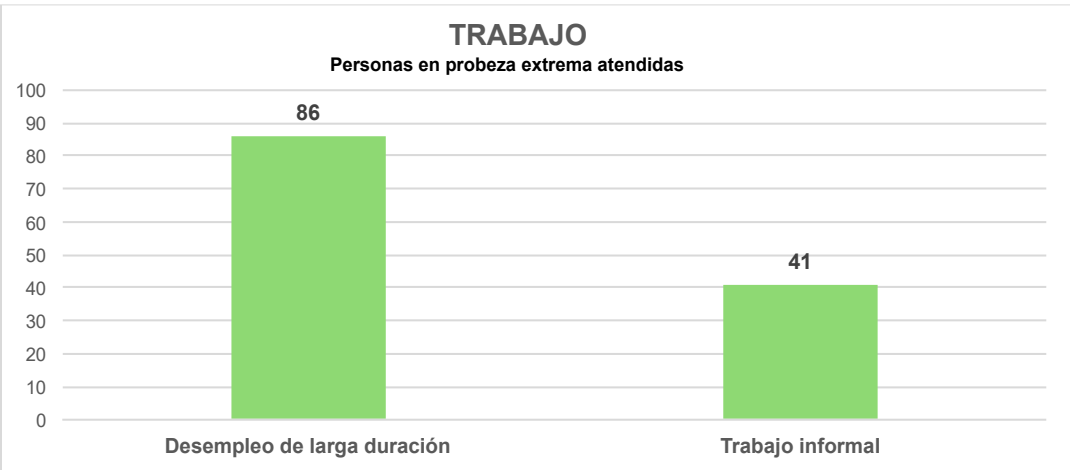
En cuanto a las condiciones educativas alcanzadas, durante el primer semestre de 2025 se atendieron 794 personas en pobreza extrema con los programas adelantados por la Secretaría de Educación, ejecutando recursos por un valor aproximado de \$25 millones de pesos.

- **Condiciones de Niñez y Juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Servicios de primera infancia, Trabajo infantil):**



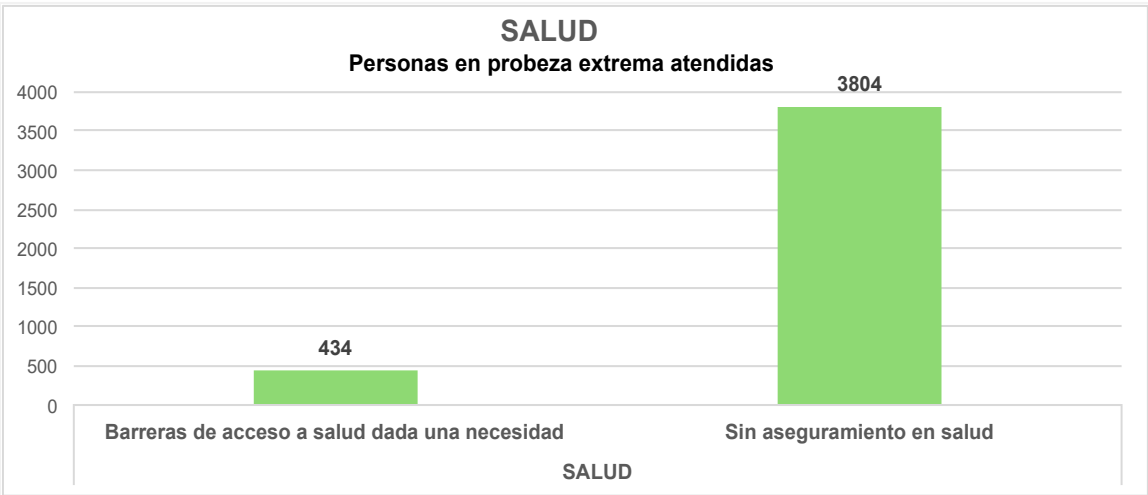
Con relación a las privaciones asociadas a la dimensión de las condiciones de la niñez y la juventud, se llevaron a cabo intervenciones a través de los servicios de la oferta institucional de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Desarrollo Social. Estas intervenciones abarcaron transporte escolar, alimentación escolar, apoyo financiero para el acceso a la educación, apoyo pedagógico y modelos educativos flexibles, entre otros. En total se registraron 17.180 atenciones a la población en situación de pobreza, con una ejecución presupuestal estimada de \$15.800 millones de pesos.

- **Trabajo (Trabajo informal, Desempleo de larga duración):**



En lo que respecta a la dimensión de generación de ingresos y empleo, a través de los diversos programas de formación para la empleabilidad, las estrategias de vinculación laboral gestionadas por la Agencia Pública de Empleo y las líneas especiales de crédito otorgados por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga (IMEBU), se logró intervenir a 127 personas en pobreza extrema, con una ejecución de recursos cercana a los \$593 millones de pesos.

- **Salud (Aseguramiento en Salud, Acceso a salud dada una necesidad):**



En cuanto al acceso a los servicios de salud para la población vulnerable, durante el primer semestre se afiliaron al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a 3.804 personas en situación de pobreza extrema. Asimismo, conforme a la demanda de los servicios, se atendieron 434 personas en los centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres (CRUE), con una inversión estimada de 3.243 millones de pesos.

- **Condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos y paredes, Hacinamiento crítico):**



Durante el primer semestre se ejecutaron acciones para mejorar las condiciones de las viviendas, beneficiando a 25 hogares en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se promovió el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, alcanzando la intervención de 289.645 usuarios subsidiados. Para el logro de dichas acciones se ejecutaron recursos por un valor aproximado de \$4.700 millones de pesos.

- **Sin Dimensión relacionada (Seguridad alimentaria, Nutrición, Ingresos, Salud: vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, certificación de discapacidad, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva):**

Con respecto a las privaciones sin dimensión relacionada que abarcan aspectos clave del bienestar humano y su desarrollo, durante el segundo semestre, se intervino a 33.330 personas en condición de pobreza extrema, a través de la oferta institucional del municipio, que incluyó servicios como exequias, apoyo a programas nacionales de transferencias monetarias, campañas de gestión del riesgo en salud, estrategias de promoción de la salud, salud mental, seguridad alimentaria, certificación de discapacidad y dinámicas familiares, entre otros. La inversión total fue de aproximadamente 2.984 millones de pesos.

Al cierre del cuarto trimestre del 2025, se dio inicio a la etapa final de seguimiento a la ejecución del Marco de lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga correspondiente al segundo semestre.

A través de la circular N°133, expedida por la Secretaría de Planeación, se desarrollaron 6 mesas de trabajo con las dependencias e institutos descentralizados involucrados, para la realización del segundo seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en la estrategia, consignadas en el formato establecido, y la revisión de evidencias de la ejecución.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CIRCULAR N° 133

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFS DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENLACES RESPONSABLES

ASUNTO: MESAS DE TRABAJO - PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DE BUCARAMANGA 2025

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Contar Salud.

En concordancia con la Ley 1785 de 2016, y continuando con la metodología diseñada por el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, para el proceso de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, desde la Secretaría de Planeación, en calidad de dependencia coordinadora del proceso, hoy respetuosamente nos permitimos convocar a los entes delegados por cada una de las dependencias y/o institutos que hacen parte del mapa de actores principales que movilizan la oferta institucional en la administración central, al desarrollo de las mesas de trabajo que serán realizadas para la revisión y consolidación del Formato de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, y para aclarar dudas respecto al formato en mención y validar la información que está siendo suministrada por la dependencia y/o instituto, con las respectivas evidencias, de manera que pueda ser diligenciado y apoyado de forma satisfactoria. El formato evidenciará el direccionamiento de la oferta institucional y las acciones adelantadas por la administración municipal, para atender a la población en pobreza extrema en cada una de las dimensiones de la pobreza multidimensional, durante el segundo semestre de 2025, con corte 30 de noviembre.

De esta manera, se adjunta nuevamente el Formato de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, el cual debe ser diligenciado por la dependencia y/o instituto descentralizado, de acuerdo a la información socializada el pasado 20 de octubre durante la segunda mesa de articulación.

A continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo que serán desarrolladas en la sala GDE de la Secretaría de Planeación - Piso 4.

DEPENDENCIA Y/O INSTITUTO	FECHA Y HORA	LUGAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO	Miércoles 03 de diciembre 8:30 am - 10:00 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación
INSTITUTO	Miércoles 03 de diciembre 10:00 am - 10:30 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CIRCULAR N° 133

DE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFS DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y ENLACES RESPONSABLES

ASUNTO: MESAS DE TRABAJO - PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DE BUCARAMANGA 2025

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Contar Salud.

En concordancia con la Ley 1785 de 2016, y continuando con la metodología diseñada por el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, para el proceso de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, desde la Secretaría de Planeación, en calidad de dependencia coordinadora del proceso, hoy respetuosamente nos permitimos convocar a los entes delegados por cada una de las dependencias y/o institutos que hacen parte del mapa de actores principales que movilizan la oferta institucional en la administración central, al desarrollo de las mesas de trabajo que serán realizadas para la revisión y consolidación del Formato de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, y para aclarar dudas respecto al formato en mención y validar la información que está siendo suministrada por la dependencia y/o instituto, con las respectivas evidencias, de manera que pueda ser diligenciado y apoyado de forma satisfactoria. El formato evidenciará el direccionamiento de la oferta institucional y las acciones adelantadas por la administración municipal, para atender a la población en pobreza extrema en cada una de las dimensiones de la pobreza multidimensional, durante el segundo semestre de 2025, con corte 30 de noviembre.

De esta manera, se adjunta nuevamente el Formato de seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema, el cual debe ser diligenciado por la dependencia y/o instituto descentralizado, de acuerdo a la información socializada el pasado 20 de octubre durante la segunda mesa de articulación.

A continuación, se relaciona el cronograma de las mesas de trabajo que serán desarrolladas en la sala GDE de la Secretaría de Planeación - Piso 4.

DEPENDENCIA Y/O INSTITUTO	FECHA Y HORA	LUGAR
SECRETARÍA DE DESARROLLO	Miércoles 03 de diciembre 8:30 am - 10:00 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación
INSTITUTO	Miércoles 03 de diciembre 10:00 am - 10:30 am	Oficina Grupo Desarrollo Económico - Secretaría de Planeación

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Mesas de trabajo desarrolladas



Fuente. Grupo de Desarrollo Económico-Secretaría de Planeación

Presentación primer seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema ante el COMPOS:

En cumplimiento de Ley 1785 DE 2016, y de los lineamientos técnicos proferidos por Prosperidad Social, el día 04 de diciembre se realizó la presentación del primer seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema vigencia, en el escenario

Informe de Gestión –Cuarto Trimestre 2025

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (607) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

de participación de la última sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) del 2025, en la cual se presentó el resultado en datos e indicadores que resaltaron las acciones adelantadas por la administración municipal para reducir la pobreza extrema en el municipio.

Resultados segundo seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema 2025 (julio - diciembre 2025):

Durante el último trimestre se realizó la implementación y seguimiento de las estrategias locales, incorporadas en el marco de lucha, alcanzando los siguientes resultados en cada una de las siguientes dimensiones que incorporan la pobreza multidimensional en cada una de las dependencias e institutos descentralizados:

- **Condiciones Educativas** (Analfabetismo, bajo logro educativo).
- **Condiciones de Niñez y Juventud** (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Servicios de primera infancia, Trabajo infantil).
- **Trabajo** (Trabajo informal, Desempleo de larga duración).
- **Salud** (Aseguramiento en Salud, Acceso a salud dada una necesidad).
- **Condiciones de la vivienda** (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos y paredes, Hacinamiento crítico).
- **Sin Dimensión relacionada** (Seguridad alimentaria, Nutrición, Ingresos, Salud: vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, certificación de discapacidad, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva).

De las 43 metas programadas para la vigencia 2025, que forman parte de las estrategias locales, 6 metas no presentaron ejecución durante el segundo semestre.

Secretaría de Educación (11 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atendida (Segundo semestre)
Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación con enfoque diferencial.	17	2
Beneficiar 12000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal.	1.000	7.857
Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica para mantener la cobertura.	595	781
Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio.	2580	209
Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar.	1.000	1.532
Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar – PAE.	12.400	13.239
Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para preescolar, básica y media.	700	466
Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	230	234
Beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	29	205
Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados – CLEI en las instituciones educativas oficiales del municipio.	750	839
Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	-	-

Secretaría de Desarrollo Social (10 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atendida (Segundo semestre)
Dotar 5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	Por Demanda	-
Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	248	146
Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos restablecimiento de derechos.	Por Demanda	141
Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	500	306
Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial.	Por Demanda	17
Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad.	12.423	4.449
Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades.	600	3.896
Beneficiar a 1.000 madres comunitarias y cuidadoras de la infancia, a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía del cuidado.	250	250
Formular e implementar 1 estrategia que promueve dinámicas familiares.	Por Demanda	158
Formular e implementar 1 estrategia que contiene la Ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	Por Demanda	-

Secretaría de Salud y Ambiente (11 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atendida (Segundo semestre)
Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Por demanda	2.970
Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	Por demanda	434
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.	Por demanda	2.069
Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Por Demanda	3.248
Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	83	52
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.	Por Demanda	2.536
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen.	Por Demanda	41
Certificar a 8000 personas con discapacidad.	Por Demanda	128
Realizar 4 Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Por Demanda	360
Realizar 4 Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Por Demanda	35
Implementar 10 estrategias de promoción de salud, a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados.	Por Demanda	395

IMEBÚ (3 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atendida (Segundo semestre)
Realizar 15 Programas de formación para el trabajo.	Por demanda	41
Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral.	Por demanda	22
Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito.	Por demanda	64

Secretaría de Infraestructura (6 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atendida (Segundo semestre)
Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	Por demanda	289.645
Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	3.620m3	6.627m3
Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio.	-	-
Constuir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural.	-	27
Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio.	-	-
Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio.	-	1

INVISBU (2 metas):

Estrategia Local	META PROGRAMADA 2025 (% ó Nª de cupos asignados para la población en pobreza extrema)	Población en pobreza extrema atendida (Segundo semestre)
Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	53	41
Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.	-	-

Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

Como avances significativos tendientes al fortalecimiento de las capacidades, se resalta la gestión de alianza estratégica con el DANE para la estructuración del Indicador de Pobreza Multidimensional a nivel local, que permite garantizar la eficiencia en el reporte y calidad de los datos para la toma de decisiones.

Adicionalmente, se elaboró e implementó el tablero de control para la visualización de los datos de ejecución de las estrategias locales incorporadas en el Marco de Lucha contra la pobreza extrema.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMzMZTFI0GQQtZTRkYy00MDIkdTlk0MDItMGMxZjNIYjY0YjkzliwidCI6Ijc4NjgzZmYyLTBjMjAtNGJkYS1iYzYzLWQ0YjJhODdmMmE2YSIsImMiOiR9>

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 31 de diciembre de 2025, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de 644 certificaciones, correspondientes a trámites de registro y actualización de **269** proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA**” 2024-2027”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma PIIP¹, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **58** nuevos, **162** actualizados por costos, **31** en reformulación y **18** actualización por vigencia en la plataforma PIIP-DNP.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/01/2025 30/12/2025					
DEPENDENCIA GESTORA	ACT COSTO	ACT REFORMULACIÓN	ACT VIGENCIA	NUEVO	Total general
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	4	3			7
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	10			1	11
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	2	2	9	16
FONDO LOCAL DE SALUD	9	4		2	15
INDERBU	4				4
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	12	1	3	1	17
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	4				4
INVISBU	4	1			5
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	11	2	1	2	16
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18	3		1	22
SECRETARIA DE EDUCACION	25	1	4	7	37
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	3	1		1	5
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	23	4	3	16	46
SECRETARIA DE PLANEACION	10			1	11
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	6		1	2	9
SECRETARIA DEL INTERIOR	16	7	4	14	41
SECRETARIA JURIDICA		2		1	3
Total general	162	31	18	58	269

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 30 DE DICIEMBRE DE 2025, relación generada del SIF (sistema de información financiera)

TIEMPO DE RESPUESTA BPPIM

A la fecha de corte, 30 DE DICIEMBRE DE 2025, y en el marco del Plan de Desarrollo “**BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA**” 2024-2027, se han registrado actualizado un total de **269** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

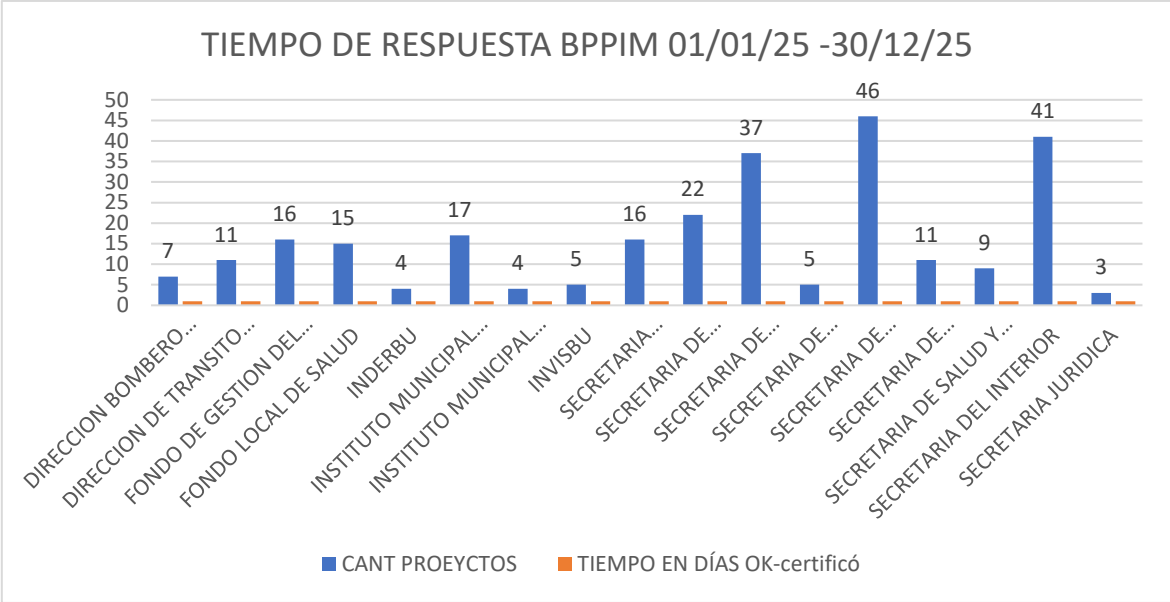
¹ PIIP: Plataforma integrada de inversión pública

Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma PIIP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo No. 012 de 2024 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

DEPENDENCIA GESTORA	Total general	TIEMPO EN DÍAS OK-certificó
DIRECCION BOMBERO DE BUCARAMANGA	7	1
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	11	1
FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	16	1
FONDO LOCAL DE SALUD	15	1
INDERBU	4	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	17	1
INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO - IMEBU	4	1
INVISBU	5	1
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (INVERSION)	16	1
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	22	1
SECRETARIA DE EDUCACION	37	1
SECRETARIA DE HACIENDA (INVERSION)	5	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	46	1
SECRETARIA DE PLANEACION	11	1
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	9	1
SECRETARIA DEL INTERIOR	41	1
SECRETARIA JURIDICA	3	1
Total general	269	1

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027.. Información con corte a 30 DE DICIEMBRE DE 2025

GESTION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA ALINEACIÓN A PLATAFORMA PIIP DEL DNP

Con la entrada en vigor de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), el proceso de viabilización de proyectos de inversión experimentó cambios significativos en la estructura de aprobación, registro y certificación de los proyectos radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga.

En este contexto, y con el objetivo de alinearse con las políticas y directrices de planeación nacional, la Alcaldía de Bucaramanga adelantó la actualización de los procedimientos y formatos empleados en el flujo procedimental de registro y viabilización de proyectos de inversión pública, logrando así la articulación de estos procesos con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

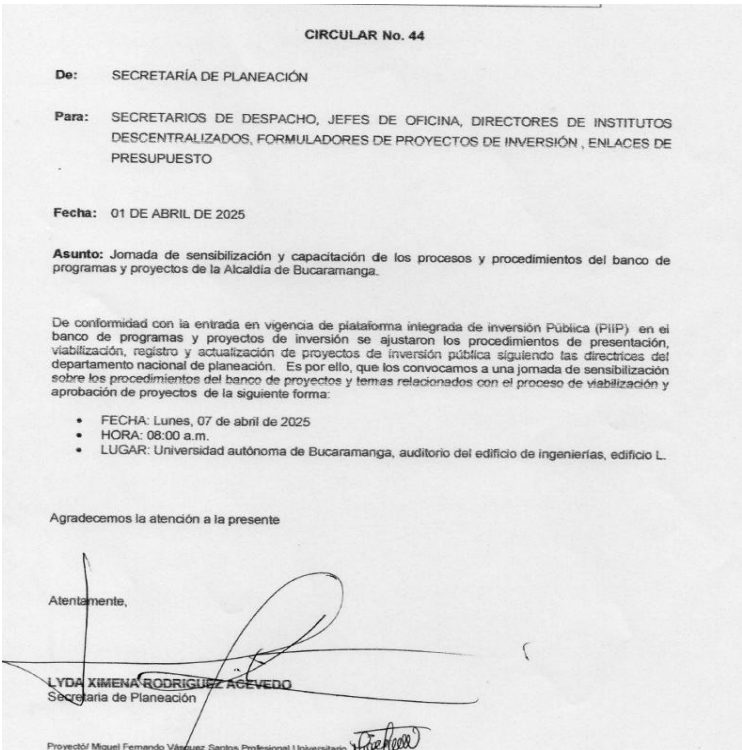
Como resultado, se actualizaron los siguientes documentos:

- P-DPM-10100-170-011: Procedimiento para la identificación y formulación de los proyectos de inversión municipal.
- P-DPM-10100-170-012: Procedimiento para la presentación y transferencia de los proyectos de inversión municipal.
- P-DPM-10100-170-013: Procedimiento para la verificación y viabilidad de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP.
- P-DPM-10100-170-015: Procedimiento para la actualización de los proyectos de inversión municipal.
- F-DPM-10100-238,37-016: Ficha de verificación de requisitos.
- F-DPM-10100-238,37-027: Documento técnico del proyecto de inversión.
- F-DPM-10100-238,37-028: Presupuesto del proyecto.

Gracias a esta nueva estructura de procedimientos, articulada con los lineamientos del DNP, la Alcaldía de Bucaramanga ha logrado mayor celeridad en los trámites de aprobación de proyectos de inversión, a pesar de los retos propios de la transición hacia una nueva plataforma como lo es la PIIP.

PROCESO DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES OPERATIVAS PARA LA FORMULACIÓN EFICAZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DEPENDENCIAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Para la alcaldía de Bucaramanga es fundamental contar con un talento humano capacitado y actualizado en todas las normas, trámites y metodologías para la formulación de proyectos de inversión pública de acuerdo con las directrices impartidas por el DNP. Es por ello que atendiendo el proceso de transición de la plataforma de viabilización de proyectos (PIIP) y los procedimientos y formatos renovados con los nuevos protocolos de la aprobación de proyectos de inversión, procedió a realizar una jornada de sensibilización y capacitación invitando a los formuladores de proyectos de inversión, enlaces de presupuesto de las dependencias y/o jefes de despacho para brindarles las herramientas nuevas con las que realizaran los procesos de actualización de sus proyectos, adicionalmente para la aclaración de dudas y preguntas relacionadas con el banco de proyectos. Esta actividad tuvo una gran acogida en la convocatoria y se presentaron muchas de las personas involucradas en las dependencias en el proceso de actualización de proyectos para formarse y brindar un ejercicio de planeación rápido y eficaz que se traduce en inversión pública.



FUENTE: Circular 44 emitida por la secretaria de planeación para la jornada de sensibilización a los formuladores de proyectos.



FUENTE: Auditorio del edificio de Ingenierías UNAB, formuladores de proyectos de dependencias e institutos descentralizados. 07 de abril de 2025.

1.1.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

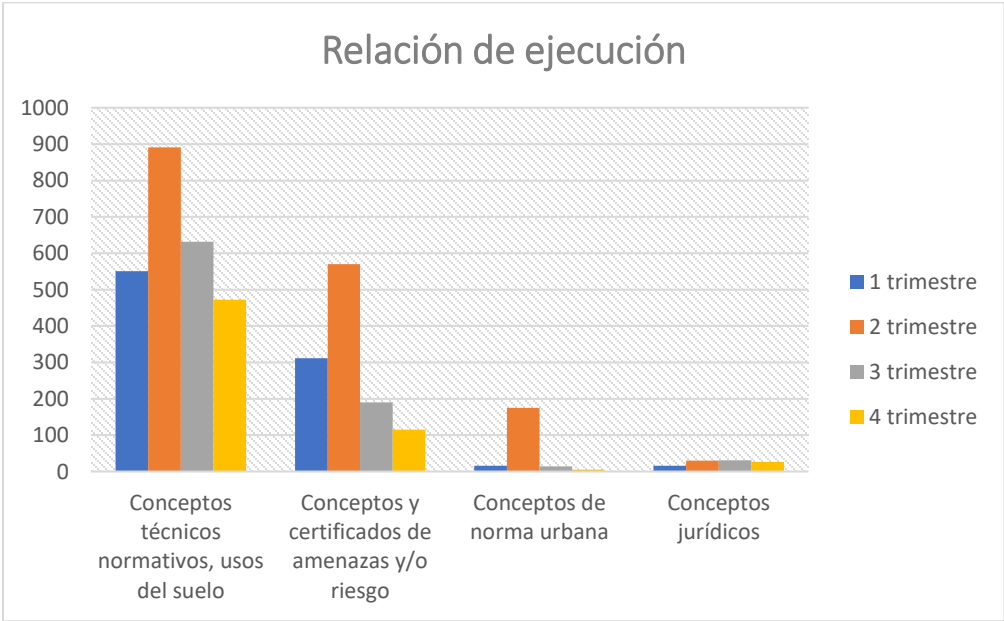
En el marco de sus funciones misionales, la Secretaría de Planeación ha continuado desarrollando acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, eficiente y conforme a la normativa vigente frente a los requerimientos ciudadanos.

Como parte del informe consolidado de la vigencia 2025, se destaca la gestión realizada a través del sistema GSC Atención al Ciudadano, mediante el cual se tramitaron y respondieron diversas solicitudes, consultas, peticiones y conceptos técnicos, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo Municipal No. 011 de 2014) y demás disposiciones normativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales datos registrados durante este período:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

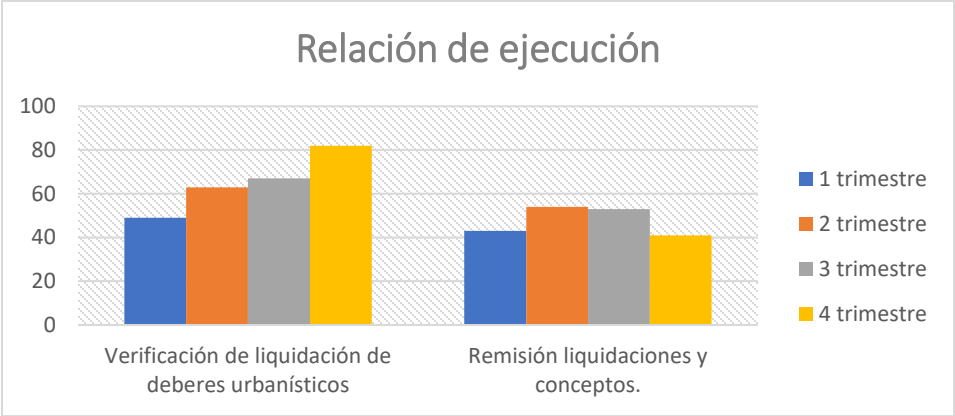
DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	511	891	632	472
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	311	570	190	115
Conceptos de norma urbana	16	175	14	05
Conceptos jurídicos	16	30	31	26



OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

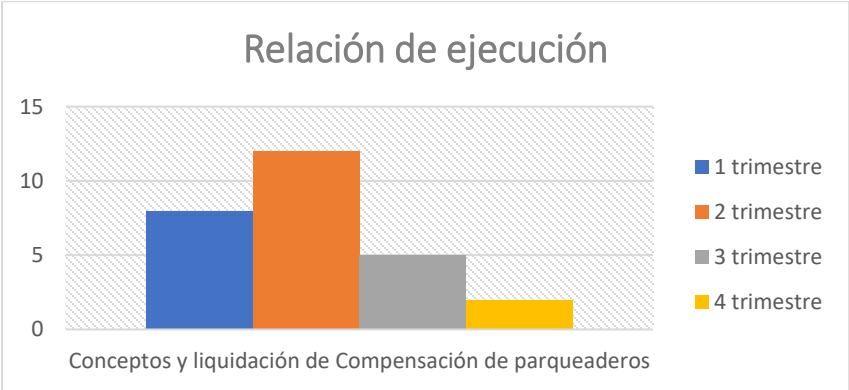
- DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	49	63	67	82
Remisión liquidaciones y conceptos.	43	54	53	41



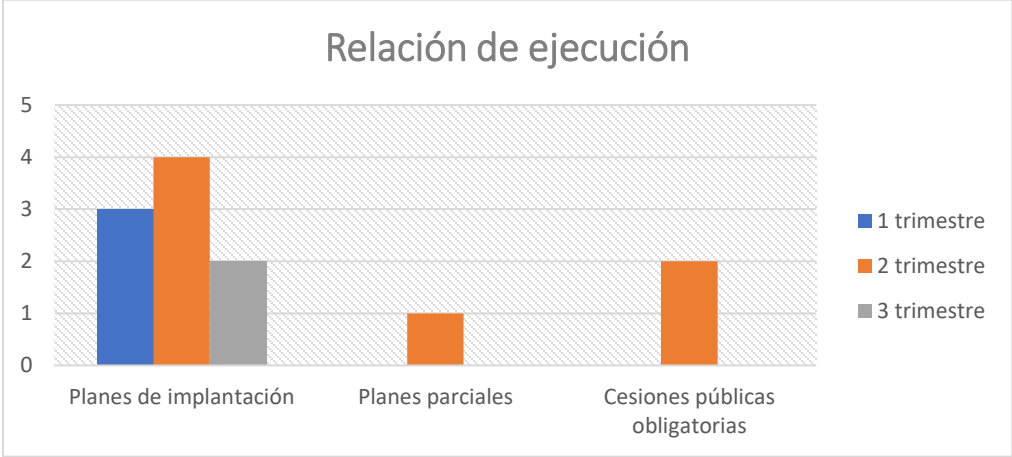
• **PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADEROS:**

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	8	12	5	2



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Conceptos de Bienes de Interés Cultural	4	6	4	0
Planes de implantación	3	4	2	13
Planes parciales	0	1	0	1
Cesiones públicas	0	2	0	1



DIVISIÓN POLITICO - ADMINISTRATIVA

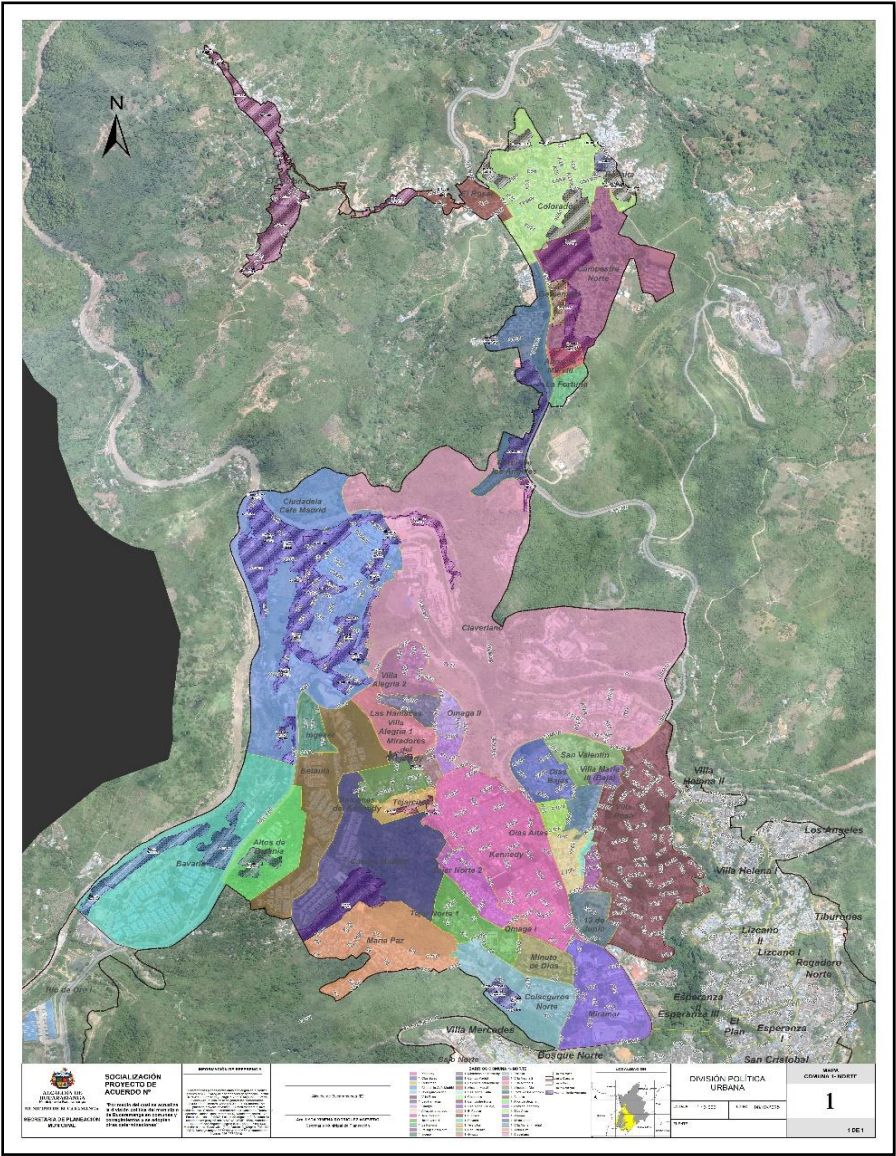
El proceso de actualización de la división político-administrativa se adelantó el proceso de diagnóstico de la División Político-Administrativa del municipio. En esta etapa se realizaron reuniones con las 17 comunas y los 3 corregimientos, desarrollando mesas de trabajo participativas con la comunidad.

A través de estas mesas se identificaron los ajustes limítrofes requeridos entre los barrios de cada comuna y entre las veredas de los corregimientos. Como resultado, se elaboraron mapas de trabajo que consolidan los acuerdos y observaciones surgidas en cada sesión.

Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de formulación de la División Político-Administrativa. En esta fase se realizaron reuniones de socialización con la comunidad de las 17 comunas y los 3 corregimientos, con el propósito de presentar los mapas preliminares elaborados a partir de las sugerencias y ajustes identificados durante el diagnóstico.

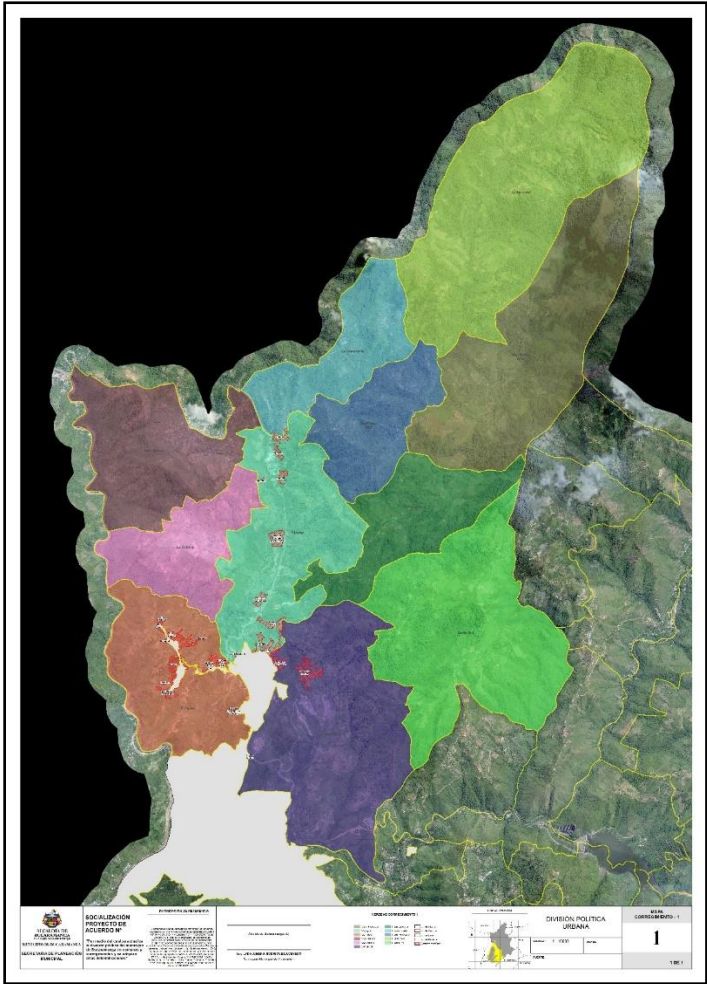
En el mes de diciembre se procedió a la estructuración del documento final de diagnóstico y formulación con su respectiva cartografía, así como de la exposición de motivos y del proyecto de Acuerdo, los cuales fueron remitidos para revisión final por parte de la Secretaría competente, para posteriormente, radicar ante la Secretaría Jurídica del municipio.

La cartografía se entregará por comunas y corregimientos, además de un mapa general político administrativo urbano, un mapa general político administrativo rural, y un mapa de zonas ocupadas.

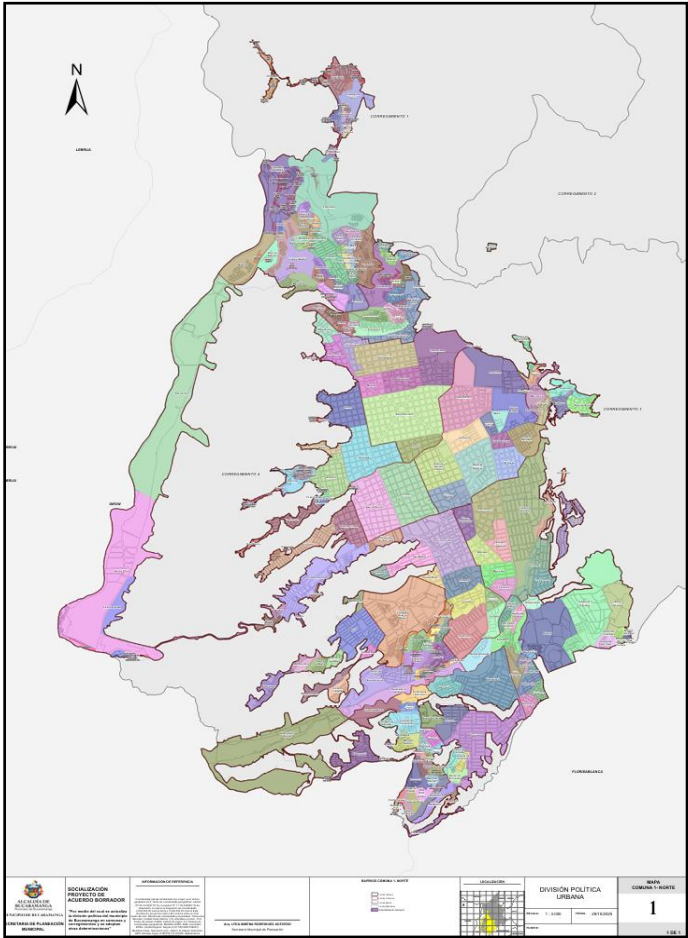


Mapas por comunas – Comuna 1

Mapa corregimientos – Corregimiento 1



Mapa general urbano



Para el término de la vigencia, se presentará ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para su revisión y aprobación por parte de esta corporación.

1.1.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el marco de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y dando continuidad a las acciones previstas en el plan de trabajo, el equipo de licencias ha venido adelantando las gestiones necesarias para la emisión de las licencias de procedencia, instrumento que habilita la realización de intervenciones autorizadas por la administración municipal.

El presente informe consolida las actividades realizadas durante el año, evidenciando el seguimiento continuo a los trámites gestionados por esta dependencia.

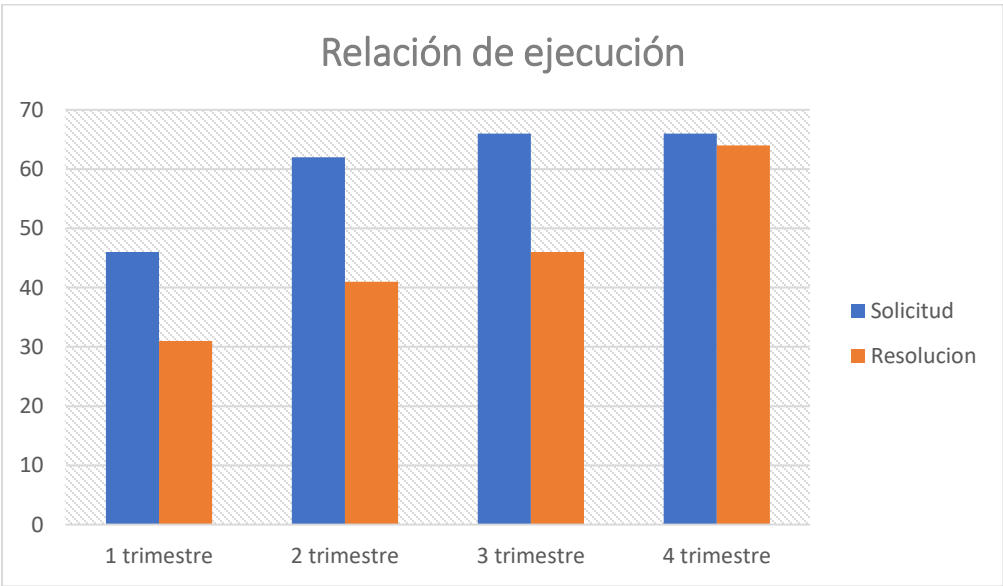
A continuación, se describe de manera general el procedimiento aplicado en cada uno de los trámites atendidos:

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: Incluye la revisión de los documentos radicados para cada solicitud, la generación envío de oficios solicitando documentos pendientes, en caso de ser necesario, la visita al predio o zona objeto de la solicitud por parte del grupo de recorredoras y la elaboración del informe de factibilidad técnica. Con base en esta información, se emiten las resoluciones correspondientes, las cuales pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Se logró analizar y gestionar un total de **240 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 182 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	46	62	66	66
Resoluciones	31	41	46	64

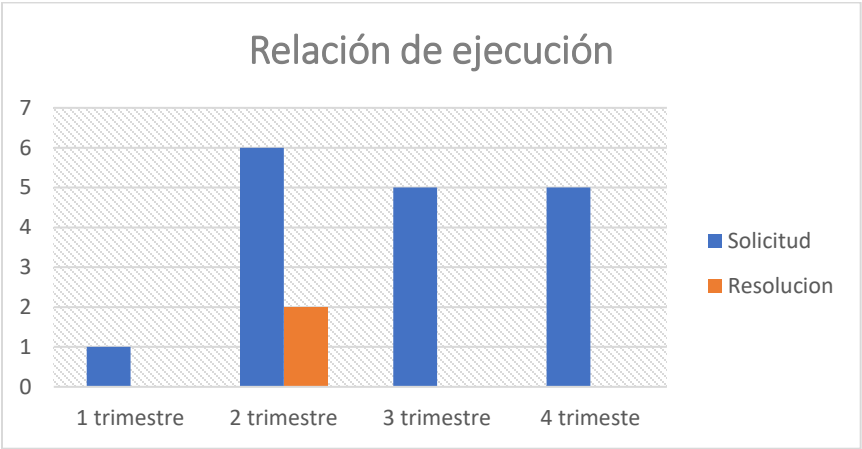


LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA ADECUACIÓN DE ANDENES

2. Trámite de solicitud de licencia de intervención en el espacio público para adecuación de andenes: Este proceso contempla la revisión de la documentación radicada, el envío de oficios en caso de requerirse información adicional, la visita técnica al sitio solicitado y la posterior emisión de la resolución de licencia de intervención, que podrá ser aprobada, negada, desistida o archivada.

Se logró analizar y gestionar un total de **17 análisis a solicitudes de licencias y se otorgó 2 resoluciones** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes	1	6	5	5
Resoluciones	0	2	0	0

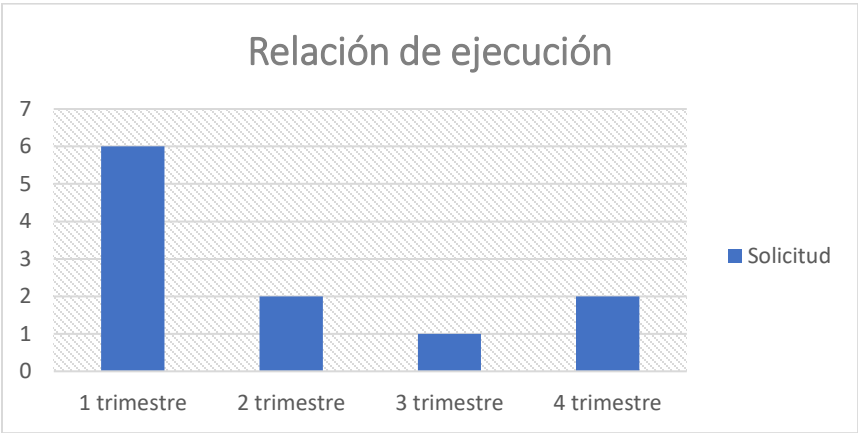


RECIBOS DE INTERVENCIÓN DE OBRA

3. Recibos de intervención: Consiste en la revisión de documentos radicados, la solicitud de documentación complementaria cuando aplique, la visita de verificación al predio o zona objeto de la intervención, la elaboración del acta de recibo de intervención y la emisión del respectivo oficio de notificación al usuario, en el cual se determina la aprobación o negación del recibo.

Se logró analizar y gestionar un total de **11 análisis a solicitudes de recibos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Solicitudes de recibo	6	2	1	2



4. Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Estas solicitudes son presentadas por la ciudadanía, generalmente a través de líderes comunales. Una vez recibida la solicitud, se realiza una visita conjunta al sitio con representantes de la empresa Eucol y de la Secretaría de Infraestructura (en el caso de parques). De esta visita se levanta un acta que es enviada al contacto de Eucol para autorizar la

instalación del mobiliario urbano. Cabe destacar que la empresa Eucol cuenta con licencia vigente y convenio con el municipio para la intervención del espacio público en actividades relacionadas con la instalación y mantenimiento de dicho mobiliario.

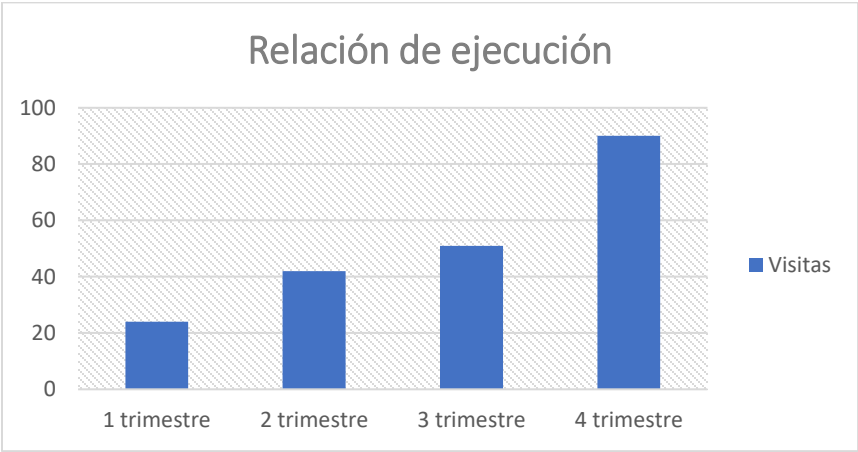
5. Categorización de parqueaderos: En trámite se están gestionando un total de 6 solicitudes de categorización de parqueaderos.

6. Publicidad exterior visual: En trámite se están gestionando un total de 42 solicitudes de publicidad exterior visual.

VISITAS DE CONTROL

Se logró analizar y gestionar un total de **207 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

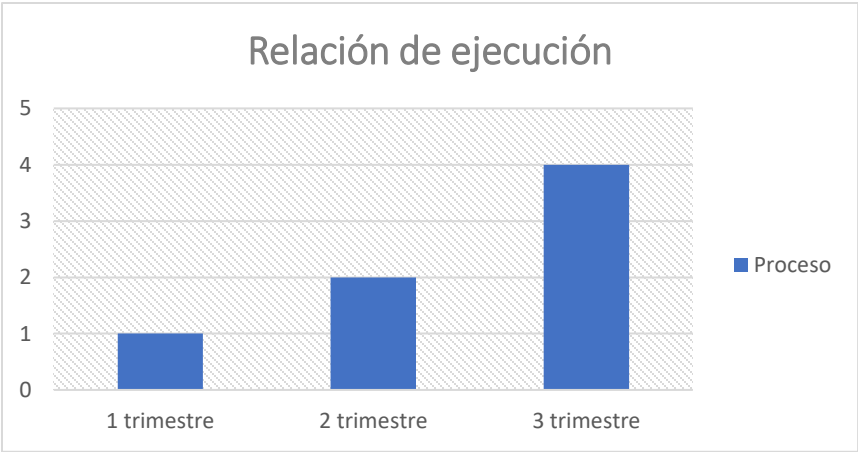
ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Visitas	24	42	51	90



SANCIONATORIO

Se logró analizar y gestionar un total de **7 sancionatorios** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Proceso Sancionatorio	1	2	4	0



1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 331 del 21 de julio de 2020, “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, la Secretaría Jurídica ha delegado en la Secretaría de Planeación la representación y defensa judicial en materia de acciones populares. **A corte del 30 de diciembre de 2025, se registra un total de 279 acciones populares activas.** No obstante, estas últimas continúan siendo objeto de seguimiento, debido a que se encuentran pendientes de resolución por la interposición de recursos por parte del actor popular, lo que ha impedido la emisión del auto de archivo correspondiente.

La atención de estas acciones populares implica que los profesionales en derecho adscritos a la Secretaría de Planeación asuman la gestión integral del proceso, iniciando con la verificación del requisito de procedibilidad, la elaboración y sustentación de las fichas técnicas, y la presentación del concepto jurídico ante el Comité de Conciliación del Municipio. Posteriormente, se lleva a cabo la participación en las diferentes etapas procesales, tales como audiencias de pacto de cumplimiento y de pruebas, así como el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, el trámite de costas procesales, y la actualización constante hasta que la autoridad judicial competente ordene el archivo del proceso.

Adicionalmente, los profesionales jurídicos deben mantener actualizados los sistemas de información de la Secretaría Jurídica respecto al estado procesal de las acciones populares y de tutela asignadas.

En cuanto a las acciones de tutela, estas también son gestionadas por los abogados de la Secretaría de Planeación, quienes elaboran los respectivos escritos de contestación para su firma por parte de la Secretaría de Despacho.

A continuación, se presenta el estado procesal de las acciones populares que han sido asignadas por competencia a esta dependencia:

ACCIONES POPULARES				
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Notificación	11	10	11	1
Contestación de la demanda	81	75	61	57
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	16	11	22	12
Etapas probatoria	31	34	31	35
Alegatos en Primera Instancia	12	9	14	8
Sentencia de Primera Instancia	26	25	24	25
Recurso de Apelación	36	39	43	43
Alegatos de Segunda Instancia	11	8	7	8
Sentencia de Segunda Instancia	56	63	65	80
Terminación anticipada	0	0	0	0
Agotamiento de Jurisdicción	21	28	0	0
Incidente de Desacato	0	11	11	10
Acciones Archivadas	6	5	5	0
Acciones Notificadas	0	12	9	0
Acciones Reactivadas o Desarchivadas	0	0	0	0

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA				
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Contestadas	38	34	41	73
Incidentes de desacato	1	0	3	0

ACCIONES POPULARES – JURISDICCIÓN CIVIL				
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Asistencia a audiencias – emisión de conceptos, seguimiento.	3	3	2	2

COMITÉS DE CONCILIACIÓN				
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Asistencia a comité de conciliación y parámetros	7	12	18	8

ASUNTOS LEGALES				
ESTADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Segunda Instancia. Policivo y curadurías	7	3	5	6
PQRSD	28	37	28	55
Proyección Actos Administrativos	4	2	2	5
Reuniones	28	28	12	11
Revisión de actos aditivos. Licencias de intervención y estratificación	35	57	41	43

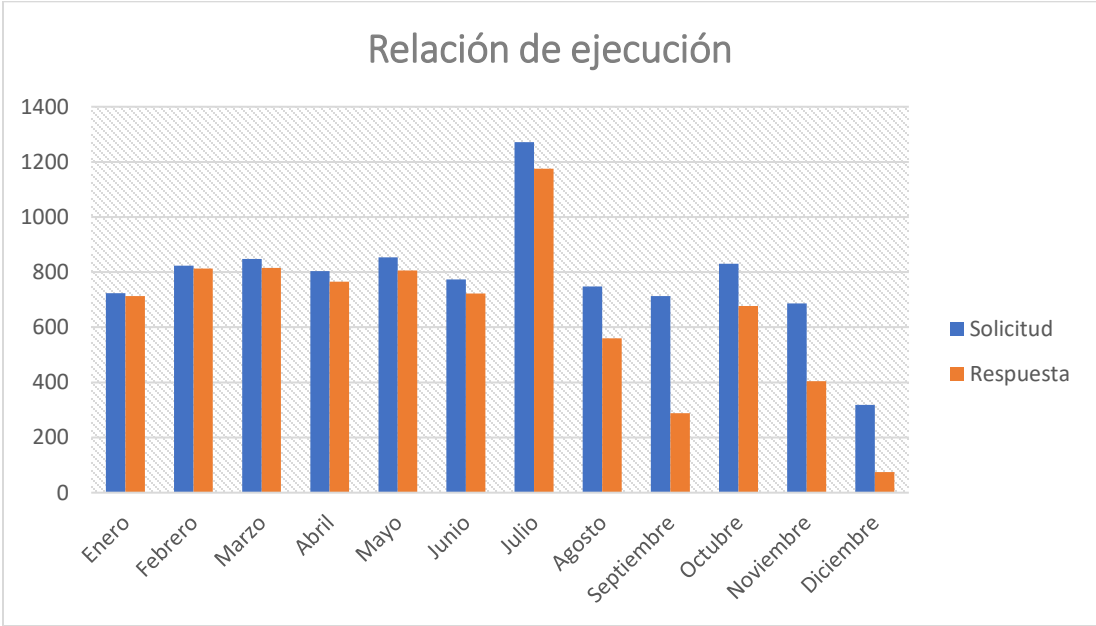
1.1.7 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

En cumplimiento de las funciones y competencias asignadas a esta Secretaría de Planeación, y conforme al seguimiento operativo de la gestión documental, se presenta el consolidado correspondiente a toda la vigencia 2025.

Durante el año, se tiene un total de **9395 solicitudes** distribuidos para su atención y trámite. Esta asignación permitió dar continuidad a las gestiones necesarias para proporcionar respuesta del oportuna a los requerimientos recibidos.

A continuación, se detalla la cantidad de oficios asignados por trimestre, así como el estado de respuesta correspondiente.

ITEM	ENR	FB	MZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Solicitudes Asignadas	724	823	848	804	854	774	1271	748	715	830	686	318
Respuestas a las Solicitudes	713	813	820	782	818	735	1238	686	647	677	404	75



1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	30	100%	\$ 2.837.790.524,00	\$ 2.043.102.536,70	72%

El cumplimiento de esta meta se desarrolla a través de cuatro proyectos de inversión incluidos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), así:

- 1. **Proyecto:** *Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga*
- 2. **Proyecto:** *Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga*
- 3. **Proyecto:** *Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027*
- 4. **Proyecto:** *Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga*

A continuación, se presentan de manera individual los proyectos de inversión a través de los cuales se ejecutan las actividades asociadas a la meta mencionada, con el propósito de brindar una mayor claridad sobre sus objetivos, alcance y asignación de recursos para la vigencia 2025.

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$4.972.721.679,00

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

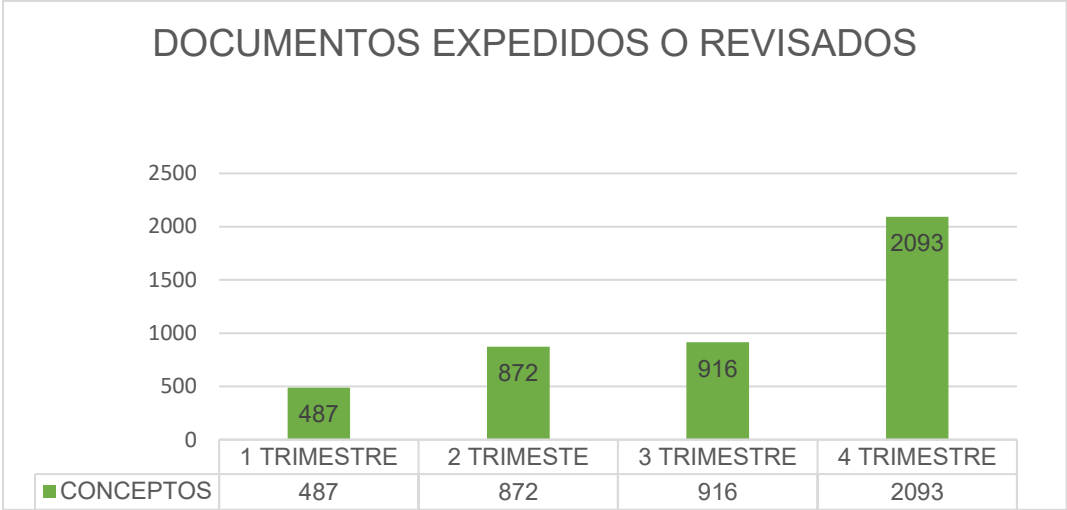
4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

Como parte de las actividades permanentes del componente de control de obra, y en el marco del informe consolidado del año 2025, la Secretaría de Planeación ha dado continuidad a las acciones de verificación del cumplimiento de la normativa urbanística vigente. Estas labores incluyeron visitas técnicas a obras y establecimientos comerciales, apoyo en operativos interinstitucionales (RIMB), y la revisión de diversos trámites como licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y perfiles viales.

Conforme a ello se elaboraron y revisaron un total de **4.368 documentos técnicos**, los cuales se detallan a continuación:



INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS					
		TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	57	49	128	106
2	CONCEPTOS TECNICOS	75	105	38	105
3	CONTROL DE NORMA URBANA	67	212	195	551
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	29	100	104	258
5	INFORMATIVOS	158	160	222	628
6	RECONOCIMIENTOS	27	84	103	184
7	REVISION DE LICENCIAS	24	49	70	163
8	PERFILES VIALES	36	71	45	82
9	OBRAS SELLADAS	14	42	11	16
TOTAL		487	872	916	2093

4.1 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos en el municipio de Bucaramanga	2024680010029	\$3.142.096.274,00	\$1.515.696.274,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 02

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Durante el año 2025, el Grupo de Legalización y Regularización de Barrios y Asentamientos Humanos dio inicio al proceso de legalización de 15 asentamientos humanos, una decisión que representa un avance histórico en materia de inclusión urbana. Esta iniciativa transforma la realidad de miles de familias que por años han estado excluidas del tejido formal de la ciudad.

LEGALIZACIÓN DE BARRIOS

- En el 2025 la meta son 15 Barrios ya todos poseen resolución de inicio de legalización **Pablón, Granjas de Julio Rincón, La isleta, Laureles I, San Gerardo I, Cordoncillos I, Cordoncillos II, Antigua Colombia, la Guacamaya, Punta Betín, Moneque, Pantanos I, Pantanos II, Pantanos III, Milagro de Dios**

Estado del proceso

Actualmente, el municipio de Bucaramanga cuenta con 102 asentamientos aún pendientes de legalizar, por lo que se establecieron los siguientes requisitos técnicos y legales para iniciar los procesos de legalización:

- Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) aprobado.
- Planos topográficos, catastrales y urbanísticos, incluyendo la delimitación del espacio público.
- Carta de solicitud firmada por la Junta de Acción Comunal del asentamiento, con datos de propietarios o poseedores.
- Escrituras públicas, promesas de compraventa o certificados de tradición.
- Pruebas de ocupación anteriores al 27 de junio de 2003 (fotografías aéreas, documentos históricos).
- Acta de aceptación del plano de loteo firmada por al menos el 51 % de los propietarios o poseedores.
- Conceptos técnicos en materia de servicios públicos, medio ambiente y gestión del riesgo.

En esta fase se reconocen 3.115 predios, 5.428 viviendas y una población superior a 19.600 residentes. Esta legalización abre el camino a una mejor calidad de vida mediante el acceso a servicios públicos, la seguridad jurídica sobre la propiedad, nuevas oportunidades de inversión en vivienda y una mayor participación ciudadana.

Legalizar es mucho más que formalizar: es integrar, reconocer derechos, planificar con visión de futuro y garantizar calidad de vida. Donde otros ven informalidad, nosotros vemos comunidades con identidad, historia y esperanza.

Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR)

Como parte de los procesos técnicos que respaldan la legalización, se entregaron oficialmente a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) los estudios de AVR correspondientes a las comunas 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 14, los cuales comprenden un total de 56 asentamientos.

Esta acción tuvo como propósito:

- Incorporar los resultados de los estudios al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), asegurando una planificación adecuada del uso del suelo y la protección de la vida y bienes de los ciudadanos.
- Solicitar asistencia técnica de la autoridad ambiental competente para revisar y validar la metodología aplicada.
- Orientar las decisiones públicas hacia un crecimiento urbano seguro, evitando la expansión en zonas de alto riesgo.

Hasta la fecha se han llevado a cabo tres reuniones técnicas con la CDMB, donde se han presentado los resultados de los estudios. Se espera, antes de finalizar el año, contar con el concepto técnico definitivo de estos 8 estudios y consolidar la adopción de los mapas de riesgo

CURADURIA CERO

La Curaduría Cero se ha consolidado como una herramienta clave para reducir la informalidad en la construcción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bucaramanga. Esta iniciativa permite la legalización gratuita de viviendas construidas sin licencia urbanística, sin necesidad de intermediarios.

Durante el 2025, se han expedido 27 licencias de reconocimiento y 10 licencias de construcción, lo que ha permitido a numerosas familias acceder a los siguientes beneficios:

1. Legalización de la vivienda:

Reconocimiento oficial de la edificación, inscripción en matrícula inmobiliaria y seguridad jurídica para los propietarios.

2. Acceso a servicios públicos:

Posibilidad de conexión a redes de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado.

3. Valorización del inmueble:

Aumento del valor de la propiedad, útil para procesos de venta o solicitud de créditos.

4. Facilidades para trámites futuros:

Posibilidad de acceder a subsidios, créditos y ejecutar mejoras estructurales en la vivienda.

4.1 Descripción del Proyecto 03

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación De Instrumentos De Planificación Gestión Y Financiación Derivados Del Plan De Ordenamiento Territorial Pot Del Municipio De Bucaramanga 2024 – 2027	2024680010142	\$1.939.988.600	\$495.000.000

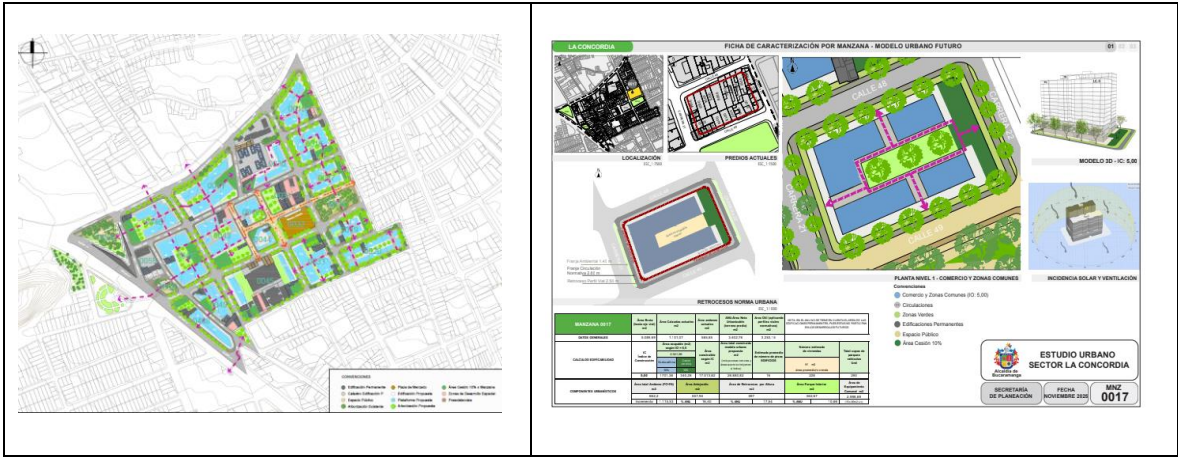
4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 03

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014(POT) y en especial lo dispuesto en su Artículo 217, la Administración Municipal, a través de la Secretaria de Planeación adelanta la formulación de lineamientos normativos detallados para el redesarrollo del Sector Central de la Concordia.

Este proyecto tiene como propósito la revitalización y transformación integral de **14 hectáreas** estratégicas en el área pericentral de Bucaramanga. La intervención busca revertir el deterioro físico y social del sector mediante la implementación de un modelo de **densificación sostenible y uso mixto** incrementando la capacidad habitacional y promoviendo un entorno urbano inclusivo, seguro y competitivo.



Durante el año 2025, se adelantan las siguientes actividades para su viabilidad técnica y jurada:

- Consolidación de la propuesta: Se culminó la fase de diagnóstico, la definición del Modelo Urbano Futuro, y la estructuración normativa específica. Estos productos aseguran un redesarrollo coherente con el entorno y establecen los instrumentos de gestión del suelo y mecanismos de financiación necesarios.
- Análisis de factibilidad financiera: se realizó una evaluación del comportamiento inmobiliario bajo el nuevo modelo urbanístico. Los resultados garantizan que los incentivos proyectados son suficientes para garantizar la factibilidad financiera del proyecto para cubrir las cargas urbanísticas (infraestructura y espacio público), asegurando la sostenibilidad económica del proyecto.

De forma transversal, se lideró una agenda de consulta y asistencia técnica para armonizar la propuesta con actores clave garantizando:

- cumplimiento de determinantes: coordinación con autoridades ambientales y metropolitanas para asegurar el cumplimiento de normas de superior jerarquía
- Suficiencia de infraestructura: Validación de la factibilidad de servicios (cargas y demandas) con las empresas de servicios públicos, acorde a la proyección de la nueva densidad poblacional.
- Coherencia administrativa: articulación con las diferentes dependencias municipales para articular el proyecto con las propuestas del desarrollo local.

4.1 Descripción del Proyecto 04

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la actualización del Plan maestro de Espacio Público del Municipio de Bucaramanga	202500000017137	\$800.000.000,00	\$800.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 04

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.4 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO

El Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga -PMEP, adoptado mediante el Decreto Municipal 089 de 2018 (modificado parcialmente por el Decreto 036 de 2019), es el instrumento de planeación territorial orientado a organizar, regular y recuperar el espacio público, garantizando su acceso, uso y disfrute colectivo.

Este instrumento, articulado con la Guía Complementaria del Manual de Espacio Público – Accesibilidad + Urbanismo Táctico (Decreto 0164 de 2023), y el Manual del Espacio Público de Bucaramanga -MEP, (Decreto 067 de 2008), define los parámetros y elementos para el diseño y construcción de los componentes básicos del espacio público, consolidando la política urbana fundada en la inclusión y la equidad.

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, y ante las nuevas disposiciones normativas nacionales en materia de accesibilidad y diseño universal, sumada a las dificultades en la implementación del aprovechamiento económico en el municipio, evidencian la necesidad de actualizar, complementar y ajustar el Plan Maestro de Espacio Público y sus documentos técnicos complementarios

En este contexto, la Secretaría de Planeación adelantó durante el año 2025 las siguientes fases para la actualización del PMEP

Diagnóstico y Evaluación.

Se realiza la caracterización integral que incluye, el análisis del marco regulatorio, la identificación de logros y dificultades en la implementación, la evaluación de la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del PMEP y la determinación de la capacidad institucional.

Este diagnóstico proporciona la base técnica y jurídica para la actualización de los diferentes componentes del PMEP, con enfoque prioritario en:

Accesibilidad Universal: adaptación a estándares nacionales e internacionales.

Aprovechamiento económico del espacio público: optimización de la gestión y sostenibilidad del espacio público.

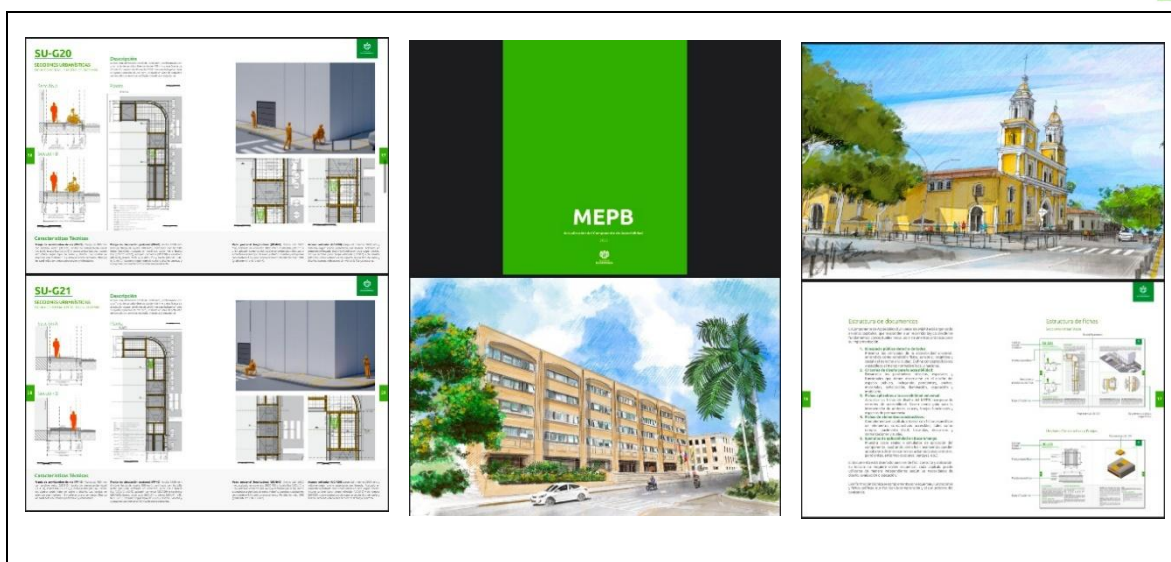
Esta evaluación busca garantizar un entorno urbano incluyente, seguro y funcional, alineado con los compromisos de desarrollo sostenible y derechos humanos.

Formulación de la actualización del MEPB.

Durante el segundo semestre del año 2025 se inició la fase de Formulación para la actualización del Manual del Espacio Público de Bucaramanga -MEPB, logrando consolidar la versión preliminar del documento normativo y fichas técnicas. Este proceso se estructuró en dos ejes:

Componente jurídico y normativo: Definición del marco reglamentario vigente, principios del diseño universal, identificación de poblaciones objeto, componentes de accesibilidad y articulación con los perfiles viales.

Componente técnico: Desarrollo de propuestas de fichas técnicas preliminares para Secciones urbanísticas, franjas funcionales, unidades constructivas y el mobiliario urbano en concordancia con el MEPB de 2008.



Participación y articulación institucional.

De manera paralela a la formulación y con el fin de validar los avances de la formulación del Manual de Espacio Público -MEP, e identificar oportunidades de mejora, se realizaron mesas de trabajo con dependencias de la Administración Municipal, Así mismo se participó en el Comité de Discapacidad garantizando que la actualización responda a las necesidades reales de la ciudadanía y a los compromisos institucionales de la Secretaria de Planeación,



Los documentos de diagnóstico y actualización del MEP Versión 01, se encuentran disponible para consulta pública en el portal web de la Alcaldía de Bucaramanga, a través del siguiente enlace:

chromeextension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/Diag_Actualiz_Manual_Esp-Publico_-2025.pdf

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	1	100%	\$ 352.650.000,00	\$ 235.920.000,00	67%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$12.098.693.170,23	\$4.972.721.679

Es importante tener en cuenta que el proyecto anteriormente mencionado está orientado a diferentes metas. Por esta razón, su valor de vigencia fue determinado considerando el porcentaje aplicable a cada una de ellas. Así mismo, he de mencionar que los valores de la vigencia del proyecto estos sujetos a cambios aprobados mediante CONFIS.

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 ÁREA DE ARCHIVO – GRUPO DE ARCHIVO

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Como parte del informe consolidado vigencia 2025, y en continuidad con las acciones de gestión documental, la Secretaría de Planeación realizó la Transferencia Documental conforme al cronograma establecido. Durante este proceso, se aplicaron los ajustes necesarios de acuerdo con los lineamientos y normas archivísticas vigentes, en coordinación con el Archivo Central, garantizando la correcta organización y entrega de las series documentales correspondientes. Como resultado, se transfirió un total de 964 cajas debidamente revisadas y ajustadas.

AREA	GRUPOS	VIGENCIA	CAJAS
A. Ordenamiento Territorial	GDT	2015	33
	GDT	2016	36
	GDT	2017	51
	GDT	2018	49
	GDT	2019	52
	GOT	2015	22
	GOT	2016	26
	GOT	2017	33
	GOT	2018	32
	GOT	2019	31
A. Desarrollo Económico	Banco de Proyectos	2016-2020	66
A. Estratificación		2020-2022	1
A. SISBEN		2020-2022	532
Total Transferencia			964

RECEPCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS POR CURADURÍAS

Consolidado de licencias urbanísticas recibidas por parte de las curadurías urbanas 01 y 02:

MES	CURADURÍA 01	CURADURÍA 02	TOTAL
Enero	20	23	43
Febrero	17	36	53
Marzo	11	22	33
Abril	28	27	55
Mayo	24	35	59
Junio	10	47	57
Julio	20	31	51
Agosto	21	21	42
Septiembre	16	24	40
Octubre	20	36	56
Noviembre	16	12	28
Diciembre	27	41	68
Total	230	330	560

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Clasificación de 30 cajas de series documentales de vigencias anteriores del Despacho para revisión en Comité de MIPG para y de Ordenamiento Territorial con intervención de la *serie histórica de Licencias Urbanísticas* con procesos de ordenación, encarpetado, identificación a lápiz e Inventario en Estado Natural, aprox. 10024 Licencias intervenidas.

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Información estadística

3. PROGRAMA:

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	1	100%	\$ 511.769.033,78	\$ 300.651.193,00	59%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	\$1.415.026.738,79	\$ 511.769.033,78

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

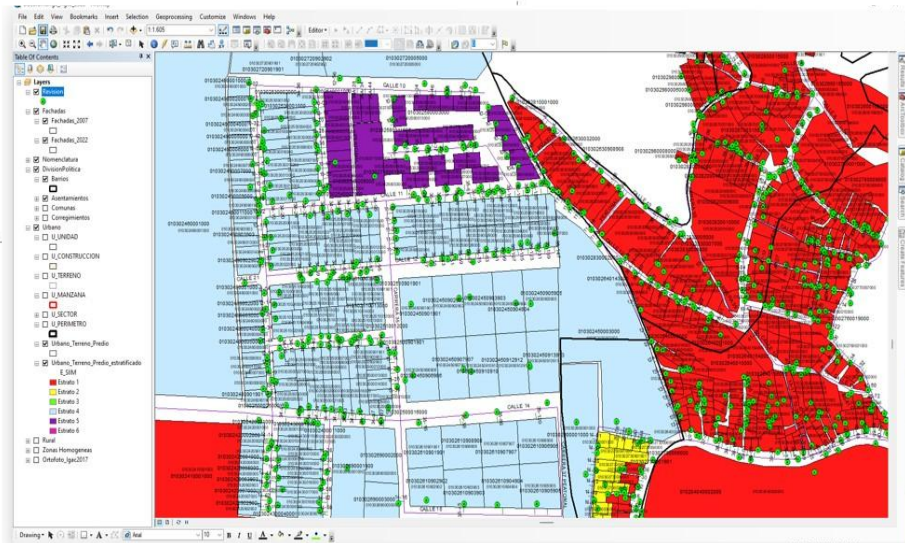
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

En el marco de las acciones programadas y en cumplimiento de las funciones asignadas, el área de Estratificación ha venido desarrollando de manera continua actividades orientadas a la mejora de la información territorial del municipio en la que se destaca la actualización de la base cartográfica municipal, con el propósito de fortalecer los procesos técnicos y administrativos relacionados con el cobro de los servicios públicos domiciliarios y del impuesto predial unificado.

Como resultado de este trabajo, se logró continuar la **georreferenciación de 3937 predios urbanos y 963 predios rurales**, con el apoyo de la base de datos geoespacial predial (Geo Data Base) suministrada por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

Caracterización de Predios

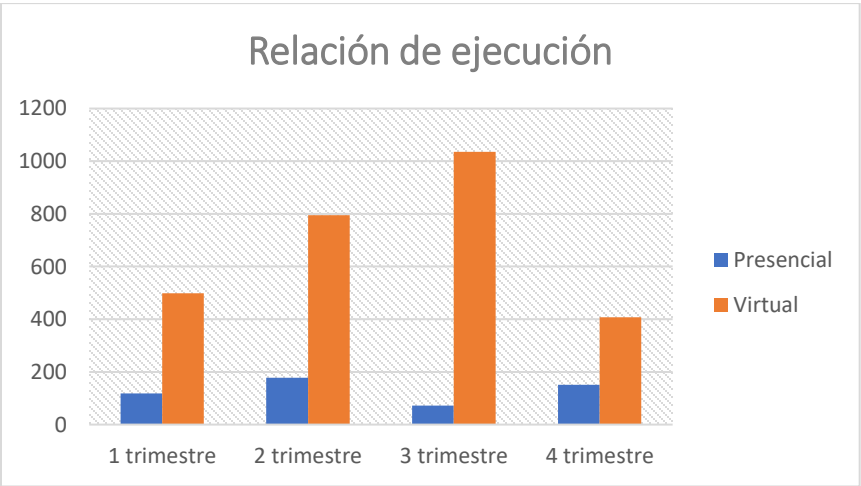


Fuente: Servicios catastrales AMB <https://ciudadano.bcgs-amb.com/bcgs/#/fnc/oqKphftyNCE8ksfWJ3KqDQ>

EXPEDICION DE CERTIFICADOS

Por otra parte, en atención a las solicitudes de certificación de estrato radicadas durante el período evaluado, el área de Estratificación ha continuado con la emisión de estos documentos como parte de sus funciones permanentes. En el marco del presente informe consolidado correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, se reporta la expedición de un total de **3255 certificados de estratificación**, en respuesta a los requerimientos presentados por la ciudadanía. A continuación, se presenta la discriminación de los certificados emitidos durante este período:

ITEM	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV
Presencial	118	178	72	151
Virtual	498	795	1036	407



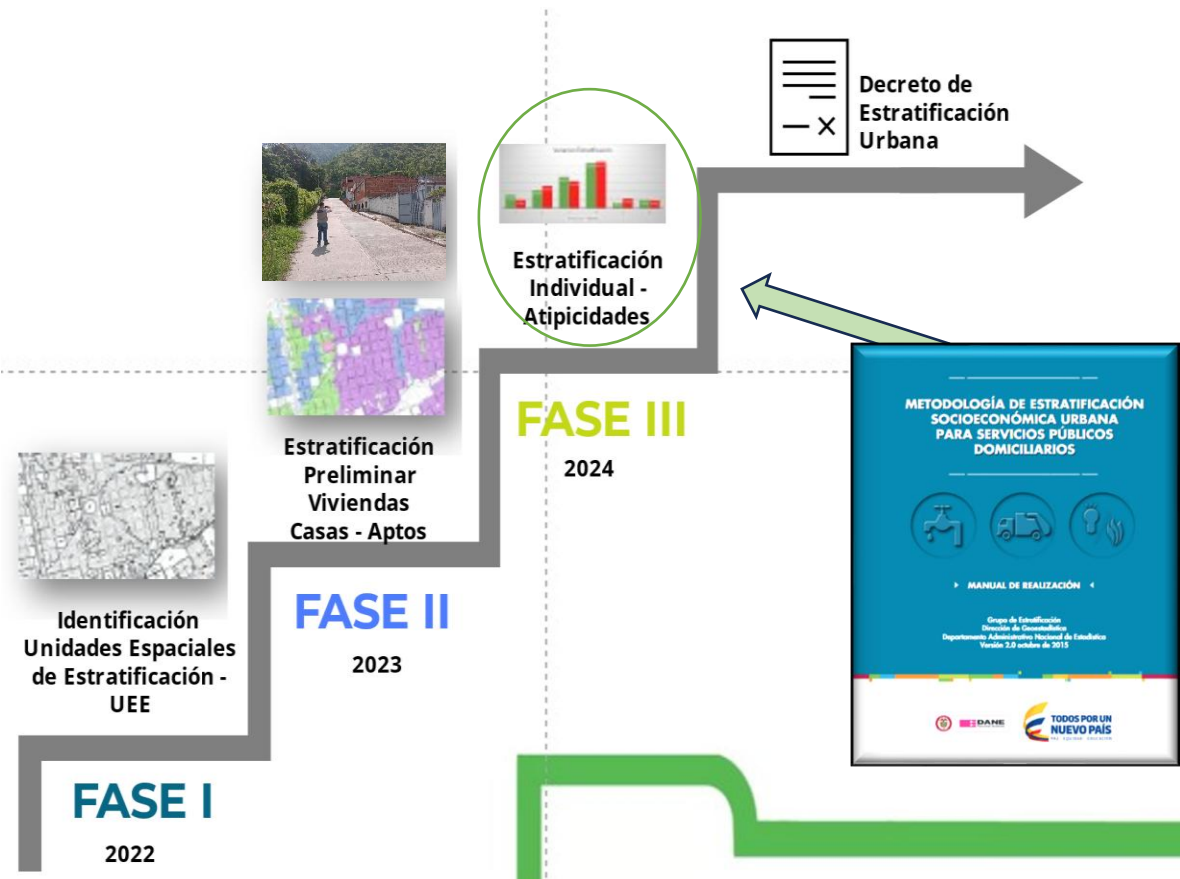
ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO. METODOLOGÍA DANE 2025

Finalización de la Fase III – Revisión General de la Estratificación Urbana (2025)

- **Objetivo:** Presentar los resultados definitivos de la revisión general de la estratificación al comité permanente de estratificación, y reportar los registros de predios actualizados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para lo de su competencia.
- **Duración:** 12 meses.
- **Actividades:** Realización de 3000 **supervisiones virtuales** y **240 visitas presenciales a los predios seleccionados** para verificar características físicas y de entorno urbano.

Las actividades desarrolladas, permitieron el cumplimiento del objetivo propuesto por el DANE con el envío al DANE de los resultados mediante la comunicación 2-GES-2025-01-29 del 17 de marzo de 2025.

Una vez terminado el estudio en todas sus fases y obteniendo el concepto técnico definitivo del comité de estratificación sobre la aplicación de la metodología oficial diseñada por el DANE; procedió a informar a dicha institución, mediante comunicación del 31 de Julio del 2025 que el estudio finalizará; con la elaboración del Decreto por el cual se adoptará la nueva estratificación a los predios urbanos del Municipio de Bucaramanga.



El estudio estimo los siguientes resultados sobre el cual se realizó el análisis de impacto económico:

139.109	Se conserva Igual
1424	Aumentan de estrato
131	Disminuyen de estrato
140.664 Total predios Objeto de Estudio	

Así mismo, se aprobó por parte del comité de Estratificación la expedición del respectivo CONCEPTO TECNICO, que fue enviado al DANE para lo de su competencia dentro del proceso de revisión general de los resultados.

Una vez terminado todo el proceso metodológico del estudio, se procedió a la elaboración del borrador de Decreto por el cual se adoptará la revisión general de la estratificación urbana del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander.

COMITÉ DE ESTRATIFICACION

En el marco del desarrollo continuo de las actividades propias del área de Estratificación, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones ordinarias del Comité Permanente de Estratificación, realizadas los días 5 de marzo, 29 de abril y 19 de junio de 2025. Estas sesiones contaron con el acompañamiento del delegado de la Personería Municipal y permitieron avanzar en el análisis técnico y normativo de los temas estratégicos para el proceso de estratificación.

Durante las sesiones, se presentaron y socializaron los informes correspondientes al reporte de Atipicidades de la Fase III del DANE, así como la revisión y validación de la Base de Datos de Estratificación destinada a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Estas acciones se desarrollan de manera continua como parte del compromiso institucional con la calidad y transparencia en el manejo de la información socioeconómica del municipio.



I Sesión CPE, Auditorio Acueducto Metropolitano de Bucaramanga



II Sesión CPE, Auditorio Colegio de Contadores



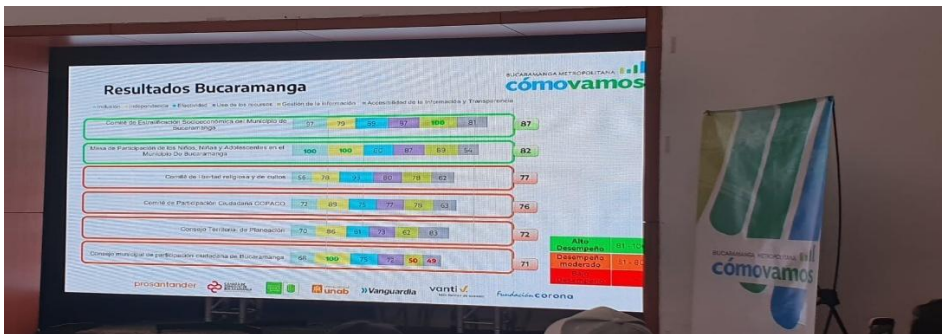
III Sesión CPE, Auditorio Vanti – Gasorient SA ESP



IV Sesión CPE, Sala de Juntas EMPAS

Cabe resaltar el funcionamiento y gestión del Comité Permanente de Estratificación, el cual obtuvo reconocimiento como primer lugar en espacios de participación ciudadana, de acuerdo con el estudio realizado por Prosantander y Bucaramanga como vamos.

Por otra parte, en la II Sesión del Comité se expuso el informe preliminar sobre el impacto de los resultados, cálculo de estratos DANE. Igualmente, en la III Sesión del Comité la presentación de la revisión final Fase III revisión de Atipicidades y la presentación de la estratificación urbana propuesta DANE e Impacto Económico Fiscal y ESP, con el fin de que el Comité Permanente de Estratificación emitiera Concepto Técnico.



Bucaramanga Metropolitana – Comovamos – Prosantander

ACOMPAÑAMIENTOS

Desde el Área de Estratificación, se acompañó y participó en la Sesión Ordinaria del Comité de Estratificación del **Municipio de Piedecuesta** – Santander, realizado el 20 de febrero de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta.



Participación Sesión CPE Piedecuesta, Instalaciones Alcaldía de Piedecuesta

Elección representante de la Academia como miembro permanente del comité permanente de estratificación del Municipio.

Dentro de las actividades desarrolladas en el presente periodo se realizó la elección del nuevo miembro del comité de estratificación que representa la academia, el cual conto con el concurso de la **personería de Bucaramanga**. Dicha nominación quedo oficialmente registrada mediante el Decreto 0314 del 25 de julio de 2025.donde se nombra al **SR. JORGE TOLEDO DIAZ** quien representa a la Escuela superior de Administración Pública **ESAP**.

1.5 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	9	100%	\$449.189.687,59	\$ 381.316.666,67	85%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	\$1.230.100.000	\$508.400.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.5.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Secretaría de Planeación y en cumplimiento del Decreto 0159 de 2021, se llevó a cabo la elección de los cuatro ediles que representan a la ciudadanía ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. Asimismo, se convocó a los representantes de las veedurías ciudadanas, acordando mantener al veedor designado en 2024. Con esta conformación, se realizó el primer Comité Técnico de 2025, en el que se presentó el seguimiento a la estrategia, se aprobó el cronograma de actividades y se definió el lanzamiento oficial del proceso para el presente año.

Para complementar estas acciones y fortalecer la participación ciudadana, la Secretaría llevó a cabo más de 20 encuentros con líderes comunitarios y habitantes de distintos sectores, en los que se presentó la metodología del ejercicio, sus etapas y mecanismos de participación, promoviendo corresponsabilidad, transparencia y construcción colectiva de prioridades del presupuesto público.



Gráfica. Avances en el marco de los Presupuestos Participativos correspondientes a la vigencia 2024.



Fuente: Secretaría de Planeación

La gráfica permite observar el nivel de ejecución y cumplimiento de los proyectos priorizados por la ciudadanía, así como el seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación en articulación con las comunidades y las dependencias responsables. Los datos reflejan el compromiso institucional con la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

Por otra parte, se orientó a las 20 JAL para la elección de los barrios y veredas, y su resultado se divulgó ampliamente.



Posteriormente, se reunió a las JAC de los 65 barrios y veredas seleccionados para la vigencia y se explicó la metodología para la realización de las Asambleas de residentes y la conformación del acuerdo de comuna/vereda.



En estos espacios se comunicó la disposición del equipo facilitador para revisar las propuestas de intervención en los barrios y veredas y verificar el cumplimiento de requisitos iniciales. A solicitud de las JAC, se realizaron 14 visitas y 14 informes de pre-viabilidad en los barrios Gaitán, Girardot, Santander, Quinta Estrella, La Joya, Monterredondo, Brisas Del Mutis, Balconcitos, La Salle, Mercedes, San Luis, Viveros De Provenza, Cristal Alto y Diamante 2, los cuales fueron enviados.

Actualmente, se están desarrollando las distintas asambleas de residentes en los barrios y veredas de la ciudad, y se han acompañado 21 de ellas por parte del equipo facilitador y la orientación de la estrategia. Junto a ello, se están realizando las visitas de campo y elaborando los informes técnicos respectivos para su remisión a las unidades ejecutoras.



Paralelamente a las etapas del ejercicio, se han adelantado acciones para reforzar el conocimiento y capacidades de los actores de la estrategia y de la ciudadanía en general. De esta manera, se realizó el seminario de presupuestos participativos dictado por la ESAP y se llevaron a cabo conversatorios sobre participación ciudadana y presupuestación pública.



Igualmente, se ha adelantado el seguimiento al ejercicio de vigencias anteriores, para lo cual se ha aplicado la matriz de seguimiento de la estrategia y se realizó dos informes presentados en la segunda y tercera reunión del Comité Técnico de Presupuestos participativos, cuyo resultado consolidado se presenta en la siguiente tabla:

Seguimiento acuerdos de comuna/corregimiento:

TOTAL	CANTIDAD TOTAL
EN CONTRATACIÓN	89
ASAMBLEA A PROGRAMAR	15
EN FORMULACIÓN	65
EN EJECUCIÓN	25
EJECUTADO	21
EN ESTUDIO	8
EN REVISIÓN	1
EN REVISIÓN POR UNIDAD EJECUTORA	0
EN ENTREGA DE AREAS	2
TOTAL	226

Se han desplegado esfuerzos desde la orientación de la estrategia para acelerar el avance del ejercicio y los cambios en los estados de los proyectos pueden consultarse en el tablero de control publicado en el centro de analítica de datos de la Alcaldía de Bucaramanga.
(https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/111).

1.5.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025:

La Secretaría de Planeación lideró la formulación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, en concordancia con los lineamientos del DAFP, a partir de un ejercicio interinstitucional que permitió priorizar 49 actividades orientadas al fortalecimiento de la participación y el diálogo ciudadano. En enero de 2025, el Plan fue sometido a consulta ciudadana y posteriormente aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG, quedando oficialmente adoptado y publicado en el portal institucional como instrumento orientador de la gestión participativa, a través del siguiente link:

<https://www.bucaramanga.gov.co/planeacion/planes-institucionales/>



Conformación Equipo Líder Institucional Participación Ciudadana y Rendición De Cuentas 2025:

Con el propósito de fortalecer la implementación del Plan Estratégico, mediante la Circular No. 18 del 4 de febrero de 2025 se conformó el Equipo Líder Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, integrado por enlaces designados en las dependencias de la Administración Central e institutos descentralizados. Esta conformación permitió avanzar en la articulación interna, el diagnóstico del proceso participativo y la identificación de responsabilidades institucionales para el desarrollo de las acciones programadas.

Primer Monitoreo al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición De Cuentas 2025:

En julio de 2025, la Secretaría de Planeación adelantó el primer monitoreo al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas, a través de mesas de trabajo con las dependencias responsables de su ejecución. Este ejercicio permitió revisar el avance de las 49 actividades programadas, evidenciando un cumplimiento promedio del 53%, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer la ejecución del Plan durante el resto de la vigencia.

Segundo Monitoreo y cierre al Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición De Cuentas 2025:

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó el segundo monitoreo y cierre del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas, con corte al 30 de noviembre de 2025, mediante convocatoria realizada a través de la Circular No. 136 del 16 de diciembre de 2025.

En este sentido, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo con las diferentes dependencias responsables de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana, en las cuales se realizó un monitoreo detallado al avance de cada actividad y sus respectivas evidencias, logrando evidenciar su progreso de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	MONITOREO 30 NOVIEMBRE
Secretaría de Desarrollo Social	11	90%
Secretaría de Planeación	10	90%
Secretaría del Interior	7	96%
Secretaría Infraestructura	4	100%
Secretaría Administrativa	3	89%
Secretaría de Salud y Ambiente	2	75%
Secretaría de Educación	2	100%
Secretaría de Hacienda	2	100%
DADEP	2	100%
Secretaría Jurídica	1	100%
Oficina de Valorización	1	100%
Prensa y Comunicaciones	1	90%
OCID	1	100%
OATIC	1	100%
UTSP	1	100%
TOTAL	49	95%

Como resultado del monitoreo, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio del 95%, reflejando un avance significativo en la implementación del Plan y el compromiso institucional de las dependencias con el fortalecimiento de la participación ciudadana, así como identificar oportunidades de mejora para fortalecer la planeación y gestión de las acciones participativas en futuras vigencias.

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2026 Preliminar:

Así mismo, la Secretaría de Planeación adelantó el ejercicio preliminar de formulación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas para la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Este proceso se desarrolló a través de mesas de trabajo presenciales por dependencia, convocadas mediante la Circular No. 136 de diciembre de 2025, en las cuales se identificaron de manera preliminar las acciones a desarrollar durante la próxima vigencia. Como resultado del ejercicio, se consolidó un total de 46 actividades participativas, distribuidas entre las diferentes dependencias de la Administración Municipal, las cuales servirán como insumo para la estructuración del Plan Institucional.

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Planeación	8
Secretaría del Interior	6
Secretaría Infraestructura	4
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría Administrativa	2
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría de Educación	2
DADEP	2
Secretaría Jurídica	1
Oficina de Valorización	1
OCID	1
OATIC	1
UTSP	1
TOTAL	46

Es importante precisar que, al tratarse de un instrumento institucional, el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026 será publicado durante el mes de enero de 2026 para recibir aportes y sugerencias de la ciudadanía y, posteriormente, será sometido a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG y publicado en la página web institucional, de conformidad con los tiempos establecidos para su adopción.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BUCARAMANGA

La Administración Municipal, a través acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, desarrolló acciones orientadas a garantizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, como espacio institucional de diálogo, concertación y seguimiento a las políticas de participación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0066 de 2023.

Primera Sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana 2025: En desarrollo de la agenda institucional, se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana el 13 de mayo de 2025, previa convocatoria realizada mediante Circular No. 45 de 2025. Durante la sesión se abordaron temas estratégicos relacionados con el avance del Plan de Trabajo 2024–2025, la actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y la socialización del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2025, el cual fue presentado como herramienta clave para orientar las acciones participativas de la Administración Municipal.

Segunda sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025 – Sesión Fallida: Con el propósito de dar continuidad al ejercicio participativo, se convocó la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para el 24 de septiembre de 2025. Sin embargo, una vez realizada la verificación de asistencia, no se alcanzó el quórum requerido para su desarrollo, razón por la cual la sesión fue declarada fallida conforme a lo establecido en el reglamento interno. Esta situación evidenció la necesidad de fortalecer los

mecanismos de convocatoria y compromiso de los miembros del Consejo, a fin de garantizar la operatividad efectiva de esta instancia de participación ciudadana.

Segunda sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025: Con el objetivo de retomar el desarrollo del plan de trabajo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se realizó la segunda sesión ordinaria el 10 de octubre de 2025, previa convocatoria efectuada mediante la Circular No. 112 de 2025, en modalidad mixta (presencial y virtual), para facilitar la participación de los integrantes del Consejo.

En el desarrollo de la sesión se verificó el quórum, se aprobó el orden del día y el acta anterior, y se presentó el avance del plan de trabajo por parte de los sectores representados. Así mismo, se revisaron acciones relacionadas con veedurías ciudadanas, organizaciones sociales, sectores académicos, sindicatos, consejos consultivos y mesas de participación, y se socializó el seguimiento a los Presupuestos Participativos, permitiendo identificar avances y compromisos para fortalecer el seguimiento a las acciones participativas.

Tercera sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana 2025: Posteriormente, mediante la Circular No. 135 del 26 de noviembre de 2025, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social convocaron y desarrollaron la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, realizada el 5 de diciembre de 2025 en modalidad semipresencial, con el acompañamiento institucional de ambas dependencias como instancias técnicas del Consejo.

Durante la sesión se realizó la verificación del quórum y la aprobación del orden del día, así como la revisión de las acciones ejecutadas y pendientes del plan de trabajo, en seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión anterior. De igual forma, se adelantó el seguimiento a los acuerdos escolares en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos y se habilitó un espacio de proposiciones y varios para la presentación de observaciones y aportes por parte de los miembros del Consejo.

Sesiones de Participación Ciudadana



Fuente. Grupo de Desarrollo Económico-Secretaría de Planeación

RENDICIÓN DE CUENTAS

En el marco del compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información y el control social, la Secretaría de Planeación fortaleció el proceso de Rendición de Cuentas como un ejercicio permanente de interacción entre la Administración Municipal y la ciudadanía, garantizando la disponibilidad de información, documentos y resultados a través de los canales institucionales y del “Menú Participa” en la página web oficial de la Alcaldía de Bucaramanga.

Plan de Acción Seguimiento a Compromisos de Rendición de Cuentas – Ejercicios 2024

En desarrollo de los compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación adelantó acciones

orientadas al seguimiento, ajuste y monitoreo del Plan de Acción de Rendición de Cuentas, con el propósito de verificar el cumplimiento de las respuestas institucionales a las solicitudes y observaciones ciudadanas.

En marzo de 2025 se realizó el seguimiento al Plan de Acción correspondiente al primer ejercicio de rendición de cuentas de 2024, mediante mesas de trabajo presenciales con las dependencias responsables, lo que permitió revisar avances, soportes y estado de ejecución de las acciones definidas. Posteriormente, en los meses de mayo y junio de 2025, se convocó a las dependencias a participar en la actualización y formulación del Plan de Acción derivado del segundo ejercicio de rendición de cuentas de 2024, consolidando las acciones institucionales orientadas a la mejora de la gestión, las cuales fueron publicadas para consulta ciudadana.

Durante el mes de julio de 2025, se adelantó el monitoreo al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los ejercicios de rendición de cuentas de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015. Este ejercicio permitió realizar seguimiento a 22 compromisos, evidenciando un nivel de cumplimiento promedio del 51%, y fortaleciendo la rendición de cuentas como un proceso permanente de seguimiento, evaluación y mejora institucional.

Nodo de Rendición de Cuentas – Bucaramanga Rindiendo Cuentas: Conectando con la Ciudadanía:

Con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se fortaleció el Nodo de Rendición de Cuentas “Bucaramanga Rinde Cuentas: Conectando con la Ciudadanía”, mediante el desarrollo de acciones orientadas al cuidado de lo público y al fortalecimiento del control social. Entre estas se destacan espacios de formación e intercambio de experiencias dirigidos a organizaciones sociales, veedurías, gremios, empresarios y liderazgos comunitarios, así como la proyección institucional de Bucaramanga como referente en prácticas de rendición de cuentas.

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:

Como parte de la planeación y desarrollo del primer ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó las etapas de aprestamiento, diseño y preparación, las cuales incluyeron la conformación del equipo de trabajo interinstitucional, la definición de la metodología y el cronograma del proceso, así como la socialización de los lineamientos con servidores públicos y contratistas.

Como resultado de este proceso, el 23 de agosto de 2025 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual integró una feria institucional y la presentación de los principales resultados de la gestión municipal. El evento contó con una amplia participación ciudadana, tanto presencial como virtual, evidenciando el interés de la comunidad y el compromiso de la Administración Municipal con una gestión abierta, transparente y participativa.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Secretaría de Planeación adelantó las acciones necesarias para el desarrollo de los siguientes ejercicios de Rendición de Cuentas por parte de la Administración Municipal, orientados a fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública y el diálogo con la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana y control social:

EJERCICIO DE DIALOGO CON LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025

FASE DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación generó, recopiló y analizó la información requerida para el desarrollo del ejercicio de diálogo con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Como resultado de este proceso, se elaboró y consolidó la Cartilla Informativa “Seguimos Avanzando por la Primera

Infancia, Infancia y Adolescencia”, con corte al 31 de octubre de 2025, la cual recoge de manera detallada los principales logros y acciones ejecutadas por la Administración Municipal para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante la vigencia. El documento fue publicado en la página web institucional para consulta de la ciudadanía.

FASE DE DISEÑO: A partir de la información consolidada, la Secretaría de Planeación estructuró la metodología del ejercicio de diálogo, definiendo un enfoque participativo diferenciado por grupos etarios, con el propósito de garantizar espacios adecuados de interacción y escucha activa para niños, niñas y adolescentes, en el marco del proceso de rendición de cuentas.

FASE DE PREPARACIÓN: De manera articulada con las dependencias responsables de las acciones dirigidas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se adelantaron las gestiones logísticas y de coordinación necesarias para la realización del encuentro de diálogo, incluyendo la definición del lugar, la convocatoria y la preparación de los insumos informativos requeridos para el desarrollo del ejercicio participativo.



Seguimos avanzando
por la **Primera Infancia,**
Infancia y Adolescencia

El señor Alcalde de Bucaramanga invita a todos los **niños, niñas y adolescentes** del municipio a participar en un **espacio de diálogo y escucha activa**, donde podrán compartir sus ideas, sueños y propuestas para construir juntos una ciudad más amigable, inclusiva y segura para la niñez.

Fecha: 22 de noviembre
Lugar: Institución Educativa Camacho Carreño
Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

ETAPA DE EJECUCIÓN: De manera articulada con las dependencias responsables de las acciones dirigidas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, se adelantaron las gestiones logísticas y de coordinación necesarias para la realización del encuentro de diálogo, incluyendo la definición del lugar, la convocatoria y la preparación de los insumos informativos requeridos para el desarrollo del ejercicio participativo.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Como parte del cierre del ejercicio de diálogo con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Planeación elaboró y publicó el informe de resultados, el cual incorporó los niveles de participación y la valoración del ejercicio desarrollado. Así mismo, se consolidaron y publicaron las respuestas a las preguntas y aportes formulados por los niños, niñas y adolescentes, con base en la información remitida por las dependencias responsables de la Administración Municipal.

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:

FASE DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación adelantó las acciones iniciales para la realización de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de

Cuentas, entre las cuales se incluyó la solicitud de actualización de los enlaces de rendición de cuentas de las dependencias de la Administración Municipal y los institutos descentralizados, con el fin de fortalecer la articulación institucional para el desarrollo del ejercicio.

Así mismo, se publicó en la página web institucional la consulta ciudadana sobre temas de interés, orientada a identificar los asuntos prioritarios para la ciudadanía, como insumo fundamental para la definición de los contenidos a abordar en la audiencia pública.



Participa en la encuesta de consulta de temas de interés ciudadano para el segundo ejercicio de **rendición de cuentas II - 2025**

Tu opinión es clave para fortalecer la transparencia y mejorar la Rendición de Cuentas en Bucaramanga. **Responde nuestra encuesta** y ayúdanos a construir una gestión más abierta y participativa.

Tienes hasta el **14 de noviembre** para participar.

¡Tu voz es importante!

FASE DE DISEÑO: Con base en los resultados de la consulta ciudadana sobre temas de interés, la Secretaría de Planeación elaboró el Informe de Rendición de Cuentas, con corte al 31 de octubre de 2025, incorporando los temas priorizados por la ciudadanía y la información suministrada por los Secretarios de Despacho, Directores de Institutos Descentralizados y sus respectivos equipos de trabajo.

Este proceso permitió estructurar los contenidos y el enfoque temático de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, garantizando la coherencia entre la información presentada, las expectativas ciudadanas y los objetivos del ejercicio de rendición de cuentas.

FASE DE PREPARACIÓN: La Secretaría de Planeación, con el apoyo del Área de Prensa y Comunicaciones, adelantó la convocatoria formal a la ciudadanía y a los actores de interés mediante correo electrónico, redes sociales y la página web institucional, promoviendo la participación amplia y oportuna en el ejercicio de rendición de cuentas, en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana.



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas II-2025

Te invitamos este **12 de diciembre** a las **11:00 a.m.** a conocer los avances y resultados de nuestra gestión. **Conéctate a través del Canal TRO.**

Alcaldía de Bucaramanga - www.canaltro.com

ETAPA DE EJECUCIÓN: El 12 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, desarrollada de manera virtual y transmitida a través del Canal TRO y las redes sociales institucionales, permitiendo a la ciudadanía conocer los avances de la gestión municipal y participar activamente en el ejercicio de rendición de cuentas.

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Como parte del cierre del ejercicio, la Secretaría de Planeación elaboró y publicó el informe de resultados de la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual incorporó los niveles de participación y la valoración de satisfacción ciudadana. Así mismo, se consolidaron y publicaron las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía durante la audiencia, con base en la información remitida por las dependencias responsables, dejando estos insumos disponibles para consulta pública en la página web institucional.

Toda la información asociada a estos ejercicios se encuentra disponible para consulta pública en la página web institucional, a través del siguiente enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>

Audiencia pública de Rendición de Cuentas



Fuente. Grupo de Desarrollo Económico-Secretaría de Planeación

1.6 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	1	100%	\$ 49.595.435,67	\$ 41.240.800,00	83%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial De planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	\$135.600.000	\$49.595.435,67

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

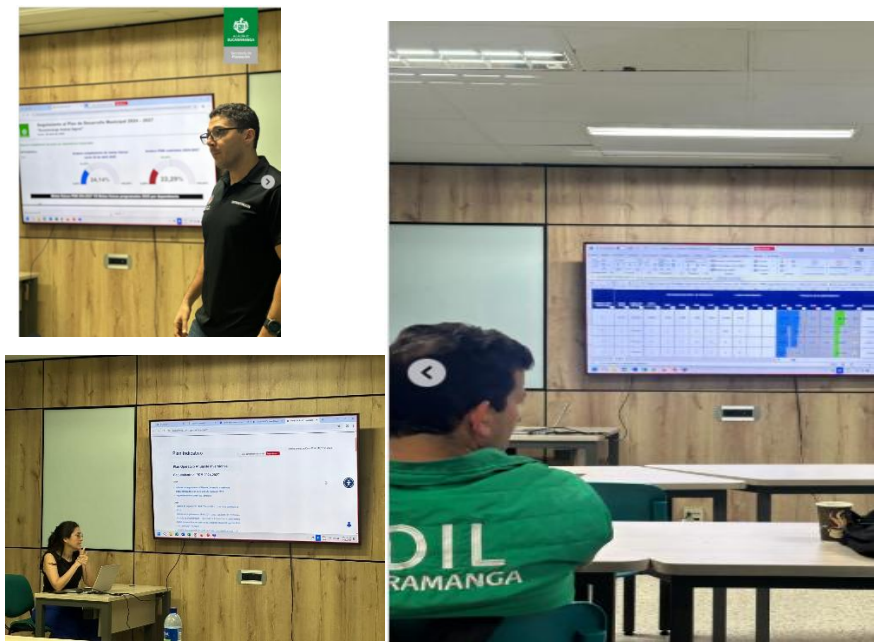
En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 1996, y como parte del informe consolidado correspondiente al primer y segundo trimestre de 2025, la Secretaría de Planeación ha continuado brindando el apoyo administrativo y logístico necesario para el adecuado funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación (CTP). Durante este período, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer su operatividad y promover una participación activa y representativa.

Entre las principales gestiones realizadas se destacan la convocatoria y elección de la nueva mesa directiva del CTP, la elaboración del informe consolidado de

asistencia de los consejeros territoriales a las sesiones del año 2024, y la redacción, revisión y formalización de las actas, conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se realizó la modificación del decreto de conformación del CTP, oficializando la designación de nuevos representantes del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del sector social, con lo cual se fortaleció la representatividad y pluralidad de este órgano consultivo.

Se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación, los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” 2024-2027, con corte 31 de mayo.



Y con ocasión del apoyo administrativo y logístico brindado por la Secretaria de Planeación, se llevó a cabo la documentación de hojas de vida de Consejeros para integrar el Consultivo del POT, definición del nuevo secretario técnico del CTP, sesión ordinaria del CTP sobre plan de acción año 2025; creación de comisiones financiera y de disciplina; Reunión del Comité Ejecutivo y ratificación consejera en el consultivo de mujeres, consultivo anticorrupción y rural

Por otro lado, se presentó ante dicho consejo el informe de avance en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y la Estrategia de Presupuestos Participativos como insumos para su ejercicio autónomo de seguimiento y control social, con corte 30 de septiembre.

Del mismo modo, se aseguraron los recursos para el viaje de las consejeras y una comisión de observación al XIII Encuentro Nacional de Mujeres consejeras Territoriales de Planeación del País Cartagena (Bolívar) 18 al 23 de noviembre de 2025. Junto a ello, se están adelantando gestiones respectivas para la dotación de elementos de identificación de este Consejo.

1.7 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	21300	24711	+100%	\$ 1.445.200.000,00	\$ 1.231.103.033,34	85%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	\$3.834.427.999,99	\$ 1.773.200.000,00

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.7.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

1.8 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	0,5	0,5	100%	\$320.000.000,00	\$ 186.438.333,34	58%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010028	\$ 845.500.000,00	\$320.000.000,00

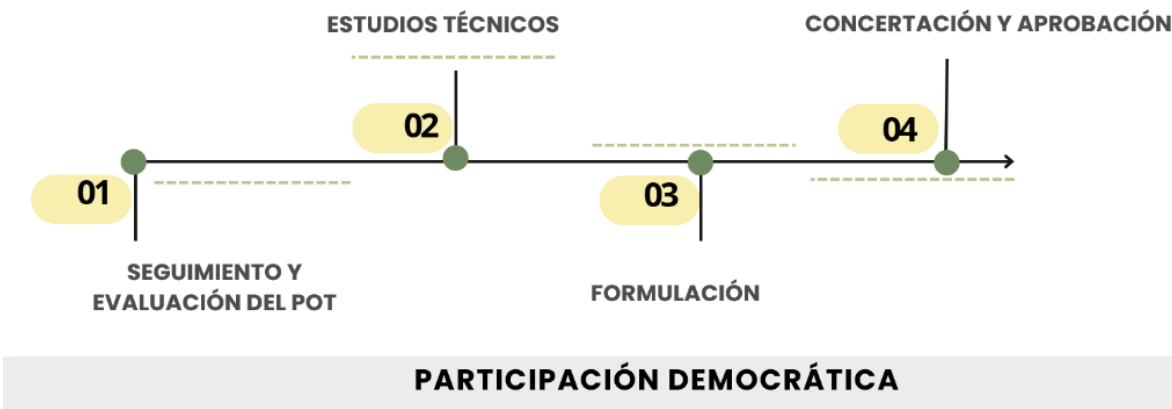
4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.8.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 constituye el instrumento que orienta y planifica el desarrollo del territorio bajo un modelo de largo plazo. Con el objetivo de armonizar la planificación con las dinámicas sociales, económicas y ambientales actuales y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo (Acuerdo Municipal No. 007 de 2024), la Secretaría de Planeación inicio formalmente el proceso de revisión durante la vigencia 2025.

Esta revisión se fundamenta en los parámetros y requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997 y en especial en el Decreto Nacional 1077 de 2015, avanzando en las siguientes fases técnicas del proceso:



Seguimiento y Evaluación.

Esta etapa constituye el soporte para orientar la toma de decisiones sobre las modificaciones necesarias para asegurar la consecución de los objetivos y estrategias de largo plazo trazados para el desarrollo territorial y garantizar la continuidad del proceso de planificación. Durante el año 2025, se consolidó el documento de Seguimiento y Evaluación, que incluye:

La medición del cumplimiento, avance y logros obtenidos en la ejecución de las actuaciones priorizadas en el territorio asociadas a la gestión del riesgo de desastres, infraestructura vial vehicular y peatonal y la implementación de instrumentos de planificación del suelo. El resultado establece un avance del 40% en la ejecución de acciones previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

El análisis de la suficiencia y coherencia normativa frente a las realidades actuales, así como la valoración del avance del modelo de ocupación territorial, tanto en el ámbito urbano como rural.



Estudios técnicos.

Constituyen el soporte de la modificación excepcional de la norma urbana del Plan de Ordenamiento Territorial. Durante el año 2025, se adelanta la actualización de los estudios técnicos asociados al componente de gestión del riesgo y cambio climático como determinante de ordenamiento en concordancia con lo establecido en el Decreto nacional 1077 de 2015 por los fenómenos naturales de movimientos en masa, inundación y avenida torrencial. para asegurar la consecución del objetivo de largo plazo de “reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales.

Así mismo se actualizan y complementan los estudios relacionados con los usos y áreas de actividad, dinámica socio – económica, sistemas estructurantes de movilidad, servicios públicos, normas urbanísticas, contenidos en el documento técnico de soporte (DTS).

Cabe destacar que estos estudios integran y validan el trabajo técnico desarrollado entre los años 2021 a 2023 consolidándolos como insumos base para modificación excepcional del POT.

Etapa de Participación.

De manera paralela al proceso técnico, se adelantaron jornadas de asistencia técnica y coordinación interinstitucional con las autoridades ambientales, metropolitanas, empresas prestadoras de servicios públicos (Acueducto y Alcantarillado) y dependencias de la administración con el fin de armonizar los diferentes aspectos relacionados con la revisión del POT. Así mismo se consolida el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, - CCO, como organismo asesor de la administración para el Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.



Los documentos de seguimiento y evaluación, así como los avances técnicos mencionados, están disponibles para su descarga y consulta en el portal web institucional a través del siguiente enlace:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclcefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/V01_DOC_SEGUIMIENTO-EVALUACION-POT2G_2025.pdf

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclcefindmkaj/https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/DOC_-SEG_EJECUCION_POT2G_2025-1.pdf

1.9 REALIZAR 8 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación realizados 459901900	2	1,98	99%	\$ 864.210.312,41	\$ 833.526.209,03	96%

4.2 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Asistencia técnica en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el municipio de Bucaramanga	2024680010229	\$1.050.000.000	\$1.050.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.9.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO POLÍTICAS PÚBLICAS

CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

En el marco de su compromiso con la mejora continua de la gestión pública, la Alcaldía de Bucaramanga fortaleció alianzas estratégicas con los centros de investigación de la UNAB, UPB y UMB. Gracias a este trabajo articulado, en 2025 se registraron avances significativos en la formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, mediante una metodología técnica y participativa liderada por la Secretaría de Planeación con el acompañamiento académico de la Universidad Pontificia Bolivariana. El proceso integró diagnóstico territorial, revisión normativa y referentes internacionales, permitiendo definir cinco enfoques rectores

orientados a garantizar vivienda adecuada, acceso a servicios, seguridad jurídica e integración de los barrios informales al sistema urbano formal.

LANZAMIENTO DEL PROCESO

Una vez superada la etapa contractual, las universidades iniciaron la fase preparatoria del proceso, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual de Formulación e Implementación de Políticas Públicas del municipio de Bucaramanga. En este contexto, y con el propósito de posicionar un nuevo ciclo de políticas públicas caracterizado por su enfoque innovador, participativo y orientado a resultados, el pasado 13 de junio se llevó a cabo el evento de lanzamiento de la formulación y evaluación de ocho políticas públicas para Bucaramanga.

Equipo de formulación de políticas públicas, Alcaldía - UNAB – UPB - UMB. 13-06-2025



Durante el evento, se contó con la participación de más de 70 actores clave del municipio —entre ellos ediles, presidentes de juntas de acción comunal, representantes del sector privado, la ciudadanía en general, gremios, academia y servidores públicos de la administración central y entes descentralizados— quienes se dieron cita para conocer y aportar a esta apuesta por una gestión pública más transparente y efectiva. Este espacio marca simbólicamente el inicio de un proceso colectivo para definir políticas públicas que respondan a las necesidades reales del territorio, con legitimidad social y sostenibilidad técnica.

Vale la pena destacar, que para el desarrollo de esta estrategia no basta con alcanzar un trabajo articulado entre la secretaría de planeación y la academia, se necesita el compromiso de todas las secretarías, direcciones e institutos de la entidad, pero especialmente de aquellas que lideran estas políticas públicas en formulación, actualización o evaluación, invitándolas a implementar un modelo de formulación más incluyente, con alto rigor técnico y compromiso ciudadano.

POLÍTICA PÚBLICA DE LEGALIZACIÓN DE BARRIOS



Políticas
Públicas
Legalización de Barrios

El proceso técnico seguido del diagnóstico para formular la política la Política Pública de Legalización de Asentamientos Informales de Bucaramanga corresponde a la actualización de la política adoptada mediante Acuerdo Municipal 048 de 2015 y se formula para orientar la acción municipal frente a un universo de

180 asentamientos informales y cerca de 39.828 predios sin título, que representan alrededor del 31,42 % de la población de Bucaramanga. Actualmente, la política ya cuenta con un documento diagnóstico para su formulación, construido de manera participativa a partir de 14 talleres y grupos focales, entre los cuales se encuentra talleres como el mapeo de actores y análisis de oferta institucional; talleres de diagnóstico cualitativo (árbol de problemas, factores de cambio y construcción de escenarios); grupos focales “Territorios que se transforman” en comunas urbanas y corregimientos; Articulación con la Defensoría del Pueblo; revisión del marco normativo; y una serie de talleres académicos e institucionales para la construcción del plan estratégico, con una participación total de 306 asistentes.

Este proceso ha garantizado un ejercicio de transparencia con la comunidad y, en particular, con los asentamientos humanos informales ubicados en suelo urbano y rural, así como con el equipo de legalización y los diferentes actores identificados en el mapeo de actores según su nivel de influencia. Paralelamente, desde el equipo de políticas públicas y en coordinación con la Universidad Pontificia Bolivariana, se adelantan mesas técnicas con cada una de las secretarías responsables y corresponsables para precisar acciones, presupuesto, indicadores y líneas base viables para su ejecución en un horizonte de diez (10) años, reflejado en un plan estratégico estructurado en cinco ejes, con metas de producto y de resultado 2025-2035 articuladas con el POT, el programa Barrios de Paz, y el catastro multipropósito.

De acuerdo con el Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027”, la Política Pública de Legalización de Asentamientos Humanos figura en fase “por actualizar”, lo que confirma que se encuentra en etapa de formulación-actualización y alistamiento para su adopción mediante acto administrativo.

Fuente de información del Estado actual: La información presentada en el estado actual de la Política Pública de Legalización de Barrios proviene de un conjunto de fuentes técnicas, institucionales, normativas y académicas que sirvieron de insumo para elaborar el diagnóstico y el plan estratégico.

En primer lugar, se utilizaron las fuentes internas de la Alcaldía de Bucaramanga, entre ellas, los informes trimestrales de gestión que la Secretaría de Planeación presenta de manera anual Concejo Municipal; las bases de datos del Equipo de Legalización de Barrios adscrito a la Secretaría de Planeación (inventario de asentamientos, predios, población, estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, información catastral y de servicios públicos); el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los acuerdos municipales que adoptan la política de barrios, así como el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” y su Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas, donde la política de legalización figura en fase “por actualizar”.

En segundo lugar, el diagnóstico se nutre de la sistematización del proceso participativo adelantado con: instituciones, comunidades y academia mediante relatorías de los talleres “Territorios que se transforman” con líderes de asentamientos urbanos y rurales, actas de mesas institucionales, talleres de mapeo de actores y de oferta institucional, ejercicios de construcción de árbol de problemas y de objetivos, talleres académicos de la Universidad Pontificia Bolivariana y el taller de transparencia y validación del documento diagnóstico, en el que comunidad, secretarías y demás actores revisaron y ajustaron de manera conjunta el contenido. A esto se suma la articulación con la Defensoría del Pueblo, cuyas observaciones permitieron incorporar el enfoque de derechos y los estándares de protección en la formulación de la política.

Finalmente, se incorporó una revisión bibliográfica, normativa y comparada sobre legalización de asentamientos y mejoramiento integral de barrios a través de las experiencias de ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín y Cundinamarca; estudios y lineamientos del DANE, del Departamento Nacional de Planeación (CONPES, Estrategia Barrios de Paz, manuales de evaluación de políticas públicas), de organismos internacionales como ONU-Hábitat, CEPAL, BID y centros académicos; así como el marco jurídico nacional (Constitución Política,

leyes urbanísticas, de vivienda y de gestión del riesgo, decretos reglamentarios, conceptos del Ministerio de Vivienda, instructivos de la Superintendencia de Notariado y Registro y sentencias de la Corte Constitucional). En síntesis, estas fuentes conforman el soporte técnico, jurídico y participativo sobre el cual se construyó el diagnóstico y, a partir de allí, el estado actual de la Política Pública de Legalización de Barrios.

Se ejecutaron once hitos estratégicos en la formulación de la Política Pública de Legalización de Barrios, incluyendo identificación de actores, talleres de diagnóstico, construcción de visión compartida, análisis prospectivo al 2035, grupos focales, coordinación con entidades nacionales y depuración normativa. Estos procesos, que vincularon 244 participantes de comunidad, instituciones y academia, permitieron consolidar una base técnica e interinstitucional sólida. Como resultado, el municipio cuenta con prioridades y lineamientos definidos, y con la primera versión del Documento Diagnóstico, actualmente en fase de validación.

No.	Fase	Fecha	Actividades (Taller/reunión/Comité)	Objetivo	No de asistentes
1	Mapeo de Actores y Análisis de Oferta Institucional.	11/06/2025	Taller 1 – Mapeo de Actores y su nivel de Influencia	Realizar un Mapeo de Actores y análisis de la Oferta Institucional Relacionados con los Asentamientos Humanos Informales.	51
2	Diagnóstico Cualitativo – Árbol de Problemas.	10/07/2025	Taller Diagnóstico y Visión Compartida (Legalizar para Habitar)	Construir de manera participativa el Árbol de Problemas, profundizando en las causas y consecuencias.	35
3	Diagnóstico Cualitativo – Construcción de Escenarios.	18/07/2025	Taller Institucional de Prospectiva (Factores de Cambio y Escenarios)	Identificar factores de cambio y construir los escenarios prospectivos (catastrófico, tendencial, deseado, utópico) como insumo para la construcción de la visión compartida.	27
4	Diagnóstico Cualitativo – Dimensión del Problema.	29/07/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 10 y 11	Profundizar mediante unas preguntas orientadora sobre las causas identificadas en el problema Central.	17
5		30/07/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 4, 5 y 8		14
6		05/08/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comunas 1 y 2		19
7		06/08/2025	Grupo Focal: Territorios que se Transforman – Comuna 14 (Corregimientos)		16
8	Articulación con Entes de Control.	31/07/2025	Articulación con la Defensoría del Pueblo.	Socializar los avances de la Política Pública a la Defensoría del Pueblo.	13
9	Marco Normativo.	13/08/25	Taller Revisión Marco Normativo de la Política Pública de Legalización de Barrios.	Revisar y fortalecer el Marco Normativo de la Política Pública, mediante un ejercicio técnico académico.	16
10	Ejes Estratégicos.	04/09/2025	Taller Académico - de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.	Construir el Plan Estratégico de la Política Pública mediante un ejercicio técnico Académico.	11
11	Ejes Estratégicos.	12/09/2025	Taller Institucional de Construcción del Plan Estratégico Legalización Barrios.	Validar el Plan Estratégico de la Política Pública mediante un ejercicio técnico Académico.	25
Total de asistentes					244

Fuente: Secretaría de Planeación

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD



Políticas
Públicas
Discapacidad

En el marco de la estrategia de actualización de políticas públicas liderada por la alcaldía de Bucaramanga, se ha dado continuidad al proceso bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud y Ambiente (como secretaria técnica), el respaldo técnico de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Manuela Beltrán (UMB).

En relación con la programación de avances de la política pública para la vigencia 2025, fue necesario realizar una reingeniería del proceso a principios de agosto, esto como consecuencia de las dificultades en la presentación y aprobación del documento metodológico para el levantamiento de información primaria y secundaria, pues que, en la 2ª sesión del comité municipal de discapacidad, celebrado en julio, no se logró llegar a un acuerdo. A continuación, se presenta la nueva programación de avances.

Grafica No. 1. Programación ajustada de avances política pública de discapacidad 2025



Fuente: Plan de trabajo política pública de discapacidad.

Es importante destacar, que entre los meses de agosto y septiembre se ha logrado avanzar en procesos de trabajo conjunto con varias organizaciones de la sociedad civil de, con y para personas con discapacidad, así como con el comité municipal de discapacidad; de hecho, a corte 19 de septiembre, ya se han desarrollado varios espacios de trabajo conjuntos, entre lo que se destacan:

Presentación de estrategia de consulta estrecha: Entre el 4 y el 12 de agosto, se diseñó de la mano del Ministerio del Interior, una propuesta de protocolo de consulta estrecha, la cual fue socializada el 13 de agosto, en el marco de una reunión de la Red Santandereana de personas con discapacidad. En ese mismo espacio, se hizo la presentación del ajuste al plan de trabajo para la actualización de la política pública.

Taller de análisis de problemas y metas del PMD² (2013-2022): Entre el 27 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se desarrollaron 4 sesiones de trabajo durante las cuales se analizaron las nueve (9) líneas estratégicas del PMD, los problemas o causas de problemas planteados y las metas ejecutadas durante el lapso 2013-2022. Durante todas las sesiones se contó con la participación de personas con discapacidad y otros líderes de la sociedad civil, lo cual dejó importantes insumos para el diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo de la Política Pública.

Participación en comité municipal de discapacidad: El nueve (9) de septiembre, en el marco del 3er Comité Municipal de Discapacidad de 2025, se presentaron los avances en la actualización de la política pública y los pasos a seguir durante lo que resta del año 2025. Aunque en este espacio no se logró la aprobación de los documentos metodológicos para el desarrollo de espacios de diálogo con personas con discapacidad, sí se logró definir fechas de trabajo para este objetivo.



Taller de análisis situacional de personas con discapacidad: El 11 de septiembre se realizó un taller de análisis situacional sobre discapacidad, apoyado en la base de datos estadística levantada durante el diagnóstico cuantitativo. En el ejercicio participaron representantes de secretarías, entidades descentralizadas y otros actores estatales vinculados al Comité Municipal de Discapacidad. A través de la metodología World Coffee o “Café del Mundo”, los asistentes analizaron las estadísticas disponibles y respondieron a una serie de preguntas orientadoras, generando un insumo de alto valor para la construcción del documento diagnóstico de la Política Pública.

Revisión y ajuste de documentos metodológicos para el levantamiento de información primaria y secundaria: Entre el 21 de agosto y el 16 de septiembre se realizaron ajustes a la guía metodológica para el desarrollo de los talleres con participación de personas con discapacidad. La propuesta fue presentada a los miembros del Comité Municipal de Discapacidad y posteriormente analizada en el taller del 16 de septiembre, donde se revisaron los ajustes necesarios para garantizar la participación plena y efectiva de todas las personas con discapacidad en los espacios de diálogo previstos en el proceso de actualización de la Política Pública de Discapacidad.

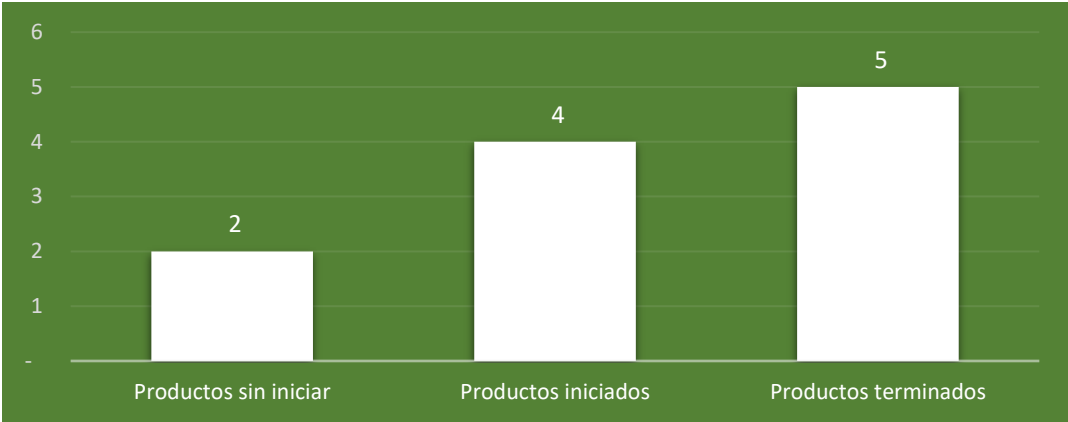
Taller de Mapeo de actores: El 19 de septiembre lideré un ejercicio de mapeo de actores con la participación de personas con discapacidad, organizaciones que trabajan con y para personas con discapacidad y cuidadoras, durante el cual se logró identificar y clasificar los actores estatales, sociales y privados de mayor interés e influencia en temas de discapacidad en Bucaramanga. Con base en este análisis, se plantea una estrategia para fortalecer la participación de las personas con discapacidad en el proceso de actualización de la política pública, aprovechando el poder de convocatoria y el trabajo en red con los actores más estratégicos identificados.

Actualmente, el equipo de trabajo avanza en la elaboración de varios productos clave, entre los que se destacan: el análisis de la oferta institucional existente, el diagnóstico documental y el documento metodológico para el levantamiento de

² Plan Municipal de Discapacidad de Bucaramanga, aprobado mediante el decreto 283 de 2013.

información primaria y secundaria. Se espera que, antes de finalizar el año, se cuente además con: el desarrollo y sistematización de los espacios de diálogo, la construcción y consolidación del documento diagnóstico —que integra el análisis documental cuantitativo y cualitativo—, el diseño de un componente estratégico para la Política Pública.

Grafica No. 2. Avances en formulación política pública de discapacidad



Fuente: Seguimiento al plan de trabajo políticas públicas.

POLÍTICA PÚBLICA DE BARRISMO

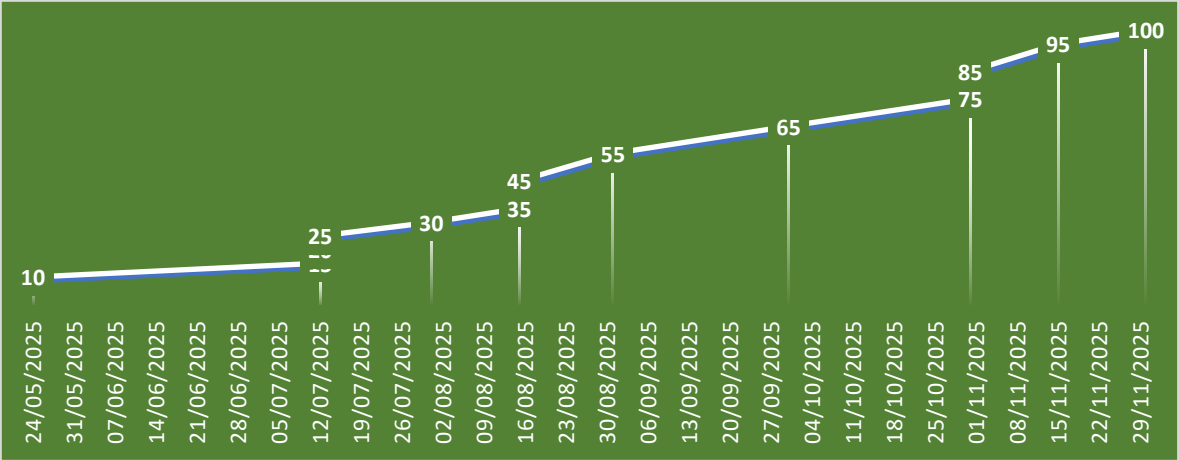


Políticas
Públicas
Barrismo social

La Política Pública de Barrismo Social de Bucaramanga avanza como un proceso innovador y participativo, orientado a comprender la realidad barrista de la ciudad y a generar soluciones efectivas que promuevan la convivencia, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social. Este enfoque ha permitido articular la experiencia de barristas, comunidades vecinas e instituciones, consolidando un diagnóstico integral que respalda decisiones estratégicas y garantiza la legitimidad del proceso.

Se partió de la construcción de un mapa de actores clave en articulación con la estrategia Barrismo Tolerante (Programa Tolerancia en Movimiento – Secretaría del Interior de Bucaramanga), identificando las organizaciones, instituciones y colectivos más relevantes, lo que permitió establecer los vínculos necesarios para garantizar una participación efectiva.

Grafica No. 7. Programación de avances política pública de barrismo



Fuente: Plan de trabajo, política pública de barrismo.

Luego, se elaboró un documento de precisiones metodológicas que definió la batería de actores, las estrategias de recolección de información cuantitativa y cualitativa, el plan de trabajo y los enfoques que guiarán la política, y sobre esta base se diseñaron e implementaron siete instrumentos de recolección, incluyendo encuestas virtuales, entrevistas y metodologías para grupos focales con barristas y vecinos.

Paralelamente, se implementó una estrategia de comunicación y apropiación social que ha garantizado visibilidad y participación. Esta estrategia incluyó un canal de WhatsApp informativo, difusión constante en redes sociales y medios regionales, así como una gira de medios en emisoras regionales, complementada con publicaciones periódicas sobre los grupos focales y los avances de la política, fortaleciendo la transparencia y la legitimidad del proceso.

- Canal de WhatsApp informativo:
- Difusión en redes sociales y medios regionales, incluyendo Metropolitano, Alcaldía de Bucaramanga, UNAB, El Frente y Radio Melodía.

Medio / Institución	Publicación	Enlace
Metropolitano	Con líderes de barras se construye Política Pública de Barrismo Social	https://metropolitano.com.co/con-lideres-de-barras-se-construye-politica-publica-de-barrismo-social-en-bucaramanga/
Alcaldía de Bucaramanga	Bucaramanga avanza en la formulación de la Política Pública de Barrismo	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bucaramanga-avanza-en-la-formulacion-de-la-politica-publica-de-barrismo-social/
Alcaldía de Bucaramanga	Voces del Barrismo que Transforman Ciudad	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-del-barrismo-que-transforman-ciudad/
El Frente	Academia lidera formulación de políticas públicas	https://elfrente.com.co/academia-lidera-formulacion-de-politicas-publicas-para-fortalecer-inclusion-y-equidad-en-bucaramanga-2/
Alcaldía de Bucaramanga	Alcaldía de Bucaramanga avanza en materia de política pública de barrismo	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/alcaldia-de-bucaramanga-avanza-en-materia-de-politica-publica-de-barrismo/
UNAB	Universidad UNAB desarrollará políticas públicas para Bucaramanga	https://unab.edu.co/unab-desarrollara-politicas-publicas-para-bucaramanga/
Alerta Santander	La Secretaría del Interior de Bucaramanga promueve la Política Pública de Barrismo Social	https://www.alertasantanderes.com/santander/bucaramanga/la-secretaria-del-interior-de-bucaramanga-promueve-la-politica-publica-de-barrismo-social
El Frente	Hinchas del fútbol se comprometen a construir una política pública de barrismo social en Bucaramanga	https://elfrente.com.co/hinchas-del-futbol-se-comprometen-a-construir-una-politica-publica-de-barrismo-social-en-bucaramanga/
Radio Melodía	¡De las tribunas a la transformación! Más de 200 barristas construyen política pública en Bucaramanga	https://melodiaenlinea.com/noticias/de-las-tribunas-a-la-transformacion-mas-de-200-barristas-construyen-politica-publica-en-bucaramanga/
Alcaldía de Bucaramanga	Más de 200 barristas avanzan en acuerdos de convivencia	https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/mas-de-200-barristas-avanzan-en-acuerdos-de-convivencia/
El Frente	220 integrantes de las barras de Bucaramanga cierran ciclo participativo para la construcción de una política pública de barrismo social	https://elfrente.com.co/barras-bravas-piden-a-la-alcaldia-de-bucaramanga-que-no-los-deje-solos/
UNAB	Así avanza la primera política pública de barrismo social de Bucaramanga	https://unab.edu.co/avanza-primera-politica-publica-barrismo-bucaramanga/

- Gira de medios en emisoras regionales el 12 de septiembre, reforzando la transparencia y legitimidad del proceso.



- Publicaciones periódicas sobre grupos focales y avances de la política en redes sociales de la Alcaldía de Bucaramanga.

En el plano normativo, se formuló un marco que integra referentes internacionales, nacionales, departamentales y locales, entregado a la Alcaldía como insumo clave, mientras que el marco referencial y conceptual, basado en literatura académica y experiencias sobre barrismo en Colombia, se encuentra en ajustes finales para su remisión como concepto técnico definitivo, asegurando solidez teórica y jurídica.

Además, se avanzó en el análisis de la oferta institucional mediante el envío de 24 derechos de petición a entidades públicas y privadas, consolidando un panorama completo de programas, proyectos y acciones existentes para orientar la política.

El diagnóstico participativo se robusteció con 14 entrevistas en profundidad a líderes barristas y 19 grupos focales que involucraron a barristas, vecinos y actores institucionales, generando información clave desde diferentes perspectivas. Los insumos recolectados en esta etapa son la materia prima para la estructuración del diagnóstico y el componente estratégico de la Política Pública.

Se realizaron 14 entrevistas en profundidad a líderes barristas y 19 grupos focales, trabajando con 8 barras y filiales.

- 13 grupos focales con barristas (más de 200 participantes)



- 4 grupos focales con vecinos y comerciantes de barrios impactados



- 2 grupos focales con actores institucionales municipales y departamentales



Finalmente, se cuenta con una primera versión del componente de seguimiento, actualmente en revisión y ajuste, que permitirá monitorear de manera continua y efectiva la política, garantizando la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de sus resultados.

Actualmente, la formulación está en etapa de validación de su primera versión, con proyección de presentación ante el COMPOS posterior radicación en el Concejo Municipal. La amplia participación de actores permitió definir el componente estratégico y el sistema de seguimiento, dejando al municipio con una base técnica y socialmente legitimada para su adopción formal.

POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y HÁBITAT



**Políticas
Públicas**
 Vivienda y Hábitat

La formulación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga 2025–2035 se encuentra en un estado avanzado de estructuración, con una base sólida construida a partir de un diagnóstico actualizado que recoge la situación habitacional del municipio, las tendencias nacionales e internacionales y los enfoques normativos vigentes. El documento contiene una introducción robusta, una justificación detallada sobre los retos del territorio así como la informalidad del suelo, el déficit habitacional y las condiciones de precariedad, además de un marco conceptual sustentado en derechos humanos, enfoque territorial, enfoque diferencial, sostenibilidad ambiental y equidad de género, a partir de este diagnóstico se incorporaron los objetivos general y específicos, así como la delimitación del alcance poblacional, territorial e institucional de la política, asegurando coherencia con los lineamientos nacionales y con el horizonte temporal 2025–2035.

Paralelamente, la Política Pública de Vivienda y Hábitat ha alcanzado un grado avanzado de consolidación gracias al desarrollo completo de sus cuatro líneas estratégicas, todas articuladas bajo el enfoque del marco lógico. Estas líneas —(1) Oportunidades de acceso a vivienda digna, (2) Fortalecimiento de la gestión del hábitat, (3) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible, y (4) Gobernanza, coordinación institucional y participación ciudadana— están plenamente desarrolladas con acciones específicas, indicadores medibles, metas por fases (2025–2035) y responsables claramente establecidos. El documento no solo define los objetivos y las rutas programáticas, sino que además integra mecanismos de financiamiento, esquemas de cofinanciación, fortalecimiento

técnico de entidades como INVISBU, estrategias de mejoramiento integral, ordenamiento basado en evidencia y una arquitectura institucional que permite implementar la política de manera progresiva, sostenible y fácil de monitorear.

El proceso de formulación se ha apoyado en un conjunto amplio de actividades participativas, técnicas y de validación institucional, que han fortalecido el contenido de la política y asegurado su anclaje en las realidades del territorio. Entre los hitos clave se destacan el Taller Institucional “Construimos Juntos” del 11 de junio de 2025, donde participaron entidades públicas, academia, organizaciones sociales y sector privado, facilitando la validación del árbol de problemas y el alineamiento de prioridades estratégicas. Además, se han realizado mesas de trabajo para la consolidación del diagnóstico habitacional, sesiones para la definición de indicadores de seguimiento, encuentros técnicos para estructurar las metas por fases, y espacios de articulación. Estas actividades han permitido construir una política pública con alto nivel de consenso, enfoque territorial, inclusión de poblaciones vulnerables y una visión compartida del hábitat como sistema integral.

POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL



**Políticas
Públicas**
Bienestar animal

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bucaramanga 2026–2036 se encuentra actualmente en fase de formulación, conforme al ciclo municipal de políticas públicas, avanzando de manera rigurosa en las actividades previstas para esta etapa. Durante la vigencia 2025 se realizaron acciones fundamentales como el alistamiento institucional, la conformación del equipo técnico, el diseño del plan metodológico para la recolección de información primaria y secundaria, el plan de trabajo, la estrategia de comunicaciones —con piezas informativas, gestión de bases de datos y difusión en redes— y el mapeo de actores estratégicos.

Asimismo, se construyeron el marco normativo, el marco referencial y teórico, y el análisis de oferta institucional, junto con un diagnóstico documental, cuantitativo y cualitativo que permitió caracterizar integralmente la situación del bienestar animal en la ciudad. De igual forma, se desarrollaron espacios de apropiación social del conocimiento mediante talleres participativos, cuyo principal resultado fue la formulación de un árbol de problemas que permitió precisar el problema público y orientar la definición preliminar de los objetivos de política. Con estos avances, la fase de formulación presenta un desarrollo sólido, y se espera que las etapas restantes —incluyendo la estructuración del componente estratégico, la validación interinstitucional, la priorización de líneas de acción, la construcción del plan de implementación y los instrumentos de seguimiento— se lleven a cabo durante la próxima vigencia, completando así el proceso para la adopción formal de la política 2026–2036.

POLÍTICA PÚBLICA NARP



Políticas Públicas

Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y etnias

En el marco de la estrategia de formulación de políticas públicas liderada por la Alcaldía de Bucaramanga, el 16 de mayo de 2025 se inició la etapa preparatoria para la construcción de la Política Pública de Grupos Étnicos, orientada a reemplazar los instrumentos parciales y dispersos existentes, garantizando un enfoque integral, participativo y diferencial. Este proceso cuenta con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y el acompañamiento metodológico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) y la Universidad Manuela Beltrán (UMB), así como la participación de representantes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas.

Reunión líderes y representantes organizaciones de grupos étnicos: comunidad negra, afrocolombiana, raizales y palenqueras-11-12 de julio de 2025



Como resultado de los encuentros iniciales, se definió un plan de trabajo estructurado que contempla hitos estratégicos orientados a lograr la formulación del documento de política pública antes de finalizar el mes de diciembre de 2025. Entre los hitos se destacan: la etapa diagnóstica participativa, la validación comunitaria y la concertación interinstitucional.

Mesa de trabajo líderes y representantes organizaciones de grupos étnicos: construcción plan de trabajo y validación instrumento de diagnóstico participativo (encuesta)



Vale la pena destacar, que a corte de septiembre se registra un avance del 30 % sustentado en los primeros encuentros de articulación, el diseño del plan de trabajo, la validación de instrumentos de diagnóstico participativo (encuesta, entrevista comunidad, entrevistas institucionalidad y metodología de grupo focal), la entrega

del concepto técnico de marco teórico, concepto normativo de comunidad NARP, concepto normativo de consulta previa y concepto normativo de pueblos indígenas.

POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS



Políticas
Públicas
Derechos Humanos

Cabe precisar, que esta política, se da en cumplimiento a la disposición de obligatorio cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, donde puntualiza: “Se hace necesario que la Secretaría del Interior articule en la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública de Derechos Humanos para el logro de La Paz Total, con las demás entidades competentes”.

Los avances se detallan a través de las tres etapas metodológicas iniciales: alistamiento, construcción del marco de referencia y desarrollo del diagnóstico.

ETAPA 1: ALISTAMIENTO

Esta etapa inicial, enfocada en la preparación metodológica y la recopilación de insumos base, ha concluido satisfactoriamente.

PRECISIONES METODOLÓGICAS

Se ha definido y consolidado el conjunto de herramientas para la recolección de información primaria, asegurando el rigor técnico y la participación efectiva de los actores clave.

- Plan de Trabajo: Se formalizó y entregó el plan de trabajo del convenio a la Secretaría de Planeación, el cual detalla las fases, actividades y responsables para el periodo de ejecución de seis (6) meses.
- Diseño de Instrumentos: Se diseñaron instrumentos de recolección de información, incluyendo formatos de consentimiento informado para garantizar la participación voluntaria y confidencial, el guion para entrevistas semiestructuradas dirigidas a expertos en violencia y criminalidad, y plantillas para grupos focales.
- Metodologías Grupales: Se estructuró la metodología para el desarrollo de grupos focales, destacando la técnica del "Árbol de Problemas", diseñada específicamente para ser implementada con la Mesa de Participación de Víctimas de Bucaramanga. El objetivo de esta herramienta es identificar colectivamente un problema central, sus causas y sus efectos
- Estrategia de Comunicación: Se han adelantado las primeras acciones de la estrategia de comunicación, como la elaboración de un pendón institucional que acompaña cada espacio de apropiación social del conocimiento para visibilizar el proyecto. Además, se difunde por los medios institucionales los espacios realizados.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Alcaldía de Bucaramanga

www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga